EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GAD PARROQUIAL Nueva Troncal
el desarrollo lo construimos juntos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL NUEVA TRONCAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, ETN Y ODS

Año I - Nº 1145 - 408 páginas
Quito, martes 10 de marzo de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "NUEVA TRONCAL"



Cuenta Conmigo

MANUEL GUZMÁN
PRESIDENTE
ADM. 2023 - 2027

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL

SR. MANUEL GUZMAN
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN
2023-2027

2026

Alineación del PDOT al PND "Ecuador no se detiene" 2025–2029, ETN y ODS

AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL NUEVA TRONCAL



SR. MANUEL GUZMAN
PRESIDENTE



SRA. ALEXANDRA INLAGO
VICEPRESIDENTA



LCDO. PEDRO HUATATOCA
PRIMER VOCAL



SR. FELIX ALVARADO
SEGUNDO VOCAL



SRA. LAURA MATUTE
TERCER VOCAL

ÍNDICE DE CONTENIDO

AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL NUEVA TRONCAL .....

PRESENTACIÓN.....

INTRODUCCIÓN.....

OBJETIVOS. .....

OBJETIVO GENERAL.....

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. .....

SECCIÓN I. .....

1. MARCO REFERENCIAL. .....

1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT.....

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.....

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....

1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.....

1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES .....

SECCIÓN II. .....

2. FASE PREPARATORIA.....

2.1. INSUMOS TÉCNICOS .....

2.2. INSUMOS NORMATIVOS. .....

2.2.1. Revisión de competencias y facultades .....

2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local. ....

2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES .....

2.3.1. Mapeo de actores .....

3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.....

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL .....

3.2. CARACTERÍSTICAS SOCIALES .....
3.3. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL. ..
3.4. MAPA POLÍTICO DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL. .....
3.5. ANÁLISIS POR SISTEMAS .....
A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL .....
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....
Recursos Petroleros .....
RECURSOS NATURALES RENOVABLES .....
Patrimonio hídrico .....
Patrimonio Forestal .....
Suelos .....
Capacidad de uso del suelo en la Parroquia .....
Conflictos de uso del suelo en la Parroquia .....
Uso y cobertura de suelo en la Parroquia .....
ECOSISTEMAS .....
Flora y Fauna .....
AMENAZAS NATURALES .....
Deforestación .....
Deslizamiento de tierras .....
AMENAZAS CLIMÁTICAS .....
Sequías .....
Lluvias intensas y cambio climático .....
Tendencia de la precipitación anual .....
Altas temperaturas. .....
Temperatura media .....
CLIMA .....

Precipitaciones .....
CONFLICTOS AMBIENTALES .....
Derrame de petróleo .....
Plan Emergente y acciones tardías .....
Erosión del río Coca .....
Zonas degradadas .....
Incendios forestales .....
Amenazas geológicas .....
Zonas de susceptibilidad a movimientos en masa .....
Zonas sísmica.....
Amenazas Hidrometereológicas .....
Susceptibilidad a inundaciones.....
ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.....
CALIDAD AMBIENTAL .....
Manejo de residuos .....
CONTAMINACIÓN.....
Contaminación del aire, suelo y agua .....
B. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA.....
Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas) .....
Análisis de los Asentamientos Humanos de la parroquia .....
Asentamientos Humanos en la parroquia Nueva Troncal .....
USO Y OCUPACIÓN DE SUELO DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL.
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.....
Red de vías .....

Servicios de Telefonía .....
Servicios de Internet.....
Energía Eléctrica .....
Uso del espacio público .....
Infraestructura de educación .....
Infraestructura del Sistema Salud .....
Dotación de agua y alcantarillado .....
Alcantarillado.....
Recolección y manejo de desechos sólidos .....
Hábitat y vivienda .....
C. SISTEMA SOCIO CULTURAL .....
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....
Crecimiento poblacional .....
Población desagregada por género .....
Estructura poblacional por rango de edades y género .....
Población por comunidades .....
Personas en condición de movilidad humana .....
Personas con discapacidad .....
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES .....
Indicadores básicos de educación .....
Analfabetismo .....
Asistencia escolar.....
Nivel de instrucción.....
Distribución de instituciones educativas y programas ofrecidos .....
Centros de desarrollo infantil.....
Salud .....

Infraestructura física en el área social.....
Sistemas de protección y afiliación .....
Vivienda social .....
Tenencia o propiedad de la vivienda.....
Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.....
Hábitat y Vivienda .....
Déficit habitacional.....
PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL.....
Patrimonio material e inmaterial.....
POBREZA Y DESIGUALDAD .....
Pobreza y pobreza extrema .....
Pobreza por necesidad básicas insatisfechas.....
Reducción de las desigualdades sociales.....
Igualdad de género .....
Índices de violencias .....
D. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO.....
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS.....
Estructura económica de la parroquia.....
Población Económicamente Activa en Nueva Troncal .....
Principales actividades económicas.....
Modos de producción. .....
Agricultura .....
Cultivos.....
Ganadería .....
Acuicultura (Peces) .....

Comercio .....

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA: ASOCIACIONES PRODUCTIVAS URBANAS Y RURALES .....

Asociaciones .....

SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA .....

Desarrollo de Tecnologías .....

E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL .....

CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES .....

Análisis normativo para la gestión de competencias clave .....

Asignaciones presupuestarias .....

Estructura institucional .....

Sistema local de planificación participativa .....

Consejo de planificación. .....

Miembros principales por la sociedad civil. .....

GOBERNANZA DEL RIESGO .....

Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos .....

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL .....

Recursos Económicos .....

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL .....

PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....

Normativa .....

Mecanismos .....

Instancias de participación ciudadana a nivel local .....

3.6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO .....

3.6.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio .....

3.6.2. Priorización de potencialidades y problemas .....

3.7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....

4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.....

4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO .....

4.1.1. Visión de desarrollo.....

4.1.2. Objetivos de desarrollo .....

4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO .....

4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales .....

4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores .....

4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos .....

4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO .....

5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN .....

5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....

5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN.....

5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....

5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....

5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT).....

5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT.....

5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas.....

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas .....

5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos...

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados .....

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: .....

5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND) .....

Identificación de la cadena de planificación.....

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo .....

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) .....

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo .....

5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT .....

5.6.1. Programación de la evaluación .....

Objetivo general.....

Definición del objeto de evaluación .....

Definición de la justificación de la evaluación .....

Análisis de evaluabilidad.....

5.6.2. Diseño .....

Objetivo general.....

Objetivos específicos .....

Formulación de las preguntas de evaluación.....

Criterios de evaluación .....

Técnicas de recopilación de información .....

Matriz de evaluación .....

5.6.3. Ejecución .....

Levantamiento y análisis de información .....

Evaluación al cumplimiento de metas.....

Análisis cuantitativo .....

Análisis cualitativo.....

5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

5.9. PLAN DE ACCIÓN .....

SECCIÓN III: INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN.....

SECCIÓN IV: SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT .....

SECCIÓN V: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).....

SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL .....

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 .....

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1. MAPEO DE ACTORES (PARTE 1 DE 7).....

TABLA N° 2. MAPEO DE ACTORES (PARTE 2 DE 7).....

TABLA N° 3. MAPEO DE ACTORES (PARTE 3 DE 7).....

TABLA N° 4. MAPEO DE ACTORES (PARTE 4 DE 7).....

TABLA N° 5. MAPEO DE ACTORES (PARTE 5 DE 7).....

TABLA N° 6. MAPEO DE ACTORES (PARTE 6 DE 7).....

TABLA N° 7. MAPEO DE ACTORES (PARTE 7 DE 7).....

TABLA N° 8. DISTRIBUCIÓN MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS 2019-2023 ...

TABLA N° 9. MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS 2023-2027 .....

TABLA N° 10. SUPERFICIE DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL.....

TABLA N° 11. TIPO DE SUELO.....

TABLA N° 12. USO DE SUELO DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL .....

TABLA N° 13. PORCENTAJE DE ECOSISTEMAS EN LA PARROQUIA.....

TABLA N° 14. ESPECIES ENDÉMICAS Y SU PRESIÓN ANTRÓPICA EN NUEVA TRONCAL (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 15. ESPECIES ENDÉMICAS Y SU PRESIÓN ANTRÓPICA EN NUEVA TRONCAL (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 16. ESPECIES FAUNÍSTICAS ENDÉMICAS DE LA PROVINCIA AMENAZADAS.....

TABLA N° 17. COMUNIDADES EXPUESTAS A INCENDIOS.....

TABLA N° 18. SECTORES EXPUESTOS A INUNDACIONES .....

TABLA N° 19. ÁREAS DE PROTECCIÓN DE LA PARROQUIA.....

TABLA N° 20. PRÁCTICAS AMBIENTALES.....

TABLA N° 21. IMPACTOS Y NIVELES DE CONTAMINACIÓN.....

TABLA N° 22. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ASENTAMIENTOS HUMANOS .....

TABLA N° 23. TABLA COMPARATIVA POBLACIÓN .....

TABLA N° 24. CATASTRO Y OCUPACIÓN DE VIVIENDAS DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL. .....

TABLA N° 25. RED DE VÍAS DE LA PARROQUIA POR COMUNIDADES NUEVA TRONCAL .....

TABLA N° 26. RED DE VÍAS DE LA PARROQUIA POR COMUNIDADES NUEVA TRONCAL .....

TABLA N° 27. SERVICIO DE INTERNET .....

TABLA N° 28. SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA .....

TABLA N° 29. USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR COMUNIDADES (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 30. USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR COMUNIDADES (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 31. USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR COMUNIDADES (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 32. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ÁREA SOCIAL DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL.....

TABLA N° 33. DETALLES DE EQUIPAMIENTOS .....

TABLA N° 34. TIPO DE ESTABLECIMIENTOS .....

TABLA N° 35. DOTACIÓN DE AGUA NUEVA TRONCAL .....

TABLA N° 36. SERVICIO DE SANEAMIENTO .....

TABLA N° 37. PORCENTAJE DE POBLACIÓN SEGÚN DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....

TABLA N° 38. VIVIENDA NUEVA TRONCAL .....

TABLA N° 39. PROYECCIÓN POBLACIONAL .....

TABLA N° 40. POBLACIÓN DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 41. POBLACIÓN DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 42. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA Y GÉNERO EN LA PARROQUIA .....

TABLA N° 43. AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA .....

TABLA N° 44. AUTOIDENTIFICACIÓN POR COMUNIDADES (PARTE 1 DE 2)..

TABLA N° 45. AUTOIDENTIFICACIÓN POR COMUNIDADES (PARTE 2 DE 2)..

TABLA N° 46. EMIGRACIÓN INTERNACIONAL E INMIGRACIÓN INTERNACIONAL .....

TABLA N° 47. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.....

TABLA N° 48. TASA DE ANALFABETISMO.....

TABLA N° 49. TASA NETA DE ASISTENCIA.....

TABLA N° 50. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN LA PARROQUIA .....

TABLA N° 51. UNIDADES EDUCATIVAS.....

TABLA N° 52. CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL .....

TABLA N° 53. PRINCIPALES ENFERMEDADES (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 54. PRINCIPALES ENFERMEDADES (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 55. INFRAESTRUCTURA ÁREA SOCIAL (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 56. INFRAESTRUCTURA ÁREA SOCIAL (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 57. HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA.....

TABLA N° 58. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA ..

TABLA N° 59. DÉFICIT HABITACIONAL.....

TABLA N° 60. POBREZA Y POBREZA EXTREMA .....

TABLA N° 61. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SEXO .....

TABLA N° 62. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SU COMPONENTE.....

TABLA N° 63. ESTADÍSTICAS VIOLENCIAS CONTRA MUJERES Y NIÑAS.....

TABLA N° 64. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 65. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 66. PRODUCTOS DE LA COMUNIDAD.....

TABLA N° 67. ACTIVIDAD GANADERA POR COMUNIDADES.....

TABLA N° 68. PRODUCCIÓN DE PECES EN ESTANQUES.....

TABLA N° 69. COMERCIO EN LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 70. COMERCIO EN LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 71. ASOCIACIONES .....

TABLA N° 72. INSTRUMENTO DE GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL NUEVA TRONCAL (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 73. INSTRUMENTO DE GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL NUEVA TRONCAL (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 74. ESTRUCTURA BÁSICA DEL GAD PARROQUIAL NUEVA TRONCAL 2023 – 2027.....

TABLA N° 75. NÓMINA MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. .....

TABLA N° 76. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN .....

TABLA N° 77. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6).....

TABLA N° 78. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6).....

TABLA N° 79. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6).....

TABLA N° 80. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6).....

TABLA N° 81. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6).....

TABLA N° 82. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6).....

TABLA N° 83. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 84. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 85. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 86. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6).....

TABLA N° 87. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6).....

TABLA N° 88. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6).....

TABLA N° 89. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6).....

TABLA N° 90. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6).....

TABLA N° 91. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6).....

TABLA N° 92. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 93. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 94. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 7) .....

TABLA N° 95. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 7) .....

TABLA N° 96. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 7) .....

TABLA N° 97. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 7) .....

TABLA N° 98. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 7) .....

TABLA N° 99. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 7) .....

TABLA N° 100. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 7) .....

TABLA N° 101. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 102. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 103. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 104. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 105. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 106. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 107. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 108. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 109. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3) .....

TABLA N° 110. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3) .....

TABLA N° 111. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 112. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 113. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4) .....

TABLA N° 114. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4) .....

TABLA N° 115. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4) .....

TABLA N° 116. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4) .....

TABLA N° 117. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 118. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 119. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 9) .....

TABLA N° 120. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 9) .....

TABLA N° 121. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 9) .....

TABLA N° 122. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 9) .....

TABLA N° 123. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 9) .....

TABLA N° 124. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 9) .....

TABLA N° 125. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 9) .....

TABLA N° 126. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 9) .....

TABLA N° 127. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 9) .....

TABLA N° 128. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS .....

TABLA N° 129. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 130. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 131. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 132. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 133. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 134. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 135. OBJETIVOS ODS .....

TABLA N° 136. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 11) .....

TABLA N° 137. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 11) .....

TABLA N° 138. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 11) .....

TABLA N° 139. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 11) .....

TABLA N° 140. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 11) .....

TABLA N° 141. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 11) .....

TABLA N° 142. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 11) .....

TABLA N° 143. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 11) .....

TABLA N° 144. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 11) .....

TABLA N° 145. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 10 DE 11) .....

TABLA N° 146. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 11 DE 11) .....

TABLA N° 147. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 148. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3) .....

TABLA N° 149. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 150. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 151. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 152. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 153. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDAD (ANID).....

TABLA N° 154. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA (ANIMHU) (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 155. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA (ANIMHU) (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 156. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL (ANNI).....

TABLA N° 157. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO, PUEBLO MONTUBIO (ANINP).....

TABLA N° 158. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6).....

TABLA N° 159. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6).....

TABLA N° 160. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6).....

TABLA N° 161. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6).....

TABLA N° 162. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6) .....

TABLA N° 163. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6) .....

TABLA N° 164. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 165. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 166. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 167. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5) .....

TABLA N° 168. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5) .....

TABLA N° 169. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5) .....

TABLA N° 170. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5) .....

TABLA N° 171. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5) .....

TABLA N° 172. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 173. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) .....

TABLA N° 174. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) .....

TABLA N° 175. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 13) .....

TABLA N° 176. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 13) .....

TABLA N° 177. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 13) .....

TABLA N° 178. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 13) .....

TABLA N° 179. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 13) .....

TABLA N° 180. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 13) .....

TABLA N° 181. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 13) .....

TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 13) .....

TABLA N° 183. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 13) .....

TABLA N° 184. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 10 DE 13) .....

TABLA N° 185. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 11 DE 13) .....

TABLA N° 186. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 12 DE 13) .....

TABLA N° 187. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 13 DE 13) .....

TABLA N° 188. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS .....

TABLA N° 189. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3).....

TABLA N° 190. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3).....

TABLA N° 191. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3).....

TABLA N° 192. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).....

TABLA N° 193. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2).....

TABLA N° 194. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 195. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD .....

TABLA N° 196. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5).....

TABLA N° 197. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5).....

TABLA N° 198. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5).....

TABLA N° 199. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5).....

TABLA N° 200. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5).....

TABLA N° 201. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....

TABLA N° 202. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....

TABLA N° 203. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1.....

TABLA N° 204. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1 .....

TABLA N° 205. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2.....

TABLA N° 206. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2 .....

TABLA N° 207. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3.....

TABLA N° 208. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3 .....

TABLA N° 209. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

TABLA N° 210. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “A”.....

TABLA N° 211. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “B”.....

TABLA N° 212. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....

TABLA N° 213. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” .....

TABLA N° 214. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “A” .....

TABLA N° 215. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “B” .....

TABLA N° 216. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “C” .....

TABLA N° 217. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “A” .....

TABLA N° 218. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “B” .....

TABLA N° 219. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “C” .....

TABLA N° 220. FICHA DE PLAN DE ACCIÓN .....

TABLA N° 221. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 1 DE 6) .....

TABLA N° 222. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 2 DE 6) .....

TABLA N° 223. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 3 DE 6) .....

TABLA N° 224. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 4 DE 6) .....

TABLA N° 225. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 5 DE 6) .....

TABLA N° 226. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 6 DE 6) .....

TABLA N° 227. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 1 DE 4) .....

TABLA N° 228. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 2 DE 4) .....

TABLA N° 229. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 3 DE 4) .....

TABLA N° 230. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 4 DE 4) .....

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA. .....
MAPA N° 2. MAPA POLÍTICO.....
MAPA N° 3. BLOQUES PETROLEROS DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL.
MAPA N° 4. HIDROGRAFÍA DE LA PARROQUIA.....
MAPA N° 5. TIPOS DE SUELO DE LA PARROQUIA.....
MAPA N° 6. USO DE SUELO DE LA PARROQUIA.....
MAPA N° 7. ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA.....
MAPA N° 8. ÁREAS PROTEGIDAS.....
MAPA N° 9. ÁREAS URBANO – RURALES (AMANZANADA, DISPERSAS).....
MAPA N° 10. INFRAESTRUCTURA VIAL .....

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°. 1. NIVEL DE AMENAZA PARA LA SEQUÍA BAJO EL CAMBIO CLIMÁTICO .....

FIGURA N°. 2. PRECIPITACIÓN ANUAL DE LA PARROQUIA.....

FIGURA N°. 3. CAMBIO DE TEMPERATURA MEDIA-PROYECCIÓN 2016-2040 .

FIGURA N°. 4. RUTA DE DERRAME .....

FIGURA N°. 5. SUSCEPTIBILIDAD FÍSICA A LA OCURRENCIA DE INCENDIOS

FIGURA N°. 6. SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTO EN MASA .....

FIGURA N°. 7. SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTO EN MASA .....

FIGURA N°. 8. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES .....

FIGURA N°. 9. DATOS ESTADÍSTICOS INEC 2022 .....

FIGURA N°. 10. USO Y OCUPACIÓN DE SUELO .....

FIGURA N°. 11. USO Y ASENTAMIENTO PUERTO MADERO .....

FIGURA N°. 12. USO Y ASENTAMIENTO NUEVA TRONCAL .....

FIGURA N°. 13. USO Y ASENTAMIENTO LOS ÁNGELES.....

FIGURA N°. 14. MOVILIDAD .....

FIGURA N°. 15. ACCESO PRINCIPAL POR EL CAÑÓN DE LOS MONOS .....

FIGURA N°. 16. VÍA EL ENO .....

FIGURA N°. 17. VÍA NUEVA LOJA .....

FIGURA N°. 18. VÍAS PARROQUIA NUEVA TRONCAL .....

FIGURA N°. 19. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON COBERTURA DE TELEFONÍA.....

FIGURA N°. 20. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON COBERTURA DE TELEFONÍA.....

FIGURA N°. 21. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON COBERTURA DE TELEFONÍA.....

FIGURA N°. 22. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE .....

FIGURA N°. 23. PORCENTAJE DE SERVICIO DE SANEAMIENTO .....

FIGURA N°. 24. PORCENTAJE DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ....

FIGURA N°. 25. VIVIENDAS DE LA PARROQUIA .....

FIGURA N°. 26. POBLACIÓN DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL .....

FIGURA N°. 27. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....

FIGURA N°. 28. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR RAMAS .....

FIGURA N°. 29. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT.....

FIGURA N°. 30. FASE DE SEGUIMIENTO.....

FIGURA N°. 31. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS .....

FIGURA N°. 32. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS .....

FIGURA N°. 33. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO ANUAL.....

FIGURA N°. 34. CADENA DE PLANIFICACIÓN.....

FIGURA N°. 35. VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

FIGURA N°. 36. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....

FIGURA N°. 37. FASE DE EVALUACIÓN.....

FIGURA N°. 38. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....

FIGURA N°. 39. OBJETO DE EVALUACIÓN.....

ÍNDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFÍA N° 1. DERRAME DE CRUDO PESADO DE PETRÓLEO .....

PRESENTACIÓN.



Estimados habitantes de la Parroquia Nueva Troncal,

Me dirijo a ustedes con gran entusiasmo para compartir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de nuestra querida parroquia, situada en el cantón Cascales, provincia de Sucumbíos.

Este plan es el fruto del trabajo conjunto entre la comunidad, las autoridades locales y expertos en diversas áreas, con el objetivo de trazar una ruta hacia un futuro próspero y sostenible para nuestra parroquia.

La Parroquia Nueva Troncal cuenta con una riqueza natural y cultural excepcional, pero también enfrenta desafíos que requieren una planificación cuidadosa y un compromiso colectivo para superarlos.

Nuestro objetivo principal con este PDOT es guiar nuestro desarrollo de manera integral y equitativa, priorizando la conservación del medio ambiente, el bienestar de nuestros habitantes y el fomento de oportunidades para todos.

Para lograr esto, proponemos promover el turismo sostenible, mejorar el acceso a servicios básicos como educación y salud, conservar y proteger nuestro patrimonio natural y cultural, y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Creemos firmemente que este plan nos ayudará a transformar nuestro futuro y hacer de nuestra parroquia un lugar próspero, justo y sostenible para las generaciones venideras.

Me complace informarles que este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha sido aprobado y será nuestra guía para el progreso en los próximos años.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
MANUEL RAMON GUZMAN SALAZAR
Validar únicamente con FirmaEC

Manuel Guzmán
Presidente
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Troncal
Administración 2023-2027

INTRODUCCIÓN.

Este documento representa la versión actualizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Nueva Troncal, una propuesta ambiciosa que tiene como objetivo principal interpretar, conciliar e integrar estratégicamente el territorio de manera sostenible. A través de un proceso de gestión territorial, buscamos eliminar restricciones y debilidades, al mismo tiempo que optimizamos el uso de los valiosos recursos naturales y humanos de esta parroquia.

Nuestro enfoque se basa en una visión de desarrollo que abarca la sostenibilidad ambiental, económica, social y política. Aspiramos a elevar el bienestar de los ciudadanos, manteniendo un equilibrio entre el progreso necesario y la preservación responsable de nuestros recursos naturales. Buscamos convertirnos en una parroquia autoabastecida, donde la producción local de alimentos y energía satisfaga las necesidades de la población y fomente la prosperidad económica.

La construcción de este PDOT ha sido un proceso participativo que involucró a diversos actores territoriales y a los miembros de la Junta parroquial. A través de talleres y la recopilación de datos espaciales relevantes, hemos logrado conferirle un carácter multidisciplinario que refleja las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

En sintonía con la estrategia territorial nacional del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, nuestro proceso de desarrollo se fundamenta en la libertad individual, oportunidades para el Nuevo Ecuador y el respeto a las instituciones democráticas. A través de tres directrices clave: soporte territorial para la garantía de derechos, gestión del territorio para la transición ecológica y articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales, buscamos materializar un modelo territorial deseado que promueva el desarrollo equitativo y mejore la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos.

Este PDOT es un instrumento de gobierno jurídicamente obligatorio, descentralizado y participativo, que regirá las transformaciones en la parroquia Nueva Troncal de manera estratégica y reguladora. Considerando el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), entendemos que los planes de desarrollo

y ordenamiento territorial son la base para articular decisiones estratégicas en cuanto a asentamientos humanos, actividades económicas y el manejo de recursos naturales, garantizando el equilibrio entre el desarrollo y las cualidades territoriales.

Nuestra visión estratégica busca adaptarse a las condiciones actuales y futuras del desarrollo del país, manteniendo flexibilidad y dinamismo para proyectar a corto, mediano y largo plazo. La gestión local será clave para aprovechar las ventajas de los procesos promovidos a nivel nacional, con el objetivo de reducir desigualdades territoriales y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

El PDOT para la parroquia Nueva Troncal incorpora de manera transversal los enfoques establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, que abordan aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio. Estos enfoques incluyen la promoción de la igualdad de derechos, la protección frente a riesgos y desastres, la adaptación al cambio climático y la lucha contra la desnutrición crónica infantil. La transversalización de estos enfoques en la planificación territorial permitirá superar las desigualdades y brechas existentes, garantizando oportunidades iguales para todos los habitantes de la parroquia y fortaleciendo la resiliencia del territorio.

Al incorporar estos enfoques transversales en la planificación y ordenamiento territorial, el PDOT para la parroquia Nueva Troncal se enfoca en un desarrollo sostenible, equitativo y seguro, que aprovecha de manera racional y responsable los recursos naturales y humanos del territorio, promoviendo el bienestar de la población y garantizando la protección del entorno ambiental. Este enfoque integral y participativo se erige como una guía estratégica para la gestión territorial, con miras a lograr un futuro próspero y sostenible para la parroquia Nueva Troncal.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Actualizar y reforzar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Nueva Troncal, con el propósito de promover un desarrollo integral, sostenible y equitativo en la parroquia que se adapte a las condiciones actuales y futuras del territorio, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Actualizar y mejorar las estrategias para el manejo y conservación de los recursos naturales en la parroquia, con un enfoque prioritario en la preservación de áreas críticas, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la gestión eficaz de los recursos hídricos.
2. Fomentar la diversificación de la economía local mediante el fortalecimiento de diversos sectores productivos, con el fin de generar empleo y reducir la dependencia de un único sector económico.
3. Reforzar la resiliencia y mejorar la calidad de vida, con el fin de asegurar la seguridad y bienestar de la población, especialmente de grupos vulnerables, además de potenciar la infraestructura y servicios básicos en las comunidades.
4. Dotar de espacios públicos, a través de la implementación de proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

SECCIÓN I.

1. MARCO REFERENCIAL.

1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT

El propósito del PDOT, es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias[1]:

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.

[1] Reglamento LOOTUGS, 2019. Art. 8.

- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial[2].
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.
- Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018).
- Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente[3].

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de Pueblos y Nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
  - ✓ Plan Integral de Amazonía.
  - ✓ Planes Binacionales Fronterizos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.

[2] COPFP, 2019, art. 40.1.
[3] El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.

1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos. Los enfoques

de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

Este enfoque va estar detallado en el Componente Social donde se tratará de hacer de una manera eficiente el trabajo en campo y verificar este eje como Competencia del Gad.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el marco de la articulación y coordinación entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

- **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El Estado Ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de

los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

- **Desnutrición crónica infantil**

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

El rol de la parroquia Nueva Troncal respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en la parroquia.

SECCIÓN II.

2. FASE PREPARATORIA

2.1. INSUMOS TÉCNICOS

- Instrumentos de planificación nacional, sectorial, institucional y local.
- Se analizó el PDOT vigente.
- Se revisó los reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD.
- Se revisó y analizó los Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación al PDOT Vigente.
- Se revisó y analizó los instrumentos de Planificación: Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), plan de Gobierno, PDOT vigente de todos los niveles de gobierno que le correspondan, otros instrumentos de planificación existentes en el territorio.
- Se revisó y analizó los instrumentos como son: Planes Institucionales, Planificación Operativa Anual (POA), presupuestos participativos del GAD Parroquial Nueva Troncal.
- El GAD no tuvo ninguna información del Sistema de información local (SIL).
- Se Preparó la información pertinente a sistematizar la información existente en el GAD; incluye el análisis del PDOT vigente.

2.2. INSUMOS NORMATIVOS.

2.2.1. Revisión de competencias y facultades

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

Capítulo I

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

Art. 32.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional. -Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen;

a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;
c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;
e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;
f) Nota: Literal derogado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.
g) Fomentar las actividades productivas regionales;
h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e,
i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 34.- Atribuciones del consejo regional .- Son atribuciones del consejo regional las siguientes:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional mediante la expedición de normas regionales dentro de su circunscripción territorial;
b) Fiscalizar la gestión del gobernador o gobernadora regional, de acuerdo con las normas establecidas en el presente Código;
c) Regular la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este gobierno, los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
d) Crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
e) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
f) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al gobernador o gobernadora regional y consejeros o consejeras regionales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en el estatuto de autonomía y este Código, con la observancia del debido proceso;
g) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas regionales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión, de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales;
h) Podrán también ejercer la gestión hídrica empresas de economía mixtas, referidas a la gestión hidroeléctrica, garantizando el derecho humano al agua y la prohibición constitucional de no privatización;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado regional, aprobado por el respectivo directorio de la empresa y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno regional;

j) Aprobar el plan regional de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo regional de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;

k) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado regional, que deberá guardar concordancia con el plan regional de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el gobernador regional, conforme la ley;

m) Aprobar, a pedido del gobernador o gobernadora, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

n) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y la normativa regional que se expida para el efecto;

o) Designar de fuera de su seno al secretario del consejo regional, de la terna presentada por el o la gobernadora regional;

p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios

q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el gobernador o gobernadora regional

r) Conceder licencias a los miembros del gobierno regional, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

s) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del gobernador o gobernadora regional:

t) Reformar el estatuto de autonomía regional con sujeción al proceso en él establecido y previo dictamen favorable de la Corte Constitucional;
u) Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo integral para la circunscripción regional;
v) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
w) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su territorio, de acuerdo con la Constitución y las leyes sobre la materia; y,
x) Las demás que se establezcan en la ley y en su estatuto.

Capítulo II

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. -Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
d) La gestión ambiental provincial;
e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones
b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;

h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;
j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;
l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;
m) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
n) Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;
o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;
p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;

s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:
v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
w) Las demás previstas en la ley.

Capítulo III

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal .- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;
m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;

n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.
p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la

naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma,

aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación

de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta

w) Las demás previstas en la Ley.

2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Reglamento Ley De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de

los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1) Preparación o inicio, que incluye:
   a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
   b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

2) Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3) Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

4) Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

5) Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso

de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

1. Al inicio de gestión de las autoridades locales.
2. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
3. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

- Conformación del equipo de trabajo: Se conformó y se presentó al equipo de trabajo a las autoridades del GAD Parroquial Nueva Troncal para la actualización del PDOT Nueva Troncal.
- Conformación de los Consejos de Planificación Local: El GAD Parroquial Nueva Troncal cuenta con el Consejo para la Planificación territorial.

2.3.1.Mapeo de actores

Para llevar a cabo la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Nueva Troncal, el equipo consultor realizó un mapeo exhaustivo de los actores presentes en el territorio. Este proceso incluyó la identificación y validación de los actores clave, así como una evaluación detallada de su grado de participación e influencia en el desarrollo parroquial. Esta evaluación permitió clasificar a los actores según su nivel de relación con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial, proporcionando una visión clara y precisa de las dinámicas de colaboración y coordinación existentes.

El mapeo se estructuró en varias tablas, donde se presenta información sobre los diferentes sectores y actores, sus actividades a nivel parroquial, y la naturaleza de su relación con el GAD parroquial. Este análisis es fundamental para la planificación y ejecución de políticas públicas que respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Tabla N° 1. Mapeo de actores (Parte 1 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Gobierno Policía Nacional	Responsable de la gestión y coordinación de políticas y programas en materia de seguridad ciudadana, justicia, gobernanza, control migratorio y fortalecimiento institucional.	MEDIA
Gobierno central	Consejo Nacional Electoral (CNE)	A nivel parroquial, el CNE realiza actividades relacionadas con la planificación, organización y supervisión de los procesos electorales de autoridades parroquiales, como la elección de concejales rurales, vocales de juntas parroquiales y representantes ante el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE). También se encarga de verificar la veracidad y validez de las actas y resultados electorales a nivel parroquial.	MEDIA
Gobierno central	Contraloría General del Estado	A nivel parroquial, su actividad se enfoca en la fiscalización de los recursos públicos y la revisión de los procesos administrativos y financieros de los gobiernos locales y las entidades públicas que operan en la zona. Esto implica la realización de auditorías y exámenes especiales a fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos a nivel local.	ALTA
Gobierno central	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	A nivel parroquial, la CNT podría tener presencia a través de la instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones, como torres y antenas, para ofrecer servicios de conectividad a la comunidad local. También podría brindar atención al cliente y soporte técnico a través de sus oficinas y puntos de venta en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	A nivel parroquial, el INEC lleva a cabo censos y encuestas para recopilar información sobre las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población. Esta información se utiliza para la planificación de políticas públicas y la toma de decisiones a nivel local y nacional. Además, el INEC también proporciona capacitación y asistencia técnica a las autoridades locales y otros actores interesados en el uso de la información estadística.	BAJA
Gobierno central	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH)	A nivel parroquial, la ARCH podría realizar actividades como la supervisión y control de las actividades relacionadas con la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos en la zona, así como la emisión de permisos y autorizaciones para la realización de estas actividades y la vigilancia del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.	MEDIA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 2. Mapeo de actores (Parte 2 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Asesoramiento técnico a los agricultores y ganaderos de la parroquia en temas de producción agrícola y pecuaria. Implementación de programas de capacitación y entrenamiento para los productores locales. Promoción y fomento de la agricultura y la ganadería sustentable y la conservación de los recursos naturales. Implementación de políticas de fomento y desarrollo rural que permitan mejorar las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos de la parroquia. Ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura rural y agroindustrial. Coordinación con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para el desarrollo de la parroquia.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Educación (MINEDUC)	garantizar el acceso a una educación de calidad y equitativa para todos los habitantes, mediante la construcción y equipamiento de escuelas, la contratación de personal docente y la implementación de programas y proyectos educativos. También se encarga de supervisar y controlar el funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas, promover la formación y capacitación docente, y fomentar la inclusión y atención a la diversidad en el sistema educativo.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL)	Fomento y promoción del acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la población. Para ello, el MINTEL puede implementar proyectos y programas que permitan mejorar la conectividad y acceso a internet, así como impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en temas como educación, salud, gobierno electrónico, entre otros. Además, el MINTEL también puede brindar asistencia técnica y capacitación para el uso y manejo de las TIC.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador (MAATE)	A nivel parroquial, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador puede tener varias actividades, dependiendo de su competencia en cada territorio. Algunas de las posibles actividades que podría llevar a cabo en una parroquia son: • Monitoreo y seguimiento de la calidad del agua y del aire. • Gestión de los recursos hídricos y de los bosques en la parroquia. • Control y seguimiento de las actividades económicas que pueden tener impacto ambiental en la parroquia. • Educación y sensibilización ambiental a la población de la parroquia. Coordinación con las autoridades locales y la comunidad para la implementación de programas y proyectos de gestión ambiental en la parroquia.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 3. Mapeo de actores (Parte 3 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas y políticas sociales orientadas a la protección y atención de grupos vulnerables como personas en situación de pobreza, discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, entre otros. Entre las acciones que puede realizar el MIES a nivel parroquial se encuentran la identificación de necesidades y demandas de la población vulnerable, la implementación de programas de asistencia social, la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para la provisión de servicios, la promoción de acciones para la generación de empleo y emprendimientos productivos, entre otros.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Salud Pública (MSP)	El Ministerio de Salud Pública a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas de salud pública en la comunidad, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población. Algunas de las actividades que pueden llevar a cabo a nivel parroquial son: • Vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles. • Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de campañas de vacunación, programas de alimentación y nutrición, y actividades deportivas y recreativas. • Capacitación y formación de personal de salud comunitario y brigadistas de salud. • Coordinación y supervisión de servicios de atención primaria de salud, como centros de salud y unidades médicas móviles. • Monitoreo de la calidad del agua y del aire en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)	Algunas de las actividades que puede realizar el MTOP a nivel parroquial son: Planificación y diseño de proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, caminos vecinales, puentes, pasos a desnivel, entre otros. • Desarrollo y promoción de políticas públicas que fomenten el transporte sostenible, la movilidad urbana y el acceso a servicios de transporte en la parroquia. • Ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, en caso de que la parroquia cuente con estas instalaciones. Gestión de los servicios de tránsito y transporte en la parroquia, como la emisión de licencias de conducir, registro de vehículos y transporte público, entre otros.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 4. Mapeo de actores (Parte 4 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Turismo (MINTUR)	El Ministerio de Turismo a nivel parroquial se dedica a promover el turismo local y regional, apoyar la infraestructura turística, capacitar a actores locales en el sector turístico, fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural, y fortalecer la cadena productiva del turismo mediante la articulación con actores locales.	ALTA
Gobierno central	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)	Reducir el nivel de riesgos ante amenazas naturales y/o antrópicas	ALTA
Gobierno central	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)	la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), a nivel parroquial, puede realizar Actividades como promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, coordinar con otras entidades y actores locales para el desarrollo sostenible, realizar el seguimiento y evaluación de planes y programas, fomentar la participación ciudadana, promover la gestión intercultural y el respeto a la diversidad cultural, y coordinar con otras entidades gubernamentales y actores locales para la prevención y atención de conflictos sociales en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) a nivel parroquial, se encarga de asesorar, capacitar, verificar, supervisar y brindar apoyo técnico en materia de contratación pública a las instituciones y entidades de la parroquia, así como promover la participación ciudadana en los procesos de contratación pública. Su objetivo es garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación y compras públicas.	ALTA
Función autónoma descentralizada	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos.	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, a nivel parroquial, tiene como función principal coordinar y ejecutar políticas y programas de desarrollo en la parroquia, en línea con los objetivos y prioridades del plan de desarrollo provincia	ALTA
	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana.		BAJA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 5. Mapeo de actores (Parte 5 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cascales	La actividad principal de los GAD Cantonales a nivel parroquial es planificar y coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y obras públicas en la parroquia, en coordinación con el GAD Parroquial correspondiente. Esto puede incluir la construcción de infraestructura vial, educativa, de salud, de seguridad, entre otras áreas.	ALTA
	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de: La Joya de los Sachas, Francisco de Orellana y Gonzalo Pizarro		BAJA
Función autónoma descentralizada	Gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales Rurales de: Sevilla, Lumbaqui, Gonzalo Pizarro, Jambeli, Santa Cecilia y El Eno.	Entre las actividades que pueden realizar a nivel parroquial se encuentran planificar y ejecutar obras públicas y proyectos de desarrollo, regular y controlar el uso del suelo y el ordenamiento territorial, fomentar el desarrollo económico y social, brindar servicios públicos básicos y de calidad, promover la cultura, el deporte y el turismo, y fortalecer la participación ciudadana y la democracia participativa en la parroquia.	MEDIA
	Gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales Rurales de: San Sebastián del Coca y San José de Guayusa		BAJA
Función autónoma descentralizada	Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador (CONAGOPARE)	A nivel parroquial, el CONAGOPARE trabaja en coordinación con las juntas parroquiales rurales para promover el desarrollo y bienestar de las comunidades, mediante la implementación de proyectos y programas que fomenten la producción agrícola, la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, educación y salud. Además, busca fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control social, promoviendo la organización comunitaria y la formación de líderes locales.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 6. Mapeo de actores (Parte 6 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Comunidades	Antisuyo	Las comunidades en una parroquia pueden realizar diversas actividades según sus características y contexto específico. Algunas de las actividades comunitarias pueden incluir la organización y participación en eventos culturales y festividades, tomar decisiones sobre temas de interés comunitario, desarrollar proyectos y programas para mejorar la calidad de vida de la comunidad, promover la agricultura, la ganadería y la pesca, así como participar en actividades deportivas, recreativas y culturales. Es importante mencionar que estas actividades son solo algunas de las muchas posibles que pueden realizarse en una comunidad a nivel de parroquia.	ALTA
	Puerto Madero		
	Los Ángeles		
	Comunidad de Pastaza Troncal		
	San Salvador		
	1ero de Mayo		
	Nueva Esperanza		
	Kasha Yaku		
	Los Shiris		
	Jesús del Gran Poder		
	San Francisco		
	14 Kichwa		
	Centro Chuncho		
	Cofán Duvuno		
	Dumbiki		
	San José		
	Shayari		
	Mushuk Kawsay		
	Playa Seca		
	Nuevos Horizontes		
	Pachakutik		
	San Andrés		
	Papayu		
	Wamak Urku		
	José Clemente		
	Nueva Troncal		
	Nueva Primavera		
	9 de Octubre		
	Kuyllis		
	Kushi Runa		
Asociaciones	Asociación Agroproductiva Sumak Urku	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	ALTA
	Asociación Agropecuaria La Nueva Troncal		
	Asociación De Participación Social Agroproductiva Y Piscícola Mijano		
	Asociación Agroproductiva Unión Campesina La Nueva Troncal Del Sur De Cascales		

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 7. Mapeo de actores (Parte 7 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Asociaciones	Asociación agroproductiva san Andrés del sector sur de cáscales	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	ALTA
	Asociación Agroproductiva Los Emprendedores De La Nueva Primavera		
	Asociación De Mujeres Mushuk Kallari		
	Asociación Agropecuaria Puerto Madero		
	Asociación Agropecuaria La Troncal Produce		
	Asociación Agropecuaria Brisas Del Rio Coca		
	Asociación Agropecuaria Unión Del Sur		
	Asociación Agropecuaria Pioneros Del Campo		
	Asociación Agropecuaria Jóvenes Unidos Avanzaremos		
	Asociación Agropecuaria Esperanza Del Futuro		
	Asociación De Ganaderos La Libertad Del Sur De Cascales		
	Asociación De Mujeres Estrellas Del Sur		
	Asociación De Mujeres Kumakhatsi Asoproagkun		
	Asociación Agroproductiva Carmelita		
	Asociación Agroproductiva Estrella Kucha		
	Asociación De Comerciantes Minoristas 28 De Junio		
	Asociación Agropecuaria Los Triunfadores Del Recinto Puerto Madero		

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Nueva Troncal
Provincia	Sucumbíos
Cantón	Cascales
Fecha de creación	Registro Oficial Edición Especial N.º 547, 19 de septiembre de 2018
Población del año 2022	4.234 habitantes (*INEC 2022)*
Población del año 2024	5.853 habitantes (*Equipo Técnico Consultor 2024*)
Superficie	37.219 ha 372,19 km^2
Densidad demográfica	11,37 hab/km^2 (*INEC 2022)* 15,73 hab/km^2 (*Equipo Técnico Consultor 2024)*
Límites	**Norte**: Limita El Dorado de Cascales, Sevilla, Jambelí, que cruza todo el río Aguarico. **Sur**: San José de Guayusa, San Sebastián del Coca y El Eno **Este**: Limita con Santa Cecilia. **Oeste**: Limita con el Cantón Gonzalo Pizarro (Lumbaqui y Gonzalo Pizarro)

Para la caracterización del territorio de la Parroquia Nueva Troncal se encuentra localizada al sur del cantón El Dorado de Cascales de la provincia de Sucumbíos, fue creada el 19 de septiembre del 2018 por el Consejo Municipal mediante Ordenanza Cantonal.

El acceso a la parroquia se lo realiza mediante la vía de segundo orden que comprende los sectores de San José – Troncal – Madero - Cañón de los Monos. La cabecera parroquial actualmente es La Troncal.

La parroquia Nueva Troncal está conformada por 30 comunidades, entre ellas, las comunidades y asentamientos están conformadas por diferentes nacionalidades y etnias como: Kichwa, Cofanes, Shuar y Colonos.

Estas comunidades que se han asentado dentro de la parroquia han sido consideradas como territorios ancestrales y otras se han ido conformando por la colonización y crecimiento poblacional, como resultado se presenta las comunidades que está conformada políticamente por las siguientes:

Antisuyo, Puerto Madero, Los Ángeles, Comunidad Pastaza Troncal, San Salvador, 1ero de Mayo, Nueva Esperanza, Kasha Yaku, Kushy Runa Los Shiris, Jesús del Gran Poder, San Francisco, 14 Kichwa, Centro Chuncho, 9 de Octubre, Kuyllis, Cofán Duvuno, Nueva Primavera, Dumbiki, San José, Shayari, Mushuk Kawsay, Playa Seca, Nuevos Horizontes, Pachakutik, San Andrés, Papayu, Wamak Urku, José Clemente, Nueva Troncal.

En el territorio habitan 5,853 personas según el Sistema Nacional de Información SIL (visita a todas las comunidades de la Parroquia Nueva Troncal, de los cuales 1,975 son hombres y 1,705 mujeres, niños/as 2,173. Oficialmente se cuenta con datos actualizados debido a que se levantó información local con los líderes y lideresas comunales de la parroquia.

3.2. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

La parroquia Nueva Troncal nace luego de la reunión que mantuvieron los dirigentes de recintos y comunidades de Cascales, el señor alcalde, los señores concejales y representantes de la Secretaría Técnica Conalí; llevada a cabo en la ciudad de Quito, el 6 de abril del presente año; se tomaron en cuenta las recomendaciones y el protocolo a seguir para agilizar el trámite del proyecto de Parroquialización “Nueva Troncal”.

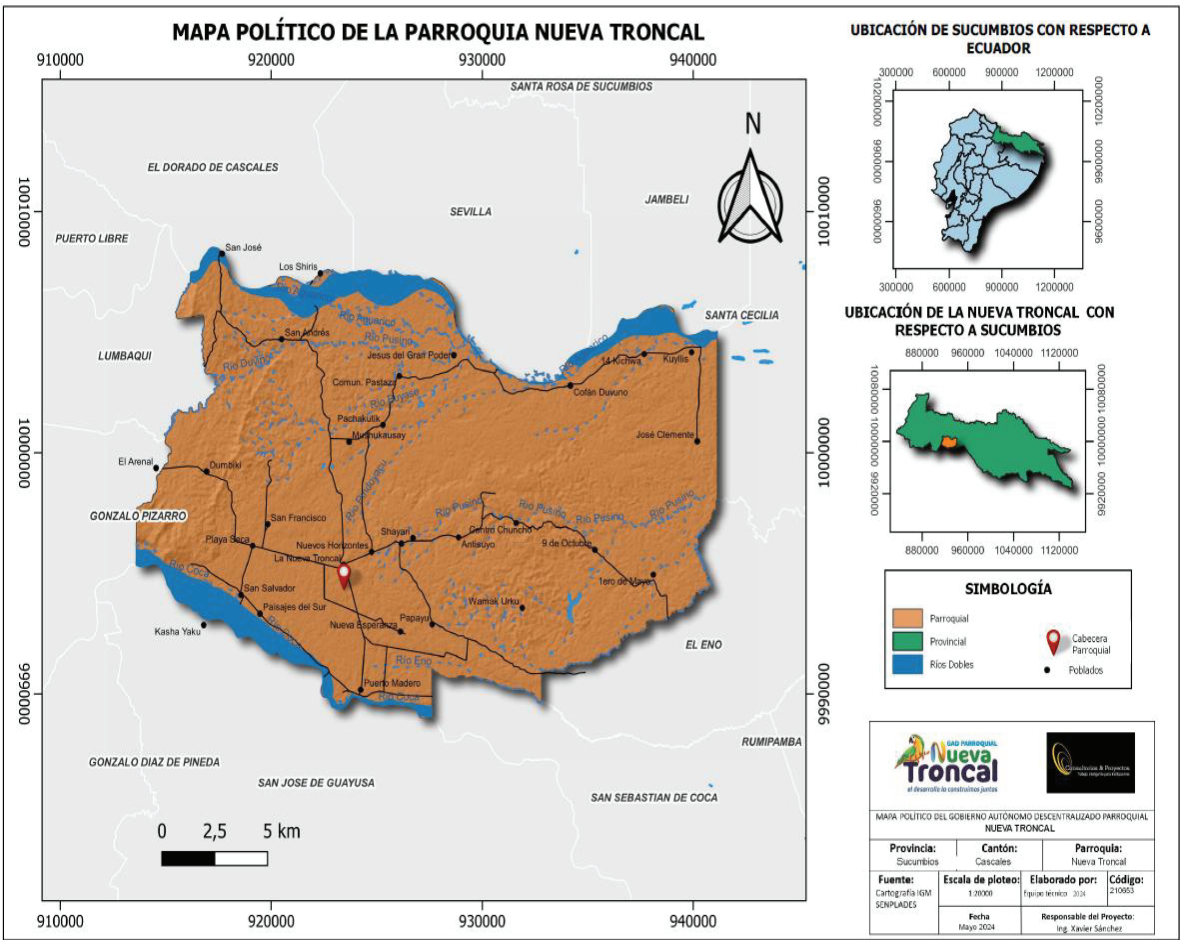
Desde el lunes 25 de abril al jueves 12 de mayo, los miembros de la comisión especial de límites internos y Parroquialización de Cascales convocaron a cada comunidad y recinto para socializar el estado del proyecto. En estas asambleas sectoriales, también, se definió la preferencia de la población sobre el lugar en el que se asentará la cabecera parroquial. En total se convocó a 30 comunidades y recintos, de los cuales 23 asistieron a las asambleas sectoriales.

Bajo actas, firmadas por dirigentes y moradores, 21 sectores afirmaron su deseo unánime de nominar al territorio La Troncal como cabecera parroquial; el recinto Puerto Madero decidió que se instaurara en su territorio y el recinto Los Ángeles se inclinó por una consulta popular.

El principal argumento de los ciudadanos a favor del territorio del recinto La Troncal, es la cercanía y la facilidad de acceso a la misma. Cada una de las asambleas desarrolladas, representan una participación ciudadana efectiva, que permite a cada miembro de la comunidad tomar decisiones en uso de sus derechos constitucionales, es la evidencia de que las autoridades son, tan solo, ejecutores del mandato popular. Luego de este proceso, en futuras semanas, la Secretaría Técnica Conalí convocará a una asamblea general, en la que los dirigentes de cada sector deberán pronunciarse fielmente a la decisión de sus comunidades, y de esa manera establecer legalmente a la cabecera parroquial “Nueva Troncal”.

3.3. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL.

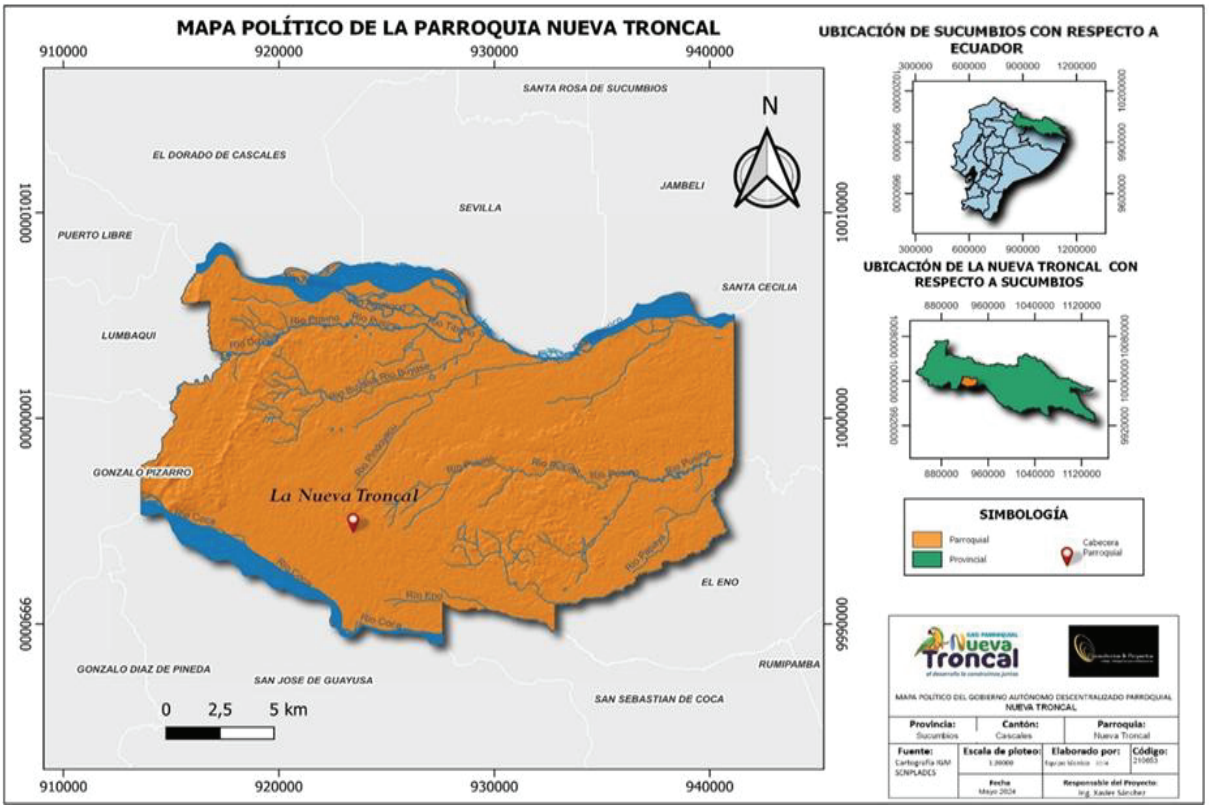
Mapa N° 1. Delimitación geográfica.



Fuente: CONALI 2024, GAD Municipal Cascales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

3.4. MAPA POLÍTICO DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL.

Mapa N° 2. Mapa político.



Fuente: CONALI 2024, GAD Municipal Cascales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

3.5. ANÁLISIS POR SISTEMAS

A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La parroquia presenta un entorno biofísico caracterizado por una rica diversidad de recursos naturales y una compleja interrelación entre sus componentes ambientales. Este análisis del sistema biofísico ambiental busca proporcionar una visión integral y detallada de los aspectos físicos y biológicos que conforman el territorio de la parroquia.

El sistema biofísico ambiental abarca diversos componentes que son fundamentales para entender tanto el potencial como las limitaciones del territorio. Entre estos componentes destacan los recursos naturales renovables, incluidos los cuerpos de agua, los suelos y la cobertura vegetal, que juegan un papel crucial en el sostenimiento de la vida y las actividades económicas locales.

El análisis también considera los ecosistemas presentes en la parroquia, que incluyen formaciones vegetales y hábitats diversos, esenciales para la biodiversidad local. Los riesgos naturales, como deslizamientos, inundaciones y eventos climáticos extremos, son evaluados para identificar áreas vulnerables y desarrollar estrategias de mitigación. Adicionalmente, se examinan los conflictos ambientales generados por actividades humanas, como la deforestación y la contaminación, que afectan la calidad de los recursos naturales y la sostenibilidad del entorno.

Este apartado se basa en datos del Censo Ecuador 2022, datos del Sistema Nacional de Información y el diagnóstico territorial realizado en las comunidades, comunas y centro poblado de la parroquia, proporcionando una base sólida para la identificación de problemas y oportunidades en la gestión del territorio. A través de una metodología rigurosa y participativa, el objetivo es desarrollar propuestas que promuevan un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente, asegurando así un futuro sostenible para la parroquia.

RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Recursos Petroleros

Según el Ministerio de Energía y Minas, la parroquia rural Nueva Troncal se encuentra dentro del bloque petrolero B011, operado por EP Petroecuador, y alberga el campo petrolero de Pusino. La industria petrolera en la región está estrechamente vinculada a actividades como la apertura de carreteras, la construcción de líneas sísmicas, así como la instalación de plataformas y campamentos, todas las cuales requieren la deforestación de bosques naturales.

Cada pozo petrolero que se perfora conlleva la deforestación de aproximadamente 4 a 5 hectáreas, mientras que por cada kilómetro de carretera construido se pierden entre 2 y 3 hectáreas de bosque. En este contexto, resulta fundamental que la planificación del desarrollo parroquial se enfoque en una conservación sostenible del territorio, buscando un equilibrio entre el impulso de actividades productivas y la preservación del medio ambiente. Este enfoque no solo garantizará la conservación de los recursos naturales, sino que también asegurará el bienestar de la población, promoviendo los servicios ambientales que dichos recursos pueden ofrecer.

Mapa N° 3. Bloques petroleros de la parroquia Nueva Troncal



Fuente: GAD Municipal de Cascales
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Patrimonio hídrico

La parroquia Nueva Troncal se encuentra asentado en la cuenca del río Napo, en donde tiene sus orígenes en la cordillera Real y es parte de la cuenca alta del Río Amazonas, con salida vertiente al Atlántico. En la parroquia se ha podido identificar 2 subcuencas hidrográficas, Río Coca y Río Aguarico, además de tener 8 microcuencas: Drenajes Menores, Río Puchuchoa Río Eno, Río Negro, Río Blanco, Río Kyllis y Río Achiote que fueron obtenidos de la cartografía en SENAGUA. La distribución del territorio de la Parroquia en la cuenca del río Napo, además de las subcuencas y microcuencas mencionadas anteriormente, se presenta a continuación en la tabla.

Tabla N° 8. Distribución Microcuencas Hidrográficas 2019-2023

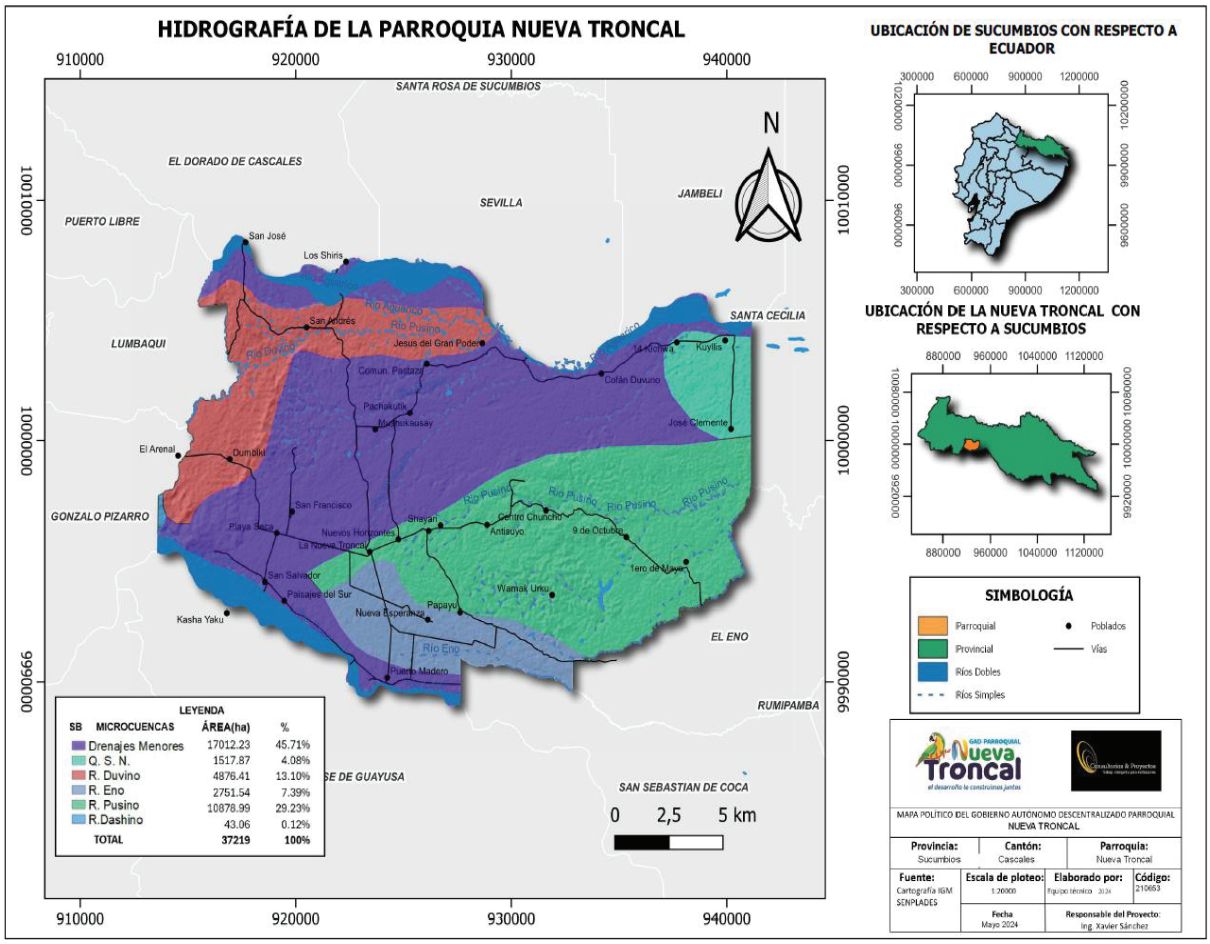
CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA
Río Napo	Río Coca	Drenajes Menores
		Río Negro
		Río Aguarico
	Río Aguarico	Drenajes Menores: • Río Boyase • Río Papayu • Río Blanco • Río Achiote • Río Negro
		Río Puchuchoa
		Río Cascales
		Río Duvino
		Quebrada S/n
		Río Pusino
		Río Eno
Nota: Adaptado del PDOT Nueva Troncal **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024		

En la parroquia Nueva Troncal como se mencionó anteriormente existen varias cuencas hidrográficas, de los datos obtenidos por cada río dentro y alrededor de la parroquia se obtuvo lo siguiente:

Distribución desigual, los valores y porcentajes muestran una distribución muy desigual, algunos cuerpos de agua, como los drenajes menores, el Río Aguarico y el Río Pusino, concentran una gran parte de los recursos o parámetros, mientras que otros como la Quebrada, el Río Negro, Río Achiote, Río Blanco, Río Papayu, Río Boyase tienen una proporción mucho menor.

Importancia Relativa: Los ríos Aguarico y Pusino, junto con los Drenajes Menores (segunda entrada), parecen ser los más importantes en términos del recurso o parámetro considerado, representando juntos casi dos tercios del total. Estos análisis pueden ser útil para la gestión de recursos hídricos, planificación ambiental o cualquier estudio relacionado con la hidrología de la región.

Mapa N° 4. Hidrografía de la parroquia



Fuente: CONALI 2024, GAD Municipal de Cascales
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Tomando el análisis del PDOT de la parroquia Nueva Troncal del año 2023-2027 se presenta un cuadro que precisa los principales afluentes hídricos en la parroquia.

Tabla N° 9. Microcuencas Hidrográficas 2023-2027

CUENCA	SIMBOLO	MICROCUENCAS	SUPERFICIE (Ha)	%	TOTAL (ha)
Río Napo		Drenajes Menores	17.012,23	45,71%	37.080,1
		Q. S. N.	1.517,87	4%	
		R. Duvino	4.876,41	13%	
		R. Eno	2.751,54	7%	
		R. Pusino	10.878,99	29%	
		R. Dashino	43,06	0,12%	

Fuente: GAD Municipal Cascales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

En la tabla de Recursos Hídricos actualizado al año 2024 presenta la distribución de 5 microcuencas principales, incluye la ubicación de las tomas de agua para entubamiento y canalización destinadas al consumo humano en las respectivas comunidades, recintos. Esto es importante ya que cubren las necesidades hídricas; los recursos hídricos en Nueva Troncal son cruciales para cubrir gran parte de las necesidades de agua de las comunidades locales. Ayudan al equilibrio ecológico; y la biodiversidad del territorio, para la conservación de la flora y fauna del sector.

Sin embargo, al igual que pasan en muchos sectores, existen problemas y amenazas dentro de las cuencas, la contaminación y alteración en la mayoría de los cuerpos de agua presentan niveles significativos de alteración y contaminación. Esto debido a la descarga de aguas servidas ya que son descargadas directamente en los cuerpos de agua, además, de la pesca con barbasco y químicos que contribuyen al deterioro continuo de la calidad del agua.

Para finalizar, la parroquia Nueva Troncal enfrenta serios desafíos en la gestión de sus recursos hídricos. Aunque estos recursos son vitales para el consumo humano y mantenimiento ecológico, están amenazados por actividades humanas que causan contaminación y deterioro. La protección y gestión sostenible de estos cuerpos de agua son esenciales para garantizar la salud ambiental y el bienestar de las comunidades locales.

Patrimonio Forestal

El patrimonio forestal y los suelos juegan un papel fundamental en el equilibrio ecológico, la productividad del territorio y el bienestar de la población. Los bosques no solo representan una fuente de biodiversidad, sino que también regulan el ciclo del agua, protegen el suelo de la erosión y contribuyen a la mitigación del cambio climático al capturar carbono. Su conservación es esencial para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y la resiliencia del ecosistema ante el cambio climático.

Por otro lado, el suelo es un recurso estratégico para el desarrollo agrícola, forestal y urbano. Su adecuada clasificación y manejo permiten definir usos sostenibles que eviten su degradación y fomenten la productividad. La pérdida de fertilidad, la erosión y la deforestación pueden comprometer la capacidad del suelo para sostener la producción agropecuaria y la conservación de los ecosistemas.

En este sentido, la planificación territorial debe integrar estrategias para la protección del patrimonio forestal y el manejo adecuado de los suelos, asegurando un equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación ambiental.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la superficie de la parroquia Nueva Troncal:

Tabla N° 10. Superficie de la Parroquia Nueva Troncal

NUEVA TRONCAL	FUENTE: GAD NUEVA TRONCAL 2023	FUENTE: PROYECCIÓN UTM, WGS 84
	Hectáreas	Hectáreas
	37.219	37.219
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

La mayor parte de la cobertura vegetal de la parroquia se encuentra en buen estado. La superficie total de la parroquia Nueva Troncal oscila entre las 37.219 hectáreas calculadas en base a la proyección UTM, WGS 84.

En la parroquia Nueva Troncal existen 8 especies forestales que más representan alrededor de todo el bosque primario estos son: Drimys Winteri (Canelo), Uncaria tomentosa Willd DC. (Uña de gato), Croton lechleri (sangre de drago), Swietenia macrophylla King (caoba), Cedrela spp. (cedros), Laurus Nobilis (laurel), Cordia

alliodora, entre otras, y entre las especies de fauna silvestre encontradas en el sector están: venados, sajinos, dantas, guatusas, armadillos, guantas, loros, monos, boa etc.

El aumento poblacional en el sector ha hecho que los diferentes especies tanto de la flora como la fauna, se ha visto disminuida durante los últimos años, debido a la gran presión que se ejerce en la ocupación del suelo, al aumentar la extensión del territorio de las comunidades indígenas y mestizos, quienes utilizan la madera como factor económico, productivo y realización de viviendas.

Esto ha hecho que la fauna también se vea amenazada, la caza y la falta de territorio ha hecho que los animales silvestres disminuyeran su población, debido a que los pobladores utilizan el suelo para uso de chacras y producción ganadera.

Suelos

Las características y aptitud de los suelos de la parroquia Nueva Troncal, están determinadas por la relación entre la vegetación y el suelo, lo cual permite analizar su aprovechamiento racional y orientar los esfuerzos hacia la conservación de estos suelos superficiales.

El análisis sobre el suelo permite el conocimiento edáfico, es decir, conocer sus principales características como el clima y relieve para poder predecir su comportamiento y la forma en cómo se adapta su uso y manejo de la misma, que a través de un Sistema de Clasificación de uso adecuado en condiciones naturales.

Para la evaluación del uso del suelo se ha establecido como base el Sistema Norteamericano de Clasificación de Tierras propuesto por el Servicio de Conservación de suelos de los estados Unidos (USDA). Como resultado, en la parroquia Nueva Troncal se han identificado dos órdenes de suelos, Iceptisoles y Entisoles.

Tabla N° 11. Tipo de suelo

SÍMBOLO	TIPO DE SUELO	Área (Ha)	%
	BASEO	396,74	0,99%
	BASEWN	1434,46	3,85%
	ENTISOL	512,46	1,38%
	INCEPTISOL	34764,8	93,41%
TOTAL		**37.219**	**100%**

Fuente: GAD Municipal Cascales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Como se muestra en la tabla el total del tipo de suelo que abarca la parroquia Nueva Troncal aproximadamente el 92% hace uso y cobertura del suelo está compuesto por bosques primarios y secundarios, de los cuales se caracterizan por albergar una gran diversidad de especies silvestres tanto flora y fauna.

Dos grupos de unidades principales de distribución de los suelos, presentes en el suelo de la Parroquia.

Inceptisoles de las formas de origen fluvial

Fluventic Dystrudepts: Ocupan las terrazas aluviales más altas e indiferenciadas asociadas, también ocupan los niveles bien drenados, lo que permite que esté fuera de crecientes e inundaciones.

En cuanto a sus características morfológicas y físicas, son suelos poco diferenciados, con incipiente desarrollo pedogenético; tiene una disposición de horizonte A/B/C; y una superficie delgada de capa litter en diverso estado de descomposición, sobre un horizonte A con poco espesor y poco desarrollado, seguido de un horizonte B cámbico de mediano espesor sobre el material sedimentario reciente en donde no es visible a 1.5 metros.

En cuanto a la textura y color, está compuesto por un pardo rojizo, más oscuro en superficie y claro en profundidad, con abigarrados grises, rojo y pardo amarillento.

En cuanto al material, este tiene un material meteorizado o de bolsones arenosos; texturas franco arcillosas, franco arcillo limosas y arcillo limosas; masivos; compactos; ligeramente estructurados en bloques, ligera cohesión de los agregados, permeable y profundo. Sus propiedades químicas están compuestas por ácidos, lixiviados, desaturados en bases; desprovistos de nutrientes, materia orgánica con niveles altos en la capa arable y bajos en profundidad; capacidad de intercambio catiónico medio; presentan contenidos de aluminio intercambiable que definen una moderada toxicidad y fertilidad natural baja.

Los limitantes de este suelo debido a su condición de acidez, pobreza en nutrientes y toxicidad alumínica establecen serias limitaciones del uso agrícola, debido a que sus propieddes pesadas, poco permeables que restringe el pastoreo.

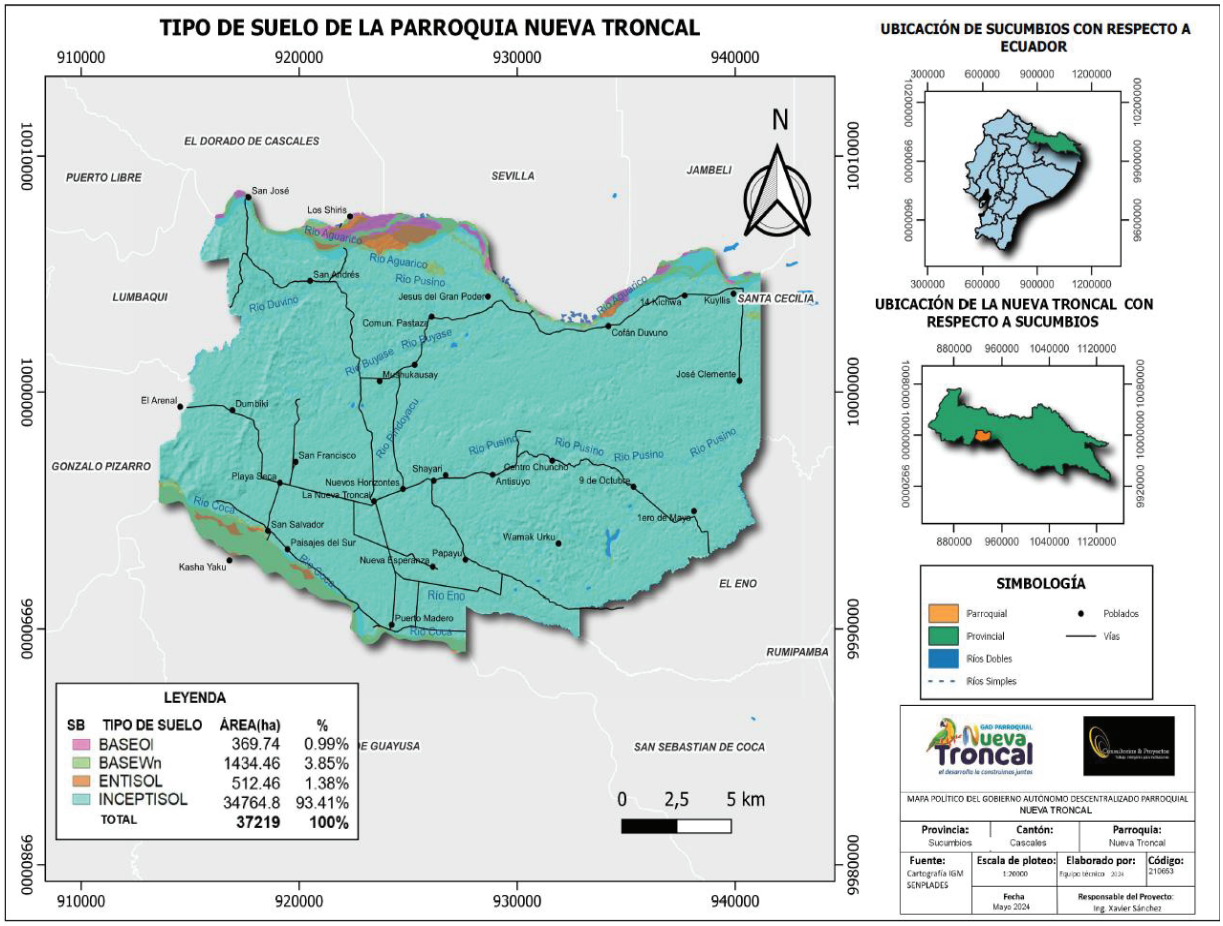
Aquantic Dystrudepts: Se los identifica en las terrazas de niveles medios, sujetos a la influencia de las inundaciones. Características morfológicas y físicas, son suelos con perfiles muy poco diferenciados; presentan un horizonte A de poco espesor y un horizonte B más o menos profundo. Estos suelos permanecen con la tabla de agua superficial en gran parte del año. De color pardo a pardo amarillento con manchas de oxireducción (rojizas y grises) a partir del horizonte B, lo que evidencia el mal drenaje temporal y la acción de una tabla de agua fluctuante; de texturas arcillosas o arcillo limosas; compactos; masivos; imperfectamente drenados y sujetos a inundaciones.

Características químicas: Los suelos se presentan ácidos a ligeramente ácidos; con alta capacidad de cambio catiónico; baja saturación de bases; lixiviados; con bajas reservas en nutrientes; los contenidos de aluminio intercambiable no presentan niveles de toxicidad. Limitantes, Baja fertilidad, nivel freático alto y fluctuante, mal drenaje, texturas pesadas y riesgo de inundaciones determinan severas limitaciones para su utilización.

Inceptisoles

Son suelos formados de diversos materiales de origen, con un incipiente desarrollo de horizontes, ya que están empezando a mostrar el desarrollo de estos. Son suelos bastante jóvenes que todavía se encuentran proceso de estructuración. Aprovechamiento: La mayoría de los Inceptisoles tienen un aprovechamiento forestal, pero también son suelos con tierras de cultivo siempre y cuando su aprovechamiento sea razonable.

Mapa N° 5. Tipos de suelo de la parroquia



Fuente: CONALI 2024, GAD Municipal de Cascales
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Capacidad de uso del suelo en la Parroquia

Los suelos presentes en el territorio de la parroquia Nueva Troncal, corresponden a tres categorías o clases, de acuerdo a la capacidad de uso de la tierra. Estas clases se presentan a continuación:

- **Clase V**: Esta clase de suelos son aptos para actividades agrícolas, pecuarias, agropecuarias o forestales, con limitaciones ligeras o moderadas.
- **Clase VII**: Esta clase de suelos son aptos para actividades relacionadas con el aprovechamiento forestal.
- **Clase VIII:** Esta clase de suelos son aptos para la conservación de suelos.

Conflictos de uso del suelo en la Parroquia

Los suelos bien utilizados en la parroquia Nueva Troncal, son aquellos donde se realizan actividades agropecuarias de la Clase Agroecológica V; vegetación arbustiva, de la Clase VII; y, bosques nativos de la Clase VIII.

La mayor parte del área de Parroquia, de acuerdo al mapa de conflicto de uso de suelo, presenta suelos sobre utilizados dentro de la categoría de actividades agroecológicas de la clase VII y VIII; estos son suelos donde se desarrollan actividades agropecuarias.

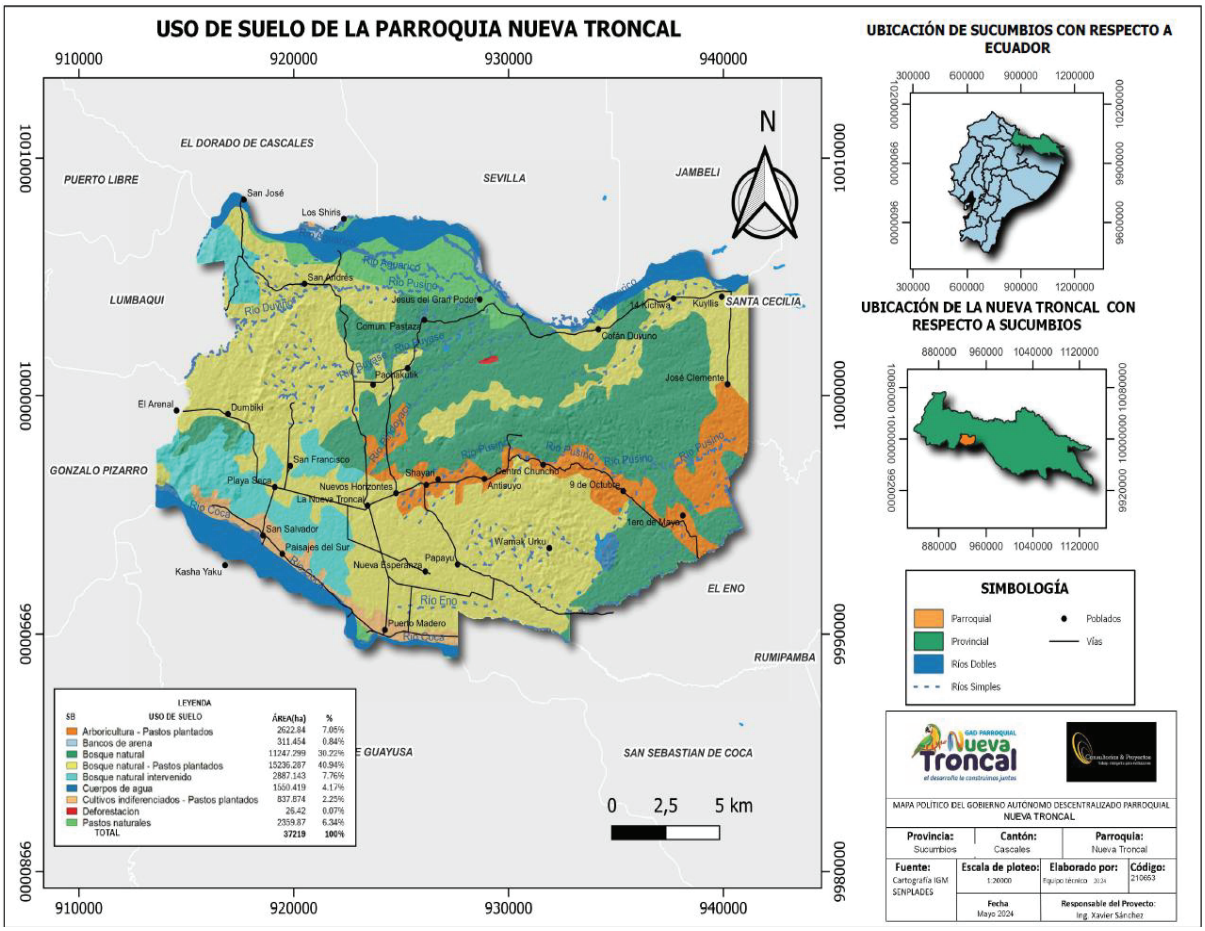
Los suelos subutilizados de la Parroquia, son aquellos que generalmente están conformados por vegetación arbustiva, dentro de la categoría agroecológica V.

Estos suelos subutilizados que conforma en el interior de la parroquia Nueva Troncal que están conformadas por cuerpos de agua y otras áreas sin cobertura vegetal, no aplican para el análisis de conflictos de uno de suelo en la Parroquia.

Uso y cobertura de suelo en la Parroquia

La Parroquia posee una muy importante extensión de bosque, en especial en la parte sureste.

Mapa N° 6. Uso de suelo de la parroquia



Fuente: CONALI 2024, GAD Municipal de Cascales
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024

Tabla N° 12. Uso de suelo de la parroquia Nueva Troncal

SÍMBOLO	VEGETACIÓN	ÁREA (Ha)	%
	ARBORIOCULTURA-PASTOS PLANTADOS	2622,84	7,05
	BANCOS DE ARENA	311,454	0,84
	BOSQUE NATURAL	11247,299	30,22
	BOSQUE NATURAL-PASTOS PLANTADOS	15236,287	40,94
	BOSQUE NATURAL INTERVENIDO	2887,143	7,76
	CUERPOS DE AGUA	1550,419	4,17
	CULTIVOS INDIFERENCIADOS-PASTOS PLANTADOS	837,874	2,25
	DEFORESTACIÓN	26,42	0,07
	PASTOS NATURALES	2359,87	6,34
TOTAL		**37.219**	**100**

Fuente: GAD Municipal Cascales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Arboricultura-Pastos Plantados: Este tipo de vegetación tiene una extensión de 2622.84 ha, lo que representa un 7.05% de superficie total, este tipo de vegetación se caracteriza por ser una práctica agrícola que combina la arboricultura, que es el cultivo y manejo de árboles, con la siembra y manejo de pastos en el mismo terreno. En la parroquia Nueva Troncal esta práctica utilizada por su uso eficiente del terreno, optimizando el espacio y permitiendo una producción dual en la misma área.

Bancos de arena: Ocupa una extensión 311.454 ha, lo que representa solo el 0.84% de la superficie total, estos espacios son utilizados para la extracción de recursos no renovables, Bosque natural ocupa una superficie de 11247.299 lo que corresponde al 30.22%, este bosque se caracteriza por bosques vírgenes, es decir, que están sin actividad humana.

Los Bosques naturales-pastos plantados: Tienen una extensión de 15236.287 lo que representa un 40.94% del total de la superficie de la parroquia, estos bosques son utilizados principalmente para la agricultura y ganadería, conjuntamente con especies de árboles frutales y maderables.

Los Bosques naturales: Intervenidos cuentan con una extensión de 2887.743 con un 7.76%, los cuerpos de agua que es la fuente principal del cultivo, tienen una extensión de 1550.419 que solo representa el 4.17% del total, los cultivos indiferenciados-pastos plantados tienen 837.874 ha lo que representa un 2.27%,

La deforestación: En la parroquia tiene una extensión de 26.42 ha lo que representa solo el 0.07%, una cifra alentadora, ya que la deforestación es una problemática ambiental mundial por el aumento indiscriminado de la tala de árboles.

Los pastos naturales: Tienen una extensión de 2359.87 ha de superficie lo que corresponde un 6.34%, estos pastos han sido utilizados por los habitantes de la parroquia nueva troncal para la ganadería.

ECOSISTEMAS

Los ecosistemas comprenden una intrincada red de interacciones entre seres vivos y su entorno físico. Estos sistemas naturales incluyen bosques, humedales, manglares y otro hábitat. Estos albergan una diversidad única de flora y fauna, contribuyendo al equilibrio ecológico y proporcionando servicios esenciales para la vida.

La parroquia cuenta con factores como la altitud, lluvias permanentes, la compleja topografía, diversos tipos de suelo, la riqueza de los recursos hídricos, por ende, tiene una gran variedad de ecosistemas que alberga flora y fauna.

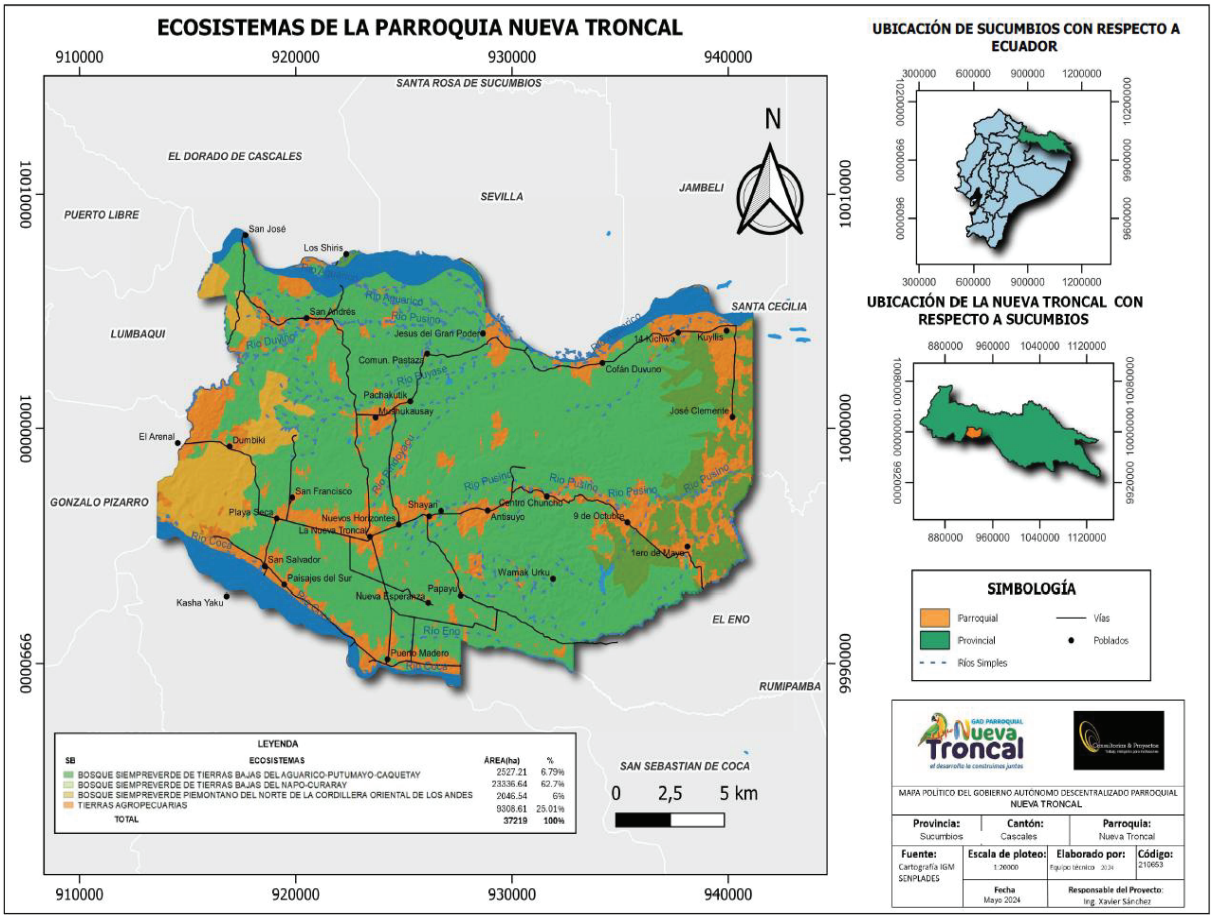
Tabla N° 13. Porcentaje de Ecosistemas en la Parroquia

SÍMBOLO	VEGETACIÓN	ÁREA (Ha)	%
	BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL AGUARICO-PUTUMAYO-CAQUETA	2527,21	6,79
	BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL NAPO-CURARAY	23336,64	62,7
	BOSQUE SIEMPREVERDE PIEMONTANO DEL NOTE DE LA COORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	2046,54	6
	TIERRAS AGROPECUARIAS	9308,61	25,01
TOTAL		37219	100

Fuente: GAD Municipal Cascales, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Nueva Troncal tiene alrededor de 4 tipos de ecosistemas donde predomina el bosque siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray con un 62.7%, Tierras agropecuarias que son utilizados para los cultivos de la zona (Pastizales) con el 25.01%, bosque siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caqueta y con un 6.79% y por último el bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera de los andes con un 6%.

Mapa N° 7. Ecosistemas de la parroquia



Fuente: CONALI 2024, GAD Municipal de Cascales
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Flora y Fauna

Flora: Dentro y en sus alrededores del Bosque Primario Selva Viva, se puede observar una gran diversidad de flora y fauna, la misma que varía dependiendo el tipo de bosque (bosque primario o secundario, isla o montaña), y en un mayor porcentaje bosque primario, en las dos se puede observar gran riqueza ecosistémica.

A continuación, se adjunta las tablas que detallan las principales especies de animales en la parroquia:

Tabla N° 14. Especies endémicas y su presión antrópica en Nueva Troncal (Parte 1 de 2)

N.º	FAMILIA	NOMBRE CIENTIFÍCO	NOMBRE COMÚN	USOS
1	Aquifoliaceae	Ilex guayusa (Loes, 1901)	Guayusa	Medicinal
2	Araceae	Bactris gasipaes (Kunth)	Chonta	Alimenticio
3	Araceae	Mauritia flexuosa (L.F. 1782)	Morete	Alimenticio
4	Araceae	Oenocarpus bataua (Mart. 1823)	Ungurahua	Alimenticio
5	Araceae	Wettinia maynensis (Spruce)	Pambil	Maderable
6	Boraginaceae	Cordia alliodora (Ruiz & Pav.)	Laurel	Maderable
7	Bombacaceae	Ceiba pentandra (L.)	Ceibo	Maderable
8	Bombacaceae	Ochroma pyramidale (Cav. Ex Lam.)	Balsa	Artesanal
9	Cecropiaceae	Cecropia sciadophylla (Mart.)	Guarumo	Industrial
10	Costaceae	Costus sp (Jacq. Sw)	Caña agria	Medicinal
11	Cyclanthaceae	Carludovica palmata (Ruiz & Pav.1798)	Lizan toquilla	Artesanal/ construcción
12	Euphorbiaceae	Croton lechleri (Múll. Arg)	Sangre de drago	Medicinal
13	Euphorbiaceae	Manihot sculenta (Crantz)	Yuca	Alimenticio
14	Euphorbiaceae	Hevea brasiliensis (Willd. Ex A. Juss.)	Caucho	Industrial
15	Fabaceae	Inga edulis (Mart)	Guaba	Frutal
16	Fabaceae	Cedrelinga catenaeformis (Ducke. 1994)	Chuncho	Maderable
17	Fabaceae	Calliandra angustifolia (Spruce ex Benth.)	Yutzo	Ornamental
18	Fabaceae	Inga capitada (Martinez E. 2000)	Guaba machetona	Frutal
19	Fabaceae	Inga pavoniana (Benth)	Guabilla	Frutal
20	Fabaceae	Parkia multijuga (Benth. 1875)	Guarango	Maderable
21	Fabaceae	Schizolobium parahybum (Vell.)	Pachaco	Ornamental
22	Fabaceae	Erythrina poeppigiana (Walp.)	Chuco	Ornamental
23	Fabaceae	Mimosa 85áxima (L.)	Mimosa	Ornamental
24	Fabaceae	Zygia longifolia (L.)	Yutzo grande	Ornamental
25	Heliconiaceae	Heliconia arthatricha (L.)	Heliconia	Ornamental
26	Heliconiaceae	Heliconia Rostrata (Ruiz & Pav. 1802)	Falsa banana	Ornamental
27	Heliconiaceae	Heliconia psittacorum (L.f.)	Heliconia	Ornamental
28	Heliconiaceae	Heliconia stricta (Huber.)	Heliconia	Ornamental
29	Lauraceae	Ocotea spp (Aubl.)	Canelo	Maderable
30	Lauraceae	Ocotea quixos (Lam. Kosterm)	Canela	Industrial
31	Lecythidaceae	Gustavia macarenensis (Philipson)	Paso	Alimenticio
32	Lecythidaceae	Grias neuberthii (J.F. Macbr)	Pitón	Alimenticio
33	Malvaveae	Apeiba menbranaceae (Spruce ex Benth)	Corcho	Maderable
34	Marantaceae	Calathea lutea (Aubl.)	Bijao	Alimenticio

Nota: Manejo sostenible del bosque de comunidades kichwas Nueva Troncal
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 15. Especies endémicas y su presión antrópica en Nueva Troncal (Parte 2 de 2)

N.º	FAMILIA	NOMBRE CIENTIFÍCO	NOMBRE COMÚN	USOS
35	Malpighiaceae	Banisteriopsis caapi (Spruce ex Griseb.)	Ayahuasca	Medicinal
36	Meliaceae	Cedrela odorata (L. 1759)	Cedro	Maderable
37	Meliaceae	Swietenia macrophylla (King. 1886)	Ahuano	Maderable
38	Meliaceae	Platymiscium pinnatum (Jacq.)	Caoba	Maderable
39	Myrtaceae	Psidium guajava (L.)	Guayaba	Alimenticio
40	Myrtaceae	Eugenia Stipilata (McVaugh, 1956)	Arazá	Alimenticio
41	Moraceae	Ficus 86áxima (Mill.)	Higuerón	Ornamental
42	Moraceae	Pourouma cecropifalia (Mart. 1831)	Uva de monte	Alimenticio
43	Moraceae	Artocarpus altilis (Parkinson. Fosberg)	Paparahua	Alimenticio
44	Moraceae	Clarisia racemosa (Ruiz & Pav.)	Moral	Maderable
45	Moraceae	Brosimum utile (Kunth)	Sande	Maderable
46	Musaceae	Musa paradisiaca (L.)	Banano	Alimenticio
47	Rubiaceae	Duroia hirsuta (Poepp. & Endl.)	Huitillo	Medicinal
48	Rubiaceae	Uncaria tomentosa (Willd. Ex Schult.)	Uña de gato	Medicinal
49	Rutaceae	Citrus Limoun (L.)	Limón	Frutal
50	Rutaceae	Citrus sinensis (Osbeck)	Naranja	Frutal
51	Piperaceae	Piper sp (L.)	Matico de monte	Medicinal
52	Piperaceae	Pothomorphe peltata (L.)	María Panka	Medicinal
53	Poaceae	Bambusa vulgaris (Schrad. Ex J.C Wendl, 1808)	Bambú amarillo	Maderable/Artesanal
54	Poaceae	Guadua angustifolia (Kunth 1822)	Guadua	Maderable/Artesanal
55	Sapotaceae	Pouteria caimito (Ruiz & Pav. Radlk)	Avío	Frutal
56	Solanaceae	Brugmansia aurea (Largerh)	Floripondio	Medicinal
57	Sterculiaceae	Theobroma bicolor (L.)	Cacao blanco	Alimenticio
58	Sterculiaceae	Theobroma cacao (L.)	Cacao	Industrial

Nota: Manejo sostenible del bosque de comunidades kichwas Nueva Troncal
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Como se puede observar en la siguiente tabla, existen varias especies de flora, desde árboles frutales, maderables, artesanales y medicinales. Que han sido utilizados desde muchos años, por desgracia con el incremento de la población, muchos de ellos han estado constantemente en peligro por su uso comercial y por la construcción de nuevas viviendas en cada sector pertenecientes a la parroquia. La presión antrópica es el impacto que se le causa al medio ambiente por causas como las actividades humanas.

Fauna: A nivel provincial, Sucumbíos se caracteriza por tener especies como aves, mamíferos, anfibios, reptiles, peces endémicos, sin embargo, en los últimos años y con la explotación petrolera, minera y maderera sus hábitats naturales se han perdido por la deforestación de los bosques y contaminación de ríos.

Tabla N° 16. Especies faunísticas endémicas de la provincia amenazadas

N.º	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	IUCN	LRE
1	Atelidae	Lagothrix lagotricha (Von Humboldt, 1812)	Mono lanudo	VU	EN
2	Atelidae	Ateles belzebuth (Geoffroy, 1851)	Mono araña	EN	EN
3	Atelidae	Alouatta seniculus (Linnaeus, 1766)	Mono aullador	LC	NT
4	Bradypodidae	Bradypus variegatus (Schinz, 1825)	Perezoso	LC	LC
5	Callitrichidae	Saguinus fuscicollis (Spix, 1823)	Chichico negro	LC	NT
6	Cebidae	Cebus albifrons (Von Humboldt, 1812)	Mono capuchino	LC	NT
7	Cebidae	Saimiri cassiquiarensis (Elliot, 1907)	Mono ardilla	LC	NT
8	Cervidae	Mazama nemorivaga (Cuvier, 1817)	Venado	LC	NT
9	Dasypodidae	Dasypus kappleri (Krauss, 1862)	Armadillo Narizón	LC	DD
10	Dasyproctidae	Dasyprocta fuliginosa (Wagler, 1832)	Guatusa	LC	LC
11	Didelphidae	Didelphis marsupialis (Linnaeus, 1758)	Raposa	LC	LC
12	Dinomydae	Dinomys branickii (Peters, 1873)	Guanta	VU	EN
13	Furipteridae	Furipterus horrens (Cuvier, 1828)	Murciélago	LC	LC
14	Leporidae	Sylvilagus brasiliensis (Linnaeus, 1758)	Conejo silvestre	LC	LC
15	Mustelidae	Lontra longicaudis (Olfers, 1818)	Nutria neotropical	NT	VU
16	Mustelidae	Eira barbara (Linnaeus, 1758)	Cabeza de mate	LC	LC

Nota. Adaptado del Libro Rojo de mamíferos del Ecuador, Libro Rojo de aves del Ecuador, Libro Rojo de anfibios del Ecuador, por Proaño – Morales, Guayasamín, Coloma y Menéndez 2017 – 2018.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Por muchos años, la vida silvestre en las comunidades ha sido utilizada principalmente como medio de consumo de subsistencia. Sin embargo, debido al crecimiento poblacional en los últimos años, la demanda de recursos ha aumentado tanto dentro de estas comunidades como en los mercados urbanos. Como resultado, la caza y el uso de animales silvestres han pasado de ser una actividad de caza como medio de subsistencia a una actividad comercial e ilegal, provocando amenazas de extinción y disminución de especies.

El desconocimiento del papel fundamental de las especies endémicas en la regulación de los diversos ecosistemas ha llevado a una pérdida gradual de biodiversidad. Además, la introducción de especies invasoras comerciales, utilizadas en proyectos de reforestación, restauración o establecimiento de sistemas

agroforestales, ha desplazado a las especies nativas, algunas de las cuales son conocidas por ser ornamentales, medicinales, frutales o forrajeras.

Actualmente, el gobierno provincial carece de las competencias necesarias para gestionar esta problemática. No obstante, es necesario trabajar en colaboración con diferentes niveles de gobierno e instituciones para proponer soluciones, tales como crear o aplicar leyes y ordenanzas vigentes, fortalecer el control sobre el tráfico ilegal y la comercialización de vida y carne silvestre, desarrollar investigaciones sobre la protección de ecosistemas y realizar campañas de educación ambiental en las comunidades y diversas instituciones públicas y privadas.

AMENAZAS NATURALES

Deforestación

En la parroquia Nueva Troncal se ha visto amenazada debido a la actividad humada con el objetivo de darle un nuevo uso al suelo, cultivar nuevas tierras, construir nuevas viviendas y expandir la caza, son algunas de las causas en la parroquia Nueva Troncal que favorecen a la deforestación, debido a la necesidad de ampliar los suelos agrícolas y ganaderos, apertura de vías, explotación petrolera y extracción de madera selectiva.

La deforestación en la parroquia Nueva Troncal refleja un problema global donde la necesidad de desarrollo económico y expansión urbana entra en conflicto con la preservación del medio ambiente. Por lo cual, es importante abordar la deforestación como un tema delicado y proponer soluciones y estrategias a futuro.

Deslizamiento de tierras

Los deslizamientos de tierras se puede producir producto de las lluvias torrenciales, cambio climático, malas maniobras, etc., y que puede generar problemas complejos en las vías que conectan a ciertos sectores. Haciendo un análisis de las vías se podría decir que hay un mayor potencial de riesgo de deslizamientos en la vía La Troncal – Rumipamba – El Eno – Lago Agrio que podría dejar aislada a ciertas comunidades de la parroquia.

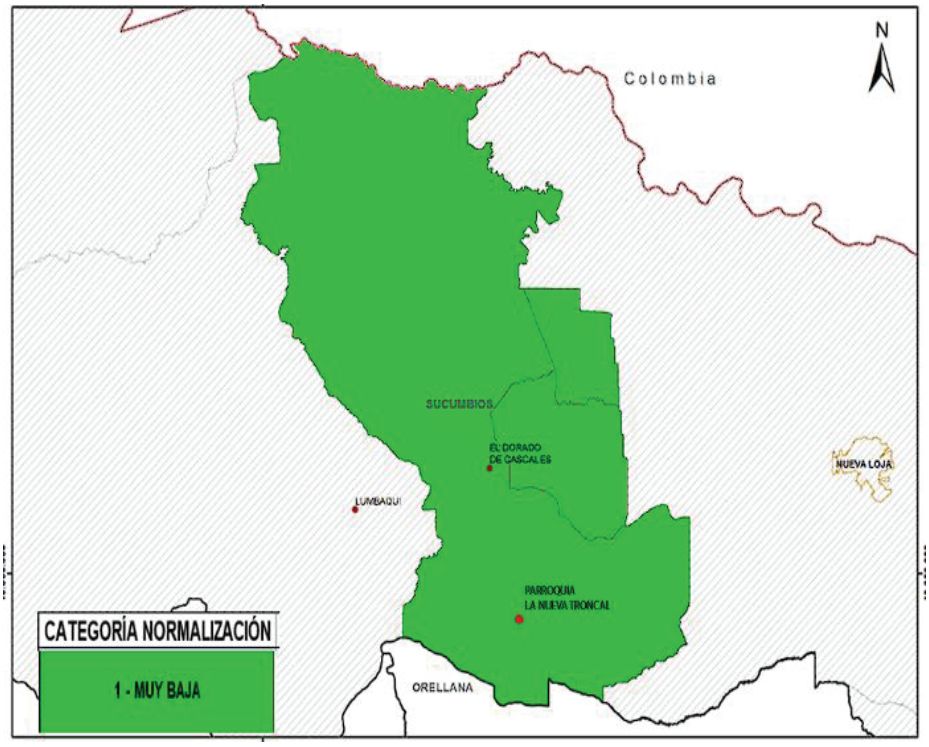
Es importante recalcar que no se cuenta con un plan de contingencia actual adecuado a las necesidades o los diferentes desastres naturales de cualquier índole, por ende, es necesario construir un plan de prevención y actuación en caso de presentarse este tipo de problemas. Amenazas climáticas: sequias, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos y riesgo climático.

AMENAZAS CLIMÁTICAS

Sequías

En la parroquia Nueva Troncal, el clima histórico ha mostrado una tendencia a un incremento leve de la mayor cantidad de meses secos consecutivos al año (con tres meses secos más hacia el año 2023, con respecto al año 2020). Bajo los escenarios de cambio climático esta tendencia cambiaría, pasando a tener en toda la parroquia una tendencia a la reducción de los periodos secos hacia el año 2040, en comparación con el clima histórico 2010-2020.

Figura N°. 1. Nivel de amenaza para la sequía bajo el cambio climático



Fuente: GAD Municipal de Cascales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Lluvias intensas y cambio climático

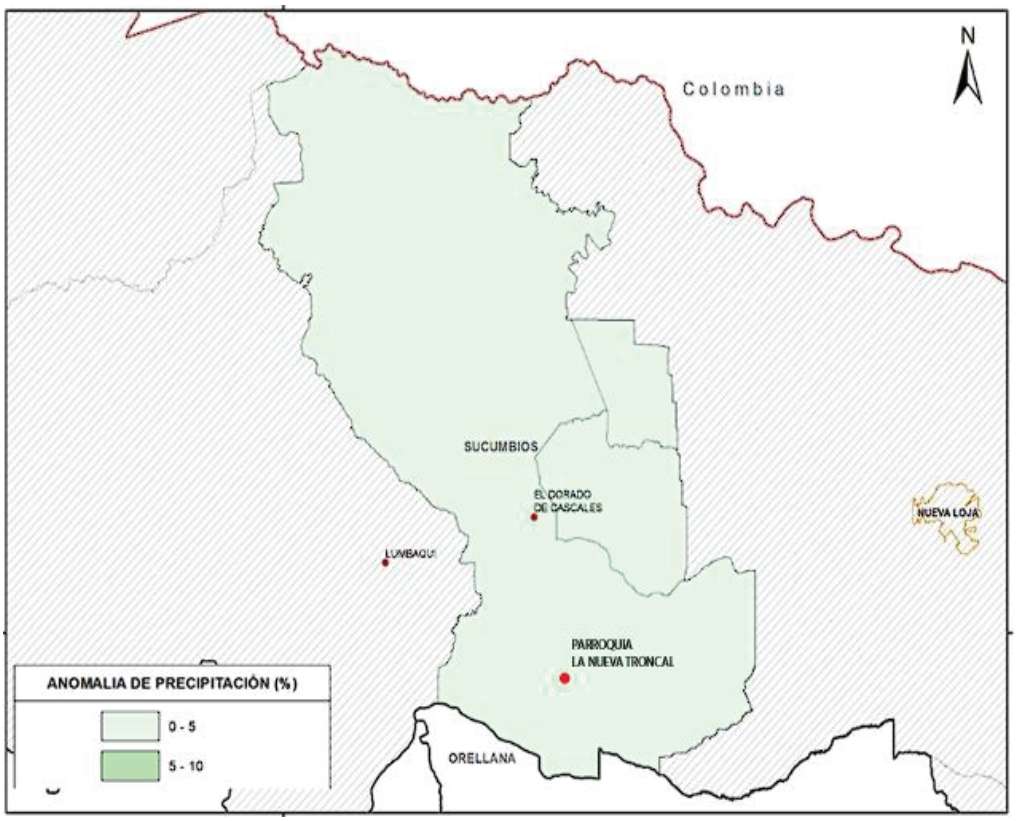
El cambio climático de acuerdo con un estudio realizado en la Amazonía ecuatoriana, las personas entrevistadas en la Provincia de Sucumbíos reconocen como efectos del cambio climático a las variaciones de temperatura y los cambios en el nivel del agua y señalan a los kichwas, los niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y mujeres como las poblaciones más afectadas por el cambio climático en la provincia de Sucumbíos. (Urbano Cit, 2019).

Los riesgos relacionados con el cambio climático en la parroquia Nueva Troncal surgen de las amenazas vinculadas con el clima (las tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables que puedan ocasionar trastornos sociales y económicos, o daños ambientales) y la vulnerabilidad de la parroquia. En general, la parroquia presenta un nivel de lluvias intensas bajo y moderado lo que equivale a un índice de 2 y 3 de acuerdo al INAMHI.

Tendencia de la precipitación anual

Los mayores valores de precipitación se observan en el límite sur de la parroquia, con precipitaciones que varían entre 2100 y 2400 milímetros al año. Los menores valores de precipitación se dan en el extremo noroccidental de la parroquia, con lluvias menores a 1800 milímetros anuales. Considerando los escenarios de cambio climático para el periodo 2016-2040, tanto bajo el escenario RCP 4.5 como bajo el escenario RCP 8.5 habría incrementos del 0-5% en todo el territorio. En la parroquia, el clima histórico ha mostrado una tendencia de aumento de los días al año con lluvias extremas, mostrando que se tienen 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2015, con relación al año 1981. La parroquia se presentan dos efectos físicos directos asociados a condiciones de lluvias extremas: (1) inundaciones y (2) movimientos en masa (deslizamientos).

Figura N°. 2. Precipitación anual de la parroquia



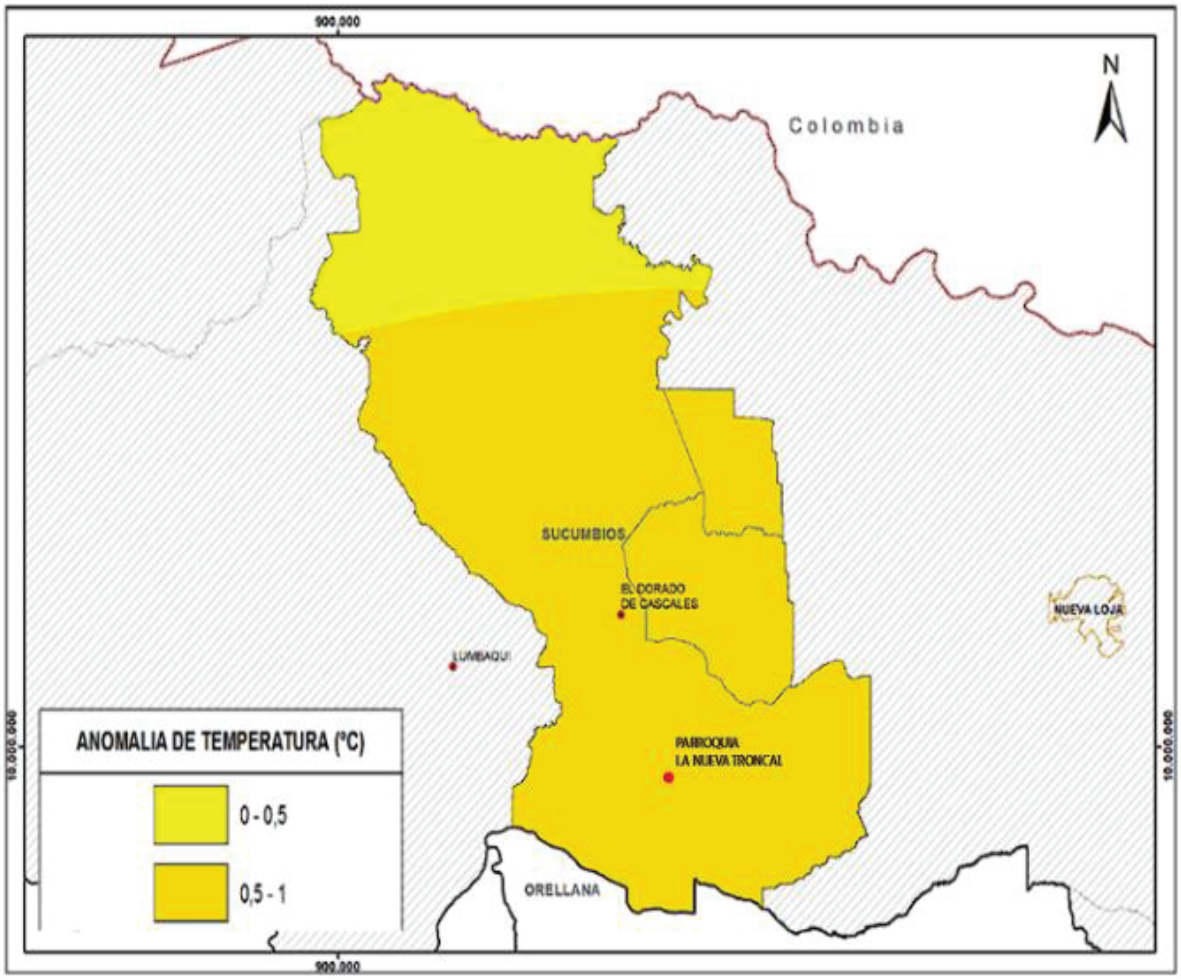
Fuente: GAD Municipal de Cascales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Altas temperaturas.

Temperatura media

Se registran temperaturas que oscilan entre los 16°C y los 26°C en toda la parroquia Nueva Troncal, con predominio de temperaturas superiores a los 22°C en las zonas central y oriental, las cuales disminuyen a medida que se asciende hacia las áreas montañosas del occidente. Según los escenarios de cambio climático para el período 2016-2040, bajo el escenario RCP 4.5 se prevé un incremento de temperatura de entre 0°C y 1°C en el norte del cantón Cascales, y sus asentamientos, en el cual aumentará entre 0,5°C y 1°C en el resto del territorio. En el escenario RCP 8.5, se anticipa un aumento de temperatura de entre 0,5°C y 1°C en todo el cantón.

Figura N°. 3. Cambio de temperatura media-proyección 2016-2040



Fuente: GAD Municipal de Cascales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

CLIMA

La parroquia Nueva Troncal cuenta con una amplia variedad de microclimas que se definen por las alturas que hay en el relieve. Estos climas son catalogados como cálido – húmedo, cálido – lluvioso, cálido y templado. Las variaciones climáticas oscilan entre lo 20° a 40° grados centígrados que define los pisos altitudinales: Alpino, Montano, Montano Bajo, Premontano y Tropical. Las zonas con menores temperaturas se encuentran en los páramos amazónicos de la parte alta, mientras que los sectores con temperaturas mayores a los 20° grados centígrados se encuentran en las partes bajas en la vertiente amazónica (Ministerio del Ambiente, 2023).

Precipitaciones

Las precipitaciones en la parroquia oscilan desde 2100 a 2500 mm al año siendo los meses de julio los más lluviosos en las partes más altas del territorio, mientras que en las partes bajas hay precipitaciones de 4000 mm a 6000 mm. Para representar espacialmente las variaciones anuales y estacionales de la precipitación en la Parroquia se regionalizaron los datos existentes utilizando la información de precipitaciones correspondiente a toda la cuenca amazónica del Napo, debido a que el régimen de precipitación preponderante en la zona de captación está influenciado directamente por la región amazónica y por lo tanto por el Atlántico.

CONFLICTOS AMBIENTALES

Alteración negativa por la introducción de algún tipo de sustancia o energía que atentará contra el normal funcionamiento y equilibrio que ostentaba el medio inicialmente, provocando además un daño casi irreversible. En general el suelo de la parroquia Nueva Troncal está acorde con la capacidad de uso de la tierra, garantizando la sustentabilidad del recurso, es decir que del total de superficie del territorio Nueva Troncal; el 40.37 % se encuentra sin intervención antrópica.

Derrame de petróleo

En el cantón Cascales según MAAETE hasta 2015 Existe 36 derrames petroleros, de ellos 12 fueron remediados, 16 se desconoce su estado y 8 no fueron remediados, cuatro derrames se dieron en el oleoducto que atraviesa de este a oeste el cantón a la altura de la vía a Quito y los 32 derrames se dieron de la estación Bermejo, que provoca degradación del medio ambiente, incremento del efecto invernadero, disminución de la capa de ozono e incremento de enfermedades o irritaciones.

El río Coca, en su tramo cerca de la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, ha sido noticia ya que la cascada San Rafael desapareció repentinamente y empezó un fuerte proceso de erosión regresiva en el río y sus afluentes en las provincias ecuatorianas de Napo y Sucumbíos. Desde entonces, las consecuencias que padecen en la zona han sido el pan de cada día: rotura de oleoductos, derrames petroleros, puentes caídos, tramos de carretera destruidos y casas cercanas en peligro de colapso.

El 7 de abril del 2020, se produjo un hundimiento de tierra en el Sector de la Cascada San Rafael en el límite entre las provincias de Napo y Sucumbíos, provocando la rotura de dos oleoductos que transportan el crudo ecuatoriano, el crudo derramado (aproximadamente 4.000 barriles) se vertió en el rio Coca y a través de este se contaminó también el rio Napo afectando a más de 150 comunidades indígenas y campesinas asentadas en las riberas.

Una ruptura del Oleoducto de Crudo Pesados (OCP) provocó un derrame de petróleo en una quebrada que vierte sus aguas al Coca. Así varias afectaciones surgieron, entre ellas la contaminación del río por lo que sabemos que es una fuente de agua para algunas comunidades que no cuentan con el sistema de agua potable, por tal motivo se ve también afectado el ambiente ya que hay vida silvestre que consume de ella y por ende se va perder animales o se producen enfermedades crónicas al ser humano por consumir el agua debido a que posee un material muy tóxico.

Así que los principales damnificados por el derrame de petróleo son la flora, la fauna y el agua de la comunidad de San Luis y otras aledañas, al consumir los peces alimentos con crudo pueden morir y no solo ellos si no también toda la cadena trófica queda afectada e incluso puede ser parte el ser humano, las aves y los mamíferos al consumir alimentos impregnados de petróleo terminarán intoxicados o muriendo. Y lo mismo ocurre con las plantas y vegetación, mueren por sofocación debido a la capa de petróleo que se forma, mismo que obstruye el paso de luz y no permite que realicen su proceso de fotosíntesis; estos acontecimientos alteran el ecosistema.

Entre las comunidades afectadas se encuentra San Salvador y Puerto Madero que se encuentran a orillas del rio Coca en donde aún se puede visualizar rastros de crudo impregnados en plantas, rocas y raíces mismo suceso que no ha sido reparado o indemnizado. Los derrames han vulnerado los derechos de la comunidad al agua, a un ambiente sano y a su soberanía alimentaria

En agosto de 2020, Petroecuador anunció 189 puntos de remediación que subieron a 229 en las riberas del Napo y Coca. En redes sociales, Petroecuador informó entre julio y agosto de 2020, las tareas de remediación ambiental se dividieron en tres zonas para cubrir 363 kilómetros en que debían atender tres empresas privadas: Arcoil, 70

kilómetros desde el sitio de la rotura a Puerto Madero; Corena-A Lamor Group Company, 117 kilómetros hasta puerto Providencia; y Pecs-Ambiente, 176 kilómetros hasta Ballesteros.

En mayo del 2020, la compañía Lamor que trabajó 118 kilómetros con 260 personas, utilizando varios equipos de respuesta a derrames de petróleo y que había colocado "más de 1.500 metros de barreras SFB en el río Coca, en más de 20 puntos de limpieza".

El 05 de junio de 2021, Pecs-Ambiente hizo público que participó en "la limpieza y remediación de 200 kilómetros de las zonas afectadas y que el hidrocarburo se desplazó hasta el río Napo en un tramo de 385 kilómetros a través de las provincias de Napo, Orellana y Sucumbíos" afectando a cuatro áreas protegidas de los parques nacionales Cayambe-Coca, Sumaco-Napo-Galeras, Yasuní y la reserva ecológica Limoncocha.

La pérdida de bosques puede afectar negativamente a las reservas de agua dulce según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), y es igual de preocupante que la contaminación del agua, claves para enfrentar los retos del cambio climático y evitar futuras crisis por hambre o desnutrición.

Fotografía N° 1. Derrame de Crudo Pesado de Petróleo



Fuente: www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/el-7-abril-2020-el-rio-napo-ya-no-fluia-vida-sino-muerte

Plan Emergente y acciones tardías

El 7 de abril del 2020 a las 17:33, se suspendió el bombeo a través del SOTE y OCP "para no tener pérdida de petróleo", declaró en entrevista Ismael Quintana Garzón, exfuncionario del área ambiental de OCP-Ecuador. Apenas seis días después, la operadora OCP remitió el "Plan Emergente" según consta en el Oficio Nro. MAE SCA-2020-0450-O del 11 de abril del 2020 y el Ministerio de Ambiente lo aprobó un mes más tarde.

Las acciones que las autoridades priorizaron en ese Plan Emergente fueron para reparar las tuberías y construir variantes, recuperar petróleo derramado y tratamiento; toma de muestras para calidad de agua y sedimentos, así como levantamiento de componentes bióticos y abióticos afectados desde la comunidad Fronteras del Ecuador hasta El Coca. Sin embargo, ese Plan Emergente, no contaba con detalles sobre acciones de limpieza y remediación como muestra el reporte diario del 14 de abril de la operadora OCP.

El 12 de abril del 2020, fue el Centro Turístico Napo Wild Life (NWL) que alertó y no las autoridades sobre la presencia de crudo en la laguna de Añangu, en el Parque Nacional Yasuní, donde las labores de remediación fueron asignadas a Pecs Ambiente, el 25 de junio del 2020, según informó Petroecuador. Es decir, 12 semanas después de ocurrido el derrame del 7 de abril El Ministerio de Ambiente y la Capitanía del puerto de Orellana sobrevolaron en helicóptero y realizaron inspecciones en lancha sobre el río Coca y conocían de la probable afectación de 25 kilómetros a la franja norte del Parque Nacional Yasuní, Reserva de la Biosfera declarada por la UNESCO en 1989.

El 23 de marzo del 2024 se produjo un nuevo derrame proveniente del oleoducto OCP, que llegó al rio Coca a través de la quebrada Macana, la empresa aseguró que se controló el evento, sin embargo, aún se aprecia crudo en una de las fincas de la zona y se desconoce la cantidad de hidrocarburos que se vertió en el agua. En la parroquia Nueva Troncal no se han registrados derramamientos de petróleo en los dos puntos de localización que tiene la parroquia.

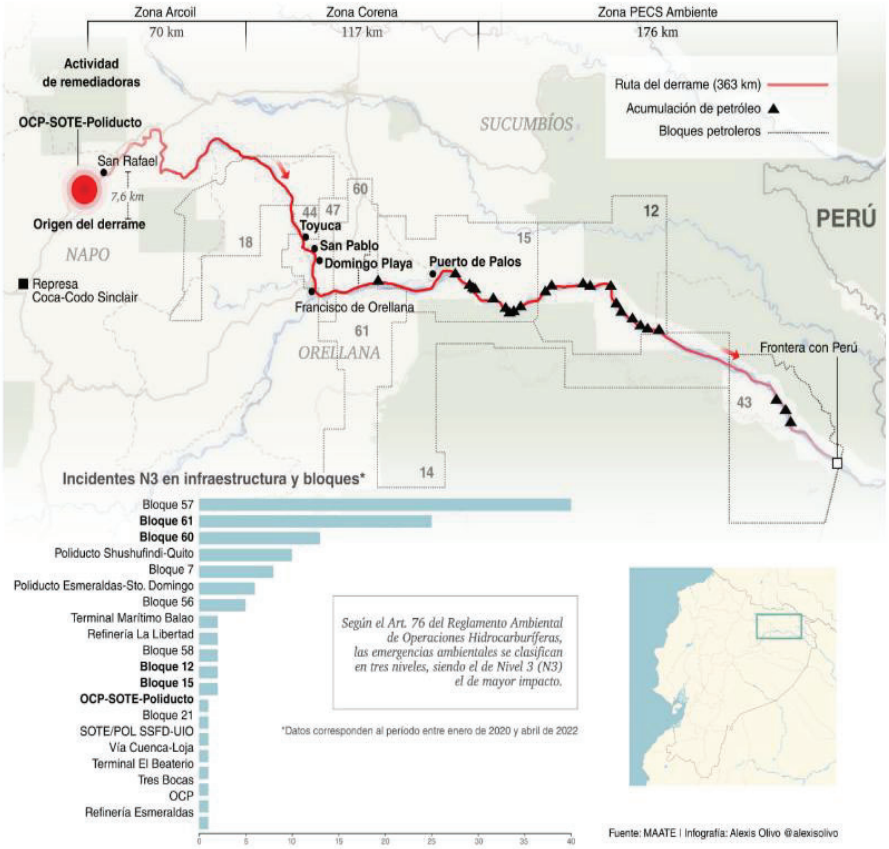
Erosión del río Coca

La erosión de los ríos es un proceso de desgaste de la superficie terrestre que se da por el aumento en los caudales de las corrientes fluviales y por el aumento de velocidad y turbulencia que tienen los ríos. Además, presentan distintas características hidráulicas del cauce cuya acción deforma los distintos elementos químicos que posee el agua. De esta manera la erosión se puede presentar según su forma y localización en la que se manifieste en un determinado tiempo.

Zonas degradadas

Disminución de la capacidad del ambiente para responder a las necesidades y objetivos sociales y ecológicos. Los efectos potenciales son variados y pueden contribuir al incremento de la vulnerabilidad, frecuencia e intensidad de las amenazas naturales.

Figura N°. 4. Ruta de derrame



Fuente: www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/el-7-abril-2020-el-rio-napo-ya-no-fluia-vida-sino-muerte
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Incendios forestales

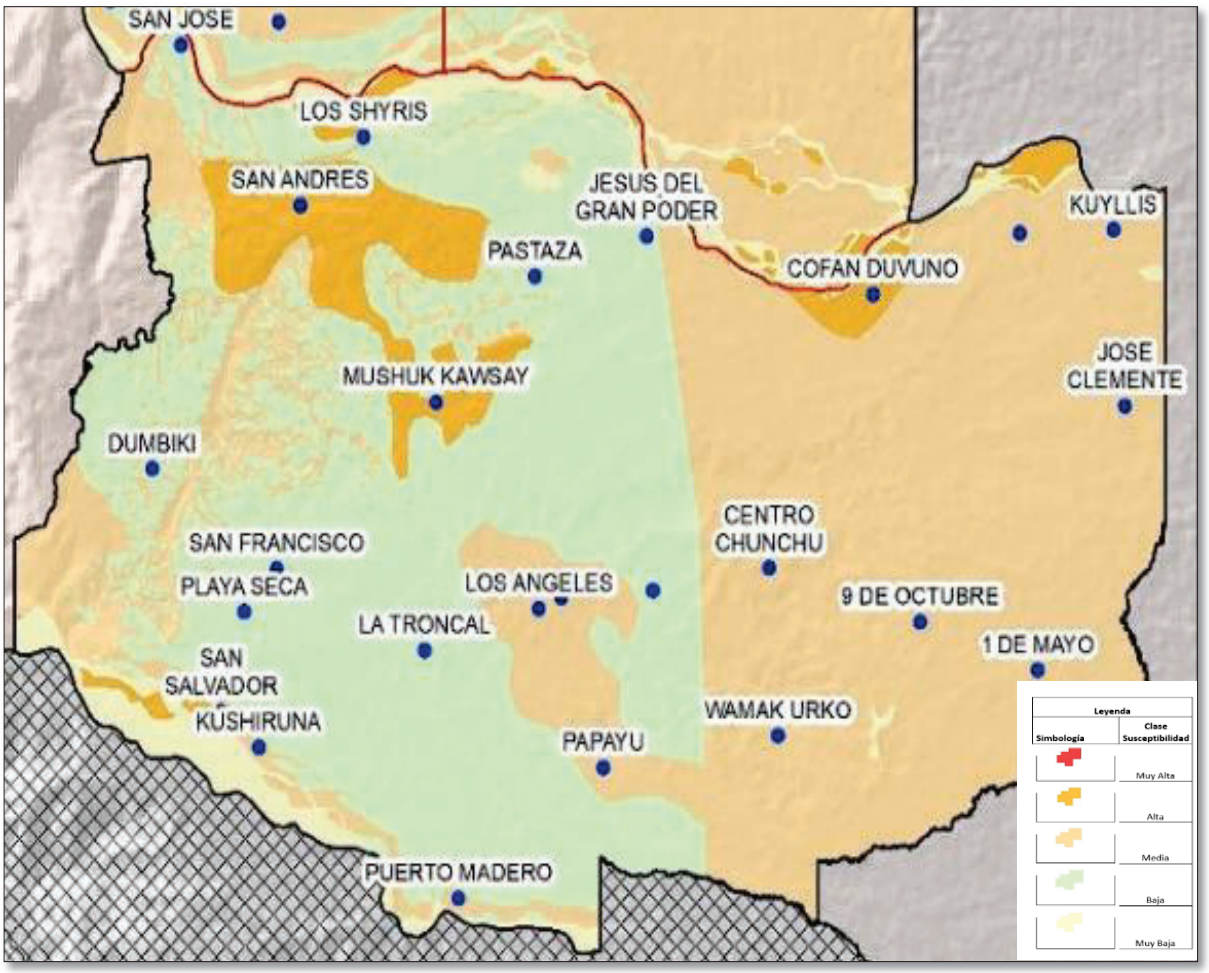
Los incendios forestales son fenómenos que se presentan cuando uno o varios materiales combustibles localizados en bosques, selvas, pastizales y otro tipo de zonas con vegetación son consumidos sin control por el fuego, el mismo que puede expandirse muy fácilmente sobre áreas extensas dependiendo de varias condiciones climatológicas, de topografía, de nivel de humedad, de cantidad de oxígeno y de combustible. En la parroquia Nueva Troncal, la utilización de la cartografía de SNGRE permitió la identificación de tres poblados que se asientan en zonas con alta susceptibilidad a incendios forestales descritos en la siguiente tabla.

Tabla N° 17. Comunidades expuestas a incendios

COMUNIDADES	CLASE
Mushuk Kawsay	ALTA
San Andrés	ALTA
Cofán Duvuno	ALTA

Fuente: MAG-IEE-SNGRE, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Figura N°. 5. Susceptibilidad física a la ocurrencia de incendios



Fuente: GAD Municipal de Cascales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

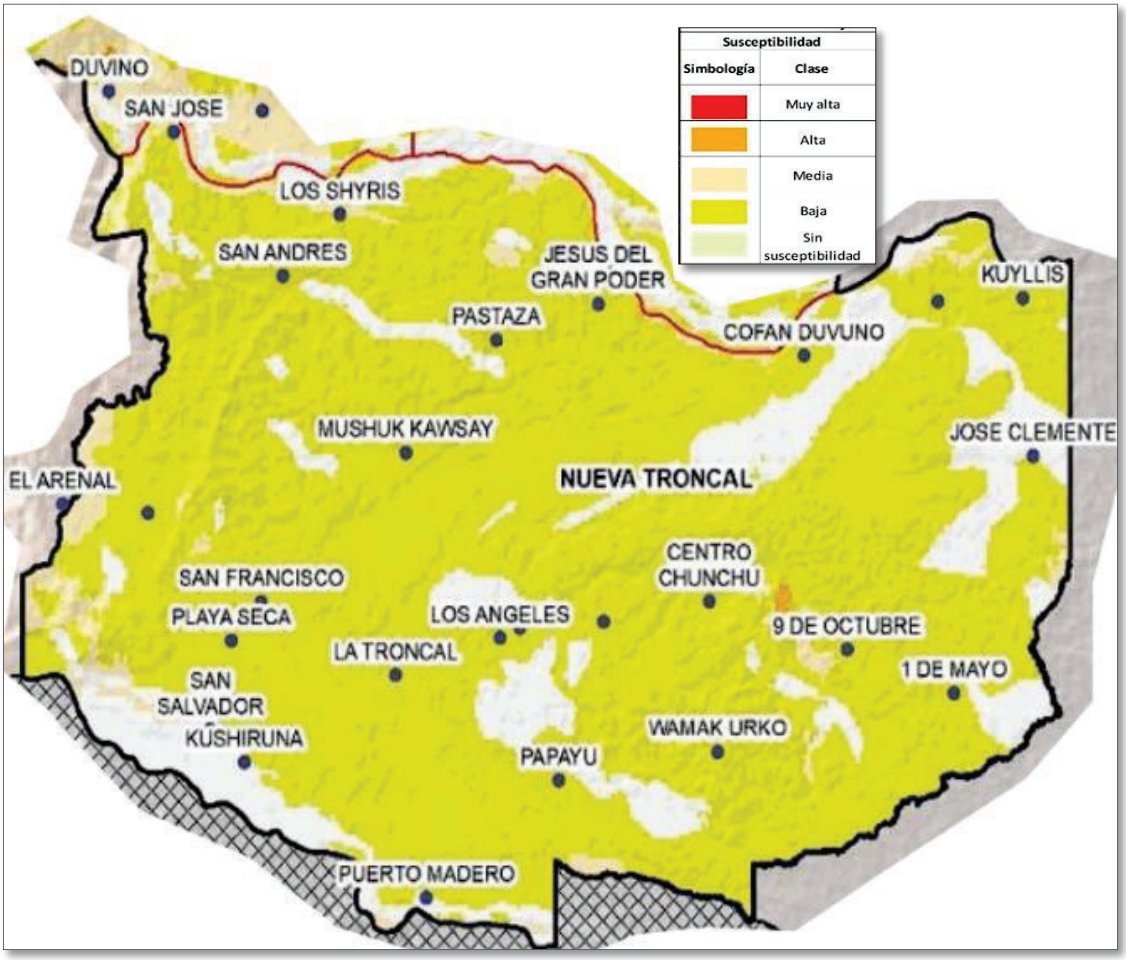
Amenazas geológicas

Procesos o fenómenos naturales terrestres, que puedan causar pérdida de vida o daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

Zonas de susceptibilidad a movimientos en masa

En la parroquia Nueva Troncal el suelo ha sido utilizado principalmente para la producción agrícola, ganadera y petrolera, lo que ha conllevado a los deslizamientos de masas a un bajo nivel, sin embargo, se debe considerar medidas y estrategias para poder rellenar estas zonas de riesgo que afectan a los sectores de la parroquia.

Figura N°. 6. Susceptibilidad por movimiento en masa



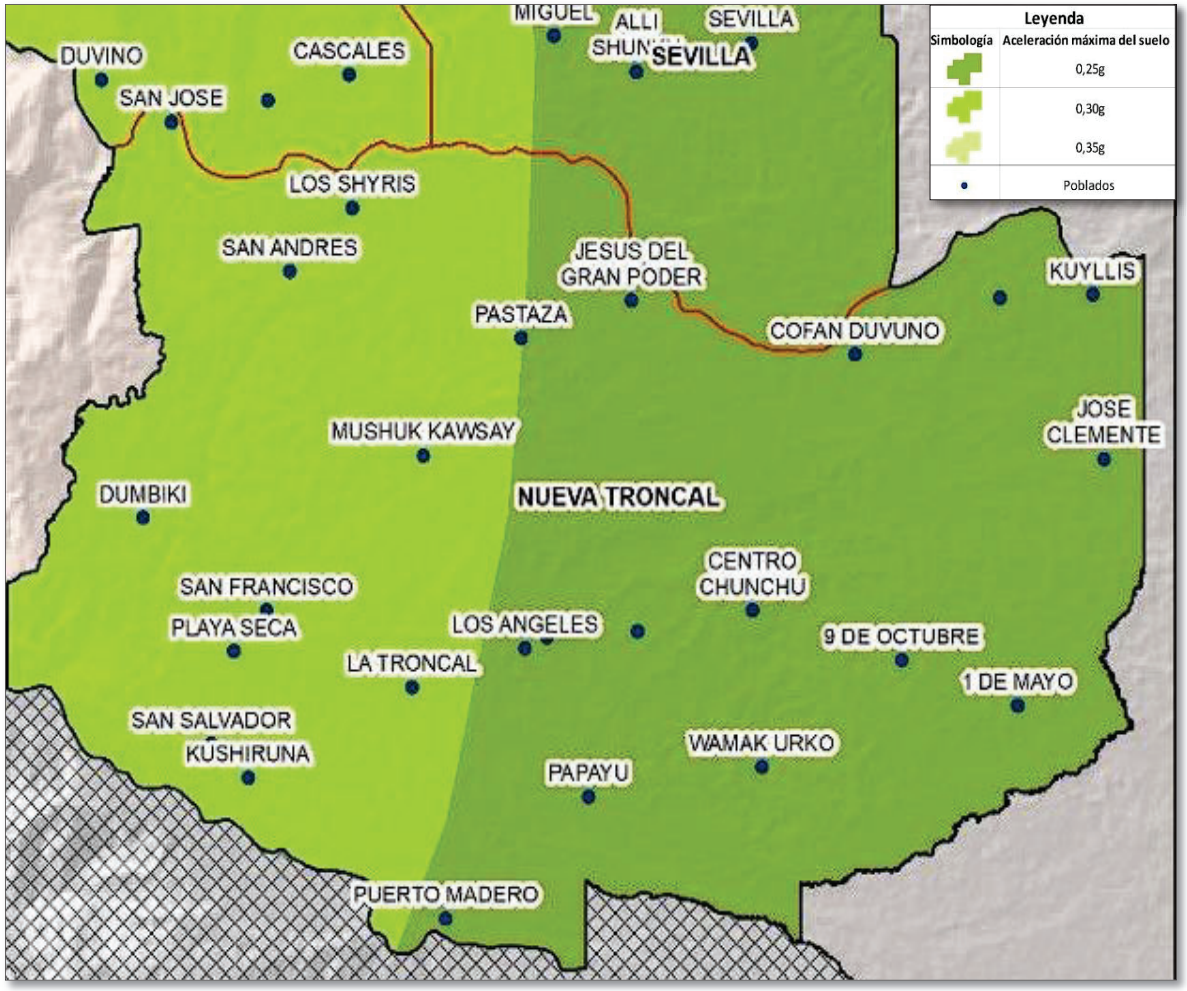
Fuente: GAD Municipal de Cascales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Zonas sísmica

Un sismo o terremoto es un movimiento brusco de la corteza terrestre. Esta liberación repentina de energía se propaga en forma de ondas que provocan el movimiento del terreno, este movimiento puede originar un cambio en el paisaje de una región.

En la siguiente figura se muestra el mapa de pseudo aceleración de la parroquia Nueva Troncal para un periodo de retorno 500 años. Donde se puede observar que se tiene valores elevados de intensidades espectrales distribuidos en toda la superficie de la parroquia. Por ello toda la parroquia presenta alta exposición a movimientos sísmicos.

Figura N°. 7. Susceptibilidad por movimiento en masa



Fuente: GAD Municipal de Cascales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Amenazas Hidrometereológicas

Procesos o fenómenos naturales de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico, que pueden causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

Susceptibilidad a inundaciones

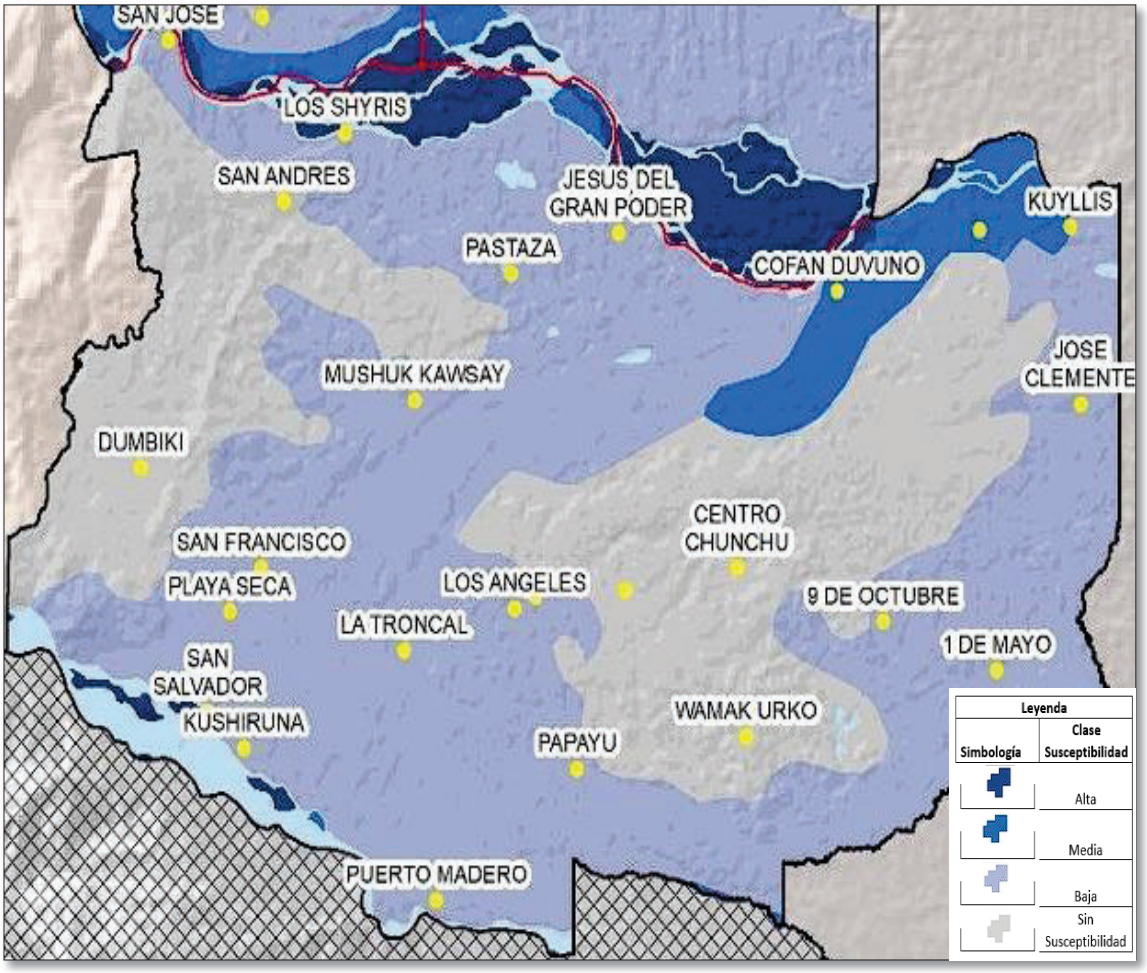
Las inundaciones están consideradas entre las amenazas naturales más destructivas y comunes, debido a la amplia distribución geográfica de las llanuras de inundación de los ríos y las zonas costeras bajas. En la parroquia Nueva Troncal, si bien las inundaciones no son eventos recurrentes durante la época lluviosa, el desbordamiento de los ríos Aguarico y río Coca ponen en riesgo a ciertos poblados ubicados cerca de las riberas (ver tabla 11). Los sectores de Cofán Duvuno, 14 Kichwas por la expansión desordenada presenta alto riesgo a inundación ya que se ubica al borde de estos ríos.

Tabla N° 18. Sectores expuestos a inundaciones

POBLADOS	EXPOSICIÓN
Cofán Duvuno	MEDIA
14 Kichwas	MEDIA
Kuyllis	MEDIA
Jesús del Gran Poder	MEDIA
Los Shiris	MEDIA

Fuente: MAG-IEE-SNGRE, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Figura N°. 8. Susceptibilidad a inundaciones



Fuente: GAD Municipal de Cascales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

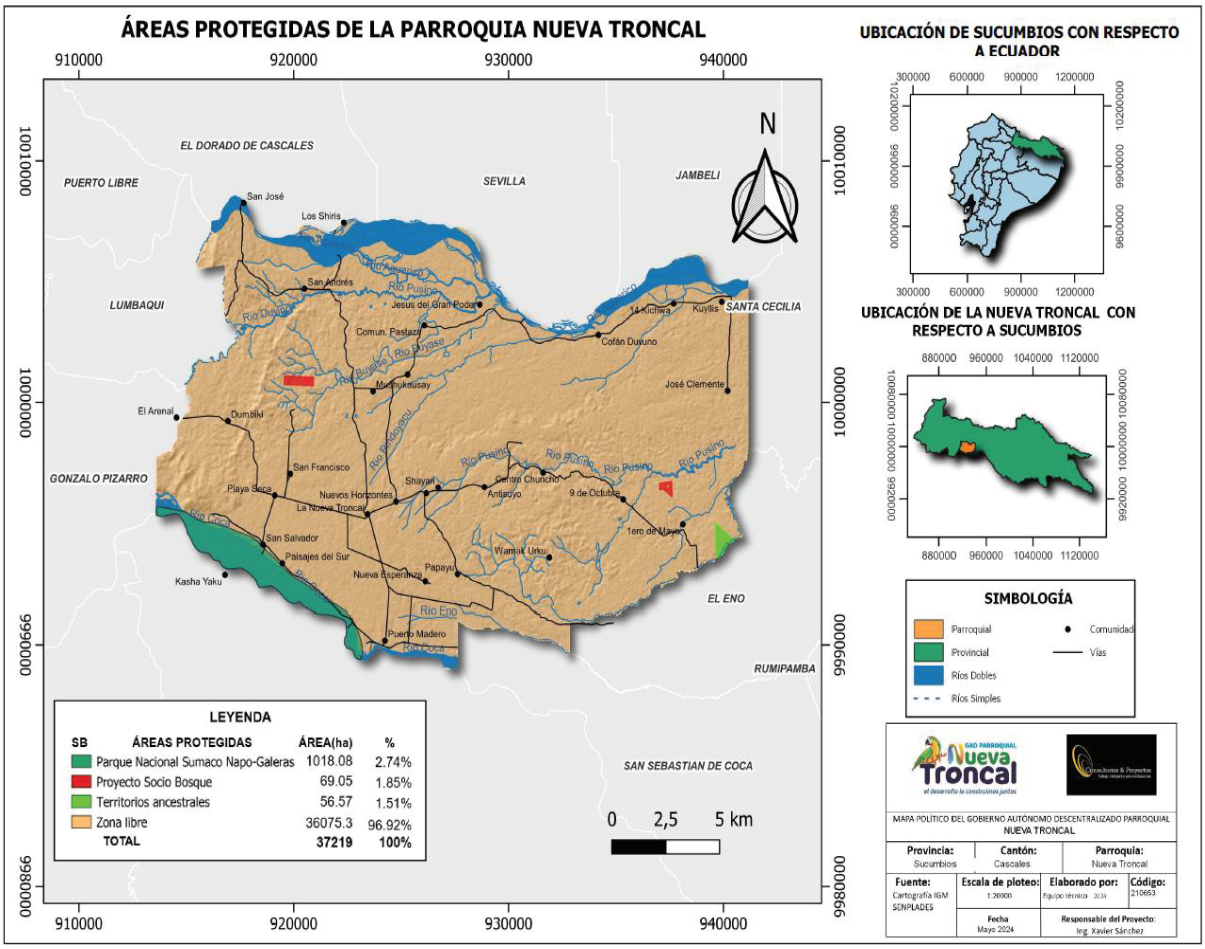
La calidad del agua es una variable ecológica crucial para mantener los ecosistemas y satisfacer diversas demandas, ya sean para consumo humano, riego o preservación de flora y fauna. En la parroquia Nueva Trocal debido al uso y ocupación del suelo, se ha implementado áreas de protección, Reserva Protegida Tarpu Ruria con una extensión de 108 ha, Restauración Forestal con una extensión de 1000 ha y la Reserva Cofán Duvuno con una extensión de 200 ha. Al igual que las áreas de protección de la parroquia contamos con las siguientes:

Tabla N° 19. Áreas de protección de la parroquia

SÍMBOLO	ÁREAS PROTEGIDAS	ÁREA (HA)	%
	PROYECTO SOCIO BOSQUE	69,05	1,85
	TERRITORIOS ANCESTRALES	59,57	4.31
	ZONA LIBRE	36075,3	96,92
TOTAL		37219	100

Fuente: MAE, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Mapa N° 8. Áreas protegidas



Fuente: Gad Municipal de Cascales
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

El área protegida de la parroquia Nueva Troncal, está situado una parte el Parque Nacional Sumaco Napo- Galeras, es una de los centros de conservación más grande e importante del país, por su extensión, diversidad ecológica, este tiene una extensión de 1018.08 ha, lo que corresponde al 2.74%, el Proyecto Socio Bosque ocupa una extensión de 36.05 ha, lo que representa un 1.85%, los Territorios Ancestrales tienen una extensión de 56.57 ha y solo representa el 1.51%, por último, la Zona Libre cuenta con una extensión de 36075.3 ha lo que corresponde al 96.96% del total de la superficie de la parroquia.

La mayoría de las comunidades han designado áreas y zonas dentro de sus territorios para ser conservadas como reservas naturales, asegurando su protección para las futuras generaciones.

Para lo cual se plantea realizar el Proyecto Socio Bosque: este es un proyecto estatal que ofrece incentivos económicos a campesinos, campesinas y comunidades indígenas que voluntariamente se comprometen a conservar y proteger sus territorios nativos.

Gracias a este proyecto muchas comunidades se han sumado a este programa, lo que beneficia tanto a la población local como a las áreas naturales en estado crítico debido a la explotación y actividades humanas, el acuerdo, que se formaliza tras un análisis de los territorios para verificar su elegibilidad, tiene una dirección de 20 años este proyecto tiene una duración de 20 años para que el acuerdo se formalice.

De acuerdo al Programa Socio Bosque tiene tres aspectos importantes:

- Cobertura de Protección
- Conservación y Reducción de Deforestación
- Mejora de las Condiciones de Vida

CALIDAD AMBIENTAL

Manejo de residuos

Las 30 comunidades y otros asentamientos humanos generan aproximadamente entre 3 a 4 toneladas de residuos sólidos al mes.

Los residuos orgánicos se suelen utilizar como abono para los cultivos. La gestión de los residuos, tanto sólidos como orgánicos, es responsabilidad exclusiva del GAD municipal del cantón Cascales.

La recolección y disposición de residuos, se recogen mediante camiones de basura los martes y jueves, tanto de contenedores públicos como privados, hasta que son depositados y trasladados al relleno sanitario del cantón Cascales. Sin embargo, como en todo sector se han podido identificar tres principales problemas, la falta de mancomunidades a nivel cantonal y parroquial no se han creado mancomunidades para el proceso de recolección y tratamiento adecuado de residuos sólidos.

Falta de Estrategias: no existen estrategias para reducir las aguas residuales sin tratar ni para aumentar el reciclaje. El servicio de saneamiento es inequitativo e inadecuado, ya que la parroquia carece de servicios que se ajusten a sus necesidades específicas.

A continuación, se presenta una tabla detallada que resume las prácticas ambientales en la parroquia de acuerdo al INEC 2022:

Tabla N° 20. Prácticas ambientales.

INDICADOR	PORCENTAJE
Hogares que utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar	74,8%
Hogares que separan residuos	81,7%
Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos	79,2%
Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas	77%
Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	52,6%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

En la parroquia rural Nueva Troncal, las prácticas ambientales reflejan un nivel de conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad. El 74,8% de los hogares utilizan combustibles limpios, evitando el uso de combustibles sólidos para la cocción de alimentos. En cuanto a la gestión de residuos, el 81,7% de los hogares practican la separación de residuos, un indicativo de la preocupación por la correcta disposición de los desechos.

Además, el 79,2% de los hogares separan residuos orgánicos e inorgánicos, mientras que un 77% destina ciertos desperdicios para alimentar a los animales o utilizarlos como abono para las plantas. También, el 52,6% de los hogares separan materiales reciclables como papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar, lo que muestra un enfoque proactivo hacia la economía circular y el reciclaje. Estas prácticas son fundamentales para contribuir a la preservación del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales.

CONTAMINACIÓN

Contaminación del aire, suelo y agua

El desarrollo territorial puede causar daños ambientales, especialmente cuando faltan los conocimientos y recursos humanos y económicos necesarios para una gestión adecuada. Estos daños pueden ser irreversibles, particularmente en áreas como la Amazonía, que alberga la naturaleza endémica y ecosistemas únicos en el mundo.

Sin embargo, por las actividades que realizan la población como la extracción de minerales y explotación petrolera y otros recursos contribuyen al crecimiento económico de una nación, su explotación genera impactos ambientales negativos a corto, mediano y largo plazo.

Concentración de la población y problemas ambientales.

- Urbanizaciones centralizadas: la población de la parroquia se concentra en las urbanizaciones centralizadas, donde los niveles de contaminación son mayores

- Problemas de Infraestructura: estas zonas carecen en gran medida de alcantarillado, sistemas de tratamiento de aguas servidas y una gestión adecuada de desechos sólidos.
- Gestión de residuos: la recolección de basura es responsabilidad del GAD cantonal de Cascales, pero este servicio, solo se realiza dos veces por semana dentro de la cabecera parroquial, sin embargo, en muchos sectores no cuentan con este servicio

Tabla N° 21. Impactos y niveles de contaminación

N°	RECURSO	IMPACTO	ACTIVIDAD	NIVEL DE AFECTACIÓN
1	Agua y suelo	Contaminación por aguas servidas no tratadas.	Antropogénicas, necesidad básica insatisfecha y deficiente.	Alta
2	Agua y suelo	Contaminación por agroquímicos y disposición inadecuado de desechos de agroquímicos.	Antropogénica.	Mediana
3	Aire y suelo	Contaminación de gases de vehículos y desechos provenientes de los mismos.	Antropogénica.	Baja

Fuente: Gad Municipal de Cascales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

B. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos en la parroquia, desempeña un papel crucial en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este sistema se enfoca en entender cómo se distribuye la población y cómo se organiza el territorio, prestando especial atención a las áreas urbano-rurales y los centros poblados. Este análisis es fundamental para identificar las necesidades de infraestructura y servicios, garantizando que todos los habitantes tengan acceso equitativo a los recursos disponibles.

En cuanto al uso y ocupación del suelo, se delimita el área urbana, se analizan las unidades de uso y se revisa el catastro urbano-rural. Además, se considera la regulación de asentamientos, con el objetivo de planificar un crecimiento urbano ordenado y prevenir la proliferación de asentamientos irregulares. Este enfoque busca asegurar que el desarrollo territorial se realice en zonas adecuadas y seguras, promoviendo un uso eficiente del suelo.

La movilidad, conectividad e infraestructura son componentes esenciales que también se abordan en este sistema. Se evalúa la red de vías, el transporte terrestre y la seguridad vial, así como los sistemas de telecomunicaciones y la infraestructura básica, como agua, saneamiento y energía. La meta es garantizar una infraestructura que no solo sea funcional y segura, sino que también sea accesible para todos los habitantes, contribuyendo a mejorar la calidad de vida en la parroquia.

El sistema de asentamientos humanos proporciona un diagnóstico integral que orienta el desarrollo territorial de manera sostenible y equitativa, respondiendo a las necesidades actuales de la parroquia y proyectando un crecimiento ordenado para el futuro.

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)

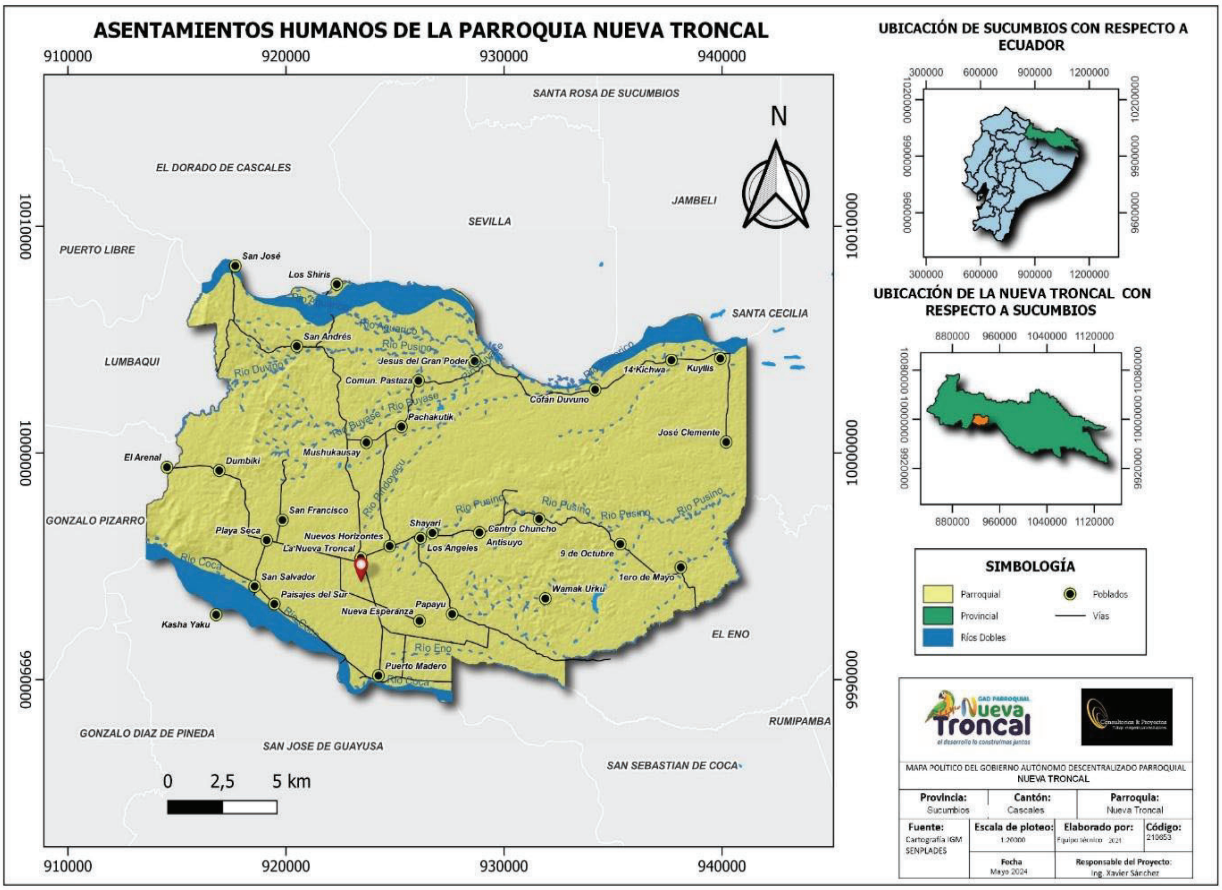
Áreas urbano – rurales (amenazadas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos. A continuación, se menciona una pequeña recopilación de definiciones según la Ley Orgánica de Ordenamiento y Uso y Gestión del Suelo:

- **Asentamientos Humanos:** "Son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio" (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2018).
- **Asentamiento de hecho:** "Se entiende por asentamiento de hecho aquel asentamiento humano caracterizado por una forma de ocupación del territorio que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal o metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos" (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2018).

Análisis de los Asentamientos Humanos de la parroquia

La Parroquia Nueva Troncal, tiene 30 Asentamientos Humanos, definidos en esta actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 tal como se indica en la Tabla N.- 14 debido, tanto a la dispersión de casas y también a la cercanía entre ciertos asentamientos, algunos de ellos pueden considerarse, según el caso, barrios del asentamiento mayor o asentamientos aparte. Tomando en cuenta esta observación, se ha establecido para efectos de esta actualización 30 asentamientos. Los asentamientos mayores, que son centros poblados, cuentan también como barrios. Dos de estos asentamientos principales, tienen establecido, de manera oficial, el trazado de calles y manzanas: 1) la cabecera parroquial llamada Nueva Troncal, y 2) Puerto Madero

Mapa N° 9. Áreas Urbano – rurales (amanzanada, dispersas)



Fuente: Sistema Nacional de Información 2024
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024

Asentamientos Humanos en la parroquia Nueva Troncal

Los asentamientos humanos en la parroquia Nueva Troncal están ubicados de manera dispersa, el suelo es regular y están ubicados en zonas de poco o bajo riesgo. La mayoría de comunidades no mantienen un planeamiento urbano que permita el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos. Se identifica que las comunidades tienen su propia forma de administración y gestión de su territorio.

A continuación, se presenta una tabla con la distribución de la población por cada Asentamiento de la parroquia.

Tabla N° 22. Distribución de la población por Asentamientos Humanos

DATOS GENERALES OBTENIDOS DEL PROYECTO				
N°	COMUNIDAD	ATRIBUTO	HABITANTES	REPRESENTANTE
1	Puerto Madero	Amanzanado	619	Sr Daniel Matute
2	Nueva Troncal	Amanzanado	580	Sr. Jorge Torres
3	San Salvador	Disperso	377	José Geovanny Armijos
4	Mushuk Kawsay	Disperso	360	Sr. Fabio Alvarado
5	Cofán Duvuno	Disperso	266	Sr. Wilson Queta
6	14 Kichwa	Disperso	238	Sr. Eduardo Grefa
7	Los Ángeles	Disperso	217	Sr. Rafael Freire
8	San Francisco	Disperso	192	Sr. Eugenio Tapuy
9	Comunidad de Pastaza Troncal	Disperso	182	Sr. Vicente Vargas
10	Shayari	Disperso	173	Sr. Elvis Vargas
11	Dumbiki	Disperso	170	Sr. Juan Tanguila
12	Centro Chuncho	Disperso	167	Sr. Tito Alvarado
13	Papayu	Disperso	164	Sr. Nelson Alvarado
14	San José	Disperso	163	Sr. Mario Aguinda
15	Wamak Urku	Disperso	163	Sr. Roberto Shiguango
16	José Clemente	Disperso	162	Sr. Clemente Vargas
17	Jesús del Gran Poder	Disperso	159	Sr. Wilson Yumbo
18	Nueva Primavera	Disperso	158	Sr. Manuel Jiménez
19	Pachakutik	Disperso	156	Sr. Gilberto Grefa
20	San Andrés	Disperso	155	Sr. Arturo Salazar
21	Kuyllis	Disperso	150	Sr. Arsenio Machoa
22	Antisuyo	Disperso	118	Sr. Pedro Licuy
23	Nuevos Horizontes	Disperso	114	Sr. Francisco de la Cruz
24	Playa Seca	Disperso	109	Sr. Aurelio Caraña
25	1ero de Mayo	Disperso	108	Sr. Edgar Chamba
26	Kasha Yaku	Disperso	106	Sr. José Luis Grefa
27	Los Shiris	Disperso	101	Sr. German Vargas
28	9 de Octubre	Disperso	93	Sr. Marcelo Cerón
29	Nueva Esperanza	Disperso	72	Sr. Jorge Pucar
30	Kushi Runa	Disperso	61	Prof. Francisco Tanguila
Total			5853	

Fuente: Encuestas 2023-2024 Equipo Técnico
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Como se puede observar en la tabla N.-14 están 30 sectores o comunidades cada una con su centro poblado, sin embargo, debido a que la mayoría de asentamientos es diversa debido a varios procesos migratorios o extensión específica de cada comunidad.

Estos centros poblados se caracterizan por tener sus asentamientos dispersos debido a sus grandes extensiones de terreno, por lo cual, es difícil cubrir los servicios básicos, los centros poblados permiten que se gestionen de mejor manera los recursos y sirvan como mecanismos para obtener estos servicios y puedan satisfacer las necesidades de los pobladores, al igual que los espacios de recreación, comunales y puedan permitir la apertura de centros de salud y educación.

Figura N°. 9. Datos Estadísticos INEC 2022



Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Como podemos observar el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos según el último Censo realizado en el Ecuador existen 4234, habitantes de los cuales 2214 son hombres y 2020 son mujeres, con una relación hombres mujeres de 110 y relación de dependencia 82 familias.

Tabla N° 23. Tabla Comparativa Población

POBLACIÓN	AÑO 2020 (PDOT 2019-2023)	AÑO 2022 (CENSO INEC 2022)	AÑO 2024 (PDOT 2023-2027)
NUEVA TRONCAL	4.984	4.234	5.853
Fuente: INEC Censo 2022, Encuestas 2023-2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.			

En el proceso de actualización del PDOT de la parroquia Nueva Troncal, se ha considerado la evolución de la población a partir de diversas fuentes de información. Para el año 2020, el PDOT 2019-2023 proyectó una población de 4.984 habitantes. Sin embargo, los datos del Censo Nacional del INEC 2022 reflejaron una población de 4.234 habitantes, evidenciando una diferencia significativa con la proyección inicial. Posteriormente, en el año 2024, según las encuestas realizadas por el equipo consultor para el PDOT 2023-2027, se estimó una población de 5.853 habitantes.

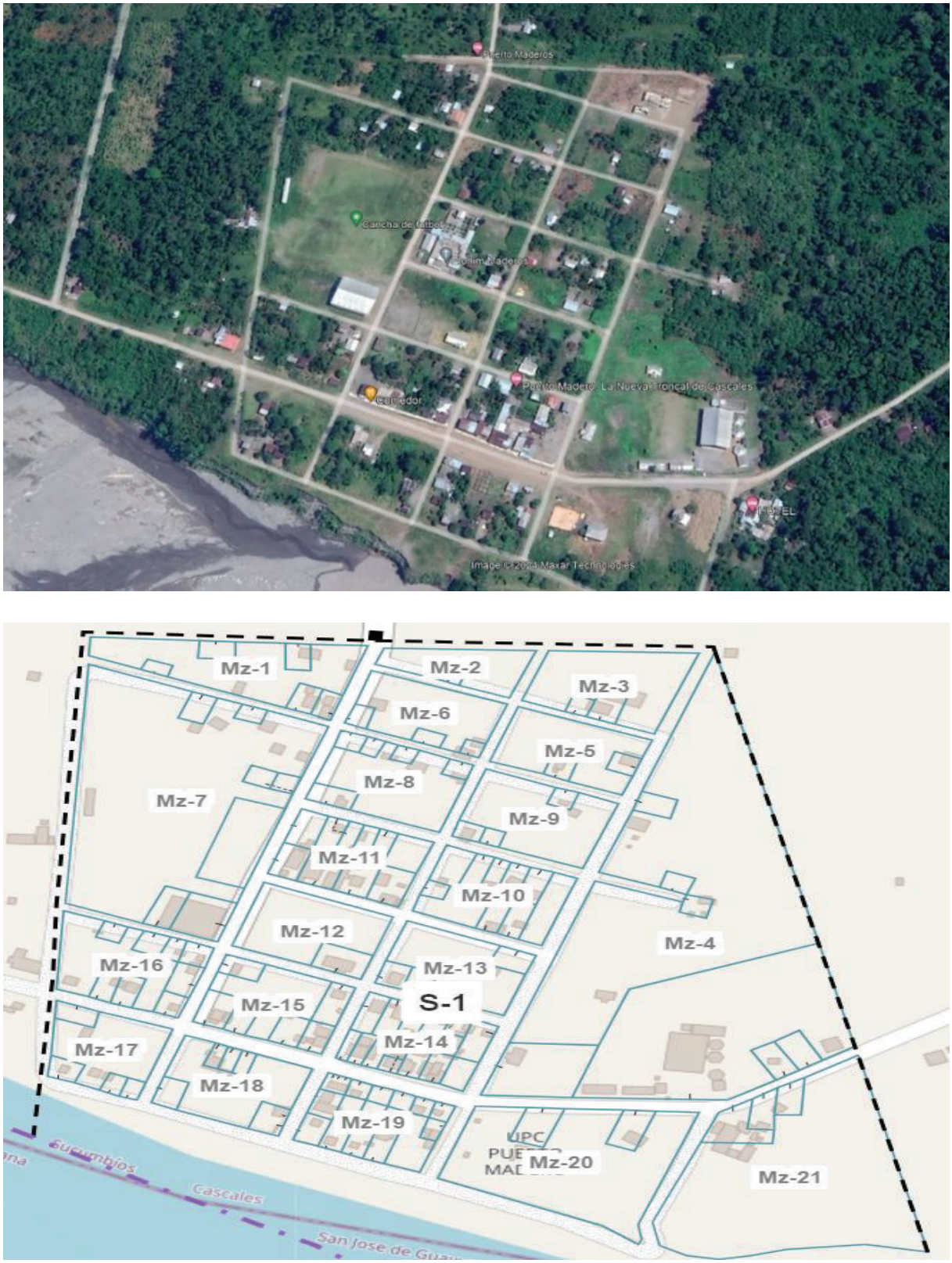
USO Y OCUPACIÓN DE SUELO DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL.

Figura N°. 10. Uso y ocupación de Suelo



Fuente: Google Earth, INEC 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

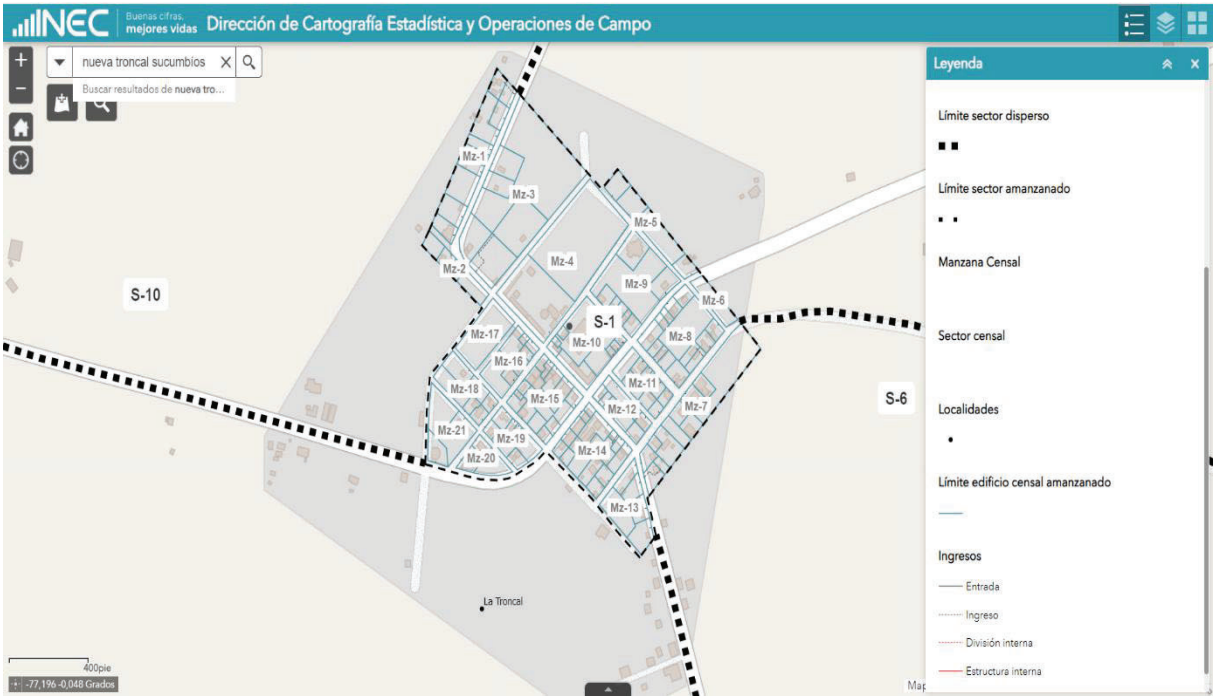
Figura N°. 11. Uso y Asentamiento Puerto Madero



Fuente: Google Earth, INEC 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

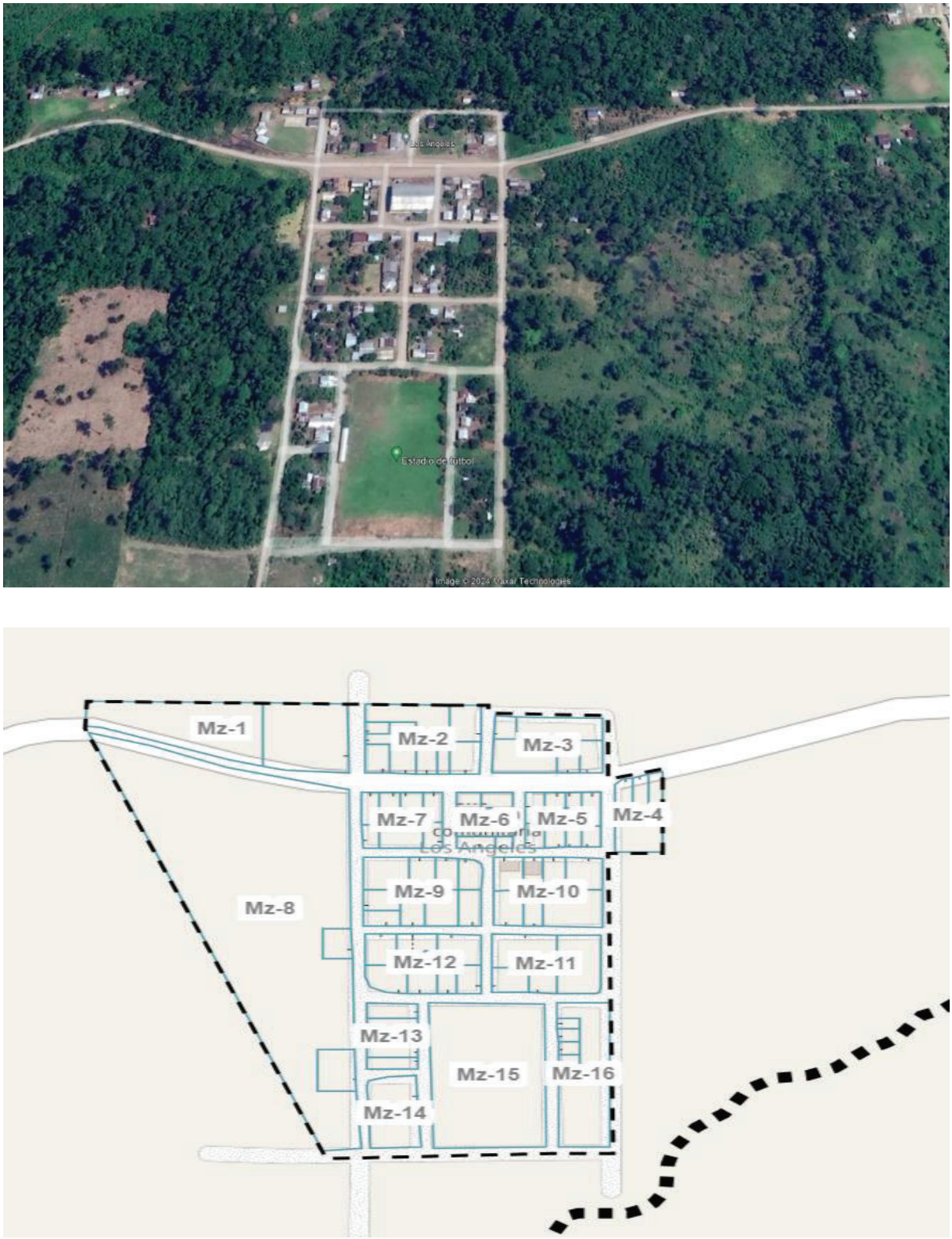
Figura N°. 12. Uso y Asentamiento Nueva Troncal





Fuente: Google Earth, INEC 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Figura N°. 13. Uso y Asentamiento Los Ángeles



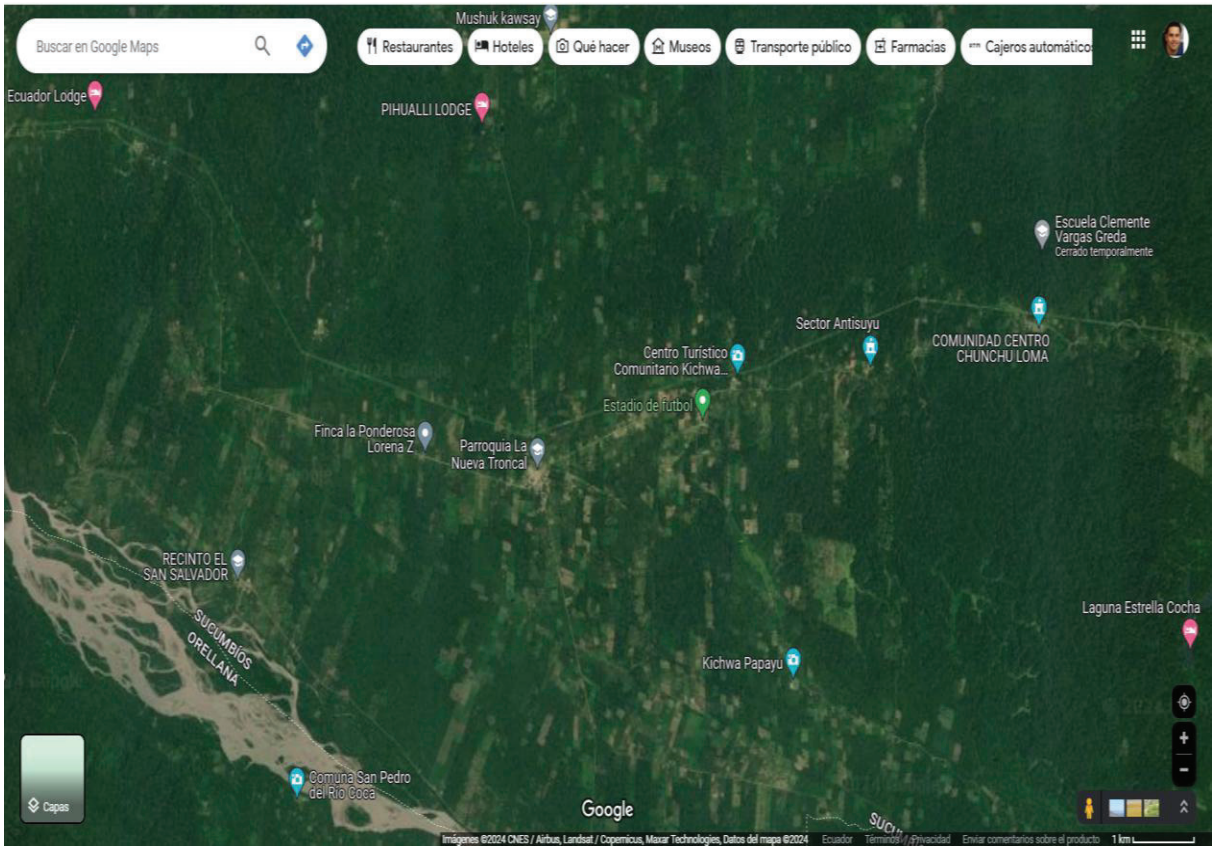
Fuente: Google Earth, INEC 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 24. Catastro y Ocupación de Viviendas de la Parroquia Nueva Troncal.

Parroquia	Viviendas particulares	# V.	Viviendas colectivas	# V.	Total
Nueva Troncal	Ocupada con personas presente	936	Con residentes habituales	0	Número total de viviendas
	Ocupada con personas ausentes	10	Sin residentes habituales	2	
	De temporada o vacación	274			
	Desocupada	155			
	En construcción	60			
	Total	**1435**	**Total**	**2**	**1437**
Fuente: INEC 2022 **Elaborado por: Equipo Técnico 2024**					

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Figura N°. 14. Movilidad



Fuente: Google Earth, INEC 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La vía E – 45 Lumbaqui el Dorado, Sevilla, Jambelí, el Eno es considerada como una vía interestatal, interprovincial. La parroquia Nueva Troncal no posee vías Estatales,

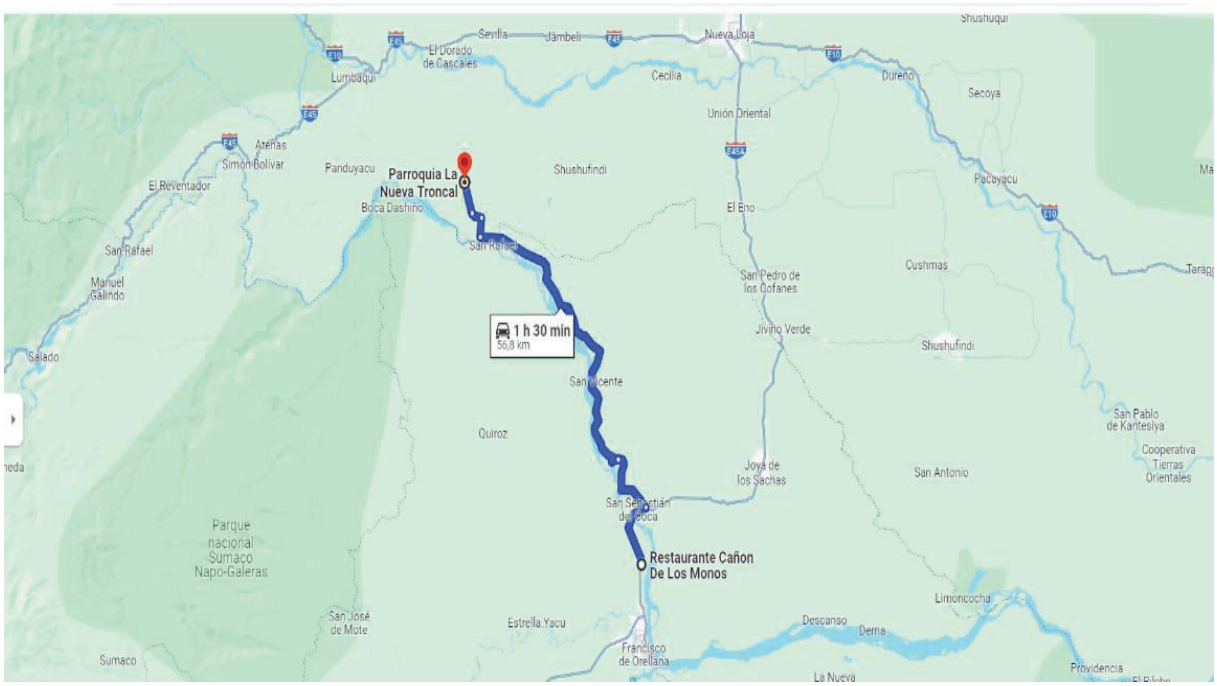
la gran mayoría de Vías son secundarias, de lastre. Pero es una parroquia que posee 5 rutas importantes que conecta con toda la provincia de Sucumbíos.

A continuación, el detalle de la vialidad en la parroquia y su conectividad con las diferentes comunidades. Solamente existen dos tipos de calzada, lastrada y tierra, lo que dificulta el transporte dentro de la parroquia y limita el acceso hacia algunas comunidades.

La existencia de una vía de segundo orden que recorre San José-Troncal-Madero (San Sebastián del Coca (Cañón de los Monos).

- La Troncal Rumipamba - El Eno
- La Troncal - Lumbaqui
- La Troncal - Mush Kaway - Milenio el 12
- La Troncal - San José

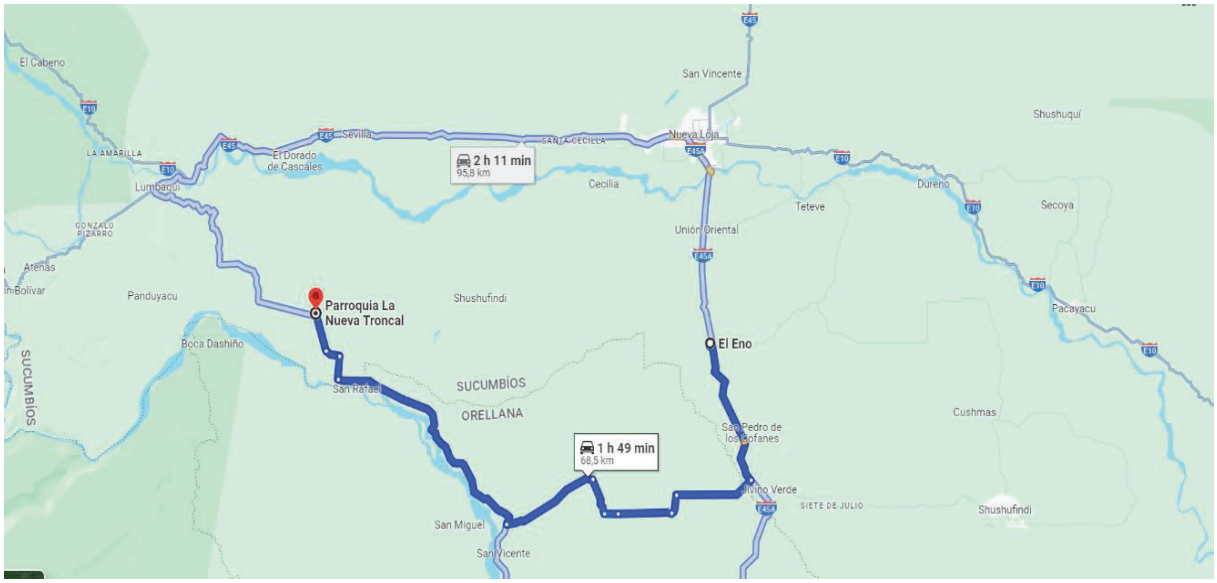
Figura N°. 15. Acceso principal por el cañón de los monos



Fuente: Google Earth, INEC 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Como podemos observar el ingreso principal por esta vía es de 56,8 kilómetros y su trayecto es de 1 hora y 30 minutos.

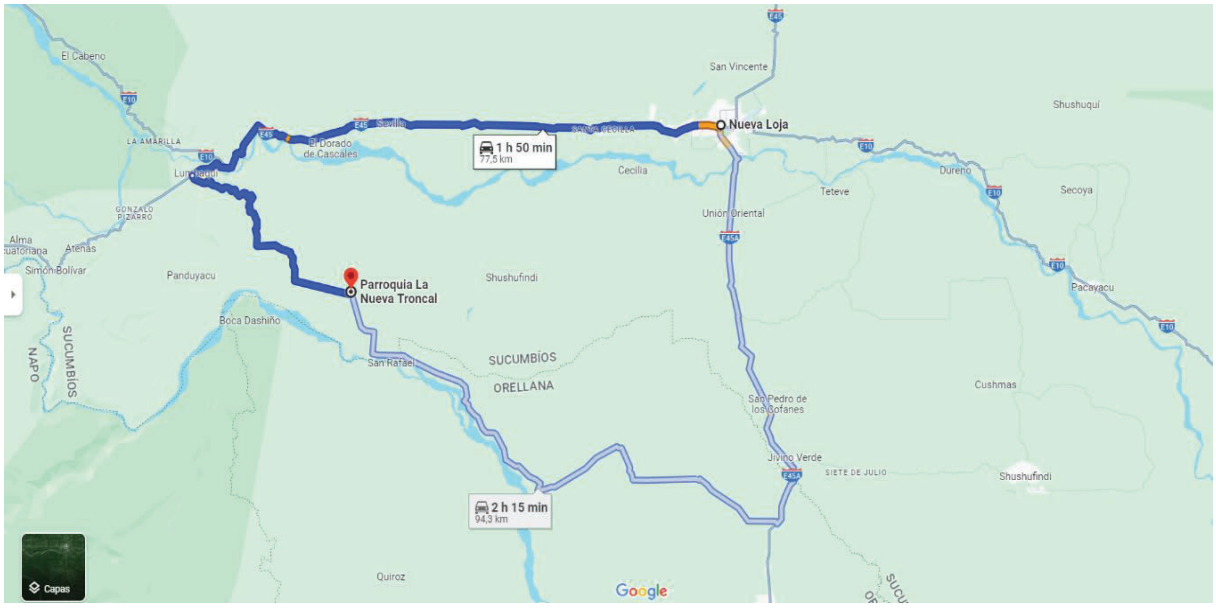
Figura N°. 16. Vía El Eno



Fuente: Google Earth, INEC 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Como podemos observar el ingreso principal por esta vía El Eno es de 68,5 kilómetros y su trayecto es de 1 hora y 49 minutos.

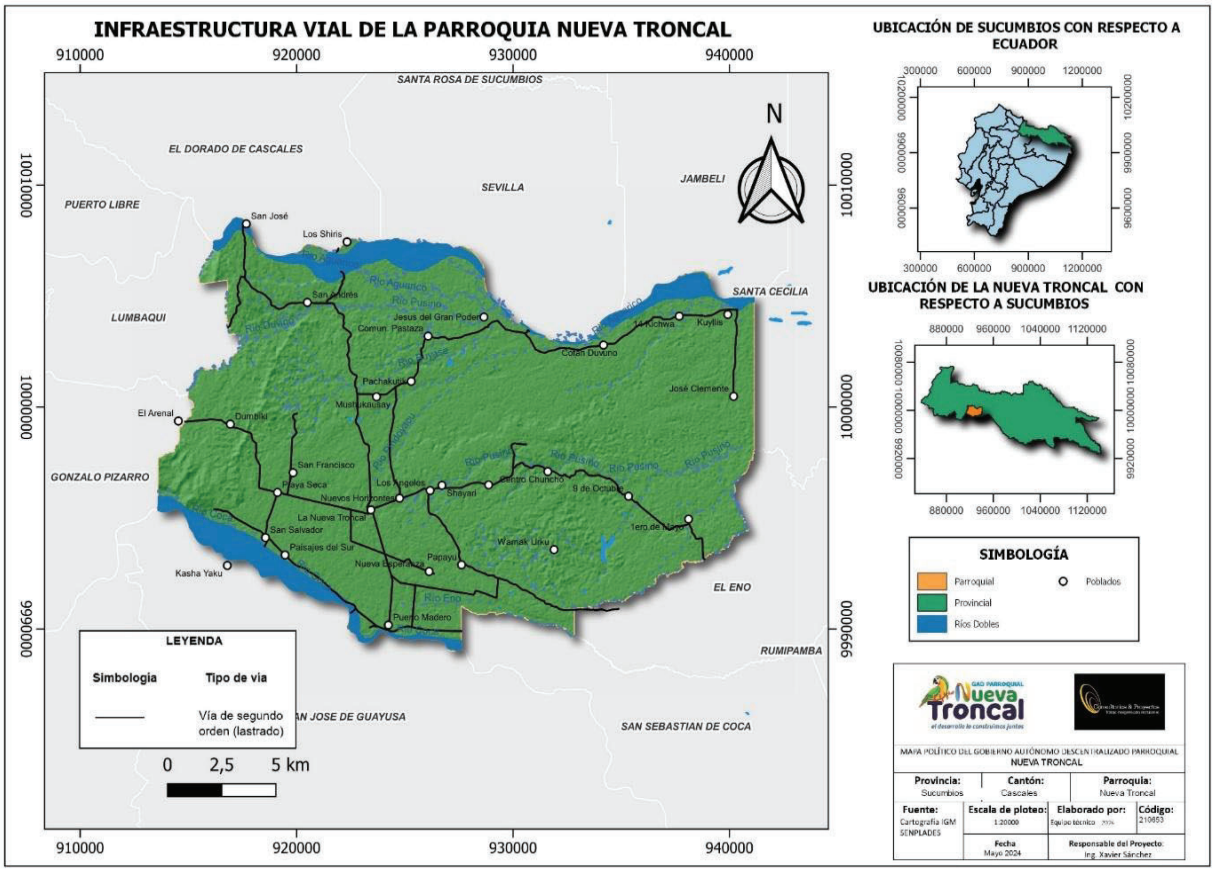
Figura N°. 17. Vía Nueva Loja



Fuente: Google Earth, INEC 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Como podemos observar el ingreso principal por la vía Nueva Loja es de 77,5 kilómetros y su trayecto es de 1 hora y 50 minutos.

Mapa N° 10. Infraestructura Vial



Elaborado por: Equipo Técnico 2024
Fuente: CONALI 2024, Gad Municipal de Cascales

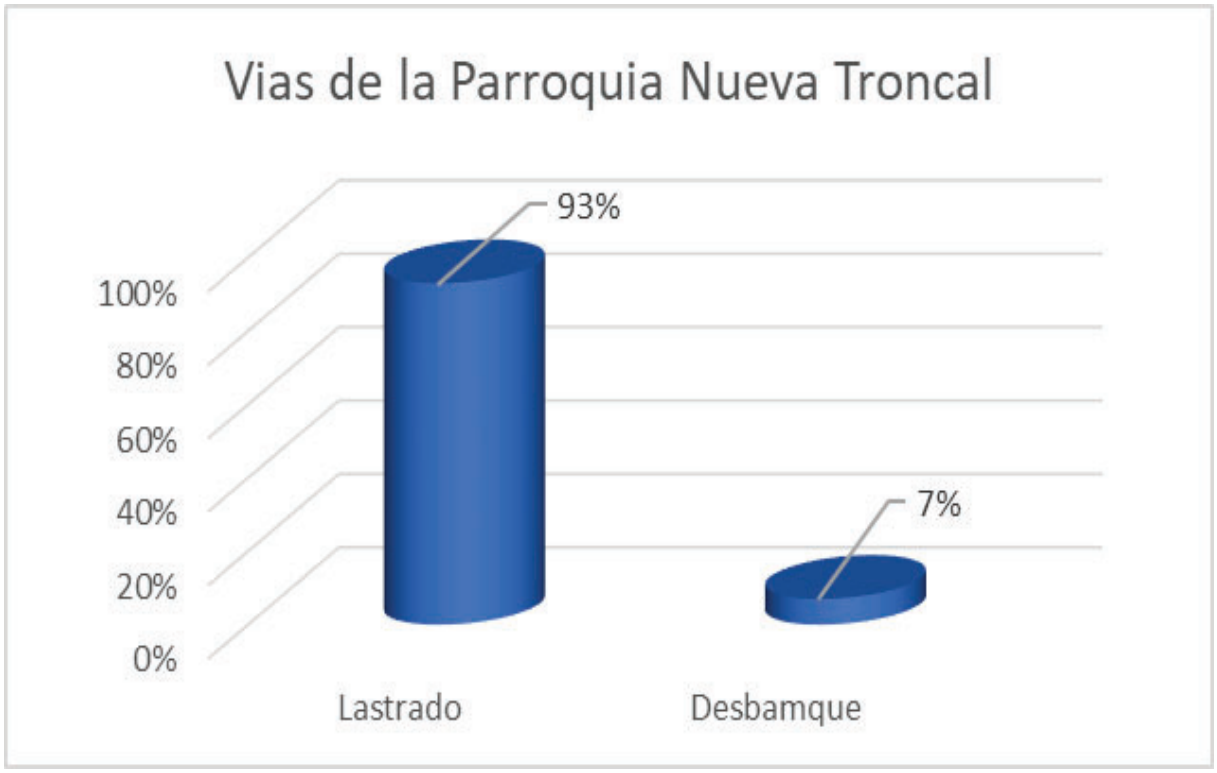
Red de vías

Tabla N° 25. Red de vías de la parroquia por Comunidades Nueva Troncal

COMUNIDAD	TOTAL (Km)	LASTRADA (Km)	RESANTEO (Km)	OTROS
ANTISUYO	10	10		
PUERTO MADERO	11	11		
LOS ÁNGELES	4,5	3	1,5	
COMUNIDAD. PASTAZA TRONCAL	3	3		
SAN SALVADOR	9	9		
1ERO DE MAYO	2	2		
NUEVA ESPERANZA	3		3	
KASHA YAKU	4		4	
KUSHI RUNA	2	2		
LOS SHIRIS				
JESÚS DEL GRAN PODER				
SAN FRANCISCO	1,2	1	0,2	
14 KICHWA	0	0		
CENTRO CHUNCHO	4	4		
9 DE OCTUBRE	3	3		
KUYLLIS	2,5	2,5		
COFÁN DUVUNO	7	6	1	
NUEVA PRIMAVERA	5	5		
DUMBIKI	4,5	4,5		
SAN JOSÉ	6	6		
SHAYARI	2	2		
MUSHUK KAWSAY				
PLAYA SECA	8	8		
NUEVOS HORIZONTES	1	1		
PACHAKUTIK	2,5	2,5		
SAN ANDRÉS	15	15		
PAPAYU	5	5		
WAMAK URKU	1	1		
JOSÉ CLEMENTE				
NUEVA TRONCAL	4	4		
TOTAL	**118,20**	**108,50**	**9,7**	

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Figura N°. 18. Vías parroquia Nueva Troncal



Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Como podemos observar casi en su totalidad y con el 93% de las vías son lastradas, el resto del 7% son Resanteo, no hay vías que se encuentren empedrados o lastrados.

Servicios de Telefonía

A nivel parroquial, se puede identificar que existen problemas de cobertura en todo el territorio. Algunos Asentamientos Humanos como la cabecera de la parroquia Nueva Troncal, Puerto Madero, San Salvador, tienen servicios de telefonía fija, aunque su cobertura no supera el 30%.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente en la mayoría de sectores no tienen cobertura, por ejemplo, sectores como Comunidad Pastaza Troncal, San Clemente, Los Shiris, Nuevos Horizontes, son comunidades que carecen de cobertura.

Operadoras como Claro y Movistar funcionan mejor en algunas zonas y en otras su conexión es mínima, CNT tiene la mayor cobertura en la mayoría del territorio, sin embargo, su conexión es lenta y no permanece en cobertura durante todo el día.

Tabla N° 26. Red de vías de la parroquia por Comunidades Nueva Troncal

COMUNIDAD	TOTAL	FIJO	CELULAR	NINGUNO
Antisuyo	33		33	
Puerto Madero	220	5	180	
Los Ángeles	61	1	57	
Comunidad Pastaza	6		6	
San Salvador	200		200	
1ero de Mayo	40		40	
Nueva Esperanza	27		27	
Kasha Yaku	50		50	
Kushi Runa	61		61	
Los Shiris	4		4	
Jesús del Gran Poder	75		75	
San Francisco	25		25	
14 Kichwa	36		36	
Centro Chuncho	50		50	
9 de Octubre	10		10	
Kuyllis	27		25	
Cofán Duvuno	55		55	
Nueva Primavera	80		80	
Dumbiki	20		20	
San José	50		50	
Shayari	15		15	
Mushuk Kawsay	50		50	
Playa Seca	50		50	
Nuevos Horizontes	18		18	
Pachakutik	50		50	
San Andrés	40		40	
Papayu	40		40	
Wamak Urku	30		30	
José Clemente	0		0	
Nueva Troncal	473	4	530	

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Figura N°. 19. Porcentaje de población con cobertura de telefonía



Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Como podemos observar en el gráfico la mayoría utilizan como medio de comunicación el servicio del celular, sin embargo, por la falta de cobertura en la mayoría de la parroquia no son utilizados frecuentemente. En ciertas comunidades, como en los Shiris, por ejemplo, casi nadie tiene telefonía o cobertura por lo que la falta de comunicación representa un problema social.

Servicios de Internet

Se puede encontrar conexión de internet en 27 comunidades; Antisuyo, Puerto Madero, Los Ángeles, Comunidad Pastaza Troncal, San Salvador, 1ero de Mayo, Nueva Esperanza, Jesús del Gran Poder, San Francisco, 14 Kichwa, Centro Chuncho, 9 de Octubre, Kuyllis, Cofán Duvino, Nueva Primavera, Dumbiki, San José, Shayari, Mushuk Kawsay, Kushi Runa, Playa Seca, Nuevos Horizontes, Pachakutik, San Andrés, Papayu, Nueva Troncal.

Sin embargo, existen 4 sectores que no cuentan con servicio de Internet, estos son; Kasha Yaku, Los Shiris, Wamak Urku, José Clemente, sectores en la que el acceso a este servicio es nulo o escaso, ya que no cuentan con cobertura.

La conexión a internet es indispensable para trabajar en los Gads parroquiales para los trámites de la gestión que se realizan por medio de portales electrónicos.

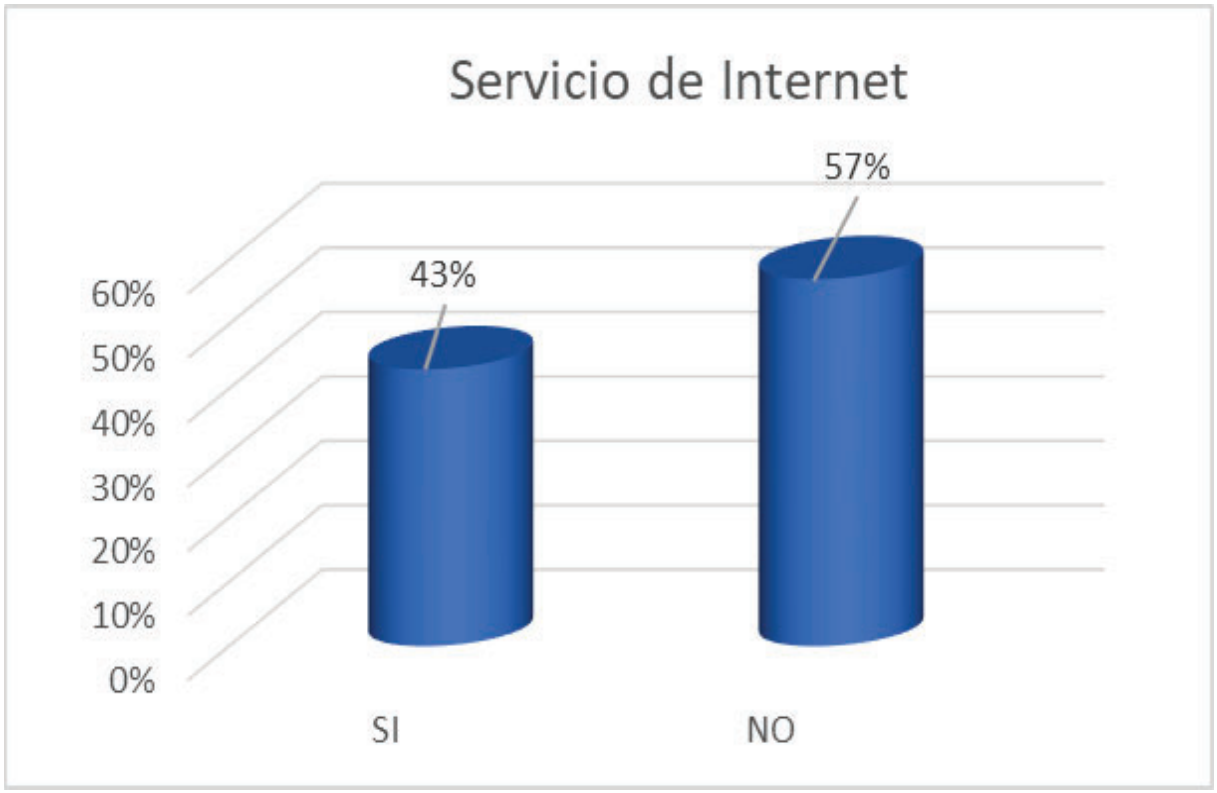
Las personas que tienen acceso a internet lo hacen a través de telefonía móvil en lugares donde hay buena cobertura, es importante mencionar que son muy pocas personas.

Tabla N° 27. Servicio de Internet

COMUNIDADES	SI	NO	TOTAL
Antisuyo	5	28	33
Puerto Madero	120	100	220
Los Ángeles	30	31	61
Comuna Pastaza	3	29	32
San Salvador	90	11	101
1ero de Mayo	1	14	15
Nueva Esperanza	7	16	23
Kasha Yaku	0	30	30
Los Shiris	0	10	10
Jesús del Gran Poder	15	10	25
San Francisco	6	19	25
14 Kichwa	10	26	36
Centro Chuncho	7	26	33
9 de Octubre	4	21	25
Kuyllis	27	0	27
Cofán Duvuno	3	45	48
Nueva Primavera	22	23	45
Dumbiki	10	30	40
San José	14	36	50
Shayari	9	17	26
Mushuk Kawsay	30	20	50
Playa Seca	5	45	50
Nuevos Horizontes	13	5	18
Pachakutik	6	27	33
San Andrés	30	20	50
Papayu	18	12	30
Wamak Urku	0	20	20
José Clemente	0	15	15
Nueva Troncal	150	150	300
TOTAL	**635**	**836**	**1471**

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Figura N°. 20. Porcentaje de población con cobertura de telefonía



Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Energía Eléctrica

A partir del análisis de los diagnósticos comunitarios y la visita a las 30 comunidades y demás asentamientos de la parroquia Nueva Troncal, se puede deducir que la mayoría de los poblados tienen el servicio de energía eléctrica por parte de Sistema Interconectado concedido por la comercializadora CNEL-EP unidad comercializadora de Sucumbíos, pero el alumbrado cubre limitados sectores.

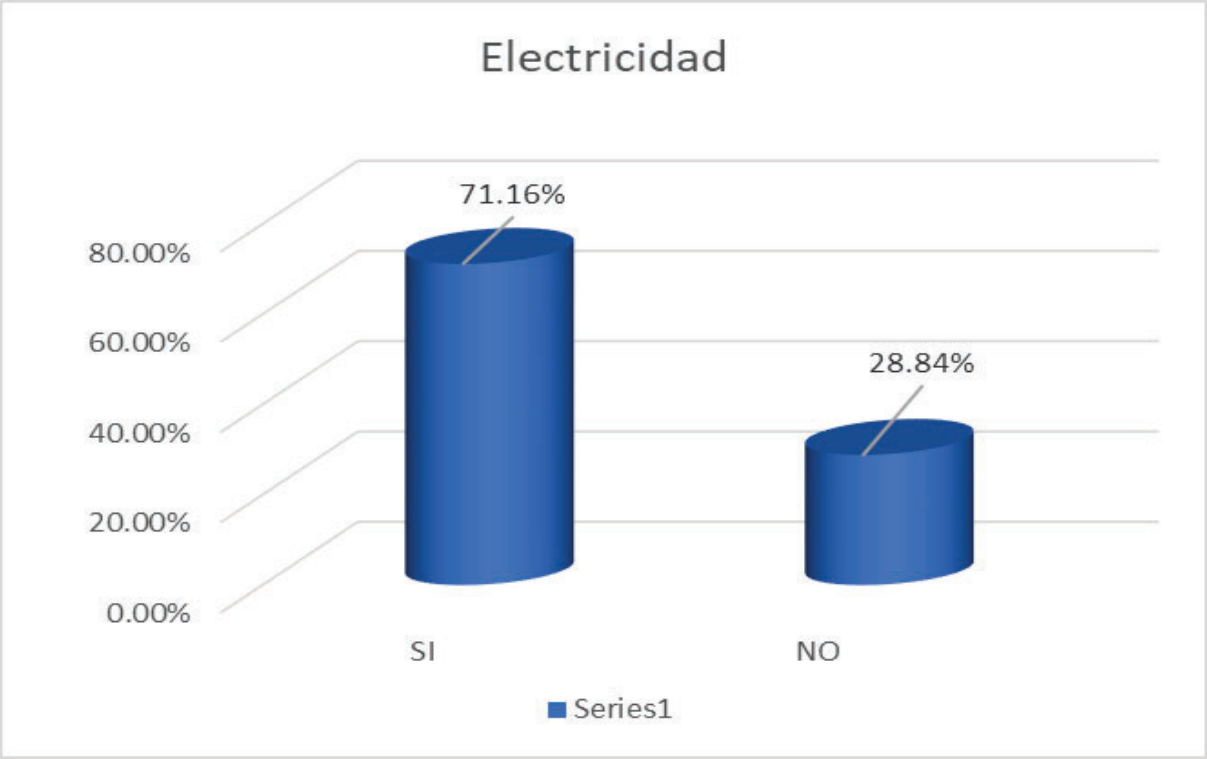
Sin embargo, en sectores como Warma Urko y José Clemente no cuentan con energía eléctrica lo que es un problema grave ya que es un servicio básico esencial, por el resto de las comunidades la mayoría exige que se le de mantenimiento y alumbrado público, debido a la inseguridad y comercio, sin embargo, la cobertura que tiene la empresa eléctrica es limitada y el mantenimiento de las luminarias también lo es.

Tabla N° 28. Servicio de Energía Eléctrica

COMUNIDADES	SI	NO	TOTAL
Antisuyo	19	14	33
Puerto Madero	220	0	220
Los Ángeles	53	8	61
Comuna. Pastaza Troncal	3	29	32
San Salvador	71	30	101
1ero de Mayo	15	0	15
Nueva Esperanza	18	5	23
Kasha Yaku	30	0	30
Los Shiris	4	6	10
Kushi Runa		30	30
Jesús del Gran Poder	25	0	25
San Francisco	25	0	25
14 Kichwa	30	6	36
Centro Chuncho	9	24	33
9 de Octubre	25	0	25
Kuyllis	21	6	27
Cofán Duvuno	35	13	48
Nueva Primavera	32	13	45
Dumbiki	33	7	40
San José	30	20	50
Shayari	15	11	26
Mushuk Kausay	28	22	50
Playa Seca	50	0	50
Nuevos Horizontes	18	0	18
Pachakutik	33	0	33
San Andrés	40	10	50
Papayu	30	0	30
Wamak Urku		20	20
José Clemente		15	15
Nueva Troncal	135	165	300
Total	**1047**	**454**	**1501**

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Figura N°. 21. Porcentaje de población con cobertura de telefonía



Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Uso del espacio público

Las áreas de recreación como parques, espacios de encuentro comunitario, canchas para hacer deporte son limitadas. A partir de este análisis, se puede determinar que las condiciones que atraviesan los centros poblados son críticas. Ya que algunas están en total abandono y necesitan urgente una restauración o un mantenimiento. Como podemos observar el uso y espacio público en la siguiente tabla:

Tabla N° 29. Uso del espacio público por Comunidades (Parte 1 de 3)

COMUNIDADES	Espacio Público	UTM			Grados decimales		Grados, minutos y segundos		UTM waypoint Garmin
		Este	Norte	Banda Lat.	Latitud	Longitud	Latitud	Longitud	
Antisuyo	Parada de Buses	260579	9996120	M	-0,03507867	-77,15110755	0º 2' 6,283" S	77º 9' 3,987" W	18 M 260579 9996120
	Cancha Cubierta	260580	9996119	M	-0,03507862	-77,15110753	0º 2' 6,283" S	77º 9' 3,987" W	18 M 260579 9996120
Puerto Madero	Casa Comunal	256104	9989492	M	-0,09499918	-77,19129677	0º 5' 41,997" S	77º 11' 28,668" W	18 M 256104 9989492
	Cancha de Fútbol	250827	9995776	M	-0,03818649	-77,23868167	0º 2' 17,471" S	77º 14' 19,254" W	18 M 250827 9995776
	Cancha Cubierta	255890	9989178	M	-0,09787398	-77,19321871	0º 5' 52,346" S	77º 11' 35,587" W	18 M 255890 9989174
	Iglesia	255891	9989177	M	-0,09787398	-77,19321871	0º 5' 52,346" S	77º 11' 35,587" W	18 M 255890 9989174
	Subcentro de Salud	255893	9989179	M	-0,09787398	-77,19321871	0º 5' 52,346" S	77º 11' 35,587" W	18 M 255890 9989174
	Parada de Buses	255894	9989180	M	-0,09787398	-77,19321871	0º 5' 52,346" S	77º 11' 35,587" W	18 M 255890 9989174
	UPC	255898	9989183	M	-0,09787398	-77,19321871	0º 5' 52,346" S	77º 11' 35,587" W	18 M 255890 9989174
Nuevos Horizontes	Cancha de Indor	255899	9989191	M	-0,09787398	-77,19321871	0º 5' 52,346" S	77º 11' 35,587" W	18 M 255890 9989174
Los Ángeles	Casa Comunal	257913	9995828	M	-0,03771802	-77,17504910	0º 2' 15,785" S	77º 10' 30,177" W	18 M 257913 9995828
	Batería Sanitaria	257889	9995942	M	-0,03668736	-77,17526460	0º 2' 12,075" S	77º 10' 30,953" W	18 M 257889 9995942
	Cancha de Fútbol	257870	9995869	M	-0,03734734	-77,17543524	0º 2' 14,45" S	77º 10' 31,567" W	18 M 257870 9995869
	Cancha Cubierta	257890	9995674	M	-0,03911029	-77,17525568	0º 2' 20,797" S	77º 10' 30,92" W	18 M 257890 9995674
	Parada de Buses	257796	9995916	M	-0,03692240	-77,17609977	0º 2' 12,921" S	77º 10' 33,959" W	18 M 257796 9995916
Comunidad Pastaza Troncal	Casa Comunal	257791	10002851	M	0,02577516	-77,17614444	0º-1'-32,791"S	77º 10' 34,12" W	18 M 257791 10002851
	Parada de Buses	257778	10002847	M	0,02577513	-77,17614434	0º-1'-32,791"S	77º 10' 34,12" W	18 M 257791 10002845
	Cancha Cubierta	257813	10002874	M	0,02598310	-77,17594688	0º-1'-33,539"S	77º 10' 33,409" W	18 M 257813 10002874
San Salvador	Cancha de Fútbol	250282	9993746	M	-0,05653823	-77,24357626	0º 3' 23,538" S	77º 14' 36,875" W	18 M 250282 9993746
	Cancha Cubierta	250278	9993722	M	-0,05653811	-77,24357619	0º 3' 23,538" S	77º 14' 36,875" W	18 M 250282 9993746
	Parada de Buses	250246	9993802	M	-0,05603196	-77,24389952	0º 3' 21,715" S	77º 14' 38,038" W	18 M 250246 9993802

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 30. Uso del espacio público por Comunidades (Parte 2 de 3)

COMUNIDADES	Espacio Público	UTM			Grados decimales		Grados, minutos y segundos		UTM waypoint Garmin
		Este	Norte	Banda Lat.	Latitud	Longitud	Latitud	Longitud	
1ero de Mayo	Parada de Buses	269826	9994371	M	-0,05089393	-77,06806421	0º 3' 3,218" S	77º 4' 5,031" W	18 M 269826 9994371
Nueva Esperanza	Parada de Buses	257835	9992241	M	-0,07014716	-77,17575071	0º 4' 12,53" S	77º 10' 32,703" W	18 M 257835 9992241
Kasha Yaku	Cancha de Fútbol	250078	9993437	M	-0,05933162	-77,24540825	0º 3' 33,594" S	77º 14' 43,47" W	18 M 250078 9993437
Los Shiris	Parada de Buses	249484	9991952	M	-0,07275623	-77,25074285	0º 4' 21,922" S	77º 15' 2,674" W	18 M 249484 9991952
Jesús del Gran Poder	Casa Comunal	260457	9996684	M	-0,02997959	-77,15220305	0º 1' 47,927" S	77º 9' 7,931" W	18 M 260457 9996684
	Batería Sanitaria	260550	9996654	M	-0,03025083	-77,15136788	0º 1' 48,903" S	77º 9' 4,924" W	18 M 260550 9996654
	Cancha de Fútbol	260462	9996731	M	-0,02955467	-77,15215814	0º 1' 46,397" S	77º 9' 7,769" W	18 M 260462 9996731
	Cancha Cubierta	260486	9996670	M	-0,03010616	-77,15194262	0º 1' 48,382" S	77º 9' 6,993" W	18 M 260486 9996670
San Francisco	Casa Comunal	251556	9996667	M	-0,03013166	-77,23213516	0º 1' 48,474" S	77º 13' 55,687" W	18 M 251556 9996667
	Cancha de Indor	251556	9996668	M	-0,03012262	-77,23213516	0º 1' 48,441" S	77º 13' 55,687" W	18 M 251556 9996668
	Cancha de Fútbol	251626	9996717	M	-0,02967965	-77,23150656	0º 1' 46,847" S	77º 13' 53,424" W	18 M 251626 9996717
	Cancha Cubierta	251556	9996668	M	-0,03012262	-77,23213516	0º 1' 48,441" S	77º 13' 55,687" W	18 M 251556 9996668
	Parada de Buses	251297	9995688	M	-0,03898215	-77,23446115	0º 2' 20,336" S	77º 14' 4,06" W	18 M 251297 9995688
14 Kichwa	Cancha de Fútbol	269442	9996306	M	-0,03339879	-77,07151240	0º 2' 0,236" S	77º 4' 17,445" W	18 M 269442 9996306
	Parada de Buses	269296	9996281	M	-0,03362479	-77,07282360	0º 2' 1,049" S	77º 4' 22,165" W	18 M 269296 9996281
	Cancha Cubierto	269287	9996275	M	-0,03362454	-77,07282325	0º 2' 1,049" S	77º 4' 22,165" W	18 M 269296 9996281
Centro Chuncho	Casa Comunal	263310	9996718	M	-0,02967270	-77,12658184	0º 1' 46,822" S	77º 7' 35,695" W	18 M 263310 9996718
	Batería Sanitaria	263412	9996737	M	-0,02950093	-77,12566582	0º 1' 46,203" S	77º 7' 32,397" W	18 M 263412 9996737
	Cancha de Fútbol	263414	9996729	M	-0,02957326	-77,12564786	0º 1' 46,464" S	77º 7' 32,332" W	18 M 263414 9996729
	Cancha Cubierta	263286	9996731	M	-0,02955516	-77,12679737	0º 1' 46,399" S	77º 7' 36,471" W	18 M 263286 9996731
	Parada de Buses	263271	9996718	M	-0,02955495	-77,12679718	0º 1' 46,399" S	77º 7' 36,471" W	18 M 263286 9996731
9 de Octubre	Parada de Buses	267033	9995609	M	-0,03970007	-77,09314723	0º 2' 22,92" S	77º 5' 35,33" W	18 M 267033 9995609
	Cancha de Vóley	267013	9995599	M	-0,03970001	-77,09314720	0º 2' 22,92" S	77º 5' 35,33" W	18 M 267033 9995609
Kuyllis	Casa Comunal	271589	9996157	M	-0,03474638	-77,05223045	0º 2' 5,087" S	77º 3' 8,03" W	18 M 271589 9996157
	Cancha de Fútbol	271587	9996199	M	-0,03436663	-77,05224841	0º 2' 3,72" S	77º 3' 8,094" W	18 M 271587 9996199
	Parada de Buses	271571	9996189	M	-0,03436653	-77,05224835	0º 2' 3,72" S	77º 3' 8,094" W	18 M 271587 9996199
Cofán Duvuno	Casa Comunal	265866	9997533	M	-0,02230458	-77,10362734	0º 1' 20,296" S	77º 6' 13,058" W	18 M 265866 9997533
	Batería Sanitaria	265904	9997527	M	-0,02235883	-77,10328608	0º 1' 20,492" S	77º 6' 11,83" W	18 M 265904 9997527
	Cancha de Fútbol	265958	9997482	M	-0,02276569	-77,10280113	0º 1' 21,956" S	77º 6' 10,084" W	18 M 265958 9997482
	Cancha Cubierta	265891	9997605	M	-0,02165362	-77,10340282	0º 1' 17,953" S	77º 6' 12,25" W	18 M 265891 9997605
	Parada de Buses	265959	9997532	M	-0,02231363	-77,10279214	0º 1' 20,329" S	77º 6' 10,052" W	18 M 265959 9997532
Nueva Primavera	Parada de Buses	255341	9994831	M	-0,04673092	-77,19814633	0º 2' 48,231" S	77º 11' 53,327" W	18 M 255341 9994831

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 31. Uso del espacio público por Comunidades (Parte 3 de 3)

COMUNIDADES	Espacio Público	UTM			Grados decimales		Grados, minutos y segundos		UTM waypoint Garmin
		Este	Norte	Banda Lat.	Latitud	Longitud	Latitud	Longitud	
Dumbiki	Casa Comunal	248661	9998851	M	-0,01038724	-77,25813142	0° 0' 37,394" S	77° 15' 29,273" W	18 M 248661 9998851
	Cancha de Fútbol	248661	9998835	M	-0,01053188	-77,25813142	0° 0' 37,915" S	77° 15' 29,273" W	18 M 248661 9998835
	Cancha Cubierta	246265	9998995	M	-0,00908531	-77,27964666	0° 0' 32,707" S	77° 16' 46,728" W	18 M 246265 9998995
	Parada de Buses	246255	9998975	M	-0,00908525	-77,27964659	0° 0' 32,707" S	77° 16' 46,728" W	18 M 246265 9998995
San José	Casa Comunal	249353	9992310	M	-0,06951975	-77,25191905	0° 4' 10,271" S	77° 15' 6,909" W	18 M 249353 9992310
	Cancha de Fútbol	249338	9992348	M	-0,06917621	-77,25205373	0° 4' 9,034" S	77° 15' 7,393" W	18 M 249338 9992348
	Cancha Cubierta	249288	9992306	M	-0,06955588	-77,25250273	0° 4' 10,401" S	77° 15' 9,01" W	18 M 249288 9992306
	Parada de Buses	249275	9992299	M	-0,06955565	-77,25250260	0° 4' 10,401" S	77° 15' 9,01" W	18 M 249288 9992306
Shayari	Casa Comunal	258425	9996100	M	-0,03525904	-77,17045116	0° 2' 6,933" S	77° 10' 13,624" W	18 M 258425 9996100
	Batería Sanitaria	258418	9996126	M	-0,03502398	-77,17051401	0° 2' 6,086" S	77° 10' 13,85" W	18 M 258418 9996126
	Cancha de Fútbol	258403	9996047	M	-0,03573820	-77,17064873	0° 2' 8,658" S	77° 10' 14,335" W	18 M 258403 9996047
	Cancha Cubierta	258408	9996101	M	-0,03524999	-77,17060382	0° 2' 6,9" S	77° 10' 14,174" W	18 M 258408 9996101
Playa Seca	Parada de Buses	258402	9996100	M	-0,03524998	-77,17060380	0° 2' 6,9" S	77° 10' 14,174" W	18 M 258408 9996101
	Parada de Buses	250835	9995778	M	-0,03816841	-77,23860983	0° 2' 17,406" S	77° 14' 18,995" W	18 M 250835 9995778
Pachakutik	Cancha de Fútbol	256988	9999077	M	-0,00834457	-77,18335534	0° 0' 30,04" S	77° 11' 0,079" W	18 M 256988 9999077
	Cancha Cubierta	256931	9999211	M	-0,00713311	-77,18386721	0° 0' 25,679" S	77° 11' 1,922" W	18 M 256931 9999211
San Andrés	Casa Comunal	252237	9995718	M	-0,03871117	-77,22602004	0° 2' 19,36" S	77° 13' 33,672" W	18 M 252237 9995718
	Cancha de Fútbol	252219	9995724	M	-0,03865692	-77,22618168	0° 2' 19,165" S	77° 13' 34,254" W	18 M 252219 9995724
	Parada de Buses	252247	9995687	M	-0,03899142	-77,22593025	0° 2' 20,369" S	77° 13' 33,349" W	18 M 252247 9995687
Papayu	Batería Sanitaria	259330	9992525	M	-0,06758019	-77,16232509	0° 4' 3,289" S	77° 9' 44,37" W	18 M 259330 9992525
	Cancha de Fútbol	259394	9992528	M	-0,06755309	-77,16175035	0° 4' 3,191" S	77° 9' 42,301" W	18 M 259394 9992528
	Cancha Cubierta	259359	9992526	M	-0,06757116	-77,16206466	0° 4' 3,256" S	77° 9' 43,433" W	18 M 259359 9992526
	Parada de Buses	259375	9992592	M	-0,06697447	-77,16192095	0° 4' 1,108" S	77° 9' 42,915" W	18 M 259375 9992592
José Clemente	Casa Comunal	271916	9999858	M	-0,00128389	-77,04929331	0° 0' 4,622" S	77° 2' 57,456" W	18 M 271916 9999858
	Cancha de Fútbol	271840	9999880	M	-0,00108498	-77,04997586	0° 0' 3,906" S	77° 2' 59,913" W	18 M 271840 9999880
	Parada de Buses	271866	9999853	M	-0,00132910	-77,04974235	0° 0' 4,785" S	77° 2' 59,072" W	18 M 271866 9999853
Nueva Troncal	Cancha Cubierta	255164	9995010	M	-0,04511260	-77,19973576	0° 2' 42,405" S	77° 11' 59,049" W	18 M 255164 9995010
	Batería Sanitaria	255149	9995000	M	-0,04511250	-77,19973561	0° 2' 42,405" S	77° 11' 59,049" W	18 M 255164 9995010
	Junta Parroquial	255297	9994895	M	-0,04615231	-77,19854144	0° 2' 46,148" S	77° 11' 54,749" W	18 M 255297 9994895
	Estadio	255154	9995107	M	-0,04423566	-77,19982553	0° 2' 39,248" S	77° 11' 59,372" W	18 M 255154 9995107
	Parada de Buses 1	255043	9994978	M	-0,04540187	-77,20082235	0° 2' 43,447" S	77° 12' 2,96" W	18 M 255043 9994978
	Parada de Buses 2	255134	9995005	M	-0,04515780	-77,20000516	0° 2' 42,568" S	77° 12' 0,019" W	18 M 255134 9995005
	Iglesia	255238	9995113	M	-0,04418144	-77,19907120	0° 2' 39,053" S	77° 11' 56,656" W	18 M 255238 9995113
	Parque	255183	9994976	M	-0,04541999	-77,19956514	0° 2' 43,512" S	77° 11' 58,435" W	18 M 255183 9994976

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Como podemos notar existe una amplia información sobre el uso de espacio público esto se logró confirmar visitando a todas las comunidades en el diagnóstico institucional con el que se trabajó.

Infraestructura de educación

Tabla N° 32. Infraestructura Educativa del área social de la parroquia Nueva Troncal

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	OFERTA EDUCATIVA
9 DE OCTUBRE	Puerto Madero	Educación Inicial y Educación General Básica
ABOGADO JUAN BENIGNO VELA HERVAS	La Troncal	Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato y Ofertas Intensivas
CANTON CASCALES	San Andrés	Educación General Básica
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Los Ángeles	Educación Inicial y Educación General Básica
CLEMENTE VARGAS GREFA	Centro Chuncho	Educación General Básica
DIONICIO ANDY	14 Kichwa	Educación Inicial y Educación General Básica
DOMINGO ALBERTO	Kuyllis	Educación General Básica
DUMBIKI	Dumbiki	Educación General Básica
GREGORIO QUENAMA	Cofán Duvuno	Educación Inicial y Educación General Básica
ISHKAY YAKU	Jesus del Gran Poder	Educación General Básica
KASHA YAKU	Kasha Yaku	Educación General Básica
KUILLUR	ANTISUYO	Educación General Básica
MANUELA CAÑIZARES	9 de Octubre	Educación General Básica
MURITI KUCHA	Pastaza	Educación General Básica
MUSHUK KAWSAY	Mushuk Kawsay	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato
PACHAKUTIK	Pachacutik	Educación Inicial y Educación General Básica
PAPAYU	Papayu	Educación Inicial y Educación General Básica
PASHPANCHU	José Clemente	Educación General Básica
RAFAEL DIAZ ICAZA	San Salvador	Educación General Básica
RUMIÑAHUI	San Francisco	Educación General Básica
VICENTE RAMON ROCA	San José de Aguarico	Educación Inicial y Educación General Básica
VIRGEN DEL CARMEN	1ro de Mayo	Educación General Básica

Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2023 – 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Como se puede observar en la tabla existen 22 instituciones educativas que están repartidas en casi toda la parroquia, sin embargo, sectores como Los Shiris, Nueva Primavera, Playa Seca y Nuevos Horizontes, Nueva Esperanza, no cuentan con

centros educativos por lo que la población estudiantil se tiene que trasladar a las instituciones más cercanas.

Infraestructura del Sistema Salud

Con el objetivo de garantizar la salud de toda la población el Ministerio de Salud Pública ha implementado las unidades operativas de atención gratuita a los/as pobladores de la parroquia que trabajan conjuntamente con el GAD Parroquial Nueva Troncal, en el cual realizan intervenciones en las comunidades, para ello se realizan campañas y brigadas médicas con el objetivo de otorgar diferentes servicios de salud; atención médica, medicina, odontología, enfermería y campañas de vacunación para poder lograr una cobertura universal. Entre las enfermedades frecuentes son:

- Dengue hemorrágico
- Fiebre amarilla
- Hepatitis A y B
- Neumonía

Tabla N° 33. Detalles de equipamientos

Parroquia	Nombre oficial	Dirección	Institución	Parroquia tipo	Red atención	Nivel atención	Tipología	Horario de atención
Nueva Troncal	La Troncal	Puerto Madero	MSP	Rural	Red Pública	1	Centro de Salud	8 horas

Fuente: **Visita de campo a las Comunidades.**
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 34. Tipo de establecimientos

Provincia/Cantón	Centro de especialidades	Centro de salud tipo A	Centro de salud tipo B	Puesto de salud
Cascales	1		1	
Nueva Troncal		1		

Fuente: **Visita de campo a las Comunidades.**
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

A través del análisis de la tabla se puede observar que la parroquia cuenta con algún tipo de equipamiento de salud.

Dotación de agua y alcantarillado

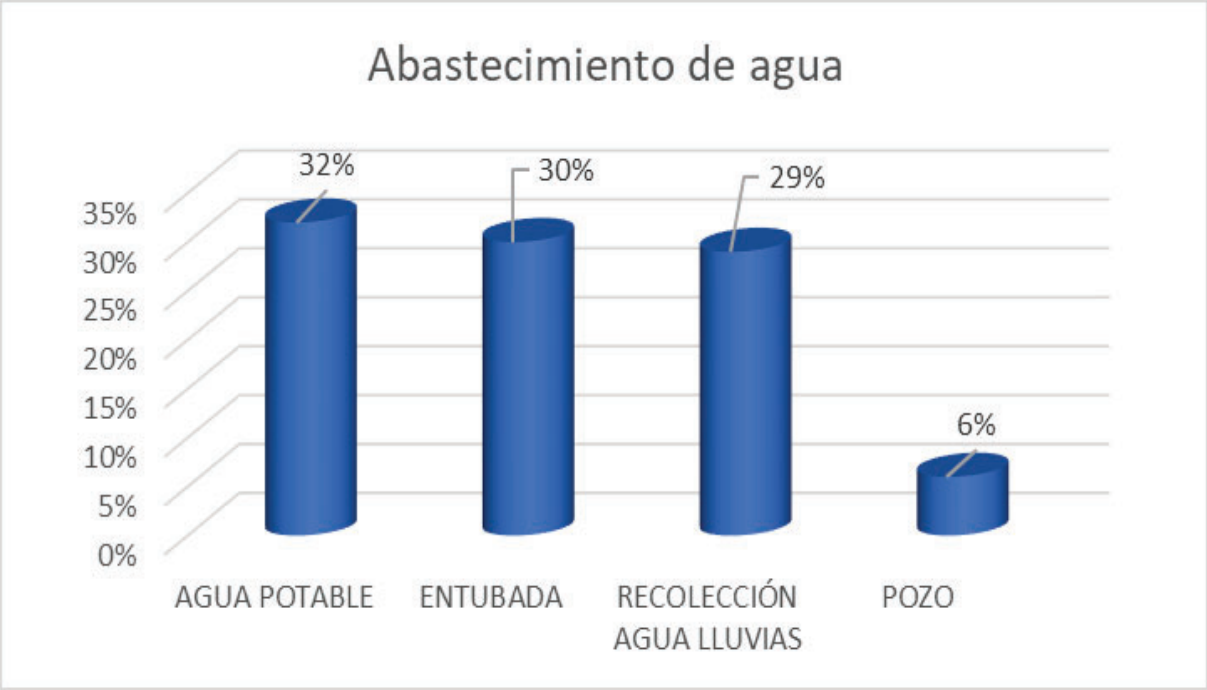
Como podemos observar de las 1471 viviendas que existen en la parroquia Nueva Troncal, 483 viviendas reciben el suministro de agua entubada, 502 viviendas reciben el agua entubada, 420 viviendas recolectan el agua lluvia, 61 viviendas reciben agua mediante pozos provenientes de esteros o ríos.

Tabla N° 35. Dotación de Agua Nueva Troncal

COMUNIDADES	POTABLE	ENTUBADA	AGUA LLUVIA	POZO	TANQUERO	TOTAL
Antisuyo			33			33
Puerto Madero	128	90	2			220
Los Ángeles		56			5	61
Comuna Pastaza		32				32
San Salvador		94	7			101
1ero de Mayo			15			15
Nueva Esperanza	17		6			23
Kasha Yaku			30			30
Kushi Runa			10			10
Los Shiris			10			10
Jesús del Gran Poder			25			25
San Francisco			4	21		25
14 Kichwa			36			36
Centro Chuncho		4	29			33
9 de Octubre			10	15		25
Kuyllis		12		15		27
Cofán Duvuno		48				48
Nueva Primavera	38		7			45
Dumbiki			40			40
San José		45	5			50
Shayari		26				26
Mushuk Kawsay		50				50
Playa Seca		5	35	10		50
Nuevos Horizontes		18				18
Pachakutik		18	15			33
San Andrés			50			50
Papayu			30			30
Wamak Urku			20			20
José Clemente		4	11			15
Nueva Troncal	300					300
TOTAL	**483**	**502**	**430**	**61**	**5**	**1481**

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Figura N°. 22. Abastecimiento de agua potable



Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Alcantarillado

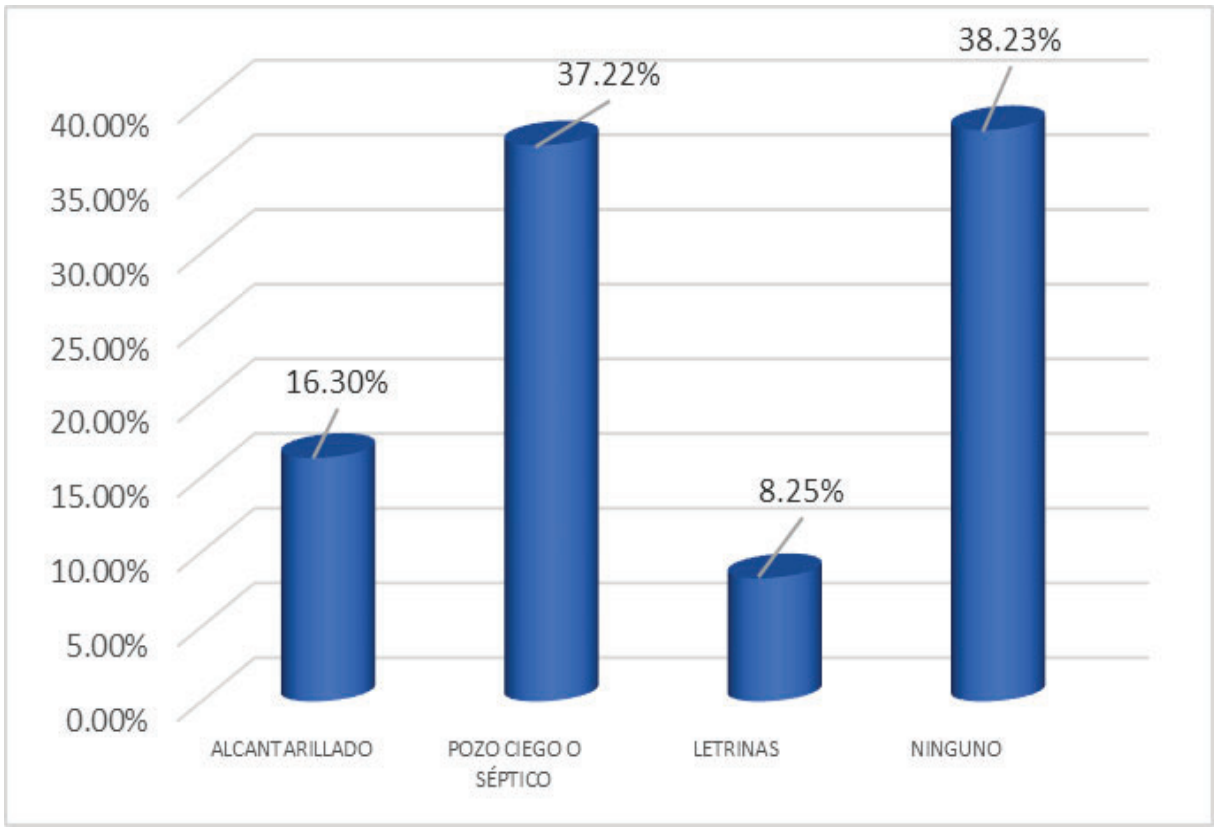
Nueva Troncal cuenta con sistemas de alcantarillado en ciertos sectores con una cobertura del 17,5%, sin embargo, para la eliminación de excretas, las comunidades que no tienen este servicio han optado por buscar otras alternativas como el uso de los denominados pozos ciegos que tienen una cobertura aproximada del 44% de la población, las letrinas cuentan con una cobertura del 0,5%, el 38% restante no tiene ningún sistema de supresión.

Tabla N° 36. Servicio de saneamiento

COMUNIDADES	ALCANTARILLADO	POZO CIEGO O SÉPTICO	LETRINAS	NINGUNO	TOTAL
Antisuyo				33	33
Puerto Madero	40	15	28	137	220
Los Ángeles		61			61
Comuna Pastaza		10	22		32
San Salvador	44			57	101
1ero de Mayo		15			15
Nueva Esperanza		5	8	10	23
Kasha Yaku				30	30
Los Shiris				10	10
Jesús del Gran Poder				25	25
San Francisco			25		25
14 Kichwa			2	34	36
Centro Chuncho			1	32	33
9 de Octubre				25	25
Kuyllis		4		23	27
Cofán Duvuno				48	48
Nueva Primavera		35		10	45
Dumbiki		30		10	40
San José	29	16		5	50
Shayari		26			26
Mushuk Kawsay	40			10	50
Playa Seca		50			50
Nuevos Horizontes		18			18
Pachakutik			9	24	33
San Andrés		40	10		50
Papayu			18	12	30
Wamak Urku				20	20
José Clemente				15	15
Nueva Troncal	90	210			300
TOTAL	**243**	**535**	**123**	**570**	**1471**

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Figura N°. 23. Porcentaje de servicio de saneamiento



Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Como podemos observar 243 viviendas tiene alcantarillado lo que representa un 16.3%, 535 viviendas tienen pozo ciego o séptico lo que presenta un 37.22% del total, 123 viviendas cuentan con letrinas dando un 8.25%, y 570 viviendas no poseen ningún tipo para evacuar sus excretas, dando un 38.23%. Del análisis de la tabla presentada, se deduce que la parroquia enfrenta un grave problema, ya que más de la tercera parte de las viviendas carecen de servicios básicos en los asentamientos humanos. Esto puede provocar focos de contaminación ambiental, como la proliferación de plagas, enfermedades y contaminación cruzada. Por tal motivo, como prioridad se debe dialogar con el Municipio de Cascales para poder abordar urgentemente este problema.

Recolección y manejo de desechos sólidos

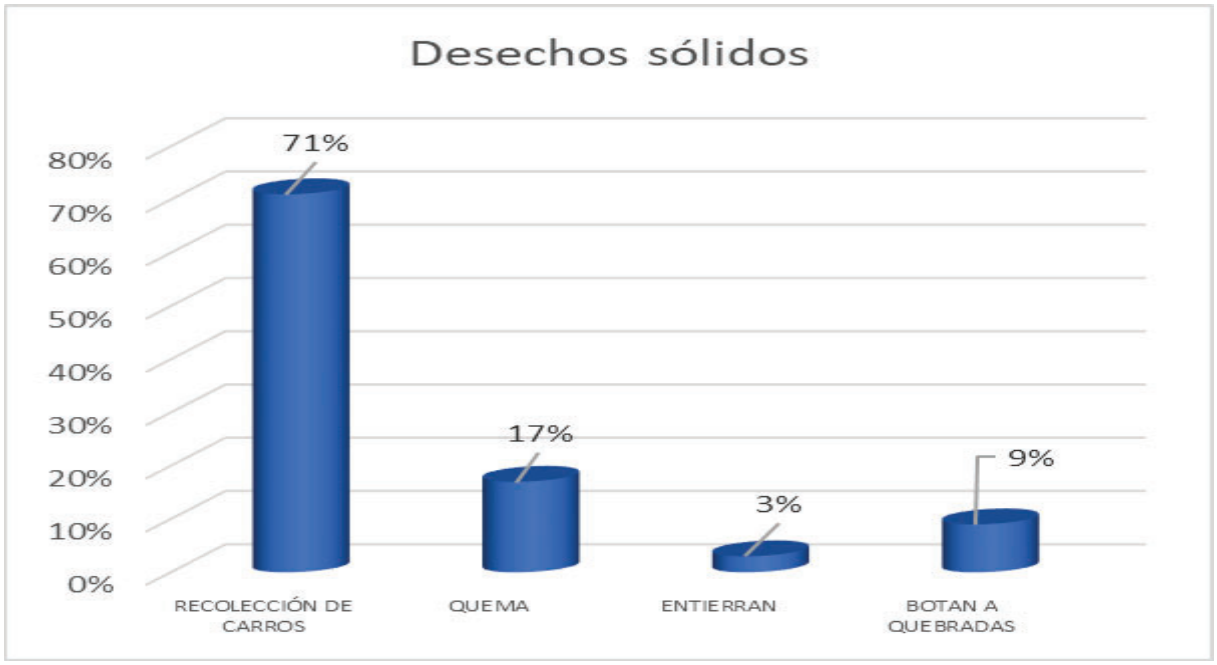
La recolección de los desechos sólidos se realiza dos veces por semana los días martes y jueves y abastece a Puerto Madero, Los Ángeles, Comunidad Pastaza Troncal, San Salvador, Nueva Esperanza, Jesús del Gran Poder, San Francisco, 14 Kichwa, Centro Chuncho, Kuyllis, Cofán Duvino, Dumbiki, San José, Shayari, Mushuk Kawsay, Playa Seca, Nuevos Horizontes, San Andrés, Papayu y Nueva Troncal, sin embargo hay sectores como Antisuyo, 1ero de Mayo, Kasha Yaku, Los Shiris, 9 de Octubre Nueva Primavera, Pachakutik, Wamak Urku y José Clemente. La población manifiesta que el servicio brindado es ineficiente puesto que solo pasa la basura una vez a la semana hace que ésta se vaya acumulando y además no todas las comunidades disfrutan de este servicio.

Tabla N° 37. Porcentaje de población según disposición de residuos sólidos

COMUNIDADES	Recolección de Carros	Quema	Entierran	Botan a Quebradas	TOTAL
Antisuyo		16	17		33
Puerto Madero	209	2	5	4	220
Los Ángeles	51	10			61
Comuna Pastaza Troncal	101				101
San Salvador	20	12			32
1ero de Mayo		8	7		15
Nueva Esperanza	23				23
Kasha Yaku		30			30
Kushi Runa		10			10
Los Shiris		10			10
Jesús del Gran Poder	25				25
San Francisco	25				25
14 Kichwa	5	31			36
Centro Chuncho	6	27			33
9 de Octubre				25	25
Kuyllis	17		10		27
Cofán Duvuno	15			33	48
Nueva Primavera		45			45
Dumbiki	33	7			40
San José	45			5	50
Shayari	26				26
Mushuk Kawsay	40	10			50
Playa Seca	49	1			50
Nuevos Horizontes	18				18
Pachakutik		33			33
San Andrés	25			25	50
Papayu	12	18			30
Wamak Urku			20		20
José Clemente				15	15
Nueva Troncal	300				300

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Figura N°. 24. Porcentaje de disposición de residuos sólidos



Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Como podemos observar 1045 viviendas depositan en el carro recolector de basura del GAD Municipal del Cantón Cascales, lo que representa un 71% señalando que la mayoría de los sectores solo pasa una vez o dos veces a la semana, 260 viviendas queman sus desechos, representa un 17%, 59 viviendas lo entierran, esto solo representa el 3% de la población, y por último 107 viviendas botan a las quebradas o ríos.

Hábitat y vivienda

Durante la recolección de información para la actualización del PDOT en este período 2023-2027, se ha identificado que 5853 personas residen en 1491 viviendas, con un promedio de 5 personas por vivienda.

Como podemos observar en la Tabla N.-31 de las 779 viviendas son de madera con zinc, o duratecho, 279 viviendas son de cemento, 410 viviendas son mixtas y 3 viviendas tienen diferente tipo de material como bambú o caña, esto se pudo observar durante el recorrido con el equipo técnico.

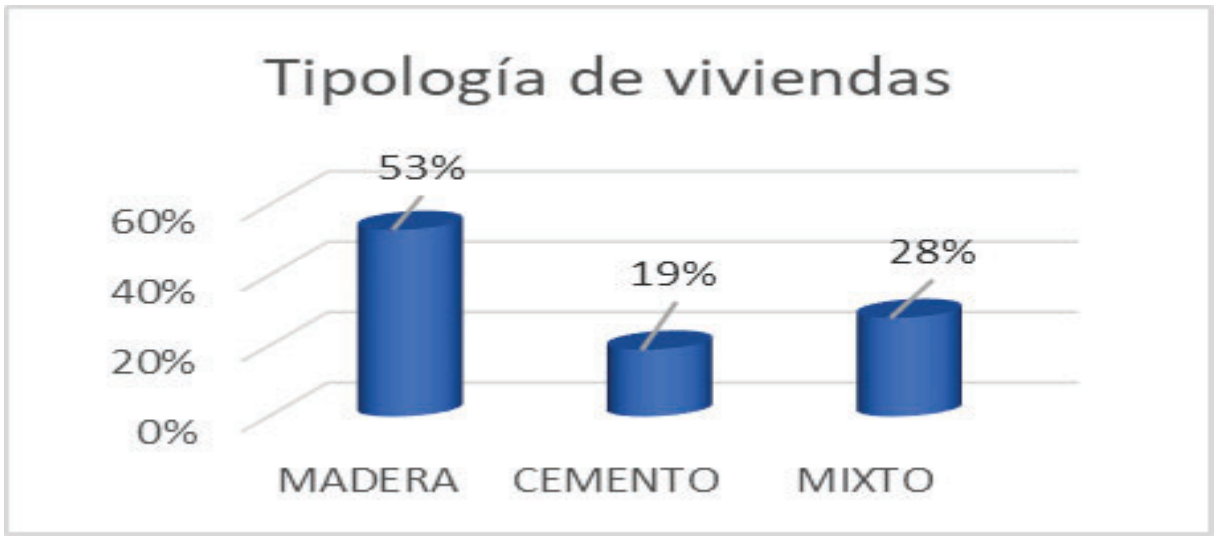
Durante la visita se pudo observar que las viviendas realizadas con madera y zinc, han utilizado laurel, canelo y cedro para construir las paredes y pisos, esto lo complementan con cemento para reforzar y darle resistencia a la vivienda, y solo pocas viviendas están hechas totalmente de cemento.

Tabla N° 38. Vivienda Nueva Troncal

COMUNIDADES	CEMENTO	MADERA	MIXTA	OTRAS	TOTAL
Antisuyo	24	8	1		33
Puerto Madero	129	61	30		220
Los Ángeles	17	16	25	3	61
Comuna Pastaza Troncal	23	9			32
San Salvador	51	11	39		101
1ero de Mayo	4	10	1		15
Nueva Esperanza	17	4	2		23
Kasha Yaku	30				30
Kushi Runa	10				10
Los Shiris	10				10
Jesús del Gran Poder	8	15	2		25
San Francisco	20		5		25
14 Kichwa	28	3	5		36
Centro Chuncho	22	11			33
9 de Octubre	24	1			25
Kuyllis	15	7	5		27
Cofán Duvuno	44	3	1		48
Nueva Primavera	45				45
Dumbiki		2	10		40
San José	18	29	3		50
Shayari	10	11	5		26
Mushuk Kawsay	20	25	5		50
Playa Seca	30	3	17		50
Nuevos Horizontes	10	5	3		18
Pachakutik	24	6	3		33
San Andrés	43	2	5		50
Papayu	25	1	4		30
Wamak Urku	18	1	1		20
José Clemente	15				15
Nueva Troncal	27	35	238		300
TOTAL	789	279	410	3	1481

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Figura N°. 25. Viviendas de la parroquia



Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

C. SISTEMA SOCIO CULTURAL

El Sistema socio-cultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia, busca proporcionar una visión integral de la situación de los derechos sociales y culturales en el territorio. Este análisis se centra en identificar inequidades y desequilibrios socio-territoriales, poniendo especial atención en los grupos de atención prioritaria y en los patrones culturales presentes en la comunidad.

Nueva Troncal es una parroquia caracterizada por su diversidad cultural y riqueza patrimonial, elementos fundamentales para su identidad y cohesión social. Sin embargo, como muchas zonas rurales del Ecuador, enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a servicios públicos, desigualdades socioeconómicas y protección de su patrimonio cultural.

Esta sección del PDOT abarca diversas temáticas esenciales, como la demografía y población, los servicios públicos y sociales, la diversidad cultural, la pobreza y la desigualdad, y la seguridad y convivencia ciudadana. Cada una de estas áreas se examina con el objetivo de identificar las fortalezas y debilidades actuales, proponiendo estrategias y acciones concretas para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo inclusivo y sostenible de la parroquia.

El análisis del sistema socio-cultural no solo refleja la realidad actual de la parroquia, sino que también establece un marco para la acción futura, orientado a construir una comunidad más equitativa, cohesionada y resiliente, donde todos sus miembros puedan acceder a sus derechos y desarrollar su potencial en un entorno que respeta y valora su diversidad cultural.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

El crecimiento poblacional, la edad, el género, la movilidad humana, la situación de discapacidad y la auto identificación étnica son aspectos relevantes para determinar el índice poblacional de la parroquia Nueva Troncal y poder hacer una proyección a futuro. Los grupos poblacionales de la parroquia Nueva Troncal enfrentan desigualdades y problemas en ámbitos sociales, culturales, políticos y sobre todo económicos, debido a la falta de organización territorial y a las desigualdades sociales existentes en la parroquia.

Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional se refiere al aumento en el número de habitantes de una determinada área en un período específico de tiempo. Este fenómeno puede ser resultado de diversos factores como la tasa de natalidad, la tasa de mortalidad, la migración y otros eventos demográficos.

El crecimiento poblacional es un factor determinante para la planificación y el desarrollo territorial. Conocer la dinámica demográfica permite identificar las necesidades y demandas de la población en términos de servicios básicos, infraestructura, vivienda, educación, salud, entre otros. Además, ayuda a estimar la capacidad de carga del territorio y a diseñar políticas públicas adecuadas para promover un crecimiento equilibrado y sostenible.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece un análisis del crecimiento poblacional con su proyección:

Tabla N° 39. Proyección poblacional

TASA EXPONENCIAL	CENSOS		PROYECCIÓN		
	2010*	2022	CORTO 2024	MEDIANO 2027	LARGO 2032
1,43	3.571	4.234	4.356	4.545	4.880

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2010 - 2022.
Nota: * Valor del año 2010 obtenido del PDOT 2019 – 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla presenta la proyección poblacional de la parroquia, basada en la tasa de crecimiento exponencial observada entre el censo del año 2022 y del año 2010 obtenido del PDOT 2019 – 2023. Según los datos proporcionados por PDOT 2019 – 2013 la población en 2010 era de 3.571 habitantes, y para 2022 obtenido del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se incrementó a 4.234 habitantes, lo que refleja una tasa de crecimiento anual del 1,43%.

Con esta tasa de crecimiento, se proyecta que la población de la parroquia continuará en aumento en los próximos años. Para el corto plazo, en 2024, se estima que la población alcanzará los 4.356 habitantes. A mediano plazo, en 2027, se espera que la población crezca a 4.545 habitantes. Finalmente, para el largo plazo, en 2032, la proyección indica que la población podría llegar a 4.880 habitantes.

Este crecimiento poblacional moderado sugiere una tendencia sostenida, que deberá ser considerada en la planificación de la parroquia. A medida que la población crece, aumentará la demanda de servicios básicos, infraestructura, y oportunidades de empleo, lo que requiere una planificación adecuada para satisfacer estas necesidades. Además, el crecimiento poblacional puede tener implicaciones para la gestión del territorio, especialmente en cuanto a la distribución y uso del suelo, la provisión de servicios públicos como agua y saneamiento, y la capacidad del sistema educativo y de salud para atender a la población en aumento.

La proyección también resalta la importancia de considerar el crecimiento futuro en las estrategias de desarrollo local, asegurando que los recursos sean adecuados para mantener la calidad de vida de los habitantes. La planificación basada en estas proyecciones permitirá a la parroquia anticiparse a los desafíos demográficos y aprovechar las oportunidades que un crecimiento sostenido puede ofrecer.

Población desagregada por género

Nueva Troncal nace luego de la reunión que mantuvieron los dirigentes de recintos y comunidades de Cascales, el señor alcalde, los señores concejales y representantes de la Secretaría Técnica Conalí; llevada a cabo en la ciudad de Quito, el 6 de abril del presente año; se tomaron en cuenta las recomendaciones y el protocolo a seguir para

agilizar el trámite del proyecto de Parroquialización “Nueva Troncal”. Desde el lunes 25 de abril al jueves 12 de mayo, los miembros de la comisión especial de límites internos y Parroquialización de Cascales convocaron a cada comunidad y recinto para socializar el estado del proyecto.

En estas asambleas sectoriales, también, se definió la preferencia de la población sobre el lugar en el que se asentará la cabecera parroquial. En total se convocó a 30 comunidades y recintos, de los cuales 23 asistieron a las asambleas sectoriales. Bajo actas, firmadas por dirigentes y moradores, 21 sectores afirmaron su deseo unánime de nominar al territorio de Recinto La Troncal como cabecera parroquial; el recinto Puerto Madero decidió que se instaurara en su territorio y el recinto Los Ángeles se inclinó por una consulta popular.

La parroquia Nueva Troncal, fue creada el 3 de septiembre del 2018 y publicada en el Registro Oficial edición especial N° 547 de fecha 19 de septiembre del 2018. Su nombre proviene de los fundadores procedentes de la provincia de Azuay donde el nombre “Nueva Troncal”, siendo unánime por los habitantes del pueblo. La cabecera parroquial de la nueva parroquia rural será el asentamiento poblado “La Troncal”, conformada por 30 comunidades y que actualmente para el año 2024 cuentan con una población de 5.853 habitantes.

Tabla N° 40. Población de la parroquia Nueva Troncal (Parte 1 de 2)

COMUNIDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Antisuyo	59	70	129
Puerto Madero	394	245	639
Los Ángeles	127	112	239
Comuna Pastaza	86	96	182
San Salvador	221	175	396
1ero de Mayo	48	60	108
Nueva Esperanza	40	32	72
Kasha Yaku	51	55	106
Kushi Runa	30	31	31
Los Shiris	56	45	101
Jesús del Gran Poder	96	63	159
San Francisco	96	96	192
14 Kichwa	116	122	238
Centro Chuncho	87	80	167

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

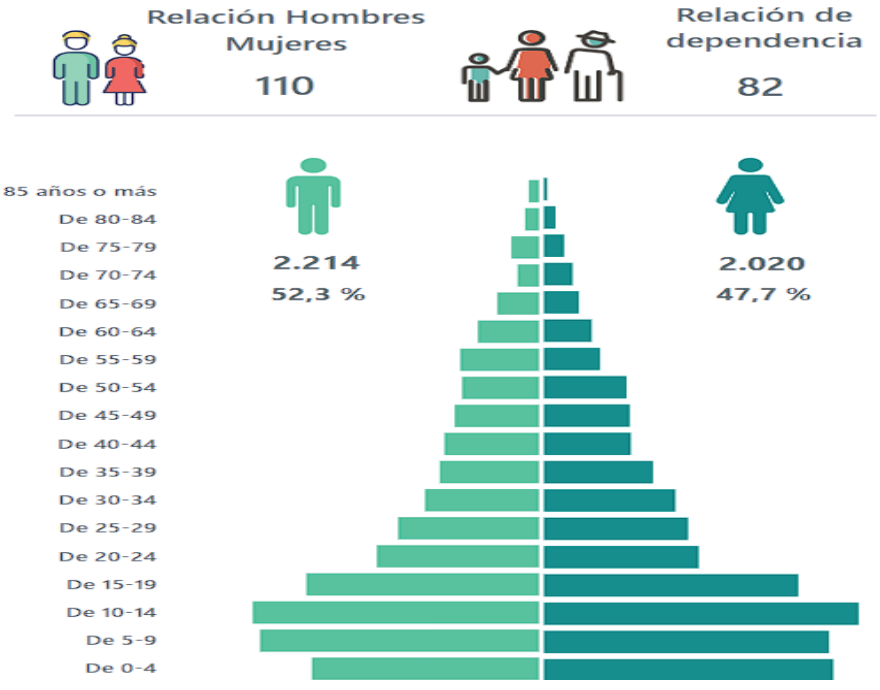
Tabla N° 41. Población de la parroquia Nueva Troncal (Parte 2 de 2)

COMUNIDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
9 de Octubre	46	47	93
Kuyllis	78	72	150
Cofán Duvuno	131	141	272
Nueva Primavera	80	82	162
San José	78	88	166
Shayari	87	88	175
Mushuk Kawsay	210	180	390
Playa Seca	56	53	109
Nuevos Horizontes	54	60	114
Pachakutik	90	78	168
San Andrés	78	80	158
Papayu	81	88	169
Wamak Urku	86	81	167
José Clemente	86	76	162
Nueva Troncal	317	292	609
TOTAL	**3065**	**2788**	**5853**

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Estructura poblacional por rango de edades y género

Figura N°. 26. Población de la parroquia Nueva Troncal



Fuente: INEC, 2022, Encuestas de campo
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

De acuerdo a los datos presentados por el Equipo Técnico 2024, en la parroquia Nueva Troncal se registran 2788 personas de género femenino mientras que existen alrededor de 3065 personas de género masculino. Mientras que, en los datos del INEC, existe 2214 hombres y 2020 mujeres.

Tabla N° 42. Distribución de la población por etapas de vida y género en la parroquia

ETAPA DE VIDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES PORCENTAJE	MUJERES PORCENTAJE	TOTAL
Niños/as	680	667	1.347	16,06%	15,75%	31,81%
Adolescentes (12 a 17 años)	330	324	654	7,79%	7,65%	15,45%
Jóvenes (18 a 29 años)	423	370	793	9,99%	8,74%	18,73%
Adultos/as (30 a 64 años)	657	566	1.223	15,52%	13,37%	28,89%
Adultos/as mayores (65 años o mas	124	93	217	2,93%	2,20%	5,13%
Total	2.214	2.020	4.234	52,29%	47,71%	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La población de la parroquia rural La Nueva Troncal, según el Censo Ecuador 2022, asciende a 4.234 habitantes, con una distribución ligeramente mayor de hombres (52,29%) en comparación con mujeres (47,71%). Al analizar las etapas de vida, se observa que la mayor proporción corresponde a la población infantil, que representa el 31,81% del total, con una distribución equitativa entre niños y niñas. Le sigue la población adulta (30 a 64 años), que conforma el 28,89% de los habitantes, siendo los hombres el grupo predominante.

Los jóvenes de 18 a 29 años representan el 18,73% de la población total, con una leve diferencia entre hombres (9,99%) y mujeres (8,74%). En cuanto a los adolescentes de 12 a 17 años, su presencia equivale al 15,45%, con una distribución similar entre ambos géneros. Por último, los adultos mayores (65 años o más) constituyen el grupo poblacional más reducido, con apenas el 5,13% del total, reflejando una menor proporción de mujeres en esta categoría.

Estos datos permiten comprender la estructura etaria de la parroquia y sirven de base para el diseño de políticas y estrategias que atiendan las necesidades específicas de

cada grupo poblacional, considerando factores como acceso a servicios, empleo, educación y atención a la tercera edad.

Tabla N° 43. Autoidentificación Étnica

ETNIAS	AÑO 2024	
	TOTAL	%
Indígenas	4.072	69,57%
Mestizos	1.711	29,23%
Mulatos	6	0,10%
Montubios	0	0%
Blancos	12	0,21%
Afro ecuatorianos	52	0,89%
Otro	0	0%
Total	**5.853**	**100%**
Fuente: Visita de campo a las Comunidades **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La población de la parroquia se auto identifica como indígena – Kichwa, Cofan y Shuar, 4072 habitantes son indígenas representan el 69.57%; 1711 habitantes son mestizos representan el 29.23%, y el 1.20% representa a la minoría étnica.

Población por comunidades

Tabla N° 44. Autoidentificación por comunidades (Parte 1 de 2)

COMUNIDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Antisuyo	118	2,04%
Puerto Madero	619	10,69%
Los Ángeles	217	3,75%
Comunidad Pastaza	182	3,14%
San Salvador	377	6,51%
1ero de Mayo	108	1,86%
Nueva Esperanza	72	1,24%
Kasha Yaku	106	1,83%
Kushi Runa	61	0,50%
Los Shiris	101	1,74%
Jesús del Gran Poder	159	2,75%
San Francisco	192	3,31%
14 Kichwa	238	4,11%
Centro Chuncho	167	2,88%
9 de Octubre	93	1,61%
Kuyllis	150	2,59%
Cofán Duvuno	266	4,59%
Fuente: Visita de campo a las Comunidades **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024		

Tabla N° 45. Autoidentificación por comunidades (Parte 2 de 2)

COMUNIDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Nueva Primavera	158	2,73%
Dumbiki	170	2,94%
San José	163	2,81%
Shayari	173	2,99%
Mushuk Kawsay	360	6,22%
Playa Seca	109	1,88%
Nuevos Horizontes	114	1,97%
Pachakutik	156	2,69%
San Andrés	155	2,68%
Papayu	164	2,83%
Wamak Urku	163	2,81%
José Clemente	162	2,30%
Nueva Troncal	580	10,01%
TOTAL	5853	100,00%
Fuente: Visita de campo a las Comunidades **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024		

Según los datos presentados se puede deducir que en la parroquia Nueva Troncal tiene una población de 5853 habitantes, de las cuales 4 comunidades tienen el mayor grupo poblacional.

La comunidad que presenta mayor densidad poblacional es Puerto Madero con el 10.69% es decir tiene 619 habitantes; la segunda comunidad es la cabecera parroquial Nueva Troncal con el 10.01% con 580 habitantes, la tercera comunidad más habitada es San Salvador con el 6.51% con 377 habitantes; y por último Mushuk Kawsay con el 6.22% con 360 habitantes, por el otro lado tenemos Nueva Esperanza 1.24% con 72 habitantes, son los dos sectores menos poblados.

Personas en condición de movilidad humana

El subtema de personas en condición de movilidad humana aborda la situación de aquellos individuos que se desplazan de manera temporal o permanente dentro o fuera del territorio, ya sea por motivos laborales, educativos, familiares o por situaciones de conflicto, violencia o desastres naturales.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las personas que inmigraron y emigraron internacionalmente:

Tabla N° 46. Emigración internacional e inmigración internacional

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Emigración internacional	0	2	2
Inmigración internacional	17	12	29

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En la parroquia rural La Nueva Troncal, los flujos migratorios muestran una baja tasa de emigración internacional, con solo 2 personas (2 mujeres) dejando la parroquia para vivir en el extranjero. En contraste, la inmigración internacional es más notable, con un total de 29 personas (17 hombres y 12 mujeres) que han llegado a la parroquia desde otros países.

Este patrón sugiere que, si bien la emigración es limitada, la parroquia atrae a personas de fuera, lo que podría estar relacionado con la búsqueda de mejores oportunidades laborales, condiciones de vida o lazos familiares. Este fenómeno también puede reflejar una dinámica de intercambio cultural y económico entre la parroquia y otras regiones, lo que podría tener un impacto en su desarrollo social y económico.

Personas con discapacidad

Según la Organización Panamericana de la Salud, las personas con discapacidad son aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, lo que puede afectar su participación efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones. Las mujeres son más propensas a experimentar discapacidades que los hombres, y los adultos mayores tienen una mayor probabilidad de sufrir discapacidades en comparación con los jóvenes. La información sobre las personas con discapacidad en la parroquia Nueva Troncal se recopiló y verificó mediante visitas de campo, y los hallazgos fueron los siguientes:

Tabla N° 47. Población con discapacidad

COMUNIDADES	Auditiva	Física	Intelectual	Lenguaje	Psicológico	Psicosocial	Visual	Total
Antisuyo	2		2	2	1			7
Puerto Madero	2	3	3		1	1		10
Los Ángeles	1	1			1	1	1	5
Comuna Pastaza Troncal	4	2	1	1			2	10
San Salvador	6	1				1	1	9
1ero de Mayo		3						3
Nueva Esperanza		5	1		1		1	8
Los Shiris	1	1	2					4
Jesús del Gran Poder	1	1	2	1	1		1	7
San Francisco		4						4
14 Kichwa	1	6	4				3	14
9 de octubre	1	5	1	2			1	10
Cofán Duvuno				2	1	1	2	6
Nueva Primavera	1	3	1	2			1	8
Dumbiki	2	5	2		2		3	14
San José		4	1	2				7
Shayari	1	2		1	1		2	7
Mushuk Kawsay		6						6
Nuevos Horizontes		2	1					3
Pachakutik	1		1					2
San Andrés			5					5
Papayu		3						3
Wamak Urku	1		1		2			4
José Clemente		1				12		13
Nueva Troncal	7	8	7	5	6	8		41
TOTAL	**33**	**68**	**36**	**18**	**17**	**24**	**19**	**215**

Fuente: Visita de campo a las Comunidades
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Según los datos obtenidos se han registrado 215 habitantes con discapacidades, de acuerdo al gráfico, en la parroquia Nueva Troncal se registra un alto índice de personas que tienen discapacidad física con un 32%, personas con discapacidad visual es de 9%, le sigue auditiva con un 15%, Intelectual con 17%, Psicosocial con 11%, Lenguaje y psicológico con 8%.

SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Conforme al Art. 238 de la Constitución de la República, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Constitución de 2008: Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

En cumplimiento al art. 35 de la Constitución de la República, los gobiernos autónomos descentralizados Provincial y cantonal prestan servicios sociales diferenciados para los grupos de atención prioritaria en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), como entidad que ejerce rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población más vulnerable.

Indicadores básicos de educación

Analfabetismo

El analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir de manera básica en cualquier idioma. En el contexto del PDOT, el analfabetismo representa un desafío para el desarrollo integral, ya que limita el acceso a la información, la participación en la vida social y económica, y la capacidad de tomar decisiones informadas.

El combate al analfabetismo es una prioridad en el PDOT, ya que afecta negativamente la calidad de vida de la población y obstaculiza el desarrollo social y económico del territorio.

La tabla adjunta ofrece un análisis detallado de la tasa de analfabetismo en la parroquia:

Tabla N° 48. Tasa de analfabetismo

DESCRIPCIÓN	CENSO 2022
Tasa de analfabetismo	5,7%
Tasa de analfabetismo digital	38,30%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En la parroquia rural La Nueva Troncal, la tasa de analfabetismo registrada en el Censo 2022 es del 5,7%, lo que indica que un porcentaje reducido de la población enfrenta dificultades en la lectura y escritura. Sin embargo, un desafío significativo se presenta en la alfabetización digital, con una tasa del 38,30%, lo que evidencia una brecha en el acceso y manejo de herramientas tecnológicas.

Este nivel de analfabetismo digital sugiere limitaciones en el uso de dispositivos electrónicos y acceso a información en línea, lo que podría afectar el desarrollo educativo y laboral de la población. La implementación de programas de capacitación y acceso a tecnología se vuelve crucial para reducir esta brecha y mejorar las oportunidades de desarrollo en la comunidad.

Asistencia escolar

La asistencia escolar es un indicador clave del acceso y la participación en la educación, que se refiere a la regularidad de los estudiantes en las instituciones educativas. La asistencia escolar es fundamental para garantizar que todos los niños y jóvenes tengan la oportunidad de recibir una educación adecuada y contribuir al desarrollo del territorio.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la asistencia escolar juega un papel crucial. Al mejorar la asistencia escolar, se garantiza que los estudiantes estén activamente involucrados en el proceso educativo, lo que contribuye a un mayor desarrollo humano, social y económico. Además, la asistencia escolar adecuada puede ser indicativa de la calidad de la educación y el acceso equitativo a los servicios educativos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la asistencia escolar en la parroquia:

Tabla N° 49. Tasa neta de asistencia

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Tasa neta de asistencia inicial	45,9%
Tasa neta de asistencia educación general básica	93,5%
Tasa neta de asistencia a bachillerato	57,0%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

El análisis de la tasa neta de asistencia en la parroquia rural La Nueva Troncal refleja importantes diferencias en los distintos niveles educativos. La asistencia en educación inicial alcanza el 45,9%, lo que indica que poco menos de la mitad de los niños en edad preescolar acceden al sistema educativo, lo que podría estar relacionado con factores como la disponibilidad de infraestructura, recursos económicos o percepción de la importancia de la educación temprana.

En el nivel de educación general básica, la tasa de asistencia se incrementa significativamente hasta el 93,5%, lo que muestra una alta cobertura en esta etapa fundamental del aprendizaje. Sin embargo, al llegar al bachillerato, la asistencia disminuye al 57,0%, lo que sugiere la presencia de barreras que afectan la continuidad educativa, como la necesidad de ingreso temprano al mercado laboral, dificultades económicas o limitaciones en la oferta educativa en la parroquia.

Estos datos evidencian la importancia de fortalecer estrategias para mejorar el acceso y permanencia en la educación, especialmente en los niveles inicial y de bachillerato, garantizando oportunidades equitativas para la formación de la población.

Nivel de instrucción

El nivel de instrucción se refiere al grado de educación alcanzado por la población, que puede incluir desde la educación básica hasta la educación superior y la formación técnica o profesional. Este indicador es fundamental para comprender el acceso a oportunidades laborales, el desarrollo personal y el progreso social.

El nivel de instrucción es un factor determinante en el desarrollo socioeconómico del territorio. En el PDOT, es esencial diseñar estrategias que promuevan la educación y

la capacitación en diversos niveles, para garantizar que la población tenga las habilidades y competencias necesarias para acceder a empleos dignos y contribuir al crecimiento económico local.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el nivel de instrucción en la parroquia:

Tabla N° 50. Nivel de instrucción en la parroquia

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	PORCENTAJE
Ninguno	6,54%
Alfabetización	0,45%
Básica	54,84%
Bachillerato	31,08%
Postbachillerato	0,11%
Superior	5,76%
Posgrado	0,89%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

El nivel de instrucción en la parroquia rural La Nueva Troncal muestra que más de la mitad de la población (54,84%) ha alcanzado la educación básica como su mayor nivel educativo, mientras que el 31,08% ha completado el bachillerato. Estos datos reflejan que la mayoría de los habitantes acceden a la educación primaria y secundaria, aunque existe una disminución notable en los niveles superiores de formación.

Un 6,54% de la población no ha recibido ningún tipo de educación formal, lo que evidencia la necesidad de fortalecer programas de alfabetización y acceso a la educación. Solo el 5,76% ha alcanzado estudios superiores y un porcentaje mínimo, del 0,89%, ha logrado un posgrado, lo que indica un bajo nivel de profesionalización en la parroquia.

Estos datos reflejan la importancia de implementar estrategias para mejorar el acceso a la educación superior y fomentar oportunidades de formación técnica y profesional que contribuyan al desarrollo social y económico de la población.

Distribución de instituciones educativas y programas ofrecidos

La oferta educativa en la parroquia rural La Nueva Troncal se compone de diversas instituciones que brindan educación inicial, educación general básica y, en menor medida, bachillerato. En total, existen 22 centros educativos que atienden a 1.545 estudiantes, con una distribución equilibrada entre hombres (790) y mujeres (755).

El plantel docente está conformado por 84 profesores, de los cuales 46 son mujeres y 38 hombres. La institución con mayor número de alumnos es el colegio "Abogado Juan Benigno Vela Hervas", que ofrece educación inicial, básica, bachillerato y programas intensivos, con una matrícula de 607 estudiantes y 26 docentes. Otras instituciones como "9 de Octubre" y "Mushuk Kawsay" también destacan por su alto número de estudiantes, con 157 y 141 respectivamente.

En contraste, varias escuelas comunitarias tienen una matrícula reducida, con menos de 30 estudiantes y uno o dos docentes, lo que evidencia la dispersión poblacional y la necesidad de fortalecer la infraestructura y el acceso a recursos educativos. La limitada oferta de bachillerato en la parroquia podría estar vinculada a la baja tasa de asistencia en este nivel, lo que sugiere la necesidad de estrategias para fomentar la continuidad educativa y mejorar la cobertura escolar en la zona.

Tabla N° 51. Unidades Educativas

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OFERTA EDUCATIVA	DOCENTES			ESTUDIANTES		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
9 DE OCTUBRE	Educación Inicial y Educación General Básica	8	3	11	69	88	157
ABOGADO JUAN BENIGNO VELA HERVAS	Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato y Ofertas Intensivas	16	10	26	311	296	607
CANTON CASCALES	Educación General Básica	1	0	1	4	13	17
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Educación Inicial y Educación General Básica	4	1	5	53	55	108
CLEMENTE VARGAS GREFA	Educación General Básica	0	1	1	12	12	24
DIONICIO ANDY	Educación Inicial y Educación General Básica	1	2	3	31	30	61
DOMINGO ALBERTO	Educación General Básica	0	2	2	24	21	45
DUMBIKI	Educación General Básica	0	1	1	6	6	12
GREGORIO QUENAMA	Educación Inicial y Educación General Básica	3	0	3	21	20	41
ISHKAY YAKU	Educación General Básica	0	1	1	9	13	22
KASHA YAKU	Educación General Básica	1	0	1	13	8	21
KUILLUR	Educación General Básica	0	1	1	14	10	24
MANUELA CAÑIZARES	Educación General Básica	0	1	1	7	10	17
MURITI KUCHA	Educación General Básica	0	1	1	13	13	26
MUSHUK KAWSAY	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	4	9	13	69	72	141
PACHAKUTIK	Educación Inicial y Educación General Básica	2	1	3	28	23	51
PAPAYU	Educación Inicial y Educación General Básica	2	0	2	11	22	33
PASHPANCHU	Educación General Básica	0	1	1	16	11	27
RAFAEL DIAZ ICAZA	Educación General Básica	0	2	2	12	19	31
RUMIÑAHUI	Educación General Básica	1	0	1	5	11	16
VICENTE RAMON ROCA	Educación Inicial y Educación General Básica	3	0	3	21	27	48
VIRGEN DEL CARMEN	Educación General Básica	0	1	1	6	10	16
TOTAL		**46**	**38**	**84**	**755**	**790**	**1545**

Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2023 – 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Centros de desarrollo infantil

De acuerdo al Ministerio de Inclusión Económica y Social en la parroquia se contempla los servicios en desarrollo infantil integral, personas con discapacidad y personas adultas mayores las cuales tienen una cobertura de atención de 70 personas (MIES, 2021)

Tabla N° 52. Centros de desarrollo integral

NOMBRE UNIDAD	SERVICIO	COOPERANTE	HOMBRE	MUJER	TOTAL GENERAL
CNH-MISIÓN TERNURA-LA TRONCAL	Desarrollo infantil integral	Estatal	17	18	35
CNH-MISIÓN TERNURA-MADERO	Desarrollo infantil integral	Estatal	13	22	35

Fuente: Visita de campo a las Comunidades
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Salud

La parroquia no cuenta con servicios de atención de segundo nivel, es decir no cuenta con hospitales, centros médicos privados, laboratorios clínicos o atención de especialidades. Los ciudadanos/as deben de trasladarse hacia las ciudades como el Dorado de Cáscales, y Lago Agrio si desean acceder a estos servicios más particulares.

El Subcentro de salud de atiende alrededor de 5853 pacientes directos que son de la parroquia Nueva Troncal Perfil epidemiológico

Tabla N° 53. Principales enfermedades (Parte 1 de 2)

N°	CAUSAS	%
1	Bocio Endémico	0.2%
2	Chagas	0.3%
3	Dengue hemorrágico	0.4%
4	Diarrea	26.5%
5	Fiebre Amarilla	0.9%
6	Fiebre tifoidea	2.5%
7	Hepatitis A	2.6%

Fuente: Centro de Salud Nueva Troncal 2023
Elaborado por: Equipo Técnico 2024

Tabla N° 54. Principales enfermedades (Parte 2 de 2)

N°	CAUSAS	%
8	Hepatitis B	2%
9	Leishmaniosis	0.9%
10	Neumonía	3.2%
11	Otros	15.5%
12	Paludismo	14.2%
13	Parasitosis	22.8%
14	Tuberculosis	1.3%
15	VIH/SIDA	0.1%
16	Dengue clásico	6.4%
Total		100

Fuente: Centro de Salud Nueva Troncal 2023
Elaborado por: Equipo Técnico 2024

De acuerdo a los datos presentados, se identifica que la enfermedad que mayoritariamente predomina en la parroquia predomina la diarrea con el 26%, parasitosis con el 22%, dengue clásico con el 6%, paludismo con 14%, estas enfermedades se dan mayoritariamente por el escaso sistema de servicios básicos, al no contar con agua potable, la gente ingiere agua contaminada de los ríos y esteros del lugar, por lo que es urgente que se realicen campañas de salud en cada sector.

Infraestructura física en el área social

Tabla N° 55. Infraestructura área social (Parte 1 de 2)

COMUNIDADES	CASA COMUNAL	CANCHA DE INDOR	BATERIA SANITARIA	CANCHA DE FÚTBOL	CANCHA CUBIERTA	PARADA DE BUSES	OTROS	TOTAL
Antisuyo						1		**1**
Puerto Madero	1			1	1			**3**
Los Ángeles	1							**1**
Comuna Pastaza	1		1	1	1	1		**5**
San Salvador				1		1		**2**
1ero de Mayo						1		**1**
Nueva Esperanza							1	**1**
Kasha Yaku				1				**1**
Kushi Runa				1				
Los Shiris						1		**1**
Jesús del Gran Poder	1		1	1	1			**4**
San Francisco	1	1		1	1			**4**
14 Kichwa				1	1	1		**3**
Centro Chuncho	1		1	1	1			**4**
9 de Octubre						1		**1**
Kuyllis	1			1				**2**
Cofán Duvino	1		1	1	1			**4**
Nueva Primavera							1	**1**
Dumbiki	1	1				1		**3**

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Tabla N° 56. Infraestructura área social (Parte 2 de 2)

COMUNIDADES	CASA COMUNAL	CANCHA DE INDOR	BATERIA SANITARIA	CANCHA DE FÚTBOL	CANCHA CUBIERTA	PARADA DE BUSES	OTROS	TOTAL
San José	1			1	1			**3**
Shayari	1		1	1	1			**4**
Playa Seca						1		**1**
Pachakutik				1	1			**2**
San Andrés				1		1		**2**
Papayu	1			1		1		**3**
Wamak Urku				1	1	1		**3**
José Clemente	1			1		1		**3**
Nueva Troncal				1	1	2	2	**6**
TOTAL	**13**	**2**	**5**	**19**	**12**	**15**	**4**	**70**

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Como podemos observar la infraestructura en la parte social y comunitaria; la parroquia Nueva Troncal cuenta con 13 casas comunales, 2 canchas de indor, existen 5 baterías sanitarias, 19 canchas de futbol, 12 canchas cubiertas y 15 paradas de buses y 4 en otros.

Sistemas de protección y afiliación

Según las visitas a las comunidades mencionan que existe un bajo porcentaje de afiliación al seguro campesino alrededor de un 2.9%, es por ello que la medicina ancestral es una alternativa para acceder a su derecho a la salud.

Vivienda social

Tenencia o propiedad de la vivienda

La tenencia o propiedad de la vivienda se refiere al derecho legal que tienen las personas sobre la vivienda que ocupan, ya sea como propietarios, inquilinos u otros arreglos contractuales.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la tenencia de la vivienda es fundamental para garantizar la seguridad y estabilidad de las familias. La promoción de políticas que faciliten el acceso a la propiedad de la vivienda puede contribuir a reducir la informalidad y mejorar las condiciones de habitabilidad.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis detallado de los hogares según tenencia de la vivienda en la parroquia:

Tabla N° 57. Hogares según tenencia de la vivienda

HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA	PORCENTAJE
Propia	76,10%
Prestada o por servicios	16,50%
Arrendada	6,40%
Propia y está pagando	1,00%
Total	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

En la parroquia rural La Nueva Troncal, la mayoría de los hogares, con un 76,10%, poseen vivienda propia, lo que indica una alta estabilidad en la tenencia de las propiedades. Un 16,50% de las viviendas son prestadas o utilizadas a cambio de servicios, reflejando una dinámica comunitaria o laboral en la que las familias pueden residir sin ser propietarias, posiblemente en terrenos de terceros o vinculados a actividades económicas locales.

Por otro lado, solo el 6,40% de los hogares habita en viviendas arrendadas, lo que sugiere que el mercado de alquiler es poco predominante en la parroquia. Además, apenas un 1,00% de las viviendas son propias pero aún están siendo pagadas, lo que indica un acceso limitado a financiamiento para la compra de viviendas a crédito.

Estos datos reflejan una fuerte tendencia hacia la propiedad de la vivienda, característica común en áreas rurales, donde el acceso a la tierra y la construcción propia suelen ser más accesibles en comparación con zonas urbanas. Sin embargo, también evidencian la necesidad de políticas que faciliten el acceso a créditos de vivienda y mejoren las condiciones de los hogares que dependen de viviendas prestadas.

Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Los programas de protección social no contributiva y la atención a grupos de atención prioritaria son estrategias dirigidas a garantizar el bienestar de las personas más vulnerables de la sociedad, incluyendo niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Estos programas buscan proporcionar acceso a servicios básicos y apoyo económico para mejorar la calidad de vida de estos grupos.

En el contexto del PDOT, es fundamental implementar programas de protección social no contributiva y de atención a grupos prioritarios para reducir la vulnerabilidad y promover la inclusión social. Estos programas pueden incluir subsidios alimentarios, acceso a servicios de salud, apoyo psicosocial, y otros beneficios dirigidos a personas en situación de pobreza, exclusión o riesgo social.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a la distribución de bonos como parte de los programas de protección social no contributiva:

Tabla N° 58. Programas de protección social no contributiva

TIPO DE BENEFICIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Bono de desarrollo humano	45	184	229
Bono de desarrollo humano con componente variable	29	450	479
Pensión mis mejores años	88	72	160
Pensión toda una vida	36	24	60
Bono 1000 días	40	54	94
TOTAL	**238**	**784**	**1.022**

Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES, Febrero 2025.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En la parroquia rural La Nueva Troncal, un total de 1.022 personas reciben algún tipo de beneficio dentro de los programas de protección social no contributiva, siendo las mujeres el grupo mayoritario con 784 beneficiarias frente a 238 hombres. Esta diferencia evidencia que las políticas de asistencia social tienen un impacto significativo en la población femenina, probablemente debido a su rol en el hogar y la crianza, así como a condiciones socioeconómicas que requieren mayor apoyo estatal.

El programa con mayor cobertura es el Bono de Desarrollo Humano con componente variable, que beneficia a 479 personas, de las cuales 450 son mujeres, reflejando una focalización en madres de familia o cuidadoras principales. Le sigue el Bono de Desarrollo Humano, con 229 beneficiarios, nuevamente con una mayoría de mujeres.

En cuanto a los programas dirigidos a adultos mayores, la Pensión Mis Mejores Años cubre a 160 personas y la Pensión Toda una Vida a 60, brindando apoyo económico a este sector vulnerable de la población. Además, el Bono 1000 Días, orientado a mujeres embarazadas y niños en la primera infancia, tiene 94 beneficiarios.

Estos datos reflejan la importancia de la asistencia social en la parroquia y la necesidad de fortalecer estos programas para garantizar mejores condiciones de vida a la población más vulnerable, especialmente a mujeres, niños y adultos mayores.

Hábitat y Vivienda

En el subtema de mejora del hábitat y vivienda, se abordan estrategias y acciones destinadas a optimizar las condiciones habitacionales, garantizando entornos seguros, accesibles y sostenibles. Esto incluye la promoción de viviendas dignas y la planificación del espacio urbano de manera que favorezca la calidad de vida de los habitantes.

Déficit habitacional

El déficit habitacional se refiere a la insuficiencia de viviendas adecuadas para satisfacer las necesidades de la población en términos de cantidad, calidad y acceso a servicios básicos.

Abordar el déficit habitacional es fundamental en el PDOT para garantizar que todos los habitantes tengan acceso a viviendas dignas y adecuadas. Esto implica desarrollar políticas y programas que promuevan la construcción de nuevas viviendas, la mejora de las existentes y el acceso a soluciones habitacionales adecuadas para grupos vulnerables.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis del déficit habitacional en la parroquia en la parroquia:

Tabla N° 59. Déficit habitacional

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Déficit habitacional cualitativo	58,20%
Déficit habitacional cuantitativo	33,10%
Déficit habitacional	91,30%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024.	

El análisis del déficit habitacional en la parroquia revela una situación preocupante en cuanto a las condiciones de vivienda. Según los datos del INEC, el déficit habitacional total alcanza el 91,30%%, lo que indica que una gran mayoría de la población enfrenta algún tipo de necesidad en términos de vivienda.

El déficit habitacional cualitativo, que representa el 58,20%, se refiere a las viviendas cuyos materiales del piso, paredes y techo no están en las mejores condiciones, pero pueden ser mejorados. Estas deficiencias impactan negativamente en la calidad de vida y en la salud de los residentes, ya que afectan la estructura de las viviendas y el acceso a servicios básicos como agua potable y alcantarillado, además de contribuir a condiciones de hacinamiento.

Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo, que constituye el 33,10%, señala la insuficiencia en el número de viviendas disponibles y la presencia de viviendas cuyos materiales del piso, paredes y techo se consideran precarios, no se pueden mejorar y no son habitables. Este déficit cuantitativo implica una demanda significativa de nuevas viviendas para alojar adecuadamente a las familias que actualmente no tienen acceso a una vivienda digna.

Estos indicadores muestran que el 91,30% de la población de la parroquia enfrenta problemas relacionados con la vivienda, ya sea en términos de calidad o de cantidad. Este panorama subraya la urgente necesidad de intervenciones políticas y programas de vivienda que aborden tanto la mejora de las viviendas existentes como la construcción de nuevas unidades habitacionales para garantizar condiciones de vida dignas y seguras para todos los habitantes de la parroquia.

PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

Patrimonio material e inmaterial

El patrimonio cultural es la expresión creativa de la existencia de un pueblo a lo largo del tiempo, abarcando el pasado remoto, el pasado reciente y el presente. Refleja las tradiciones, creencias y logros de los habitantes de la parroquia.

Los datos presentados en la sección de Identificación Étnica muestran que la mayoría de la población se auto identifican como indígenas Kichwas, Cofanes, Shuar, y Mestizos, entre otros. Sus territorios, de posesión ancestral, han mantenido sus costumbres y tradiciones, como el cultivo de la chacra, la minga comunitaria, el uso de la medicina ancestral y el cuidado del entorno natural, a pesar de los procesos de colonización y globalización.

Sin embargo, la introducción de la edad moderna como el capitalismo y la competencia por los mercados han introducido monocultivos para la comercialización, utilizando agroquímicos altamente tóxicos. Esto ha llevado a la pérdida gradual de la agro biodiversidad, las prácticas asociativas, la rotación de cultivos y la diversificación de la producción.

Los habitantes de la parroquia han luchado para mejorar día a día la parroquia, el trabajo comunitario y solidario todavía se siente dentro del sector, por lo que han conservado su patrimonio cultural.

Descripción del patrimonio tangible e intangible

- Cultura y tradición de la nacionalidad Kichwa Amazónica
- Medicina ancestral
- Idioma y saberes ancestrales
- Comidas típicas
- Artesanías
- Canto y danzas

POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza y pobreza extrema

La pobreza y la pobreza extrema son problemas sociales que afectan a muchas comunidades. La pobreza se define como la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas, como alimentación, vivienda, educación y salud, debido a la falta de recursos económicos. La pobreza extrema, por otro lado, implica una situación aún más grave en la que las personas no tienen acceso a los servicios más básicos y sus condiciones de vida son precarias.

Es fundamental que el PDOT aborde la pobreza y la pobreza extrema de manera integral, implementando políticas y programas que busquen mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables en la parroquia. Esto incluye la promoción de empleo digno, el acceso a servicios básicos de calidad, la provisión de viviendas adecuadas y la implementación de medidas para reducir la desigualdad social y económica.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre indicadores de pobreza y pobreza extrema en la parroquia:

Tabla N° 60. Pobreza y pobreza extrema

DESCRIPCIÓN	HOMBRES	MUJERES
Pobreza	577	568
Pobreza extrema	1.700	1.628
TOTAL	2.277	2.196

Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales), Marzo 2025.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La situación socioeconómica de la parroquia rural La Nueva Troncal refleja altos índices de pobreza y pobreza extrema, afectando a un total de 4.473 personas. De este grupo, 1.145 habitantes (577 hombres y 568 mujeres) se encuentran en condición de pobreza, mientras que la pobreza extrema es significativamente más alta, alcanzando a 3.328 personas (1.700 hombres y 1.628 mujeres).

Estos datos evidencian una marcada vulnerabilidad económica en la parroquia, con una mayor proporción de la población en condiciones de pobreza extrema que en

pobreza moderada. La situación puede estar vinculada a factores como el acceso limitado a empleo formal, dificultades en la diversificación económica y restricciones en el acceso a servicios básicos y oportunidades educativas.

Este panorama resalta la necesidad de fortalecer políticas públicas y estrategias de desarrollo local que fomenten la generación de empleo, el acceso a educación y programas de apoyo productivo para mejorar las condiciones de vida de la población y reducir los niveles de pobreza en la parroquia.

Pobreza por necesidad básicas insatisfechas

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas se refiere a la falta de acceso a servicios y bienes fundamentales para una vida digna, como alimentación adecuada, vivienda adecuada, acceso a servicios de salud, educación de calidad, acceso a agua potable y saneamiento básico.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es crucial abordar la pobreza por necesidades básicas insatisfechas para mejorar las condiciones de vida de la población en la parroquia. El PDOT puede incluir estrategias para garantizar el acceso equitativo a servicios y bienes básicos, como la expansión de la cobertura de servicios de salud y educación, la promoción de programas de vivienda digna, la mejora de la infraestructura de agua y saneamiento, y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

A continuación, se adjunta las siguientes tablas sobre necesidades básicas insatisfechas:

Tabla N° 61. Necesidades básicas insatisfechas según sexo

SEXO	PORCENTAJE
Hombre	88,9%
Mujer	88,7%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En la parroquia rural La Nueva Troncal, la mayoría de la población enfrenta necesidades básicas insatisfechas, con un porcentaje de 88,9% en los hombres y 88,7% en las mujeres, lo que refleja una situación generalizada de carencias que

afecta a casi toda la comunidad, independientemente del sexo. Esta alta proporción sugiere deficiencias en el acceso a servicios básicos como educación, salud, vivienda, agua potable y seguridad alimentaria, entre otros.

El hecho de que las cifras sean tan cercanas entre hombres y mujeres indica que ambos grupos enfrentan desafíos similares en términos de cobertura de servicios esenciales. Este contexto resalta la urgencia de implementar políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de la población, reducir las desigualdades y asegurar el acceso equitativo a las necesidades fundamentales para el desarrollo integral de la comunidad.

Tabla N° 62. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas según su componente

COMPONENTE	POBLACIÓN
Servicios básicos de la vivienda	2.048
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	1.601
Estado de hacinamiento del hogar	68
Niños en edad escolar	26
Dependencia económica	14
Características físicas de la vivienda	3

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la parroquia rural La Nueva Troncal está claramente influenciada por varias deficiencias en los componentes esenciales para una vida digna. Un total de 2.048 personas enfrentan carencias relacionadas con los servicios básicos de la vivienda, lo que puede incluir problemas de acceso a agua potable, electricidad, alcantarillado y otros servicios fundamentales.

Además, 1.601 personas viven con dos o más necesidades básicas insatisfechas, lo que indica un nivel de vulnerabilidad aún mayor, ya que se ven afectadas por múltiples carencias simultáneamente. En cuanto al hacinamiento, 68 personas se encuentran en hogares con condiciones de vivienda precarias, lo que podría dificultar el acceso a espacios adecuados para el desarrollo familiar y personal.

Otro componente relevante es el acceso a la educación, con 26 personas en edad escolar que no están recibiendo la educación correspondiente, lo que limita su desarrollo futuro. La dependencia económica también afecta a 14 personas, lo que

sugiere que en estos hogares hay una gran dependencia de ingresos externos, probablemente de algún miembro de la familia. Por último, solo 3 personas enfrentan problemas relacionados con las características físicas de la vivienda, lo que podría estar relacionado con estructuras inadecuadas o deterioradas.

Estos datos subrayan la necesidad urgente de abordar las carencias en estos componentes a través de políticas públicas que mejoren la infraestructura, el acceso a servicios y las condiciones de vida de la población en situación de pobreza.

Reducción de las desigualdades sociales

Según OXFAM, la desigualdad social se define como una situación socioeconómica en la que una comunidad, grupo social o colectivo recibe tratos desfavorables. Esta desigualdad no solo se manifiesta en términos económicos, sino también a través de la exclusión y la falta de oportunidades. Otros factores que pueden contribuir a la desigualdad social se incluyen la cultura, la etnia, la religión, la zona de residencia, las costumbres y la ideología.

En la parroquia, se han establecido varios mecanismos para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, mediante la evaluación y eliminación de políticas y prácticas discriminatorias, así como garantizando la provisión parcial de servicios públicos de calidad.

Una de las estrategias implementadas por el gobierno nacional para la inclusión de personas en movilidad humana es el otorgamiento de créditos de desarrollo humano para emprendimientos.

Igualdad de género

El proceso es multidimensional y abarca aspectos fundamentales para las mujeres amazónicas y sus familias, como la economía, la cultura y la agro biodiversidad, esenciales para comprender el manejo y la conservación de los recursos naturales. Las actividades comenzaron en 2016 y en 2017 se conformaron legalmente como una asociación en el Sistema de Economía Popular y Solidaria (EPS).

En la parroquia Nueva Troncal se han podido identificar dos organizaciones que luchan contra la discriminación e igualdad de género, y tener las mismas oportunidades económicas, estás son Asociación de Mujeres Nueva Primavera, Federación de Mujeres Mushuk Kayari Las participantes son agricultoras que viven en condiciones económicas difíciles, dedicadas al sistema tradicional de agricultura llamado chacra.

Venden sus productos a precios muy bajos, lo que afecta sus condiciones de vida. Además, sus conocimientos y su papel en el manejo de recursos naturales y la soberanía alimentaria son poco reconocidos.

Índices de violencias

A continuación, se presenta una descripción de los tipos de violencia que se consideraron en este estudio:

Violencia psicológica: Esta forma de violencia no física está destinada a causar daño emocional, disminuir la autoestima, desacreditar a la persona, menospreciar su dignidad y degradar su identidad cultural. En la parroquia, se ha identificado una prevalencia significativa de este tipo de violencia según las visitas a las comunidades.

Violencia física: Se refiere a actos que causan daño o sufrimiento físico, dolor o incluso la muerte, incluyendo castigos corporales que pueden resultar en lesiones internas, externas o ambas.

Violencia sexual: Involucra acciones que violan el derecho a la integridad y la autodeterminación sexual y reproductiva mediante amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación.

Violencia económica o patrimonial: Consiste en acciones que perjudican los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluyendo aquellos de la sociedad conyugal y las uniones de hecho.

Tabla N° 63. Estadísticas violencias contra mujeres y niñas

ESTADÍSTICAS SOBRE LA PREVALENCIA DE LAS VIOLENCIAS CONTRA MUJERES Y NIÑAS	PORCENTAJE
Prevalencia de la violencia contra las mujeres	16%
Prevalencia de la violencia contra las mujeres a lo largo de la vida en el ámbito educativo	17%
Prevalencia de la violencia contra las mujeres a lo largo de la vida en el ámbito laboral	10%
Prevalencia de la violencia contra las mujeres a lo largo de la vida en el ámbito social	13%
Prevalencia de la violencia contra las mujeres a lo largo de la vida en el ámbito familiar	16%
Prevalencia de la violencia contra las mujeres a lo largo de la vida en el ámbito de pareja	28%
Fuente: Talleres de campo y encuestas 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

D. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

En este capítulo se desarrollará un análisis integral del sistema económico productivo de la parroquia, abordando las dinámicas que impulsan la economía local. Este análisis se centrará en identificar las principales actividades económicas y productivas que sostienen a la parroquia, con un enfoque especial en la promoción de emprendimientos, particularmente aquellos que fomentan el desarrollo sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Se prestará particular atención a la agricultura familiar y campesina, que constituye la base del sustento de muchas familias en la parroquia, así como al potencial turístico, considerando las oportunidades que ofrecen los recursos naturales y culturales locales.

En cuanto al mercado laboral, se examinarán los indicadores básicos de empleo, destacando la especialización económica de la población y la forma en que esta se integra en las diferentes actividades productivas. Este análisis permitirá identificar tanto las fortalezas como las debilidades en la estructura del empleo, así como las necesidades de capacitación y desarrollo de habilidades para mejorar la competitividad de la población trabajadora.

La funcionalidad económica del territorio será otro aspecto clave en este análisis, evaluando el uso de los suelos rurales de producción y los riesgos asociados, tales como la erosión, la degradación de tierras y otros factores que puedan afectar la sostenibilidad a largo plazo. Se considerarán además las implicaciones de estos riesgos en la capacidad de la parroquia para mantener su producción agrícola y otros usos del suelo.

Finalmente, se dedicará un apartado a la seguridad alimentaria, analizando la disponibilidad de alimentos seguros. Con todo ello, este análisis integral buscará proporcionar una visión clara y detallada de las condiciones actuales del sistema económico productivo, así como de las oportunidades y desafíos que enfrenta, con el fin de proponer estrategias que promuevan un desarrollo económico inclusivo, sostenible y resiliente para la parroquia.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Estructura económica de la parroquia

El sistema productivo de la parroquia Nueva Troncal se basa en la agricultura y ganadería. En este apartado se analizará y se estudiará las principales actividades económicas y productivas de la parroquia Nueva Troncal, que contribuyen al desarrollo de la economía de la localidad.

Por consiguiente, se plantea analizar aspectos importantes; nivel de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes de la Población Económicamente Activa (PEA) en la Parroquia.

Adicionalmente, se describen los patrones de producción y consumo, además de identificar las relaciones de los diversos sectores productivos de la Parroquia con sectores productivos a nivel provincial y nacional. Finalmente, se describen algunas opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen empleo para los pobladores de la Parroquia.

Población Económicamente Activa en Nueva Troncal

La población económicamente activa, también denominada “fuerza de trabajo”, corresponde a la cantidad de personas que se encuentra en la etapa de la vida laborable o productiva. En este grupo se incluyen las personas que tienen ocupación y las que no, pero están en búsqueda de trabajo.

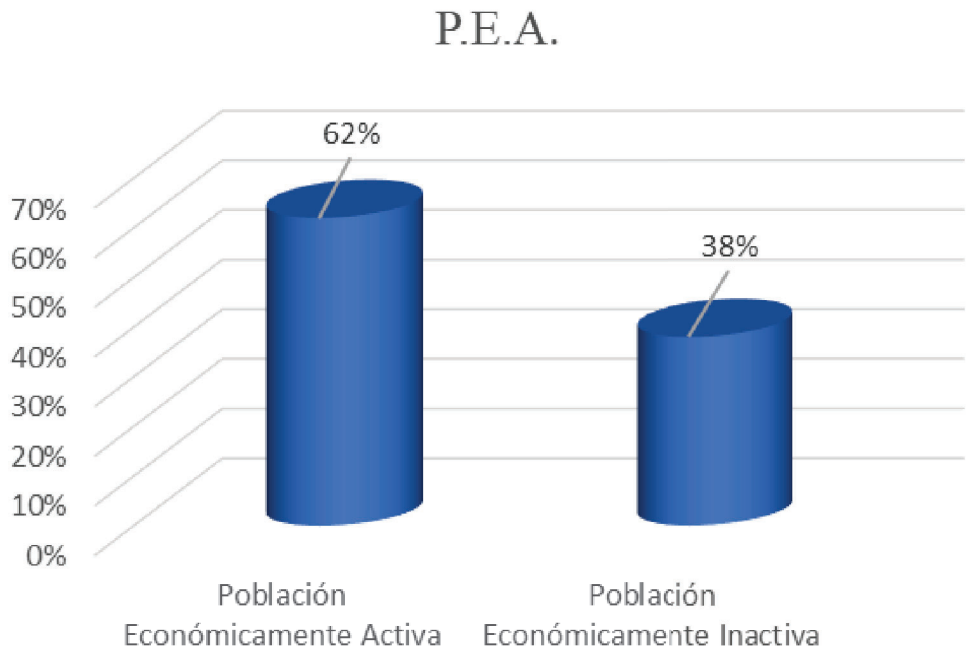
Es la parte de la población capaz de aportar bienes o servicios al mercado porque cumple con determinadas variables como rango de edad, nivel de instrucción, experiencia laboral, entre otras.

Está conformada por dos grandes grupos:

- Población ocupada: Aquella que tiene un trabajo.
- Población desocupada: Es la parte de la población que no tiene empleo, pero se encuentra en la búsqueda activa. También se denomina “desocupación abierta”. No debe confundirse con la población económicamente inactivo.

En el caso de la parroquia Nueva Troncal, la economía depende del sector primario como las actividades agrícolas y mineras.

Figura N°. 27. Población Económicamente Activa



Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Como podemos observar de las 5853 personas que viven en Nueva Troncal, el 62% de los habitantes se encuentran económicamente activa, estos grupos se consideran desde los 18 años hasta los 65, y el 38% de la población se encuentra económicamente inactiva, estos son los menores de 18 años y mayores a 35 años en adelante.

Tabla N° 64. Población Económicamente Activa (Parte 1 de 2)

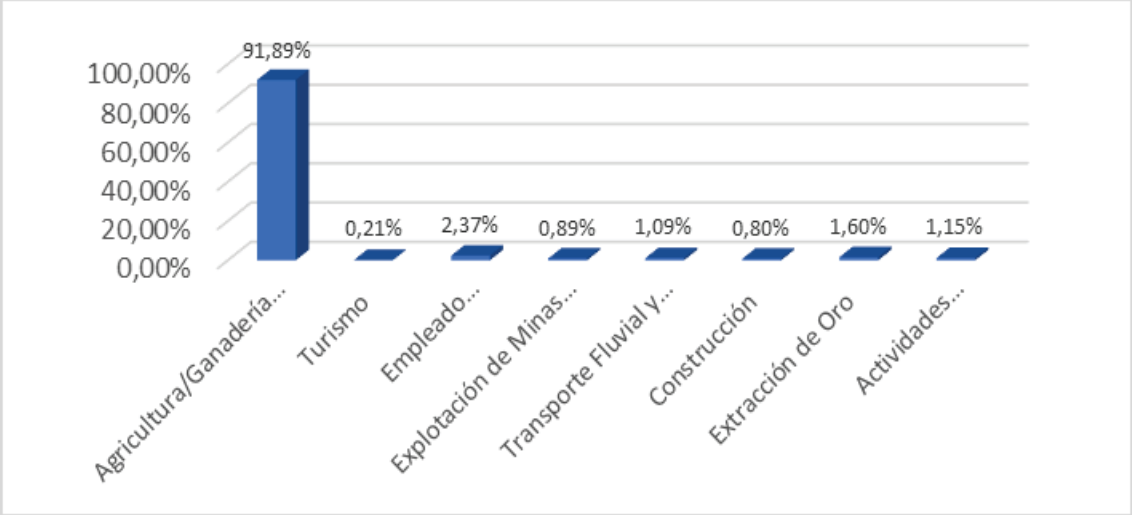
COMUNIDADES	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	TOTAL
Puerto Madero	525	94	619
Nueva Troncal	310	270	580
San Salvador	204	173	377
Mushuk Kawsay	215	145	360
Cofán Duvuno	209	57	266
14 Kichwa	116	122	238
Los Ángeles	134	83	217
San Francisco	118	74	192
Fuente: Visita de campo a las Comunidades. **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024.			

Tabla N° 65. Población Económicamente Activa (Parte 2 de 2)

COMUNIDADES	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	TOTAL
Comuna. Pastaza	67	115	182
Shayari	126	47	173
Dumbiki	115	55	170
Centro Chuncho	97	70	167
Papayu	96	68	164
San José	81	82	163
Wamak Urku	77	86	163
José Clemente	82	80	162
Jesús del Gran Poder	98	61	159
Nueva Primavera	101	57	158
Pachakutik	87	69	156
San Andrés	105	50	155
Kuyllis	109	41	150
Antisuyo	73	45	118
Nuevos Horizontes	75	39	114
Playa Seca	46	63	109
1ero de Mayo	70	38	108
Kasha Yaku	52	54	106
Los Shiris	77	24	101
9 de Octubre	62	31	93
Nueva Esperanza	35	37	72
Kushi Runa	31	30	61
TOTAL	**3592**	**2261**	**5853**

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Figura N°. 28. Población Económicamente Activa por ramas



Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Como podemos observar la principal actividad es la Agricultura con el 91,80%, las de empleo público, docente y salud abarcan un 2.37%, las actividades de extracción de

oro un 1.6%, actividades profesionales un 1.15%, las de transporte fluvial y terrestre un 1.09% y turismo, minas y canteras un 1.30%

Principales actividades económicas

Es importante mencionar que las tierras de la parroquia tienen vocación para agroforestería, sistemas de agro – silvopastoriles, fines extractivos extensivos y manejo forestal sostenible, pero son explotadas para otros fines como la tala de madera, explotación de petróleo, entre otros.

Cabe mencionar que los hombres son los que tienen o predominan en el uso de las actividades económicas, como el control de cultivos y manejo en las chacras. Al cruzar datos como la etnia, la mayoría de la población pertenecen o se denominan Kichwas.

Modos de producción.

De acuerdo al estudio que se realizó, como se puede observar en el gráfico la mayoría de la población se dedica a la agricultura, sin embargo, esto ha conllevado a la tala de grandes hectáreas de bosque para reemplazarlos por monocultivos comerciales. Por consiguiente, esto ha llevado a que el sistema de bosques sea modificado, ya que interrumpen el ciclo natural de los ecosistemas lo que conlleva al proceso de degradación y degeneración de flora y fauna.

En la parroquia Nueva Troncal, esta producción está enfocada en un sistema de chacra familiar, este sistema es conocido a nivel internacional por la diversidad de cultivos y plantas que se cultivan en ellas, por su mínimo impacto en las zonas naturales, su sostenibilidad productiva y garantiza la seguridad y soberanía alimentaria de las familias.

Agricultura

Como se menciona anteriormente, la actividad principal de las comunidades de la parroquia es la agricultura. A través de los Ministerios rectores y el GAD Provincial se ha generado políticas públicas que incentivan los sistemas agroalimentarios mediante

el otorgamiento de incentivos, créditos, asistencia técnica, fortaleciendo los emprendimientos de biocomercio.

Los/as habitantes han determinado un sistema de chacra, área de aproximadamente 2491 hectáreas que se encuentran en todas las comunidades. Los resultados encontramos en la información proporcionada por el equipo consultor 2024.

Cultivos

En la parroquia Nueva Troncal, la comunidad con la mayor área cultivada (A.C) es Nueva Troncal, con un total de 347 hectáreas, seguida por Cofán Duvuno con 312 hectáreas y Dumbiki con 181 hectáreas. En cuanto al área cosechada (A.CO), Cofán Duvuno encabeza la lista con 297 hectáreas, seguida por Dumbiki con 112 hectáreas y Puerto Madero con 87 hectareas.

Los productos más cultivados en la parroquia son:

- Malanga, con un total de 793 hectáreas cultivadas, destacando la comunidad Cofán Duvuno con 250 hectáreas y Nueva Troncal con 200 hectáreas.
- Café, con 482 hectáreas, siendo las comunidades más productivas Puerto Madero (80 ha), Comunidad Pastaza (50 ha) y Nueva Primavera (45 ha).
- Cacao, con 421 hectáreas, sobresaliendo Nueva Troncal (100 ha) y Puerto Madero (45 ha).
- Plátano, con 255 hectáreas, sobresaliendo Cofán Duvuno (30 ha) y San Salvador (30 ha).
- Yuca, con 171 hectáreas, destacando Comunidad Pastaza (20 ha) y Cofán Duvuno (20 ha).

En términos generales, la producción agrícola de la parroquia está dominada por cultivos tradicionales como cacao, café y plátano, con una importante presencia de cultivos como la yuca y el arroz. La diferencia entre el área cultivada y cosechada sugiere que algunos cultivos aún están en crecimiento o no han sido cosechados en su totalidad.

Tabla N° 66. Productos de la Comunidad

COMUNIDAD	CAFÉ		MAÍZ		PALMA AFRICADA		PAPAYA		MALANGA		PLATANO		YUCA		CACAO		MANÍ		ARROZ		TOTAL	
	A.C	A.CO	A.C	A.CO	A.C	A.CO	A.C	A.CO	A.C	A.CO	A.C	A.CO	A.C	A.CO	A.C	A.CO	A.C	A.CO	A.C	A.CO	A.C	A.CO
Antisuyo	5	**5**	1	1	0	0	0	0	10	10	5	5	3	3	10	10	2	2	0	0	**36**	**36**
Puerto Madero	80	50	15	4	0	0	4	2	8	0	15	8	0	0	45	23	0	0	0	0	**167**	**87**
Los Ángeles	17	17	6	6	0	0	2	2	8	0			1	1	12	1	1	1	2	2	**49**	**30**
Comunidad Pastaza	50	50	20	0	0	0	4	2	0	0	10	5	20	15	10	8	5	3			**119**	**83**
San Salvador	15	15	5	5	0	0	0	0	40	10	30	30	5	5	20	20					**115**	**85**
1ero de Mayo	8	8	5	5	2	2	0	0	20	20					8	8					**43**	**43**
Nueva Esperanza	5	5	4	4	0	0	2	2													**11**	**11**
Kasha Yaku	6	2	0	0	0	0	1	1	4	1	15	10	15	15	4	2	0,5	0,5			**45,5**	**31,5**
Kushy Runa	2	3	1	2					2	2	1	1	1	2							**7**	**10**
Los Shiris	6	6	8	8	1	1	0	0	4	4			4	4	3	3					**26**	**26**
Jesús del Gran Poder	8	5	10	0	0	9	9	10	10	20	20	20	15								**72**	**64**
San Francisco	8	1	10	1	0	0	1	1	3	1	10	2	5	1	21	1					**58**	**8**
14 Kichwa	12	0	10	2					20	1	10	10	9	9	30	10					**91**	**32**
Centro Chuncho	17	10	0	0	0	0	0	0	1	1	4	4	7	3	6	2					**35**	**20**
9 de Octubre	3	3	5	5	1	1	1	1	10	10	5	5	2	2	5	5	6	6			**38**	**38**
Kuyllis	5	1	8	5	0	0	0	0	5	5	10	5	5	5	5	5					**38**	**26**
Cofán Duvuno	6	0	0	0		0	1	4	250	250	30	20	20	20	5	3					**312**	**297**
Nueva Primavera	45	0	5	0	0	0	0	0			10	5	2	2	15	5					**77**	**12**
Dumbiki	40	40	5	0	0	0	1	1	100	50	10	5	5	1	20	15					**181**	**112**
San José	16	15	4	0					2	0			10	7	6	4					**38**	**26**
Shayari	15	15	3	0	0	0	2	2	12	5	3	2			8	5					**43**	**29**
Mushuk Kawsay	15	10	5	3	0	0	5	3	20	10					30	2					**75**	**28**
Playa Seca	40	25	5	0	0	0	2	2			5	4	1	1	20	20					**73**	**52**
Nuevos Horizontes	7	7	2	2	0	0	0	0	10	5	2	2	1	1	6	6					**28**	**23**
Pachakutik	5	3	0	0	0	0	20	20	10	2	15	10	15	10	7	2					**72**	**47**
San Andrés	5		5	5					10	5	10	5			15	1					**45**	**16**
Papayu	6	6	5	5	0	0	10	10	8	2	5	5	10	10	5	5					**49**	**43**
Wamak Urku	15	6	7				5	5	20	3	10	4	5	3							**62**	**21**
José Clemente	3	3	50	40					6	2	20	15	10	10	5	3					**94**	**73**
Nueva Troncal	17	7	10	3			20	20	200						100	20					**347**	**50**
Total	**482**	**318**	**214**	**106**	**4**	**13**	**90**	**88**	**793**	**419**	**255**	**182**	**171**	**130**	**421**	**189**	**14,5**	**12,5**	**2**	**2**	**2449,5**	**1459,5**

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Ganadería

Los datos muestran que son pocas las personas que se dedican a la actividad ganadera, muchas familias consideran que tener ganado es una forma de ahorro, es decir, si existen alguna emergencia económica se vende a las reses.

Según estudios de la actualización del PDOT 2023-2027, en las comunidades, sectores y recintos son Puerto Madero, Troncal y San Salvador con mayor número de animales destinados a la ganadería y con la mayor superficie de tierra destinada para la ganadería. Una línea base levantada a nivel de todas las comunidades logró estimar que cada familia tiene un promedio de 5,5 hectáreas de pasto en sus fincas exclusivamente para esta actividad.

Esto como podemos notar en el siguiente cuadro:

Tabla N° 67. Actividad ganadera por comunidades

COMUNIDADES	TOROS	VACAS	TERNEROS	TERNERAS	TORETE	VACONAS	TOTAL
Puerto Madero	457	145	98	35	25	30	790
Antisuyo	5	5	2	2	3	3	20
Los Ángeles	10	20	30	30	10	11	111
San Salvador	20	130	400	40	650		1240
1ero de Mayo	350	125	10	10	200	100	795
Nueva Esperanza	10	50	40	40	2	3	145
Kasha Yaku	1	1					2
Jesús del Gran Poder	10	15					25
Centro Chuncho		2			2	2	6
9 de Octubre	50	10	10	5	5	2	82
Dumbiki	4	5	4	3	1	3	20
Shayari	2	2					4
Mushuk Kawsay							0
Playa Seca	30	100	30	20	20	50	250
San Andrés	200	200	50	25	15	19	509
Nueva Troncal	300	200	100	20	80	70	770
TOTAL	**1449**	**1010**	**774**	**230**	**1013**	**293**	**790**

Fuente: Visita de campo a las Comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico 2024.

Acuicultura (Peces)

Tabla N° 68. Producción de peces en estanques

COMUNIDADES	N° PRODUCTORES	N° PECES
Puerto Madero	5	5.000
Los Ángeles	2	2.000
Comunidad Pastaza Troncal	2	2.000
1ero de Mayo	10	27.000
Nueva Esperanza	12	3.500
9 de Octubre	8	4.000
José Clemente	6	5.000
Nueva Troncal	15	30.000
TOTAL	**36**	**78.500**
Fuente: Visita de campo a las Comunidades **Elaborado por**: Equipo Técnico 2024		

Como podemos observar en la parroquia existen alrededor de 78500 peces, los productores de peces los utilizan para consumo más no para comercialización, debido a los problemas que tiene el sector y a la falta de gestión pública por parte del GAD parroquial y demás instituciones públicas.

Comercio

La mayoría de los sectores disponen de centros comerciales como tiendas pequeñas, hogareñas, que venden productos de la canasta básica, sin embargo, debido al exceso de distancia muchas personas, compran en el centro parroquial o en Puerto Madero, a continuación, se presenta la información de los establecimientos de la parroquia Nueva Troncal:

Tabla N° 69. Comercio en la parroquia Nueva Troncal (Parte 1 de 2)

COMUNIDAD	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES			
	N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO
Antisuyo	1	Olga Tapuy	Tienda Mixta	No
	2	Tati Alvarado	Tienda Mixta	No
Puerto Madero	1	Hernán Cornelio	Tienda Viveres	SI
	2	Maribel Pilco	Tienda Viveres	SI
	3	Nayeli Silva	Tienda Viveres	SI
	4	Angelita Eras	Tienda Viveres	SI
	5	Miguel López	Legumbres	NO
Los Ángeles	1	Sandra Huanca	Tienda Mixta	SI
	2	Fernando México	Tienda Mixta	SI
	3	Daniel Hunca	Tienda Mixta	SI
Fuente: Visita de campo a las Comunidades **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 70. Comercio en la parroquia Nueva Troncal (Parte 2 de 2)

COMUNIDAD	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES			
	N°	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO
Los Ángeles	4	Rolando Hunca	Tienda Mixta	SI
	5	Magdalena Ortiz	Tienda Mixta	SI
	6	María Benavidez	Tienda Mixta	SI
	7	Javier Padilla	Mecánica de Motos	SI
Comunidad Pastaza Troncal	1	Marlene Alvarado	Tienda Mixta	NO
San Salvador	1	Maribel Guzmán	Tienda Mixta	SI
	2	Melba Leiva	Tienda Mixta	SI
	3	Estela Armijos	Tienda Mixta	SI
	4	Segundo Punina	Tienda Mixta	SI
	5	Yesenia Maldonado	Tienda Mixta	SI
1ero de Mayo	1	Irma Sarango	Tienda Mixta	NO
	2	Mirian Alvarado	Tienda Mixta	NO
Jesús del Gran Poder	1	Galo Vargas	Tienda Mixta	NO
	2	Nelson Navarrete	Tienda Mixta	NO
San Francisco	1	Adriana Tanguila	Tienda Mixta	SI
	2	Isabel Tapuy	Tienda Mixta	SI
	3	Juan Grefa	Tienda Mixta	SI
14 Kichwa	1	Bethy Huatatoca	Tienda Mixta	NO
Centro Chuncho	1	Saul Grefa	Tienda Mixta	SI
	2	Lucia Grefa	Tienda Mixta	NO
9 de Octubre	1	Jaqueline Bravo	Tienda Mixta	NO
Kuyllis	1	Lucia Andi	Tienda Mixta	NO
	2	Beatriz Grefa	Tienda Mixta	NO
	3	Patricia Andi	Tienda Mixta	NO
	4	Beatriz Shiguango	Tienda Mixta	NO
Cofán Duvuno	1	Abelardo Kumakhatsi	Tienda Mixta	NO
	2	Santiago Vargas	Tienda Mixta	NO
	3	Wilson Quieta	Tienda Mixta	NO
	4	José Quinama	Tienda Mixta	NO
Dumbiki	1	Margarita Alvarado	Tienda Mixta	NO
	2	Luz Tanguila	Tienda Mixta	NO
	3	Mónica Puraquilla	Tienda Mixta	NO
San José	1	Delia Tanguila	Tienda Mixta	NO
	2	Silvia Andi	Tienda Mixta	NO
	3	Mario Tanguila	Tienda Mixta	NO
Shayari	1	Flora Huatatoca	Tienda Mixta	SI
Mushuk Kawsay	1	Ángel Chongo	Tienda Mixta	SI
	2	Carlos Alvarado	Tienda Mixta	SI
	3	Norma Cerda	Tienda Mixta	SI
Playa Seca	1	Abelardo Girves	Tienda Mixta	NO
Pachakutik	1	Maira Grefa	Tienda Mixta	SI
San Andrés	1	Eva Santillán	Tienda Mixta	NO
Papayu	1	Leonardo Shiguango	Tienda Mixta	NO
Wamak Urku	1	Julio Dahua	Tienda Mixta	NO
José Clemente	1	Geovani Tapuy	Tienda Mixta	NO
	2	Nancy Vargas	Tienda Mixta	NO
	3	Sandra Vargas	Tienda Mixta	NO
Nueva Troncal	1	Leonel Borja	Tienda Mixta	SI
	2	Fernando Mestanza	Farmacia	SI
	3	Gonzalo Sharupi	Ferretería	SI
	4	Fernando Insuasti	Agroquímicos	SI
	5	Manuel Chibuelema	Almacén	SI

Fuente: Visita de campo a las Comunidades
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA: ASOCIACIONES PRODUCTIVAS URBANAS Y RURALES

Asociaciones

Las asociaciones productivas rurales son organizaciones formadas por pequeños productores agrícolas, ganaderos, artesanos u otros actores del sector rural que se unen para trabajar de manera conjunta en la producción, transformación, comercialización o prestación de servicios.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), las asociaciones productivas rurales juegan un papel crucial en el fortalecimiento del sector agropecuario y en la generación de empleo y desarrollo local. Estas asociaciones permiten a los pequeños productores acceder a mercados más amplios, mejorar la calidad de sus productos, obtener mejores precios y reducir costos mediante economías de escala y la adopción de tecnologías adecuadas.

A continuación, se abordan las asociaciones productivas rurales en la parroquia:

Tabla N° 71. Asociaciones

NRO.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
1	Asociación Agroproductiva Sumak Urku
2	Asociación Agropecuaria La Nueva Troncal
3	Asociación De Participación Social Agroproductiva Y Piscícola Mijano
4	Asociación Agroproductiva Unión Campesina La Nueva Troncal Del Sur De Cascales
5	Asociación Agroproductiva San Andrés Del Sector Sur De Cascales
6	Asociación Agroproductiva Los Emprendedores De La Nueva Primavera
7	Asociación De Mujeres Mushuk Kallari
8	Asociación Agropecuaria Puerto Madero
9	Asociación Agropecuaria La Troncal Produce
10	Asociación Agropecuaria Brisas Del Rio Coca
11	Asociación Agropecuaria Unión Del Sur
12	Asociación Agropecuaria Pioneros Del Campo
13	Asociación Agropecuaria Jóvenes Unidos Avanzaremos
14	Asociación Agropecuaria Esperanza Del Futuro
15	Asociación De Ganaderos La Libertad Del Sur De Cascales
16	Asociación De Mujeres Estrellas Del Sur
17	Asociación De Mujeres Kumakhatsi Asoproagkun
18	Asociación Agroproductiva Carmelita
19	Asociación Agroproductiva Estrella Kucha
20	Asociación De Comerciantes Minoristas 28 De Junio
21	Asociación Agropecuaria Los Triunfadores Del Recinto Puerto Madero

Fuente: Visita de campo a las Comunidades
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

En la parroquia rural La Nueva Troncal, se han formado diversas asociaciones que desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico y social de la comunidad. Estas organizaciones abarcan diferentes sectores, principalmente en la agricultura, la ganadería, y el comercio, y tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de los habitantes a través de la cooperación y el trabajo conjunto. Entre las más destacadas se encuentran la Asociación Agroproductiva Sumak Urku, la Asociación Agropecuaria La Nueva Troncal, y la Asociación de Mujeres Mushuk Kallari, que abordan tanto la producción agropecuaria como la inclusión de mujeres en actividades productivas.

Las asociaciones agroproductivas, como la Unión Campesina La Nueva Troncal del Sur de Cascales y la Asociación Agropecuaria La Troncal Produce, se centran en la agricultura y ganadería, promoviendo el desarrollo de cultivos, como el café, el cacao y otros productos de la región, y fomentando la cooperación entre los pequeños productores. A su vez, otras organizaciones, como la Asociación de Ganaderos La Libertad del Sur de Cascales, están orientadas al sector ganadero, mejorando las prácticas de crianza y comercialización de animales.

Las asociaciones de mujeres, tales como la Asociación de Mujeres Estrellas del Sur y Kumakhatsi Asoproagkun, tienen un enfoque especial en la inclusión y empoderamiento de las mujeres rurales, promoviendo su participación activa en la economía local y el liderazgo en sus comunidades. Además, existen asociaciones dedicadas al comercio, como la Asociación de Comerciantes Minoristas 28 de Junio, que apoya a los pequeños comerciantes en su organización y promoción de productos.

Estas asociaciones forman una red de apoyo que impulsa la productividad, la mejora de las condiciones de vida, la igualdad de género y el fortalecimiento del tejido social en la parroquia. Su trabajo conjunto con instituciones locales y otros actores permite el acceso a recursos y oportunidades que favorecen el desarrollo integral de la comunidad.

SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

El crecimiento de la población mundial y nacional se considera un desafío para las naciones, ya que deben producir suficiente para satisfacer las necesidades alimentarias de sus habitantes. En este contexto, la soberanía alimentaria surge como una propuesta política de los movimientos sociales y organizaciones campesinas e indígenas.

En un entorno neoliberal que favorece la agricultura industrial a gran escala y el comercio liberalizado de productos agrícolas, la soberanía y seguridad alimentaria ofrece una nueva perspectiva de la agricultura, integrando la alimentación y la vida rural y estableciendo un vínculo entre el campo y la ciudad.

Además, se considera un proyecto ecológico con el objetivo de combatir el hambre y la desnutrición, promoviendo un desarrollo sostenible.

En este sentido, las familias indígenas Kichwas de la parroquia Nueva Troncal fomentan la seguridad y soberanía alimentaria a través de la chacra, que provee alimentos a las familias. Sin embargo, debido a los procesos capitalistas, esta actividad ha sido reemplazada por la agricultura comercial, abandonando este importante modo de producción tradicional.

La desaparición de esta práctica cultural implica la pérdida de la identidad Kichwa y debilita la seguridad y soberanía alimentaria, haciendo a las familias dependientes del mercado externo.

Desarrollo de Tecnologías

Actualmente no existen propuestas para fomentar polos de desarrollo industrial sostenible en todos los territorios, ni para el desarrollo de industrias limpias.

En la parroquia Nueva Troncal no existe Infraestructura productiva como centros de acopio.

E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional de la parroquia, constituye un entramado de relaciones, estructuras y procesos que determinan la gobernanza y el desarrollo de la parroquia. En su esencia, este sistema refleja la capacidad de las instituciones públicas, representadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como de los actores territoriales organizados, para promover procesos orientados al desarrollo y la gestión del territorio.

En este contexto, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial emergen como ejes fundamentales que guían las acciones y decisiones del sistema político institucional. La capacidad del GAD y de las organizaciones sociales para asumir estas tareas, así como para ejercer veeduría y control sobre ellas, resulta crucial para garantizar un crecimiento sostenible y equitativo en la parroquia.

El análisis de las capacidades institucionales locales se convierte en un punto de partida imprescindible. La evaluación de competencias clave, asignaciones presupuestarias, estructura institucional, talento humano capacitado y sistemas de información, entre otros aspectos, permite identificar fortalezas y áreas de mejora en la gestión del desarrollo y el ordenamiento territorial.

Asimismo, la gobernanza del riesgo se erige como un componente esencial del sistema político institucional, dado el contexto geográfico y socioeconómico de la parroquia. La capacidad de respuesta ante eventos adversos, ya sean de índole natural o social, constituye un factor determinante para la resiliencia y el bienestar de la comunidad.

La articulación interinstitucional y la participación ciudadana surgen como mecanismos clave para fomentar la cooperación entre diferentes actores y garantizar la inclusión de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones. La presencia activa de diversos actores territoriales y organizaciones sociales, así como la promoción de espacios de diálogo y concertación, contribuyen a la construcción de consensos y al avance hacia objetivos comunes de desarrollo.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

Análisis normativo para la gestión de competencias clave

Tabla N° 72. Instrumento de gestión del GAD Parroquial Nueva Troncal (Parte 1 de 2)

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	DESCRIPCIÓN	BASE LEGAL
Planes de Desarrollo a Nivel Nacional	Deben contener los lineamientos estratégicos para el desarrollo a largo plazo del territorio y ser implementados de acuerdo con los poderes de los diferentes niveles de gobierno, por lo que la interfaz entre los diferentes niveles de gobierno es muy importante. Deben estar preparados para un "compromiso cívico protagonista". La planificación del desarrollo y el orden territorial son responsabilidad de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá mediante planes propios y otros medios.	Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización Código de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Participación Ciudadana
Planes de ordenamiento territorial parroquial, cantonal y provincial	Es un conjunto de políticas democráticas y participativas encaminadas a coordinar, la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo del territorio para alcanzar un nivel adecuado de bienestar de las personas. Su finalidad es complementar la planificación económica, social y ambiental del Territorio; racionalizar las intervenciones implementadas en el Territorio por el Ministerio de Asuntos Generales en diferentes niveles y competencias, como las que dependen de agencias del gobierno central, en función de la calidad del territorio. El potencial de un territorio se posiciona de acuerdo a su misión, capacidades y capacidad de carga de sus suelos y ecosistemas.	Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización Código de Planificación y Finanzas Públicas Ley Orgánica de Participación Ciudadana
Políticas Públicas	La política pública es un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a resolver problemas comunitarios. La política pública nacional está determinada por las funciones ejecutivas, por lo que los ministerios, secretarías y comités de políticas sectoriales formularán e implementarán políticas y planes sectoriales de manera territorial. Los autogobiernos locales formularán y ejecutarán las políticas de gestión territorial local dentro de su competencia, las cuales se incorporarán a sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y a los documentos normativos que al efecto se establezcan. En el proceso de formulación e implementación de políticas públicas, establecer un mecanismo de coordinación para asegurar la coherencia y complementariedad de las intervenciones gubernamentales en todos los niveles.	Código de Planificación y Finanzas Públicas Ley Orgánica de Participación Ciudadana
Información oficial	El Sistema Nacional Estadístico y Geográfico servirá como fuente de información para análisis económicos, sociales, geográficos y ambientales, apoyando la construcción y evaluación de programas de políticas públicas en todos los niveles de gobierno.	Código de Planificación y Finanzas Públicas
Fuente: Visita de campo a las Comunidades **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024		

Tabla N° 73. Instrumento de gestión del GAD Parroquial Nueva Troncal (Parte 1 de 2)

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	DESCRIPCIÓN	BASE LEGAL
Planes de inversión	Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones del Código de Planificación y Finanzas públicas. Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales. La expresión financiera de los planes cuatrianuales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con la programación presupuestaria cuatrianual.	Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización
Presupuestos plurianuales	Es la proyección estratégica presupuestaria para la ejecución de las políticas, acciones y proyectos que permita satisfacer las necesidades y buscar el desarrollo de la población.	Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización Código de Planificación y Finanzas Públicas
Presupuestos de gobiernos parroquiales	Comprende la previsión de ingresos, gastos y financiamiento anuales para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Para ello están establecidas, normas, métodos, procedimientos y tiempos. Se ajustarán a los planes de desarrollo de cada jurisdicción territorial. El presupuesto de los GAD deberá ser elaborado participativamente.	Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización Código de Planificación y Finanzas Públicas Ley Orgánica de Participación Ciudadana
Informes de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria	Este instrumento mide los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, en análisis de las variaciones observadas con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma concurrente.	Código de Planificación y Finanzas Públicas
Sistemas de Participación Ciudadana	El autogobierno descentralizado constituirá un sistema de participación ciudadana, regulado por los documentos normativos del mismo nivel de gobierno, con estructura y denominación propias.	Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización Código de Planificación y Finanzas Públicas Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Fuente: Visita de campo a las Comunidades
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Asignaciones presupuestarias

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo quinto

Recursos económicos

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
4. El número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de

competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Capítulo II

Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 171.-Tipos de recursos financieros .- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

a) Ingresos propios de la gestión;
b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
e) Recursos provenientes de financiamiento.

Art. 172.- Ingresos propios de la gestión .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Art. 173.-Transferencias del presupuesto general del Estado. -Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste o de las competencias a ser transferidas;

y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Art. 174.-Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.-Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Art. 175.-Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. -Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

Sección Cuarta

Ingresos Propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales

Art. 187.-Ingresos propios. -Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Capítulo IV

Transferencias del Presupuesto General del Estado

Art. 189.-Tipos de transferencias. -Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

Sección Segunda

Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial

Art. 192.-Monto total a transferir. -Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Estructura institucional

Tabla N° 74. Estructura básica del GAD Parroquial Nueva Troncal 2023 – 2027

NRO.	COMISIONES	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
1	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL NUEVA TRONCAL	PRESIDENTE	SR. MANUEL GUZMÁN
2	COMISIÓN AGRO PRODUCTIVIDAD, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL NUEVA TRONCAL	VICEPRESIDENTA	SRA. ALEXANDRA INLAGO
3	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL NUEVA TRONCAL	VOCAL	SR. PEDRO HUATATOCA
4	COMISÓN EQUIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES DEL GAD PARROQUIAL RURAL NUEVA TRONCAL	VOCAL	SRA. LAURA MATUTE
5	COMISIÓN SOCIOCULTURAL, DEPORTE, EDUCACIÒN Y SALUD DEL GAD PARROQUIAL NUEVA TRONCAL	VOCAL	SR. FELIX ALVARADO
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Sistema local de planificación participativa

Consejo de planificación.

El proceso de conformación de los consejos de planificación y participación ciudadana en el GAD Parroquial Nueva Troncal es un paso significativo hacia la implementación del sistema de participación ciudadana y control social en la parroquia. Este proceso se llevó a cabo a través de un acto democrático en forma de asamblea parroquial ciudadana, que refleja el compromiso con la participación activa de la comunidad en los asuntos relacionados con el desarrollo y la gestión del territorio.

La creación de estos consejos demuestra la importancia que se le otorga a la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la planificación del futuro de la parroquia. El Consejo de Planificación se convierte en un espacio clave donde se discuten y elaboran estrategias, programas y proyectos para el desarrollo local, aprovechando la experiencia y el conocimiento de sus miembros.

Asimismo, el Consejo de Participación Ciudadana representa un mecanismo para fomentar la participación activa de los habitantes en la supervisión y control de las acciones del gobierno parroquial. A través de este consejo, la comunidad puede influir en la dirección que toman los proyectos y programas, y garantizar la transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos.

Miembros principales por la sociedad civil.

A continuación, se mencionan los miembros que conforman el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural Nueva Troncal.

Tabla N° 75. Nómina miembro de Consejo de Planificación.

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD
Sr. Manuel Guzmán	Presidente del GAD Parroquial Nueva Troncal	Aprobación del PDOT parroquial.
Sr. Félix Alvarado	Representante de los vocales del Gobierno Parroquial Nueva Troncal	Aprobación del PDOT Parroquial.
Ing. Ricardo Bustamante	Técnico	Emisión del informe favorable
Sr. Patricio Vargas	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Sra. Nely Tapuy	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Sra. Ana Maldonado	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable

Fuente: GAD Parroquial Nueva Troncal.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

GOBERNANZA DEL RIESGO

Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos

El GAD Parroquial Nueva Troncal no tiene recursos tanto humanos como financieros para desarrollar planes que aborden el tema de la reducción de desastres, según la visita a las comunidades, en Puerto Madero, San Salvador, Los Shiris, Jesús del Gran Poder, y el Sector de Kuyllis tienen zonas de riesgo, deslizamiento de masas e inundaciones.

Al no tener personal capacitado, los instrumentos, programas y proyectos que se desarrollen carecen de enfoque de género, por ende, los datos que se manejan no están desagregados por género, edad, discapacidad, etnia, condición migratoria, nivel de ingresos, zona de residencia, etc., esto causa que la realidad de la población de la parroquia esté segada y no muestre la situación real. Tampoco existen datos proporcionados por entidades institucionales.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El apoyo y la comunicación entre instituciones es de suma importancia, sin embargo, la alianza de la parroquia con otras instancias para ejecutar un desarrollo sostenible se ha visto limitada. Pero de acuerdo a las competencias del GAD Cantonal y Provincial se puede acceder a la cooperación internacional, además de firmar convenios con los ministerios para la ejecución de la política pública.

Recursos Económicos

Los recursos económicos son provenientes del gobierno nacional a través de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Actores territoriales y organización social: formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.

Tabla N° 76. Mecanismos de articulación

PARTICIPACION CIUDADANA	CONTROL SOCIAL
Presupuesto Participativo	Rendición de Cuentas
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Para determinar los actores sociales se realizaron asambleas y reuniones locales en la que se determinó el grado de interés de la ciudadanía y de las diferentes instituciones públicas y privadas.

A continuación, se detallan las instituciones públicas que colaboran con el GAD Parroquial Nueva Troncal:

- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Ministerio de Desarrollo y Vivienda.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Ministerio del Ambiente.
- Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica.
- Secretaria Técnica de Planifica Ecuador.
- Tenencia Política.
- Subcentro de Salud
- Instituciones Educativas.
- Infocentro Comunitario.
- GAD Municipal de Cascales
- GAD Provincial de Sucumbíos.
- Concejo de Planificación Parroquial.

El compromiso y la participación social son importantes para los diferentes niveles de gobierno, puesto que son instancias que procuran mejorar la calidad de vida de un determinado territorio:

- Asociaciones productivas y de servicios

- Organizaciones comunales y barriales
- Concejo de participación ciudadana
- Líderes de las Organizaciones Sociales y sectoriales
- Representantes del Clérigos Eclesiásticos
- Padres de Familia
- Clubes Deportivos

Participación ciudadana: normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Gobierno Autónomo Descentralizado se ajusta a las normativas que garantizan la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de reuniones, sesiones de trabajo en coordinación con dirigentes barriales, comunitarios y delegados de organizaciones y grupos sociales. Según la Constitución del Ecuador en el artículo 95:

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades”.

A través de estos procesos participativos, se ha identificado la complejidad de las competencias asignadas a los gobiernos parroquiales debido a recursos humanos y económicos limitados, lo que complica la situación y acumula las demandas sociales. Por ello, se ha propuesto reemplazar el esquema burocrático tradicional de la administración pública con uno basado en consensos y alianzas estratégicas, para optimizar los recursos y evitar costos por duplicidad de acciones debido a la falta de coordinación.

Normativa

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Capítulo III

La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 303.- Derecho a la participación.-El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d) Participar en la definición de políticas públicas;
e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Mecanismos

Consejos Ciudadanos Sectoriales

Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 52.- Los consejos ciudadanos sectoriales .- Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y

sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán autoconvocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes. El financiamiento para el ejercicio de estas instancias deberá estar incluido en el presupuesto ministerial respectivo.

Art. 53.- Funciones de los consejos ciudadanos sectoriales.- Los consejos ciudadanos sectoriales deberán cumplir con las siguientes funciones:

1. Intervenir como instancias de consulta en la formulación e implementación de las políticas sectoriales de alcance nacional;
2. Proponer al ministerio agendas sociales de políticas públicas sectoriales;
3. Monitorear que las decisiones de las políticas y los planes sectoriales ministeriales se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales;
4. Hacer el seguimiento y la evaluación participativa de la ejecución de las políticas públicas sectoriales en las instancias estatales correspondientes;
5. Generar debates públicos sobre temas nacionales;
6. Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas en el tema de su responsabilidad para la concreción sectorial de la agenda pública; y,
7. Elegir a la delegada o delegado del consejo ciudadano sectorial a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

Art. 54.- De la composición de los consejos ciudadanos sectoriales.- Están conformados por actores de la sociedad civil organizada que tienen relación con la temática tratada por cada sector. Se promoverá una participación amplia, democrática y plural de la sociedad civil en estos espacios. Las asambleas locales plurinacionales e interculturales para el buen vivir podrán enviar representantes a los consejos ciudadanos.

Art. 55.- Planificación participativa intersectorial.- Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

Consejos Consultivos

Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales.

Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 80.- De los consejos consultivos.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Audiencias públicas

Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 73.- De las audiencias públicas .- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas .- La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas .- Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Presupuestos Participativos

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio.

Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDyOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y prácticas ancestrales como la minga.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 67.- Del presupuesto participativo .- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo .- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo .- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba

o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo .- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo .- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Silla Vacía

La Constitución y la LOPC, establecen que “Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.”

Para ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía, deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.

La intervención de la ciudadanía se dará en la sesión y de acuerdo con el tema de interés de la comunidad. Quienes intervengan se deberán acreditar ante la secretaría del GAD.

La participación se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos del respectivo GAD. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de presentar posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto, en el caso de no conseguirlo, solo serán escuchadas sin derecho a voto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados .- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Cabildos Populares

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 76.- Del cabildo popular .- El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

Observatorios

Art. 79.- Observatorios.- Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Veedurías

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones

privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. Art. 89.- **Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Instancias de participación ciudadana a nivel local

Asambleas Ciudadanas

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las

autoridades de los gobiernos locales en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

Son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

¿Qué se requiere para su conformación?

Que la ciudadanía empoderada de sus derechos de participación, se organice y decida formarlas, organiza una convocatoria amplia para integrarlas con pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales, ciudadanía e identidades territoriales y temáticas.

¿Qué función cumplen las asambleas?

Básicamente, seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- Promover la organización social y la formación ciudadana.
- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.
- Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- Ejecutar el control social.

¿Qué marco legal respalda a las asambleas?

La Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, partiendo del principio de que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las asambleas se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y con la Ley.

¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre las asambleas ciudadanas locales y las asambleas de los sistemas de participación local?

La asamblea ciudadana local parte de una iniciativa propia de la ciudadanía en su convocatoria y su conformación, es exclusivamente ciudadana; y la otra, es convocada por los GAD como parte de su obligación constitucional y legal de estructurar el sistema o instancia de participación local en cada uno de sus respectivas jurisdicciones.

A continuación, un cuadro que refleja las diferencias:

ALC Asamblea Local Ciudadana	SPL Sistema de participación local
Es convocada por la ciudadanía	Es convocada por el GAD
No intervienen autoridades	La componen autoridades, régimen dependiente y ciudadanía
Se autorregula y legitima por su forma de organización, estatutos propios y representatividad.	Es normada por ordenanzas y resoluciones
Es un espacio para facilitar el ejercicio de los derechos	Es una obligación de las autoridades para garantizar los derechos
Es una instancia exclusivamente ciudadana	Es la máxima instancia de participación ciudadana del territorio

Consejo local de planificación

Es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo y políticas locales, que se elaboran a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio. Su actuar está fuertemente vinculado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) acorde con el Sistema Nacional de Planificación.

¿A quiénes involucra en la parroquia?

El Consejo Parroquial de Planificación está integrado por:

El presidente de la Junta Parroquial;

Un representante de los vocales de la Junta Parroquial;

Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial (director de planificación);

Tres delegados designados por la Asamblea Local de Participación.

Sirve para:

Participar del proceso de formulación del PDOT;

Verificar la coherencia presupuestaria y planes de inversión;

Elaborar los lineamientos del PDOT para el debate del presupuesto participativo;

Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT del Gobierno Parroquial.

En especial una Resolución favorable del Consejo Local de Planificación es obligatoria para poder aprobar el PDOT y el anteproyecto de presupuesto.

¿Cómo funciona?

El Consejo Local de Participación se constituirá y organizará mediante Resolución del Gobierno Parroquial. Está presidido por el presidente del Gobierno Parroquial quién también lo convoca. El Consejo Local de Planificación puede establecer su reglamento interno para normar su funcionamiento. El ejercicio de las funciones del Consejo de Planificación será ad-honorem, es decir sin pago de honorarios o bonificaciones.

3.6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico - productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos.

El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo. Al respecto, se tomarán en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

Temáticas estratégicas para la garantía de derechos

- Servicios públicos y sociales: Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- Seguridad alimentaria: Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos, alimentación sana y saludable (producción local, producción agroecológica).
- Movilidad, conectividad e infraestructura: Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura. Establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención

Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

- Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático.
- Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa.
- Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.
- Patrones de consumo existente.

Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

3.6.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla N° 77. Matriz de sistematización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Servicios públicos y sociales				
En el territorio existe un Subcentro de salud que está funcionando y necesita su remodelación y mantenimiento y por otro lado existe un puesto que esta con implementos y equipos para su funcionamiento, pero existe un conflicto para el uso de sus instalaciones	• El Centro de Salud Tipo A puede ser mejorado para aumentar la satisfacción de los usuarios. • Potencial para implementar programas específicos de nutrición, como suplementos nutricionales y educación sobre dietas equilibradas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Existe un incremento de pobreza multidimensional en el territorio, la cual se define como la carencia simultánea de servicios básicos en áreas clave, como educación, salud, empleo y vivienda.	Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos
Seguridad Alimentaria				
• Falta de asesoramiento técnico y recursos para los agricultores. • Escasez de proyectos de ciclo corto para la ganadería menor. • Problemas en la comercialización como intermediación y falta de acceso a transporte público.	Diversidad de productos agrícolas que proporcionan una base sólida para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 78. Matriz de sistematización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Seguridad Alimentaria				
Escasez de infraestructura adecuada y acceso a insumos de calidad, que dificultan la operación eficiente de los proyectos piscícolas y ganaderos	• Interés creciente en el desarrollo de proyectos piscícolas, especialmente en la cría de especies endémicas. • Vital papel en la seguridad alimentaria de la comunidad.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Escasez de infraestructura adecuada y acceso a insumos de calidad, que dificultan la operación eficiente de los proyectos piscícolas y ganaderos.	• Interés creciente en el desarrollo de proyectos piscícolas, especialmente en la cría de especies endémicas. • Vital papel en la seguridad alimentaria de la comunidad.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Escasez de infraestructura adecuada y acceso a insumos de calidad, que dificultan la operación eficiente de los proyectos piscícolas y ganaderos.	• Interés creciente en el desarrollo de proyectos piscícolas, especialmente en la cría de especies endémicas. • Vital papel en la seguridad alimentaria de la comunidad.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 79. Matriz de sistematización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura	Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, lastrada y veranera) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (lastrada y veranera) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad
Mal estado de las canoas utilizadas para el transporte fluvial y falta de canoas comunitarias, lo que pone en riesgo la seguridad de los usuarios, limita la eficiencia del transporte y la capacidad de carga, y dificulta el acceso a servicios esenciales y actividades económicas	Potencial para Mejorar la infraestructura y mantenimiento de las canoas existentes, adquisición de nuevas embarcaciones y motores para garantizar un transporte seguro	Promover y garantizar el acceso sostenible a canoas para mejorar la conectividad fluvial y potenciar el desarrollo comunitario a lo largo del tiempo.	Desarrollar e implementar un programa integral para mantenimiento y adquisición de canoas de manera eficiente y sostenible, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Necesidad de mantenimiento adecuado de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad y la funcionalidad del transporte terrestre	Facilitación del cruce seguro de cuerpos de agua y terrenos irregulares mediante el mantenimiento adecuado de los puentes; prevención de inundaciones y daños en las vías mediante el mantenimiento adecuado de las alcantarillas.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 80. Matriz de sistematización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Necesidad de mantenimiento adecuado de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad y la funcionalidad del transporte terrestre.	Facilitación del cruce seguro de cuerpos de agua y terrenos irregulares mediante el mantenimiento adecuado de los puentes; prevención de inundaciones y daños en las vías mediante el mantenimiento adecuado de las alcantarillas.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad
Baja disponibilidad de internet fijo (57%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Alta adopción de teléfonos celulares (97,50%) facilita la comunicación y el acceso a información en áreas remotas.	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
28,84% de las viviendas carecen de acceso a la red eléctrica, lo que limita el acceso a servicios esenciales y actividades económicas.	71,16% de las viviendas tienen acceso a electricidad, mejorando la calidad de vida.	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Infraestructura educativa requiere mejoras significativas, incluyendo mantenimiento, materiales didácticos y mobiliario escolar adecuado.	Presencia de infraestructura educativa en varias comunidades	Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 81. Matriz de sistematización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 82. Matriz de sistematización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Empleo				
La falta de conocimientos empresariales limita la capacidad de los emprendedores locales para desarrollar sus negocios.	Potencial para implementar programas de capacitación y asesoramiento empresarial para fortalecer las habilidades empresariales locales	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
• Falta de valor agregado a los productos locales • Falta de promoción y desarrollo de atracciones turísticas naturales • Riesgo de pérdida de prácticas y conocimientos tradicionales debido a la falta de preservación y promoción	• Potencial para agregar valor a los productos agrícolas locales a través de emprendimientos como la elaboración de panela, la comercialización de cacao y café. • Diversidad étnica y lingüística que enriquece la comunidad. Existencia de sitios naturales de interés que ofrecen experiencias únicas para los visitantes.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como también las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Demografía y población				
Demanda creciente en servicios públicos como educación, salud y vivienda	La proyección de crecimiento poblacional ofrece una oportunidad para planificar y desarrollar la infraestructura y los servicios de manera anticipada, adaptando los recursos a las necesidades futuras.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 83. Matriz de sistematización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana
Pérdida de biodiversidad, fragmentación del hábitat, impacto en la calidad del agua	Potencial de conservación y restauración de ecosistemas, captura de carbono	Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Gestión Ambiental
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 84. Matriz de sistematización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial				
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 85. Matriz de sistematización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial				
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Necesidad de nuevas áreas públicas como parques infantiles, lineales o de estadio reglamentario	Existe una predisposición por parte de las autoridades del GAD Parroquial para gestionar con el Municipio la adquisición de una nueva área para nuevos espacios públicos.	Garantizar la sostenibilidad a largo plazo del cementerio mediante un plan integral de mantenimiento y mejora continua.	Gestionar la adquisición del terreno para el nuevo cementerio en colaboración con el Municipio.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

3.6.2. Priorización de potencialidades y problemas

La priorización de potencialidades y problemas constituye un paso fundamental en la formulación estratégica de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Una vez que se han identificado de manera integral las oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio, se torna esencial llevar a cabo una evaluación sistemática y ponderada de cada uno de estos elementos. Este proceso de priorización se basa en la valoración de criterios clave que permiten jerarquizar las acciones y estrategias a implementar en el futuro.

En esta sección, exploraremos en detalle los criterios fundamentales para la priorización, los cuales incluyen el apoyo de los sectores involucrados, la urgencia de intervención, el impacto territorial y la capacidad institucional. Cada uno de estos criterios desempeña un papel crucial en la selección y planificación de las acciones que serán abordadas en el PDOT. Es importante destacar que la priorización no solo se basa en análisis técnicos, sino que también involucra una perspectiva participativa, incorporando la voz de los actores locales y las necesidades de la comunidad.

Al realizar una evaluación cuantitativa de estos criterios, se establecerá una base sólida para la toma de decisiones informadas en la definición de estrategias de desarrollo y mejoramiento del territorio. La combinación de enfoques técnicos y participativos garantiza que las prioridades sean reflejo de las aspiraciones de la comunidad y de la viabilidad de su implementación. En última instancia, esta etapa de la planificación del PDOT permitirá orientar los esfuerzos y recursos hacia acciones con impactos tangibles y sostenibles, promoviendo el bienestar y el crecimiento equitativo en el territorio.

Se ha considerado la siguiente valoración de acuerdo a cada criterio:

Apoyo de sectores involucrados: Este criterio refleja cuánto apoyo y respaldo tienen los sectores o actores clave del territorio para abordar la potencialidad o problema.

- (1) Muy bajo apoyo y colaboración.
- (3) Apoyo moderado de algunos sectores.
- (5) Apoyo total y colaboración de todos los sectores involucrados.

Urgencia: Este criterio indica la inmediatez con la que se debe abordar la potencialidad o problema.

- (1) No es urgente, puede esperar.
- (3) Moderadamente urgente, debería abordarse en el corto plazo.
- (5) Muy urgente, requiere acción inmediata para evitar impactos graves.

Ámbito territorial: Este criterio mide el impacto de la potencialidad o problema en términos de la población afectada o beneficiada y la extensión geográfica.

- (1) Impacto muy limitado en una pequeña parte de la población o territorio.
- (3) Impacto moderado en una parte significativa de la población o territorio.
- (5) Impacto muy amplio, afecta a toda la población o territorio.

Capacidad institucional: Este criterio evalúa la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para abordar la potencialidad o problema en función de su competencia, recursos y colaboración con otros actores.

- (1) Muy limitada capacidad para abordar el problema.
- (3) Capacidad moderada con posibilidad de mejora.
- (5) Capacidad institucional sólida y recursos adecuados.

Valoraciones

Las valoraciones son un componente esencial en el proceso de priorización de potencialidades y problemas en la planificación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas valoraciones permiten asignar una medida cuantitativa a los criterios clave evaluados para cada elemento identificado en el territorio.

En este contexto, se ha establecido una escala de valoración que abarca desde un mínimo de 4 puntos hasta un máximo de 20 puntos. Cada uno de los criterios de apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional es evaluado y ponderado en función de esta escala. A través de este proceso, se busca otorgar un valor numérico a cada elemento, reflejando su importancia y prioridad en el marco de la planificación territorial.

La categorización de las valoraciones en "Baja", "Media" y "Alta" proporciona una guía clara para la interpretación de los resultados. Valoraciones totales en el rango de 4 a 10 se consideran "Bajas", lo que indica una prioridad menor o una necesidad de intervención limitada. Valoraciones totales entre 11 y 15 se clasifican como "Medias", indicando una importancia intermedia o la necesidad de intervención en un plazo relativamente cercano. Por último, valoraciones totales entre 16 y 20 se califican como "Altas", lo que señala una alta prioridad o urgencia de intervención debido al impacto significativo en el territorio.

- Baja: Valoraciones totales desde 4 hasta 10.
- Media: Valoraciones totales desde 11 hasta 15.
- Alta: Valoraciones totales desde 16 hasta 20

Tabla N° 86. Herramienta para la priorización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Servicios públicos y sociales						
En el territorio existe un Subcentro de salud que está funcionando y necesita su remodelación y mantenimiento y por otro lado existe un puesto que esta con implementos y equipos para su funcionamiento, pero existe un conflicto para el uso de sus instalaciones	• El Centro de Salud Tipo A puede ser mejorado para aumentar la satisfacción de los usuarios. • Potencial para implementar programas específicos de nutrición, como suplementos nutricionales y educación sobre dietas equilibradas.	3	5	5	3	16
Existe un incremento de pobreza multidimensional en el territorio, la cual se define como la carencia simultánea de servicios básicos en áreas clave, como educación, salud, empleo y vivienda.	Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	5	5	5	3	18
Seguridad Alimentaria						
• Falta de asesoramiento técnico y recursos para los agricultores. • Escasez de proyectos de ciclo corto para la ganadería menor. • Problemas en la comercialización como intermediación y falta de acceso a transporte público.	Diversidad de productos agrícolas que proporcionan una base sólida para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.	5	5	5	5	20
Escasez de infraestructura adecuada y acceso a insumos de calidad, que dificultan la operación eficiente de los proyectos piscícolas y ganaderos	• Interés creciente en el desarrollo de proyectos piscícolas, especialmente en la cría de especies endémicas. • Vital papel en la seguridad alimentaria de la comunidad.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.						

Tabla N° 87. Herramienta para la priorización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Seguridad Alimentaria						
Escasez de infraestructura adecuada y acceso a insumos de calidad, que dificultan la operación eficiente de los proyectos piscícolas y ganaderos.	• Interés creciente en el desarrollo de proyectos piscícolas, especialmente en la cría de especies endémicas. • Vital papel en la seguridad alimentaria de la comunidad.	5	5	5	5	20
Escasez de infraestructura adecuada y acceso a insumos de calidad, que dificultan la operación eficiente de los proyectos piscícolas y ganaderos.	• Interés creciente en el desarrollo de proyectos piscícolas, especialmente en la cría de especies endémicas. • Vital papel en la seguridad alimentaria de la comunidad.	5	5	5	5	20
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.						

Tabla N° 88. Herramienta para la priorización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura	Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, lastrada y veranera) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	3	5	5	5	18
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (lastrada y veranera) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	3	5	5	5	18
Mal estado de las canoas utilizadas para el transporte fluvial y falta de canoas comunitarias, lo que pone en riesgo la seguridad de los usuarios, limita la eficiencia del transporte y la capacidad de carga, y dificulta el acceso a servicios esenciales y actividades económicas	Potencial para Mejorar la infraestructura y mantenimiento de las canoas existentes, adquisición de nuevas embarcaciones y motores para garantizar un transporte seguro	3	5	5	3	16
Necesidad de mantenimiento adecuado de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad y la funcionalidad del transporte terrestre	Facilitación del cruce seguro de cuerpos de agua y terrenos irregulares mediante el mantenimiento adecuado de los puentes; prevención de inundaciones y daños en las vías mediante el mantenimiento adecuado de las alcantarillas.	3	5	5	5	18
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.						

Tabla N° 89. Herramienta para la priorización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
Necesidad de mantenimiento adecuado de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad y la funcionalidad del transporte terrestre.	Facilitación del cruce seguro de cuerpos de agua y terrenos irregulares mediante el mantenimiento adecuado de los puentes; prevención de inundaciones y daños en las vías mediante el mantenimiento adecuado de las alcantarillas.	3	5	5	5	18
Baja disponibilidad de internet fijo (57%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Alta adopción de teléfonos celulares (97,50%) facilita la comunicación y el acceso a información en áreas remotas.	3	5	5	3	16
28,84% de las viviendas carecen de acceso a la red eléctrica, lo que limita el acceso a servicios esenciales y actividades económicas.	71,16% de las viviendas tienen acceso a electricidad, mejorando la calidad de vida.	3	5	5	3	16
Infraestructura educativa requiere mejoras significativas, incluyendo mantenimiento, materiales didácticos y mobiliario escolar adecuado.	Presencia de infraestructura educativa en varias comunidades	3	3	5	3	14
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	5	5	5	5	20

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 90. Herramienta para la priorización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	5	5	5	5	20
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	3	5	5	5	18
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	5	5	5	5	20
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.						

Tabla N° 91. Herramienta para la priorización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Empleo						
La falta de conocimientos empresariales limita la capacidad de los emprendedores locales para desarrollar sus negocios.	Potencial para implementar programas de capacitación y asesoramiento empresarial para fortalecer las habilidades empresariales locales	5	5	5	3	18
• Falta de valor agregado a los productos locales • Falta de promoción y desarrollo de atracciones turísticas naturales • Riesgo de pérdida de prácticas y conocimientos tradicionales debido a la falta de preservación y promoción	• Potencial para agregar valor a los productos agrícolas locales a través de emprendimientos como la elaboración de panela, la comercialización de cacao y café. • Diversidad étnica y lingüística que enriquece la comunidad. • Existencia de sitios naturales de interés que ofrecen experiencias únicas para los visitantes.	5	5	5	3	18
Demografía y población						
Demanda creciente en servicios públicos como educación, salud y vivienda	La proyección de crecimiento poblacional ofrece una oportunidad para planificar y desarrollar la infraestructura y los servicios de manera anticipada, adaptando los recursos a las necesidades futuras.	3	5	3	3	14
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.						

Tabla N° 92. Herramienta para la priorización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia						
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	3	5	5	3	16
Pérdida de biodiversidad, fragmentación del hábitat, impacto en la calidad del agua	Potencial de conservación y restauración de ecosistemas, captura de carbono	5	5	5	5	20

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 93. Herramienta para la priorización de problemas y potencialidades - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión territorial						
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	5	5	5	5	20
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	5	5	5	5	20
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	5	5	5	5	20
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	5	5	5	5	20
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	5	5	5	5	20
Necesidad de nuevas áreas públicas como parques infantiles, lineales o de estadio reglamentario	Existe una predisposición por parte de las autoridades del GAD Parroquial para gestionar con el Municipio la adquisición de una nueva área para nuevos espacios públicos.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.						

Tabla N° 94. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 7)

Problemas	Potencialidades	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Servicios públicos y sociales				
En el territorio existe un Subcentro de salud que está funcionando y necesita su remodelación y mantenimiento y por otro lado existe un puesto que esta con implementos y equipos para su funcionamiento, pero existe un conflicto para el uso de sus instalaciones	• El Centro de Salud Tipo A puede ser mejorado para aumentar la satisfacción de los usuarios. • Potencial para implementar programas específicos de nutrición, como suplementos nutricionales y educación sobre dietas equilibradas.	**ALTA**	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
Existe un incremento de pobreza multidimensional en el territorio, la cual se define como la carencia simultánea de servicios básicos en áreas clave, como educación, salud, empleo y vivienda.	Existencia de programas para grupos prioritarios, señalando una base existente sobre la cual mejorar.	**ALTA**	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.
Seguridad Alimentaria				
• Falta de asesoramiento técnico y recursos para los agricultores. • Escasez de proyectos de ciclo corto para la ganadería menor. • Problemas en la comercialización como intermediación y falta de acceso a transporte público.	Diversidad de productos agrícolas que proporcionan una base sólida para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.	**ALTA**	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 95. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 7)

Problemas	Potencialidades	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Seguridad Alimentaria				
Escasez de infraestructura adecuada y acceso a insumos de calidad, que dificultan la operación eficiente de los proyectos piscícolas y ganaderos	• Interés creciente en el desarrollo de proyectos piscícolas, especialmente en la cría de especies endémicas. • Vital papel en la seguridad alimentaria de la comunidad	**ALTA**	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.
Escasez de infraestructura adecuada y acceso a insumos de calidad, que dificultan la operación eficiente de los proyectos piscícolas y ganaderos.	• Interés creciente en el desarrollo de proyectos piscícolas, especialmente en la cría de especies endémicas. • Vital papel en la seguridad alimentaria de la comunidad.	**ALTA**	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.
Escasez de infraestructura adecuada y acceso a insumos de calidad, que dificultan la operación eficiente de los proyectos piscícolas y ganaderos.	• Interés creciente en el desarrollo de proyectos piscícolas, especialmente en la cría de especies endémicas. • Vital papel en la seguridad alimentaria de la comunidad.	**ALTA**	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 96. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 7)

Problemas	Potencialidades	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Falta de mantenimiento de infraestructuras viales y la necesidad de mejoras	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura	Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, lastrada y veranera) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (lastrada y veranera) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 97. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 7)

Problemas	Potencialidades	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Mal estado de las canoas utilizadas para el transporte fluvial y falta de canoas comunitarias, lo que pone en riesgo la seguridad de los usuarios, limita la eficiencia del transporte y la capacidad de carga, y dificulta el acceso a servicios esenciales y actividades económicas	Potencial para Mejorar la infraestructura y mantenimiento de las canoas existentes, adquisición de nuevas embarcaciones y motores para garantizar un transporte seguro	**ALTA**	Desarrollar e implementar un programa integral para mantenimiento y adquisición de canoas de manera eficiente y sostenible, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.	Promover y garantizar el acceso sostenible a canoas para mejorar la conectividad fluvial y potenciar el desarrollo comunitario a lo largo del tiempo.
Necesidad de mantenimiento adecuado de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad y la funcionalidad del transporte terrestre	Facilitación del cruce seguro de cuerpos de agua y terrenos irregulares mediante el mantenimiento adecuado de los puentes; prevención de inundaciones y daños en las vías mediante el mantenimiento adecuado de las alcantarillas	**ALTA**	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.
Necesidad de mantenimiento adecuado de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad y la funcionalidad del transporte terrestre.	Facilitación del cruce seguro de cuerpos de agua y terrenos irregulares mediante el mantenimiento adecuado de los puentes; prevención de inundaciones y daños en las vías mediante el mantenimiento adecuado de las alcantarillas.	**ALTA**	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.
Baja disponibilidad de internet fijo (57%) limita el acceso a servicios en línea y oportunidades digitales.	Alta adopción de teléfonos celulares (97,50%) facilita la comunicación y el acceso a información en áreas remotas.	**ALTA**	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 98. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 7)

Problemas	Potencialidades	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
28,84% de las viviendas carecen de acceso a la red eléctrica, lo que limita el acceso a servicios esenciales y actividades económicas.	71,16% de las viviendas tienen acceso a electricidad, mejorando la calidad de vida.	**ALTA**	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.
Infraestructura educativa requiere mejoras significativas, incluyendo mantenimiento, materiales didácticos y mobiliario escolar adecuado.	Presencia de infraestructura educativa en varias comunidades	**MEDIA**	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos	**ALTA**	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	**ALTA**	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 99. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 7)

Problemas	Potencialidades	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	**ALTA**	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores	**ALTA**	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	**ALTA**	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 100. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 7)

Problemas	Potencialidades	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Empleo				
La falta de conocimientos empresariales limita la capacidad de los emprendedores locales para desarrollar sus negocios.	Potencial para implementar programas de capacitación y asesoramiento empresarial para fortalecer las habilidades empresariales locales	**ALTA**	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica
• Falta de valor agregado a los productos locales • Falta de promoción y desarrollo de atracciones turísticas naturales • Riesgo de pérdida de prácticas y conocimientos tradicionales debido a la falta de preservación y promoción	• Potencial para agregar valor a los productos agrícolas locales a través de emprendimientos como la elaboración de panela, la comercialización de cacao y café. • Diversidad étnica y lingüística que enriquece la comunidad. Existencia de sitios naturales de interés que ofrecen experiencias únicas para los visitantes.	**ALTA**	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como también las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico
Demografía y población				
Demanda creciente en servicios públicos como educación, salud y vivienda	La proyección de crecimiento poblacional ofrece una oportunidad para planificar y desarrollar la infraestructura y los servicios de manera anticipada, adaptando los recursos a las necesidades futuras.	**MEDIA**	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 101. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problemas	Potencialidades	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	**ALTA**	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.
Pérdida de biodiversidad, fragmentación del hábitat, impacto en la calidad del agua	Potencial de conservación y restauración de ecosistemas, captura de carbono	**ALTA**	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 102. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Problemas	Potencialidades	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión territorial				
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados	**ALTA**	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	**ALTA**	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	**ALTA**	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 103. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Problemas	Potencialidades	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión territorial				
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	**ALTA**	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	**ALTA**	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.
Necesidad de nuevas áreas públicas como parques infantiles, lineales o de estadio reglamentario	Existe una predisposición por parte de las autoridades del GAD Parroquial para gestionar con el Municipio la adquisición de una nueva área para nuevos espacios públicos.	**ALTA**	Gestionar la adquisición del terreno para el nuevo cementerio en colaboración con el Municipio.	Garantizar la sostenibilidad a largo plazo del cementerio mediante un plan integral de mantenimiento y mejora continua.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

3.7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La parroquia Nueva Troncal se encuentra ubicada en el cantón Cascales, perteneciente a la provincia de Sucumbíos, Ecuador. Según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2022, la parroquia cuenta con una población de 4.234 habitantes y de acuerdo al levantamiento de campo hay un total de 5.792 habitantes. En cuanto a la composición cultural, el 69,57% de la población se identifica como indígena, el 0,89% como afroecuatoriana/o, el 29,23% como mestiza, el 0,21% como blanca/o y el 0,10% como mulato. La población económicamente activa es de 3.592 personas de los cuales las actividades que más sobresalen son; actividades de agricultura 91.98%, empleado 2.37% y construcción 0.80%.

SUELO URBANO

La cabecera parroquial de Nueva Troncal cuenta con servicios básicos esenciales que incluyen agua potable, electricidad y alcantarillado. Además, dispone de servicios recreativos como parques y canchas deportivas, así como de servicios administrativos que facilitan la gestión local.

Suelo Rural

1. Suelo Rural de Expansión:

En la parroquia existe un área designada para la expansión urbana, principalmente alrededor de la cabecera parroquial. Esta área está planificada para satisfacer las futuras demandas de crecimiento poblacional y urbanización, asegurando que el desarrollo se realice de manera ordenada y sostenible.

2. Comunidades Dispersas:

Las comunidades rurales dispersas enfrentan desafíos significativos debido a la limitación de los servicios básicos. Existen necesidades urgentes de mejora en la infraestructura vial y en las telecomunicaciones, lo cual es crucial para mejorar la calidad de vida de los habitantes y su integración con la cabecera parroquial.

3. Suelo Rural de Producción:

Las actividades agrícolas, ganaderas y de piscicultura son predominantes en las comunidades rurales de Nueva Troncal. No obstante, enfrentan dificultades en la comercialización de sus productos debido a la falta de infraestructura adecuada y apoyo técnico. Es imperativo desarrollar proyectos productivos que incluyan asesoramiento técnico, tecnología agrícola avanzada y acceso a semillas y plantas certificadas. Además, es fundamental promover la soberanía alimentaria para asegurar el bienestar de la población.

4. Suelo Rural de Protección:

El territorio de Nueva Troncal alberga importantes ecosistemas que requieren protección. El suelo rural de protección alberga ecosistemas fundamentales para la biodiversidad y el equilibrio ambiental. Estos espacios regulan el ciclo del agua, protegen contra inundaciones, capturan carbono y brindan hábitats para diversas especies. Su conservación es clave para mantener los servicios ecosistémicos que benefician tanto a la naturaleza como a las comunidades locales.

5. Zona de Protección Hídrica:

Los ríos presentes en la parroquia, especialmente el río Aguarico y Coca, son fundamentales para la conservación ecológica y la vida de las comunidades. Este río, en particular, sirve como medio de transporte fluvial para las comunidades ribereñas. Es esencial mantener franjas de protección a lo largo de los ríos para preservar su integridad y función ecológica, garantizando así el acceso sostenible y seguro a los recursos hídricos.

6. Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo:

La parroquia Nueva Troncal cuenta con áreas de concesión para la exploración y explotación de recursos minerales:

Concesiones Mineras: Destinadas principalmente al aprovechamiento de materiales de construcción, estas concesiones deben ser manejadas responsablemente para asegurar que beneficien tanto a la economía local como a la conservación ambiental.

En resumen, el modelo actual del territorio de la parroquia Nueva Troncal muestra un equilibrio entre las áreas urbanas en desarrollo, las zonas rurales productivas, los ecosistemas protegidos y las áreas de aprovechamiento extractivo. Sin embargo, es fundamental implementar estrategias de desarrollo sostenible y mejorar la infraestructura para maximizar los beneficios económicos y sociales mientras se protege el medio ambiente.

4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

4.1.1. Visión de desarrollo

Para el año 2030, visualizamos nuestra parroquia como un ejemplo destacado de progreso sostenible, donde cada persona disfruta plenamente de sus derechos fundamentales en un entorno de equidad e inclusión. Nos dedicaremos a eliminar las brechas en educación y atención médica, promoviendo una sociedad bien informada y saludable. Aprovecharemos nuestras fortalezas en agricultura e infraestructura para asegurar la seguridad alimentaria, una movilidad eficiente y la conservación del medio ambiente. Nos comprometemos a fortalecer la participación ciudadana, gestionar los riesgos climáticos y fomentar una cultura de consumo responsable, al mismo tiempo que valoramos nuestro patrimonio cultural y establecemos alianzas para un desarrollo integral y armonioso con la naturaleza.

4.1.2. Objetivos de desarrollo

Tabla N° 104. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Servicios Públicos y Sociales:** **Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas. **Seguridad Alimentaria:** **Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 105. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Movilidad, Conectividad e Infraestructura:** **Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. **Empleo:** **Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico. **Demografía y Población:** **Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 106. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos	**Condiciones para Sostenibilidad y Resiliencia:** **Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 107. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	**Gestión territorial:** **Objetivo 7:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 108. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Servicios públicos y sociales		
Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	**Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.	**Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.	Protección Integral de Derechos
Seguridad Alimentaria		
Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	**Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	**Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Objetivo 3: Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Vialidad
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 109. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Promover y garantizar el acceso sostenible a canoas para mejorar la conectividad fluvial y potenciar el desarrollo comunitario a lo largo del tiempo.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Vialidad
Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Establecer programas sostenibles de mantenimiento y mejora de escuelas para garantizar un entorno educativo óptimo a lo largo del tiempo, promoviendo la continuidad y la mejora constante.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad mediante el BEDE.	Objetivo 3: Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 110. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
Empleo		
Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	**Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como también las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	**Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Demografía y población		
Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	**Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	Protección Integral de Derechos
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 111. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia		
Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Participación ciudadana
Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestión Ambiental
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 112. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Gestión Territorial		
Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.	**Objetivo 7:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	**Objetivo 7:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	**Objetivo 7:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Garantizar la sostenibilidad a largo plazo del cementerio mediante un plan integral de mantenimiento y mejora continua.	**Objetivo 7:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla N° 113. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Servicios públicos y sociales										
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Seguridad Alimentaria										
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.					X				X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Tabla N° 114. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad								X	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA
Desarrollar e implementar un programa integral para mantenimiento y adquisición de canoas de manera eficiente y sostenible, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.									X	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.									X	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 115. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar mediante el BEDE u otros para promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.									X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.									X	GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental								X	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Tabla N° 116. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Empleo										
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Demografía y población										
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos								X	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Tabla N° 117. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia										
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Gestión Ambiental								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE ONG STCTEA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Tabla N° 118. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Gestión territorial										
Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.									X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar la adquisición del terreno para el nuevo cementerio en colaboración con el Municipio.									X	GAD Municipal ONG STCTEA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla N° 119. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Servicios públicos y sociales												
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Realizar un total de 2 campañas de concienciación sobre la salud preventiva hasta el año 2027	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Implementar un total de 4 actividades o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 120. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Seguridad Alimentaria												
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Lograr que un total de 300 agricultores locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Creciente	3300 Agr. y Gana.	2023	0	100	100	100
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Realizar 3 gestiones para la construcción de infraestructuras productiva hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas	Creciente	0	2023	0	1	1	1
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 121. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Seguridad Alimentaria												
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Realizar dos gestiones para el mejoramiento de la cadena del cultivo del cacao y café con la STCTEA hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Realizar 3 gestiones para la construcción de infraestructuras productiva hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas	Creciente	0	2023	0	1	1	1
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 122. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Realizar dos gestiones para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas	Creciente	0	2023	1	1	0	0
				Realizar 2 gestiones para el lastrado de nuevas vías hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para el lastrado de vías	Creciente	108.5 Km	2023	0	1	1	0
				Realizar 2 gestiones para contar un proyecto con la STCTEA para el lastrado de vías hasta el año 2027.	Número de gestiones realizadas para el lastrado de vías	Creciente	0	2023	0	0	1	1
				Realizar una gestión anual para el mantenimiento vial hasta el año 2027.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento vial	Creciente	0	2023	1	1	1	1
				Realizar 12 rebacheos viales para el mantenimiento vial hasta el año 2027.	Número de rebacheos realizados	Creciente	0	2023	3	3	3	3
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 123. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Desarrollar e implementar un programa integral para mantenimiento y adquisición de canoas de manera eficiente y sostenible, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo en la mejora de la conectividad fluvial y el desarrollo comunitario en la parroquia.	Gestionar y ejecutar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible	Realizar 2 gestiones para la adquisición de canoas comunitarias hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para las adquisiciones de canoas comunitarias	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Realizar 2 gestiones para la adquisición de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia hasta el año 2027	Número de gestiones de nuevos puentes y alcantarillas en la parroquia	Creciente	0	2023	1	1	0	0
				Realizar la adquisición de 10 pasos de alcantarilla hasta el año 2027	Número de adquisiciones de alcantarillas	Creciente	0	2023	0	12	13	0
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Creciente	43%	2023	0	1	1	0
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 124. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	Creciente	71,16%	2022	0	1	0	1
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	Creciente	16 U.	2023	1	0	1	0
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 125. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Construir o mantener 4 infraestructuras y espacios comunitarios hasta el año 2027	Número de infraestructuras o espacios comunitarios construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	85	2023	1	1	1	1
Gestionar mediante el BEDE u otros para promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Realizar una gestión con el BEDE para la construcción de Cancha cubierta, graderíos, juegos infantiles, jardineras y estacionamiento de GAD Nueva Troncal hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para la construcción de infraestructuras o espacios comunitarios construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	85	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 126. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Realizar 2 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Creciente	0	2023	1	0	1	0
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Realizar 2 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos	Creciente	0	2023	0	1	1	0
				Realizar dos gestiones para la construcción la primera etapa del alcantarillado pluvial para la cabecera parroquial hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para la construcción de la primera etapa de alcantarillado pluvial	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 127. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 9)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Empleo												
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Gestionar un total de 2 talleres o cursos sobre emprendimiento hasta el año 2027	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural		Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico, productivo deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Numero de promociones realizadas al desarrollo cultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Demografía y población												
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Gestionar un total de 2 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Creciente	0	2023	0	0	1	1
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 128. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Implementar un total de 2 mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Gestión Ambiental	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas sobre campañas educativas de reforestación	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 129. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión territorial												
Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	1	0	1	0
				Realizar anualmente la contratación de 4 personal técnico y operativo hasta el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	1	1	1	1
				Realizar dos gestiones para la adquisición de un equipo del camionero hasta el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Gestionar la actualización continua del PDOT mediante la implementación de un sistema dinámico que permita mantener el plan vigente y alineado con los desarrollos y necesidades de la parroquia. Este sistema deberá incorporar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica y adaptación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 130. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión territorial												
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar 3 adquisiciones y dotaciones de equipamientos y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Número de equipamientos implementadas	Creciente	0	2023	1	1	1	0
Gestionar la adquisición del terreno para el nuevo cementerio en colaboración con el Municipio.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva y eficiente el proceso de adquisición del nuevo terreno para el cementerio, estableciendo una colaboración estrecha con el Municipio para identificar, negociar y asegurar un terreno adecuado que cumpla con los requisitos necesarios para la expansión del cementerio y garantice la disponibilidad de espacio para enterramientos futuros.	Gestionar y colaborar con el Municipio para identificar y asegurar nuevas áreas públicas	Realizar 2 legalizaciones de comunidades o áreas verdes hasta el año 2027	Número de comunidades o áreas verdes legalizadas	Creciente	0	2023	0	1	1	0

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla N° 131. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 1 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	**1.3** Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.
	1.14 Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años de 19,27% en 2024 a 15,27% en 2029.
	1.16 Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.
Objetivo 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	**2.2** Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.
	2.16 Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.
	2.17 Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.
Objetivo 3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	**3.12** Incrementar el porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) de 21,55% en el 2024 a 27,40 % al 2029.
Objetivo 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	**4.5** Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.
Objetivo 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	**5.5** Incrementar el VAB pesca y acuicultura sobre VAB ramas primarias de 11,99% en el 2024 a 13,97% al 2029.
	5.12 Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.
Objetivo 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	**6.1** Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.
	6.10 Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029
	6.11 Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 132. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 2 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	**7.2** Incrementar el porcentaje de parroquias rurales con presencia de infraestructura del Servicio Móvil Avanzado de 64,29% en el 2024 a 72,79% al 2029.
	7.5 Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.
Objetivo 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	**8.1** Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029
	8.2 Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029
	8.3 Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029
Objetivo 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	**9.3** Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgos cantonal (IIRRC) de 33,39 en el 2024 a 37,78 al 2029.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 133. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (Parte 1 de 2)

DIRECTRIZ	LINEAMIENTO
1. Hábitat y desarrollo social	**1.1.** Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.
	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.
	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.
	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición
	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.
	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.
	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país
	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 134. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (Parte 2 de 2)

DIRECTRIZ	LINEAMIENTO
2. Economía y ambiente	**2.1.** Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.
	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.
	2.5. Fomentar la diversificación productiva a través de la investigación e innovación tecnológica.
3. Gestión Territorial	**3.2.** Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización
	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.
	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 135. Objetivos ODS

N°	Objetivos
1	Fin de la Pobreza
2	Hambre cero
3	Salud y Bienestar
4	Educación de Calidad
5	Igualdad de Genero
6	Agua limpia y Saneamiento
7	Energía asequible y no contaminante
8	Trabajo decente y crecimiento económico
9	Industria, Innovación e Infraestructuras
10	Reducción de las desigualdades
11	Ciudades y comunidades sostenibles
12	Producción y consumo responsable
13	Acción por el clima
14	Vida submarina
15	Vida de ecosistemas terrestres
16	Paz, justicia e instituciones sólidas
17	Alianzas para lograr los objetivos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 136. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 11)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Servicios públicos y sociales														
Objetivo 1	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Realizar un total de 2 campañas de concienciación sobre la salud preventiva hasta el año 2027	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	$ -	$ 20.000,00	Todo el territorio	1.	1.14.	1.	1.1.	9 11
Objetivo 1	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Protección Integral de Derechos	Implementar un total de 4 actividades o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$ 80.000,00	$ 100.000,00	Todo el territorio	1.	1.3.	1.	1.6.	1 3 4 5 10 16 17

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 137. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 11)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Seguridad alimentaria														
Objetivo 2	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Lograr que un total de 300 agricultores locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de capacitación, soberanía alimentaria y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines, cerdos, pollos y ganadería menor	$ 350.000,00	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	5.	5.12.	2.	2.1.	2 7 8 9 11 12 14 15
Objetivo 2	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Realizar 3 gestiones para la construcción de infraestructuras productiva hasta el año 2027	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Proyecto de gestión para la construcción de infraestructura agroproductiva como marquesinas o cerramientos (corrales de manejo) para el ganado	$ 100.000,00	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	5.	5.12.	2.	2.1.	2 7 8 9 11 12 14 15
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 138. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 11)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Seguridad alimentaria														
Objetivo 2	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Realizar dos gestiones para el mejoramiento de la cadena del cultivo del cacao y café con la STCTEA hasta el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de mejoramiento de la cadena del cultivo de cacao y café a través del establecimiento de nuevas hectáreas y dotación de insumos, herramientas y maquinaria agrícolas	$0,00	$ 500.000,00	Producción /Todo el territorio	5.	5.12	2.	2.4.	2 7 8 9 11 12 14 15
Objetivo 2	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Realizar 3 gestiones para la construcción de infraestructuras productiva hasta el año 2027	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Proyecto de fortalecimiento al sector ganadero mediante la construcción y equipamiento de basculas	$ -	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	5.	5.5.	2.	2.1.	2 7 8 9 11 12 14 15

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 139. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 11)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Realizar dos gestiones para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	$ -	$ 1.000.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Realizar 2 gestiones para el lastrado de nuevas vías hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de lastrados de vías en la parroquia	$ 20.000,00	$ 400.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Realizar 2 gestiones para contar un proyecto con la STCTEA para el lastrado de vías hasta el año 2027.	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de lastrado de vías en la parroquia	$ -	$ 200.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 140. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 11)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Realizar una gestión anual para el mantenimiento vial hasta el año 2027.	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Vialidad	Realizar 12 rebacheos viales para el mantenimiento vial hasta el año 2027.	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mantenimiento de vías mediante rebacheos en la parroquia	$ 120.000,00	$ 100.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11
Objetivo 3	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo en la mejora de la conectividad fluvial y el desarrollo comunitario en la parroquia.	Gestionar y ejecutar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Realizar 2 gestiones para la adquisición de canoas comunitarias hasta el año 2027	Programa de acceso fluvial sostenible	Fortalecimiento del transporte terrestre y fluvial de las comunidades de la ribera del rio Aguarico	$ -	$ 50.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 141. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 11)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad	Realizar 2 gestiones para la adquisición de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia	Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Vialidad	Realizar la adquisición de 10 pasos de alcantarilla hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de adquisición de alcantarillas	$ 30.000,00	$ -	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11
Objetivo 3	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	7.	7.5.	1.	1.11.	9 11
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 142. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 11)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	6.	6.1.	1.	1.2.	9 11
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales hasta el año 2027	Programa de desarrollo educativo	Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	$ 1.000,00	$ 200.000,00	Todo el territorio	2.	2.2.	1.	1.7.	9 11
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 143. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 11)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir o mantener 4 infraestructuras y espacios comunitarios hasta el año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de mantenimiento y construcción de infraestructuras y de espacios comunitarios	$ 200.000,00	$ 500.000,00	Todo el territorio	2.	2.16.	1.	1.3.	9 11
Objetivo 3	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Realizar una gestión con el BEDE para la construcción de Cancha cubierta, graderíos, juegos infantiles, jardineras y estacionamiento de GAD Nueva Troncal hasta el año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Construcción de Cancha cubierta, graderíos, juegos infantiles, jardineras y estacionamiento de GADPR Nueva Troncal del cantón Cascales, provincia de Sucumbíos	$ -	$ 200.000,00	Todo el territorio	2.	2.16.	1.	1.3.	9 11
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 144. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 11)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Realizar 2 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Programa de embellecimiento parroquial	Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	$ -	$ 1.000.000,00	Todo el territorio	2.	2.16.	1.	1.3.	9 11
Objetivo 3	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Realizar 2 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos	$ 10.000,00	$ 500.000,00	Todo el territorio	6.	6.11	2.	2.6.	3 6 11 12 14

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 145. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 10 de 11)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Realizar dos gestiones para la construcción la primera etapa del alcantarillado pluvial para la cabecera parroquial hasta el año 2027	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Construcción de la primera etapa del alcantarillado pluvial para la cabecera parroquial	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	6.	6.11	2.	2.6.	3 6 11 12 14
Empleo														
Objetivo 4	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar un total de 2 talleres o cursos sobre emprendimiento hasta el año 2027	Programa de desarrollo emprendedor	Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	$ 20.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	4.	4.5.	1.	1.8.	2 7 8 9 11 12 14 15
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 146. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 11 de 11)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Empleo														
Objetivo 4	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico, productivo deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Programa de preservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia	Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia	$ 80.000,00	$ 300.000,00	Todo el territorio	2.	2.17.	1.	1.13	11 14 15
Demografia y poblacion														
Objetivo 5	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Protección Integral de Derechos	Gestionar un total de 2 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ -	$ 50.000,00	Todo el territorio	3.	3.12.	1.	1.4.	1 3 4 5 10 16 17
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 147. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia														
Objetivo 6	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Participación ciudadana	Implementar un total de 2 mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	8.	8.1.	3.	3.5.	5 10 13 17
Objetivo 6	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Gestión Ambiental	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad	Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	$ -	$ 50.000,00	Todo el territorio	6.	6.10.	2.	2.2.	12 13 14 15
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 148. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión territorial														
Objetivo 7	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	8.	8.2.	3.	3.12.	11 4 15 16 17
Objetivo 7	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar anualmente la contratación de 4 personal técnico y operativo hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento institucional	Proyecto de fortalecimiento institucional mediante la contratación del personal técnico y operativo	$ 40.000,00	$ -	Todo el territorio	8.	8.2.	3.	3.12.	11 4 15 16 17
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 149. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión territorial														
Objetivo 7	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar dos gestiones para la adquisición de un equipo del camionero hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento institucional	Proyecto de adquisición del equipo camionero para el GADPR	$ 130.000,00	$ 340.000,00	Todo el territorio	9.	9.3.	2.	2.23	11 14 15 16 17
Objetivo 7	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Gestionar la actualización continua del PDOT mediante la implementación de un sistema dinámico que permita mantener el plan vigente y alineado con los desarrollos y necesidades de la parroquia. Este sistema deberá incorporar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica y adaptación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Plan de actualización del PDOT	Contratación del personal técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	$ 25.000,00	$ -	Todo el territorio	8.	8.3.	3.	3.12.	11 14 15 16 17
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 150. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión territorial														
Objetivo 7	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Realizar 3 adquisiciones y dotaciones de equipamientos y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$ 20.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	8.	8.2.	3.	3.12.	9 11
Objetivo 7	Gestionar de manera efectiva y eficiente el proceso de adquisición del nuevo terreno para el cementerio, estableciendo una colaboración estrecha con el Municipio para identificar, negociar y asegurar un terreno adecuado que cumpla con los requisitos necesarios para la expansión del cementerio y garantice la disponibilidad de espacio para enterramientos futuros.	Gestionar y colaborar con el Municipio para identificar y asegurar nuevas áreas públicas	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Realizar 2 legalizaciones de comunidades o áreas verdes hasta el año 2027	Programa legalizaciones de asentamientos humanos y áreas verdes	Proyecto de fortalecimiento comunal mediante la legalización de las comunidades y áreas verdes	$ 4.000,00	$ 10.000,00	Todo el territorio	1.	1.16	1	1.10.	9 11
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 151. Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) (Parte 1 de 2)

Políticas		Acciones	
1	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	**1.1.**	Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTIQ+. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.b).
2	Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.	**2.1.**	Establecer mecanismos para la participación de adolescentes, disponiendo de espacios permanentes - como medios de comunicación, foros y espacios de diálogo, para que puedan dar a conocer sus ideas y planteamientos en varias temáticas; sobre todo de mujeres adolescentes de zonas rurales y urbano marginales, zonas de frontera; adolescentes con discapacidad, de pueblos y nacionalidades, en situación de movilidad humana.
3	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).	**3.1.**	Promover acciones intersectoriales y de cooperación para fortalecer la política de género y cambio climático de los GAD, como la creación y/o fortalecimiento de mesas técnicas, redes de trabajo locales, asambleas parroquiales; para la coordinación e intercambio de iniciativas.
		3.2.	Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.
4	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	**4.1.**	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.
5	Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a).	**5.1.**	Crear y/o fortalecer espacios de participación con enfoque de género e interseccional para mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y urbanas, personas LGBTIQ+, jóvenes y adolescentes, con el fin de promover acciones colectivas a través del intercambio de perspectivas, experiencias e iniciativas frente a la adaptación al cambio climático, y la creación de comités comunitarios, entre otros.
6	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	**6.1.**	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.
7	Mujeres rurales (interseccionalidad)	**7.1.**	Coordinar con el Estado, academia, cooperación internacional y ONG para que se realicen investigaciones que reflejen la realidad de las mujeres rurales y se obtengan datos que desprendan la visión rural.
		7.2.	Impulsar la regulación de la Ley de Tierras en favor de las mujeres rurales, para que se mejore técnicamente la calidad y condiciones del suelo, que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 152. Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) (Parte 2 de 2)

Políticas		Acciones	
8	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos	8.1.	Fortalecer a las organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+, para que cuenten con la formación, capacidades técnicas, tecnológicas, políticas y financieras, para aportar en la formulación de políticas públicas y la vigilancia de su cumplimiento.
		8.2.	Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales.
		8.3.	Promover procesos de empoderamiento y liderazgo para niñas y adolescentes en las escuelas y colegios, y construir espacios de formación política y liderazgo dentro de las localidades y comunidades, de mano con organizaciones de sociedad civil y empresa privada y con especial énfasis en niñas de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, niñas de frontera, niñas con discapacidad.
9	Prevenir y erradicar la discriminación y violencia por razones de orientación sexual, identidad o expresión de género contra las personas LGBTIQ+ a través de la formulación e implementación de políticas públicas integrales	9.1.	Asegurar el acceso a una administración de justicia gratuita, especializada, no revictimizante ni estigmatizante, y presupuesto para atender a la población LGBTIQ+, víctima de discriminación y violencia de género; considerando servicios en zonas rurales y urbano marginales.
10	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	10.1.	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.
11	Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).	11.1.	Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias.
12	Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.	12.1.	Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 153. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad (ANID)

Políticas		Acciones	
1	Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad	**1.1.**	Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad.
		1.2.	Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de Personas con discapacidad.
2	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	**2.1.**	Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.
		2.2.	Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades
3	Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.	**3.1.**	Fomentar alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad.
4	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	**4.1.**	Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.
5	Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas.	**5.1.**	Fortalecer la dirigencia y participación de mujeres con discapacidad.
		5.2.	Identificar y formar líderes y lideresas con discapacidad para ocupar cargos dirigenciales.
		5.3.	Identificar estrategias para la participación de jóvenes con discapacidad en el movimiento asociativo.
		5.4.	Planificar eventos de formación ciudadana para fortalecer la participación social en los diferentes ámbitos.
6	Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos.	**6.1.**	Actualizar las rutas y protocolos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad
		6.2.	Implementar mecanismos de socialización y capacitación a personas con discapacidad y sus familias en derechos de las personas con discapacidad y acciones a realizar en caso de vulneración
7	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.	**7.1.**	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.
8	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT.	**8.1.**	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.
		8.2.	Promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 154. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 1 de 2)

Políticas		Acciones	
1.	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	1.1.	Desarrollar procesos educomunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo.
		1.2.	Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho.
		1.3.	Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda
		1.4.	Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica.
		1.5.	Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social.
		1.6.	Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia.
		1.7.	Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica.
2.	Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.	2.1.	Promover el acceso a becas con énfasis en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa.
		2.2.	Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de EGB y BGU a personas en movilidad humana.
		2.3.	Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana.
		2.4.	Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo
		2.5.	Promover el acceso a la oferta educativa universitaria pública en el Ecuador a personas en movilidad humana.
3.	Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	3.1.	Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.
4.	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	4.1.	Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.
		4.2.	Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.
		4.3.	Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos.
		4.4.	Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.
		4.5.	Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos.
		4.6.	Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.
5.	Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	5.1.	Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 155. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 2 de 2)

Políticas		Acciones	
6.	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	**6.1.**	Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana.
		6.2.	Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana
		6.3.	Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas.
		6.4.	Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.
7.	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	**7.1.**	Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana
		7.2.	Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.
8.	Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	**8.1.**	Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador.
		8.2.	Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas ante posibles riesgos o amenazas de delito.
9.	Prevenir la migración riesgosa y gestionar la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.	**9.1.**	Capacitar sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a operadores vinculados con la temática.
		9.2.	Desarrollar estudios para la generación de acciones que prevengan la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
		9.3.	Fortalecer las acciones de prevención y control del delito de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes en zonas de frontera y otros priorizados por el Comité Interinstitucional.
		9.4.	Generar acciones de prevención de migración riesgosa en el sistema educativo.
10.	Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	**10.1.**	Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
		10.2.	Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana.
		10.3.	Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.
		10.4.	Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad.
		10.5.	Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana.
		10.6.	Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana.
11.	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	**11.1.**	Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente.
		11.2.	Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.
		11.3.	Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.
12.	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	**12.1.**	Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana
		12.2.	Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana
		12.3.	Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 156. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANNI)

Políticas		Acciones	
1.	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	**1.1.**	Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.
2.	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	**2.1.**	Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.
		2.2.	Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.
3.	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	**3.1.**	Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.
		3.2.	Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación con los organismos del sistema de protección de derechos, para facilitar, agilitar y obtener respuesta oportuna y eficiente a la denuncia de delitos.
		3.3.	Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos.
		3.4.	Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
		3.5.	Establecer mecanismos para activar los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes afectados por el delito de femicidio.
4.	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.	**4.1.**	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		4.2.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
5.	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.	**5.1.**	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.
		5.2.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		5.3.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
6.	Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.	**6.1.**	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.
		6.2.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		6.3.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
7.	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior.	**7.1.**	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 157. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio (ANINP)

Políticas		Acciones	
1.	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	**1.1.**	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.
2.	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	**2.1.**	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.
3.	Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	**3.1.**	Generar espacios de difusión de herramientas técnicas de atención de protección de derechos en articulación con la Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo y Jueces de Paz a nivel de Territorio.
4.	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	**3.4.**	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.
5.	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	**3.5.**	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
6.	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.	**3.6.**	Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.			

Tabla N° 158. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Servicios públicos y sociales									
Objetivo 1	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANID	ANID: 4.	ANID: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Desarrollo Infantil Integral Embarazo en adolescentes Pobreza Flujos migratorios
Objetivo 1	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANID: 6. ANIMHU: 4. ANIPN: 3. ANII: 3.	ANID: 6.2. ANIMHU: 4.4. ANIPN: 3.1. ANII: 3.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Desarrollo Infantil Integral Embarazo en adolescentes Flujos migratorios Colectivo LGBTIQ+
Seguridad alimentaria									
Objetivo 2	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANID: 1. ANIMHU: 6. ANIPN: 5. ANII: 2.	ANID: 1.1. ANIMHU: 6.2. ANIPN: 5.1. ANII: 2.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Desarrollo Infantil Integral Pobreza

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 159. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Seguridad alimentaria									
Objetivo 2	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANID ANIMHU ANII	ANID: 1. ANIMHU: 6. ANII: 2.	ANID: 1.2. ANIMHU: 6.3. ANII: 2.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Desempleo Pobreza
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Vialidad	ANID ANIPN	ANID: 4. ANIPN: 1.	ANID: 4.1. ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Flujos migratorios
Objetivo 3	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo en la mejora de la conectividad fluvial y el desarrollo comunitario en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Flujos migratorios Empleo
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Vialidad	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 6. ANID: 4. ANIPN: 1.	ANIG: 6.1. ANID: 4.1. ANIPN: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de transito Pobreza Flujos migratorios

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 160. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Educación Superior Empleo Desempleo Flujos migratorios
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo Desempleo Robos a Nivel de Zona Homicidios intencionales – femicidios – asesinatos y sicariatos
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANID ANII	ANID: 4. ANII: 5.	ANID: 4.1. ANII: 5.2.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Educación Superior Pobreza Desarrollo Infantil Integral Embarazo en adolescentes Flujos migratorios

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 161. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Robos a Nivel de Zona Colectivo LGBTIQ+
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Robos a Nivel de Zona
Objetivo 3	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	ANIMHU	ANIMHU: 12.	ANIMHU: 12.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Desnutrición Infantil Desarrollo Infantil Integral

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 162. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Empleo									
Objetivo 4	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIMHU ANII	ANIG: 11. ANID: 3. ANIMHU: 3. ANII: 1.	ANIG: 11.1. ANID: 3.1. ANIMHU: 3.1. ANII: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Desempleo Créditos BanEcuador
Objetivo 4	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Empleo Desempleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 163. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Demografía y población									
Objetivo 5	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU ANIPN ANII	ANID: 6. ANIMHU: 1. ANIPN: 3. ANII: 3.	ANID: 6.2. ANIMHU: 1.1. ANIPN: 3.1. ANII: 3.2.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Embarazo en adolescentes Homicidios intencionales – femicidios – asesinatos y sicariatos Flujos migratorios Colectivo LGBTIQ+

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 164. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia									
Objetivo 6	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Participación ciudadana	ANIG ANID ANIMHU ANIPN	ANIG: 8. ANID: 7. ANIMHU: 4. ANIPN: 4.	ANIG: 8.2. ANID: 7.1. ANIMHU: 4.1. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Flujos migratorios Colectivo LGBTIQ+
Objetivo 6	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestión Ambiental	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer al SNAP como núcleos de conectividad entre los mecanismos de conservación de la biodiversidad.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo Desempleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 165. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión territorial									
Objetivo 7	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 10. ANID: 2. ANIPN: 4.	ANIG: 10.1. ANID: 2.1. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Desempleo
Objetivo 7	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	ANIG ANID ANIPN	ANIG: 10. ANID: 2. ANIPN: 4.	ANIG: 10.1. ANID: 2.1. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo Desempleo
Objetivo 7	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Desempleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 166. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión territorial									
Objetivo 7	Gestionar de manera efectiva y eficiente el proceso de adquisición del nuevo terreno para el cementerio, estableciendo una colaboración estrecha con el Municipio para identificar, negociar y asegurar un terreno adecuado que cumpla con los requisitos necesarios para la expansión del cementerio y garantice la disponibilidad de espacio para enterramientos futuros.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 167. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Servicios públicos y sociales												
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Realizar un total de 2 campañas de concienciación sobre la salud preventiva hasta el año 2027	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Protección Integral de Derechos	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Implementar un total de 4 actividades o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Seguridad Alimentaria												
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Lograr que un total de 300 agricultores locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Creciente	3300	2023	0	100	100	100
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Realizar 3 gestiones para la construcción de infraestructuras productiva hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas	Creciente	0	2022 3	0	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 168. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Seguridad Alimentaria												
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Realizar dos gestiones para el mejoramiento de la cadena del cultivo del cacao y café con la STCTEA hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas	Creciente	0	2023	0	1	1	0
				Realizar 3 gestiones para la construcción de infraestructuras productiva hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas	Creciente	0	2023	0	1	1	1
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Realizar dos gestiones para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas	Creciente	0	2023	1	1	0	0
				Realizar 2 gestiones para el lastrado de nuevas vías hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para el lastrado de vías	Creciente	108,5	2023	0	1	1	0
				Realizar 2 gestiones para contar un proyecto con la STCTEA para el lastrado de vías hasta el año 2027.	Número de gestiones realizadas para el lastrado de vías	Creciente	0	2023	0	0	1	1
				Realizar una gestión anual para el mantenimiento vial hasta el año 2027.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento vial	Creciente	0	2023	1	1	1	1
				Realizar 12 rebacheos viales para el mantenimiento vial hasta el año 2027.	Número de rebacheos realizados	Creciente	0	2023	3	3	3	3
Desarrollar e implementar un programa integral para mantenimiento y adquisición de canoas de manera eficiente y sostenible, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo en la mejora de la conectividad fluvial y el desarrollo comunitario en la parroquia.	Gestionar y ejecutar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible	Realizar 2 gestiones para la adquisición de canoas comunitarias hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para las adquisiciones de canoas comunitarias	Creciente	0	2023	0	1	1	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 169. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Realizar 2 gestiones para la adquisición de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia hasta el año 2027	Número de gestiones de nuevos puentes y alcantarillas en la parroquia	Creciente	0	2023	1	1	0	0
				Realizar la adquisición de 10 pasos de alcantarilla hasta el año 2027	Número de adquisiciones de alcantarillas	Creciente	0	2023	0	12	13	0
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Creciente	43%	2023	0	1	1	0
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	Creciente	71,16 %	2022	0	1	0	1
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	Creciente	16	2023	1	0	1	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 170. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Construir o mantener 4 infraestructuras y espacios comunitarios hasta el año 2027	Número de infraestructuras o espacios comunitarios construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	85	2023	1	1	1	1
Gestionar mediante el BEDE u otros para promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.				Realizar una gestión con el BEDE para la construcción de Cancha cubierta, graderíos, juegos infantiles, jardineras y estacionamiento de GAD Nueva Troncal hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para la construcción de infraestructuras o espacios comunitarios construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	85	2023	1	1	1	1
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Realizar 2 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Creciente	0	2023	1	0	1	0
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Realizar 2 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos	Creciente	0	2023	0	1	1	0
				Realizar dos gestiones para la construcción la primera etapa del alcantarillado pluvial para la cabecera parroquial hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para la construcción de la primera etapa de alcantarillado pluvial	Creciente	0	2023	0	1	1	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 171. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Empleo												
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Gestionar un total de 2 talleres o cursos sobre emprendimiento hasta el año 2027	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico, productivo deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Numero de promociones realizadas al desarrollo cultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Demografía y población												
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Protección Integral de Derechos	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Gestionar un total de 2 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Creciente	0	2023	0	0	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 172. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Implementar un total de 2 mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Gestión Ambiental	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas sobre campañas educativas de reforestación	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 173. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión territorial												
Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	1	0	1	0
				Realizar anualmente la contratación de 4 personal técnico y operativo hasta el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	1	1	1	1
				Realizar dos gestiones para la adquisición de un equipo del camionero hasta el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Gestionar la actualización continua del PDOT mediante la implementación de un sistema dinámico que permita mantener el plan vigente y alineado con los desarrollos y necesidades de la parroquia. Este sistema deberá incorporar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica y adaptación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 174. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión territorial												
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar 3 adquisiciones y dotaciones de equipamientos y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Número de equipamientos implementadas	Creciente	0	2023	1	1	1	0
Gestionar la adquisición del terreno para el nuevo cementerio en colaboración con el Municipio.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva y eficiente el proceso de adquisición del nuevo terreno para el cementerio, estableciendo una colaboración estrecha con el Municipio para identificar, negociar y asegurar un terreno adecuado que cumpla con los requisitos necesarios para la expansión del cementerio y garantice la disponibilidad de espacio para enterramientos futuros.	Gestionar y colaborar con el Municipio para identificar y asegurar nuevas áreas públicas	Realizar 2 legalizaciones de comunidades o áreas verdes hasta el año 2027	Número de comunidades o áreas verdes legalizadas	Creciente	0	2023	0	1	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 175. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 13)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Servicios públicos y sociales																		
9 11	1	SOCIAL	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años de 19,27% en 2024 a 15,27% en 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Realizar un total de 2 campañas de concienciación sobre la salud preventiva hasta el año 2027	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	Creciente	0	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de concienciación en salud preventiva PROYECTO: Proyecto de campañas de salud preventiva	$ -	$ 20.000,00
1 3 4 5 10 16 17	1	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Implementar un total de 4 actividades o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	0	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables PROYECTO: Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$ 80.000,00	$ 100.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 176. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 13)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Seguridad alimentaria																		
2 7 8 9 11 12 14 15	5	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Lograr que un total de 300 agricultores locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Creciente	3300	2023	2027	0,00	100,00	100,00	100,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas PROYECTO: Proyecto de capacitación, soberanía alimentaria y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines, cerdos, pollos y ganadería menor	$ 350.000,00	$ 50.000,00
2 7 8 9 11 12 14 15	5	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Realizar 3 gestiones para la construcción de infraestructuras productiva hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas	Creciente	0	2023	2027	0	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructuras agrícolas o productivas PROYECTO: Proyecto de gestión para la construcción de infraestructura agroproductiva como marquesinas o cerramientos (corrales de manejo) para el ganado	$ 100.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 177. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 13)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Seguridad alimentaria																		
2 7 8 9 11 12 14 15	5	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Realizar dos gestiones para el mejoramiento de la cadena del cultivo del cacao y café con la STCTEA hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas	Creciente	0	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas PROYECTO: Proyecto de mejoramiento de la cadena del cultivo de cacao y café a través del establecimiento de nuevas hectáreas y dotación de insumos, herramientas y maquinaria agrícolas	$ -	$ 500.000,00
2 7 8 9 11 12 14 15	5	Económico, productivo y empleo	Incrementar el VAB pesca y acuicultura sobre VAB ramas primarias de 11,99% en el 2024 a 13,97% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Realizar 3 gestiones para la construcción de infraestructuras productiva hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas	Creciente	0%	2023	2027	0,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructuras agrícolas o productivas PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento al sector ganadero mediante la construcción y equipamiento de basculas	$ -	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 178. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 13)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	7	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Realizar dos gestiones para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	0,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	$ -	$ 1.000.000,00
9 11	7	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Realizar 2 gestiones para el lastrado de nuevas vías hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para el lastrado de vías	Creciente	108,50	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de lastrados de vías en la parroquia	$ 20.000,00	$ 400.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 179. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 13)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	7	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Realizar 2 gestiones para contar un proyecto con la STCTEA para el lastrado de vías hasta el año 2027.	Número de gestiones realizadas para el lastrado de vías	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	0,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de lastrado de vías en la parroquia	$ -	$ 200.000,00
9 11	7	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Realizar una gestión anual para el mantenimiento vial hasta el año 2027.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento vial	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ -	$ 100.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 180. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 13)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	7	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Realizar 12 rebacheos viales para el mantenimiento vial hasta el año 2027.	Número de rebacheos realizados	Creciente	0,00	2023	2027	3,00	3,00	3,00	3,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de vías mediante rebacheos en la parroquia	$ 120.000,00	$ 100.000,00
9 11	7	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar e implementar un programa integral para adquirir canoas de manera eficiente y sostenible, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, asegurando su mantenimiento y maximizando su impacto positivo en la mejora de la conectividad fluvial y el desarrollo comunitario en la parroquia.	Realizar 2 gestiones para la adquisición de canoas comunitarias hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para las adquisiciones de canoas comunitarias	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de acceso fluvial sostenible PROYECTO: Fortalecimiento del transporte terrestre y fluvial de las comunidades de la ribera del rio Aguarico	$ -	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 181. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 13)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	7	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Realizar 2 gestiones para la adquisición de puentes o pasos de alcantarilla en la parroquia hasta el año 2027	Número de gestiones de nuevos puentes y alcantarillas en la parroquia	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	0,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas	$ -	$ 100.000,00
9 11	7	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Realizar la adquisición de 10 pasos de alcantarilla hasta el año 2027	Número de adquisiciones de alcantarillas	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	12,00	13,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de adquisición de alcantarillas	$ 30.000,00	$ -
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 182. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 13)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	7	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Creciente	43%	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de mejoras en telecomunicaciones PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	$ -	$ 100.000,00
9 11	6	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	Creciente	0,71	2022	2027	0,00	1,00	0,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de ampliación de energía eléctrica PROYECTO: Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	$ -	$ 100.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 183. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 13)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	2	Social	Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Gestionar 2 solicitudes para mejoras en la infraestructura educativa incluyendo recursos y materiales hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	Creciente	16,00	2023	2027	1,00	0,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo educativo PROYECTO: Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	$ 1.000,00	$ 200.000,00
9 11	2	Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Construir o mantener 4 infraestructuras y espacios comunitarios hasta el año 2027	Número de infraestructuras o espacios comunitarios construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	85,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo de espacios comunitarios PROYECTO: Proyecto de mantenimiento y construcción de infraestructuras y de espacios comunitarios	$ 200.000,00	$ 500.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 184. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 10 de 13)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	2	Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Realizar una gestión con el BEDE para la construcción de Cancha cubierta, graderíos, juegos infantiles, jardineras y estacionamiento de GAD Nueva Troncal hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para la construcción de infraestructuras o espacios comunitarios construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	85,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo de espacios comunitarios PROYECTO: Construcción de Cancha cubierta, graderíos, juegos infantiles, jardineras y estacionamiento de GADPR Nueva Troncal del cantón Cascales, provincia de Sucumbíos	$ -	$ 200.000,00
9 11	2	Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Realizar 2 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	0,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de embellecimiento parroquial PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	$ -	$ 1.000.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 185. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 11 de 13)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
3 6 11 12 14	6	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Realizar 2 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos PROYECTO: Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos	$ 10.000,00	$ 500.000,00
3 6 11 12 14	6	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Realizar dos gestiones para la construcción la primera etapa del alcantarillado pluvial para la cabecera parroquial hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas para la construcción de la primera etapa de alcantarillado pluvial	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos PROYECTO: Construcción de la primera etapa del alcantarillado pluvial para la cabecera parroquial	$ -	$ 100.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 186. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 12 de 13)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Empleo																		
2 7 8 9 11 12 14 15	4	Económico, productivo y empleo	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar un total de 2 talleres o cursos sobre emprendimiento hasta el año 2027	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo emprendedor PROYECTO: Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	$ 20.000,00	$ 50.000,00
11 14 15	2	Social	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico, productivo deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Numero de promociones realizadas al desarrollo cultural, económico productivo, deportivo y turístico de la parroquia	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de preservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia	$ 80.000,00	$ 300.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 187. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 13 de 13)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Demografía y población																		
1 3 4 5 10 16 17	3	Social	Incrementar el porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) de 21,55% en el 2024 a 27,40 % al 2029.	Protección Integral de Derechos	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar un total de 2 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	0,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género PROYECTO: Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de genero y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ -	$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 188. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia																		
5 10 13 17	8	Institucional	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Implementar un total de 2 mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de iniciativas colaborativas PROYECTO: Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	$ 6.000,00	$ 50.000,00
12 13 14 15	6	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895, 86 en el 2024 a 3.165.577.895, 86 al 2029	Gestión Ambiental	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Número de gestiones realizadas sobre campañas educativas de reforestación	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad PROYECTO: Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	$ -	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 189. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestión territorial																		
11 14 15 16 17	8	Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	0,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	$ 6.000,00	$ 50.000,00
11 14 15 16 17	8	Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Realizar anualmente la contratación de 4 personal técnico y operativo hasta el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento institucional PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento institucional mediante la contratación del personal técnico y operativo	$ 40.000,00	$ -

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 190. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestión territorial																		
11 14 15 16 17	9	Riesgos	Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgos cantonal (IIRRC) de 33,39 en el 2024 a 37,78 al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Realizar dos gestiones para la adquisición de un equipo del camionero hasta el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento institucional PROYECTO: Proyecto de adquisición del equipo camionero para el GADPR	$ 130.000,00	$ 340.000,00
11 14 15 16 17	8	Institucional	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	0,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de actualización del PDOT PROYECTO: Contratación del personal técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	$ 25.000,00	$ -

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 191. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestión territorial																		
9 11	8	Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Realizar 3 adquisiciones y dotaciones de equipamientos y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Número de equipamientos implementadas	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$ 20.000,00	$ 50.000,00
9 11	1	Social	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar de manera efectiva y eficiente el proceso de adquisición del nuevo terreno para el cementerio, estableciendo una colaboración estrecha con el Municipio para identificar, negociar y asegurar un terreno adecuado que cumpla con los requisitos necesarios para la expansión del cementerio y garantice la disponibilidad de espacio para enterramientos futuros.	Realizar 2 legalizaciones de comunidades o áreas verdes hasta el año 2027	Número de comunidades o áreas verdes legalizadas	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa legalizaciones de asentamientos humanos y áreas verdes PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento comunal mediante la legalización de las comunidades y áreas verdes	$ 4.000,00	$ 10.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Gracias a los programas, proyectos y gestiones realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nueva Troncal, se ha logrado una transformación significativa en el territorio de la parroquia. Este modelo deseado refleja un avance en la calidad de vida de la población y una mejora en el manejo sostenible de los recursos naturales y territoriales.

Suelo Urbano

La cabecera parroquial de Nueva Troncal ahora cuenta con servicios básicos completos, que incluyen agua potable, electricidad, alcantarillado, y telecomunicaciones de alta calidad. Además, se han mejorado y ampliado las instalaciones administrativas y recreativas, como parques, centros comunitarios y canchas deportivas, lo que ha resultado en una notable mejora en la calidad de vida de los habitantes.

Suelo Rural

1. Suelo Rural de Expansión:

El área de expansión urbana en Nueva Troncal ha sido planificada adecuadamente para acomodar el crecimiento poblacional y el desarrollo urbano de manera ordenada y sostenible. Se han implementado estrategias de zonificación y desarrollo que aseguran el uso eficiente del suelo y la provisión de infraestructura necesaria, manteniendo un equilibrio con la conservación ambiental.

2. Comunidades Dispersas:

Las comunidades rurales dispersas ahora cuentan con servicios básicos esenciales, incluyendo acceso a agua potable, electricidad, y sistemas de saneamiento adecuados. Además, se ha mejorado la infraestructura vial y de telecomunicaciones, facilitando la conectividad y el acceso a recursos y servicios, lo que ha mejorado significativamente la calidad de vida y la integración con la cabecera parroquial.

3. Suelo Rural de Producción con Desarrollo Sostenible:

Gracias a los programas y proyectos implementados, la población rural de Nueva Troncal ha visto mejoras notables en sus actividades agrícolas, ganaderas y piscícolas. Se ha proporcionado asesoramiento técnico, acceso a tecnología agrícola avanzada y semillas certificadas, y se han establecido mercados locales e infraestructura adecuada para la comercialización de productos. Estos esfuerzos han aumentado la productividad y promovido la soberanía alimentaria, mejorando así la calidad de vida de las comunidades rurales.

4. Suelo Rural de Protección y Conservación Ambiental:

Las zonas de protección ambiental en Nueva Troncal han sido conservadas y gestionadas de manera efectiva gracias a los programas y proyectos implementados.

5. Zonas de Protección Hídrica Reservadas:

Las franjas de protección a lo largo de los ríos Aguarico y Coca, se han establecido y mantenido adecuadamente. Estos esfuerzos aseguran la conservación ecológica de los recursos hídricos y proporcionan un medio de transporte fluvial seguro y sostenible para las comunidades ribereñas. La gestión de estas zonas garantiza el acceso a agua limpia y la protección contra la erosión y las inundaciones.

6. Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo Responsable:

La actividad extractiva en Nueva Troncal se ha transformado en una industria responsable y sostenible. Se han implementado normativas estrictas y sistemas de control para mitigar los impactos ambientales y garantizar una distribución justa de beneficios. La diversificación económica y la inclusión de las comunidades locales en proyectos de desarrollo alternativos han sido fomentadas. Los bloques petroleros y concesiones mineras operan bajo principios de conservación ambiental y equidad social, asegurando que las operaciones sean seguras y sostenibles, beneficiando tanto a la economía local como al medio ambiente.

El modelo deseado del territorio de la parroquia Nueva Troncal muestra un desarrollo equilibrado y sostenible, donde la mejora en la calidad de vida de los habitantes se ha

logrado manteniendo un respeto profundo por el medio ambiente. Las áreas urbanas y rurales se desarrollan de manera ordenada y sostenible, y las actividades económicas se gestionan responsablemente para asegurar un futuro próspero y saludable para todas las comunidades de Nueva Troncal.

5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial constituye un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo local, enriqueciendo su fundamento con la información recabada durante las fases de mapeo de actores, diagnóstico y análisis estratégico previos. Este crucial proceso tiene como objetivo primordial la comprensión detallada de todas las iniciativas en curso en el territorio, ya sean de índole pública, privada o comunitaria.

Tabla N° 192. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Servicios públicos y sociales	Acceso Inclusivo para el Desarrollo Sostenible	Garantizar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos, y programas de protección social no contributiva, con especial atención a grupos de atención prioritaria y la expansión de programas de asistencia para grupos vulnerables.	El éxito de la iniciativa dependerá de una coordinación efectiva entre diversas entidades y sectores clave. Se establecerá una red de colaboración activa con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), organismos gubernamentales pertinentes, y la sociedad civil. Además, se promoverá la formación de alianzas estratégicas con el objetivo de optimizar recursos y conocimientos especializados.
Seguridad Alimentaria	Programa Integral de Desarrollo Agrícola Sostenible	Fomentar la adopción de prácticas agroecológicas y la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria, promoviendo la colaboración entre entidades gubernamentales, comunidades locales y actores del sector agrícola.	Coordinar acciones con los representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones agrícolas locales para facilitar la planificación conjunta, la asignación de recursos y la evaluación periódica de programas agrícolas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 193. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura	Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Comunitarios	Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones, optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, promoviendo así el desarrollo sostenible y elevando la calidad de vida de la población en la parroquia.	Coordinar acciones con todos los niveles de gobierno, fomentando la colaboración y coordinación efectiva entre entidades locales, regionales y nacionales. Además, se busca la participación activa de la comunidad en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos para asegurar su éxito y sostenibilidad.
Empleo	Programa Integral de Desarrollo Económico y Laboral	Promover la conservación de empleo existente mediante el cumplimiento de la ley amazónica, al tiempo que se impulsa la diversificación económica y laboral para crear oportunidades equitativas, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación del ecosistema amazónico.	Coordinar acciones con representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones laborales, y la sociedad civil. Esta coordinación facilitará el monitoreo conjunto del cumplimiento de la ley amazónica en prácticas laborales y promoverá la diversificación económica mediante el diseño e implementación de estrategias que fomenten el emprendimiento local y la creación de empleo sostenible.
Demografía y Población	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible y Cultural	Promover un crecimiento poblacional sostenible, abordar la violencia de género y destacar la riqueza cultural a través de programas integrados de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual, prevención de la violencia de género, y la preservación de tradiciones culturales, contribuyendo al bienestar y a la comprensión intercultural en la comunidad.	Coordinar acciones con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), líderes comunitarios y grupos minoritarios. Esta coordinación facilitará la planificación, implementación y evaluación conjunta de programas, asegurando una respuesta integral a las necesidades identificadas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 194. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos			
Sostenibilidad y Resiliencia	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible	Fomentar la gobernabilidad local, la participación activa de la comunidad y la preparación ante eventos de riesgo y el cambio climático, a través de instancias permanentes de diálogo, coordinación para la gestión de riesgos y estrategias de sostenibilidad ambiental, fortaleciendo así la resiliencia y empoderamiento comunitario.	Coordinar acciones con representantes de la comunidad, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones educativas y organismos de gestión ambiental. Esta coordinación será la plataforma central para la planificación conjunta y la toma de decisiones informada.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 195. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD			
Gestión Territorial	Programa para el Desarrollo Local Integral	Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Coordinar acciones que involucre a representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), líderes comunitarios, instituciones educativas, y sectores productivos. Esta coordinación actuará como plataforma de diálogo y coordinación para identificar necesidades, prioridades y oportunidades del territorio.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La consecución de las metas y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en línea con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo, implica una estrategia integral de gestión y articulación. Esta estrategia se fundamenta en la colaboración y coordinación con diversos actores en el territorio, cuyos esfuerzos conjuntos se traducirán en estrategias de articulación establecidas mediante alianzas, convenios y otras modalidades de gestión, como mancomunidades, consorcios y convenios de delegación, entre otros.

Tabla N° 196. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Servicios públicos y sociales				
PLAN/PROGRAMA: Programa de concienciación en salud preventiva PROYECTO: Proyecto de campañas de salud preventiva	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud para toda la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Socio Cultural, Deporte Educación, y Salud Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables
PLAN/PROGRAMA: Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables PROYECTO: Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer y expandir programas de asistencia social para grupos vulnerables, reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Socio Cultural, Deporte Educación, y Salud Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables
Seguridad Alimentaria				
PLAN/PROGRAMA: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas PROYECTO: Proyecto de capacitación, soberanía alimentaria y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines, cerdos, pollos y ganadería menor	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Promover la adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas para mejorar la sostenibilidad ambiental y la productividad agrícola, contribuyendo al desarrollo rural integral.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Agro, Productividad, Turismo y Medio Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructuras agrícolas o productivas PROYECTO: Proyecto de gestión para la construcción de infraestructura agroproductiva como marquesinas o cerramientos (corrales de manejo) para el ganado	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Agro, Productividad, Turismo y Medio Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas PROYECTO: Proyecto de mejoramiento de la cadena del cultivo de cacao y café a través del establecimiento de nuevas hectáreas y dotación de insumos, herramientas y maquinaria agrícolas	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Agro, Productividad, Turismo y Medio Ambiente

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 197. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Seguridad Alimentaria				
PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructuras agrícolas o productivas PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento al sector ganadero mediante la construcción y equipamiento de basculas	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Agro, Productividad, Turismo y Medio Ambiente
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Infraestructura y Obra Pública
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de lastrados de vías en la parroquia	GAD Provincial ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Infraestructura y Obra Pública
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de lastrado de vías en la parroquia	GAD Provincial ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Infraestructura y Obra Pública
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Infraestructura y Obra Pública
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de mantenimiento de vías mediante rebacheos en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Infraestructura y Obra Pública
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 198. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
PLAN/PROGRAMA: Programa de acceso fluvial sostenible PROYECTO: Fortalecimiento del transporte terrestre y fluvial de las comunidades de la ribera del rio Aguarico	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Infraestructura y Obra Pública
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de gestión de puentes y alcantarillas	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Infraestructura y Obra Pública
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia PROYECTO: Proyecto de adquisición de alcantarillas	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Infraestructura y Obra Pública
PLAN/PROGRAMA: Plan de mejoras en telecomunicaciones PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones para aumentar la conectividad y la eficiencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas la comisiones
PLAN/PROGRAMA: Programa de ampliación de energía eléctrica PROYECTO: Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA	Mejora del acceso a la electricidad para viviendas, contribuyendo al desarrollo y bienestar comunitario	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de vialidad, obras públicas y fortalecimiento organizativo
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo educativo PROYECTO: Proyecto integral para la mejora de infraestructura educativa, recursos y materiales	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura educativa, suministro de recursos y materiales para proporcionar un entorno de aprendizaje efectivo	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Socio Cultural, Deporte Educación, y Salud

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 199. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo de espacios comunitarios PROYECTO: Proyecto de mantenimiento y construcción de infraestructuras y de espacios comunitarios	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora y mantenimiento de espacios públicos para fomentar el bienestar comunitario y la cohesión social	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Infraestructura y Obra Pública
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo de espacios comunitarios PROYECTO: Construcción de Cancha cubierta, graderíos, juegos infantiles, jardineras y estacionamiento de GADPR Nueva Troncal del cantón Cascales, provincia de Sucumbíos	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora y mantenimiento de espacios públicos para fomentar el bienestar comunitario y la cohesión social	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Infraestructura y Obra Pública
PLAN/PROGRAMA: Programa de embellecimiento parroquial PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras al ornato de la cabecera parroquial	GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora del ornato para embellecer la cabecera parroquial, fomentar el turismo y el sentido de comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Infraestructura y Obra Pública
PLAN/PROGRAMA: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos PROYECTO: Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA	Mejora de los servicios básicos para garantizar el acceso a agua potable, saneamiento adecuado y gestión adecuada de desechos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Infraestructura y Obra Pública Comisión Agro, Productividad, Turismo y Medio Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos PROYECTO: Construcción de la primera etapa del alcantarillado pluvial para la cabecera parroquial	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA	Mejora de los servicios básicos para garantizar el acceso a agua potable, saneamiento adecuado y gestión adecuada de desechos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Infraestructura y Obra Pública Comisión Agro, Productividad, Turismo y Medio Ambiente
Empleo				
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo emprendedor PROYECTO: Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Fomentar el espíritu emprendedor proporcionando talleres para el desarrollo de habilidades y conocimientos empresariales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Agro, Productividad, Turismo y Medio Ambiente
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 200. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Empleo				
PLAN/PROGRAMA: Programa de preservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Impulsar el desarrollo agropecuario local a través de la organización de una feria campesina para promover la venta de productos locales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Agro, Productividad, Turismo y Medio Ambiente Comisión Socio Cultural, Deporte Educación, y Salud
Demografía y población				
PLAN/PROGRAMA: Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género PROYECTO: Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA	Promover la educación sexual integral, la igualdad de género y la prevención de la violencia para mejorar la salud y bienestar de la comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Socio Cultural, Deporte Educación, y Salud Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 201. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
PLAN/PROGRAMA: Programa de iniciativas colaborativas PROYECTO: Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Colaborar con la comunidad para identificar y abordar necesidades locales a través de programas conjuntos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad PROYECTO: Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE ONG STCTEA	Fomentar la conciencia ambiental y promover la reforestación a través de campañas educativas en comunidades y escuelas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Socio Cultural, Deporte Educación, y Salud Comisión Agro, Productividad, Turismo y Medio Ambiente

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 202. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Gestión territorial				
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento institucional PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento institucional mediante la contratación del personal técnico y operativo	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento institucional PROYECTO: Proyecto de adquisición del equipo camionero para el GADPR	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Plan de actualización del PDOT PROYECTO: Contratación del personal técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la capacidad operativa del GAD Parroquial mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías modernas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
PLAN/PROGRAMA: Programa legalizaciones de asentamientos humanos y áreas verdes PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento comunal mediante la legalización de las comunidades y áreas verdes	GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar el cementerio para proporcionar un lugar digno de descanso para los seres queridos fallecidos en Jambelí y garantizar espacio adecuado para servicios funerarios futuros.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT de la parroquia Nueva Troncal, en consonancia con la guía de Planifica Ecuador, incorpora cuatro ejes transversales establecidos en la Constitución: igualdad de derechos para todas las personas, protección frente a riesgos y desastres, adopción de medidas frente al cambio climático, y reducción de la desnutrición crónica infantil. Estos ejes se integran en las diversas acciones y programas del GAD Parroquial, evidenciando su compromiso y gestiones para mejorar la calidad de vida de los habitantes. A continuación, se presenta el análisis de cómo cada programa y proyecto contribuye a estos ejes estratégicos.

Igualdad de Derechos para Todas las Personas

La planificación territorial debe establecer políticas y acciones que respondan a las necesidades diferenciadas de las personas, enfocándose en la vulnerabilidad y potencialidades de cada grupo.

Programa de Educación Sexual, Igualdad de Género y Prevención de la Violencia: Con proyectos educativos en escuelas y comunidades, se aborda la salud integral y la planificación familiar, fomentando un entorno saludable y seguro para todos, promoviendo la igualdad de derechos y reduciendo la violencia y la discriminación.

Plan de Ampliación de Asistencia para Grupos Vulnerables: Este plan desarrolla programas específicos que abordan las necesidades de los grupos más vulnerables, asegurando que todos los miembros de la comunidad reciban el apoyo necesario para alcanzar una vida digna y plena.

Programa de Concienciación en Salud Preventiva: Las campañas de salud preventiva mejoran el acceso igualitario a la salud, aumentando la resiliencia de la comunidad al proporcionar información y recursos para prevenir enfermedades, fomentando un entorno saludable y seguro para todos.

Protección Frente a Riesgos y Desastres

El Estado debe proteger a las personas y la naturaleza frente a desastres, mediante la prevención y mitigación de riesgos.

Programa de Sostenibilidad Ambiental y Conservación de la Biodiversidad: Con campañas de reforestación, se contribuye a la mitigación de riesgos ambientales, protegiendo tanto a la comunidad como a la naturaleza al promover prácticas que disminuyan la deforestación y la degradación del entorno.

Adopción de Medidas Frente al Cambio Climático

Es crucial que la planificación contemple la mitigación del cambio climático mediante la reducción de emisiones y la protección de la vegetación.

Programa de Adopción de Prácticas Agropecuarias y Agroecológicas: Este programa incluye proyectos de capacitación y apoyo a agricultores, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles que reducen el impacto ambiental y mejoran la resiliencia ante el cambio climático.

Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe ser prioritario en la planificación local, implementando acciones conjuntas para su reducción.

Programa de Concienciación en Salud Preventiva: Las campañas de salud preventiva también contribuyen directamente a la reducción de la desnutrición infantil al asegurar que los niños tengan acceso a una atención sanitaria adecuada y a la información necesaria para llevar una vida saludable.

Programa de Infraestructuras Productivas: Se construirán infraestructuras que apoyen la producción agrícola, mejorando la seguridad alimentaria y económica de la comunidad, lo cual es crucial para asegurar que los niños tengan acceso a una dieta balanceada y nutritiva.

Fortalecimiento de la Conectividad Vial: Mejoras en las vías y el transporte facilitan el acceso a servicios y mercados, beneficiando a todos los habitantes por igual y promoviendo el desarrollo económico local, lo que a su vez contribuye a mejorar la disponibilidad y el acceso a alimentos nutritivos.

El GAD Parroquial Rural Nueva Troncal ha demostrado una notable iniciativa al gestionar recursos externos y desarrollar programas esenciales. La combinación de esfuerzos propios y gestiones externas va a permitir la implementación de proyectos clave que no solo mejoran la infraestructura y servicios de la parroquia, sino que también refuerzan los ejes transversales de igualdad, protección, sostenibilidad y nutrición.

Estos esfuerzos reflejan un compromiso integral con el desarrollo sostenible y equitativo de la parroquia Nueva Troncal, alineándose con los principios constitucionales y las directrices de Planifica Ecuador.

5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)

Cada GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como también el proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Adicionalmente, deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD. El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

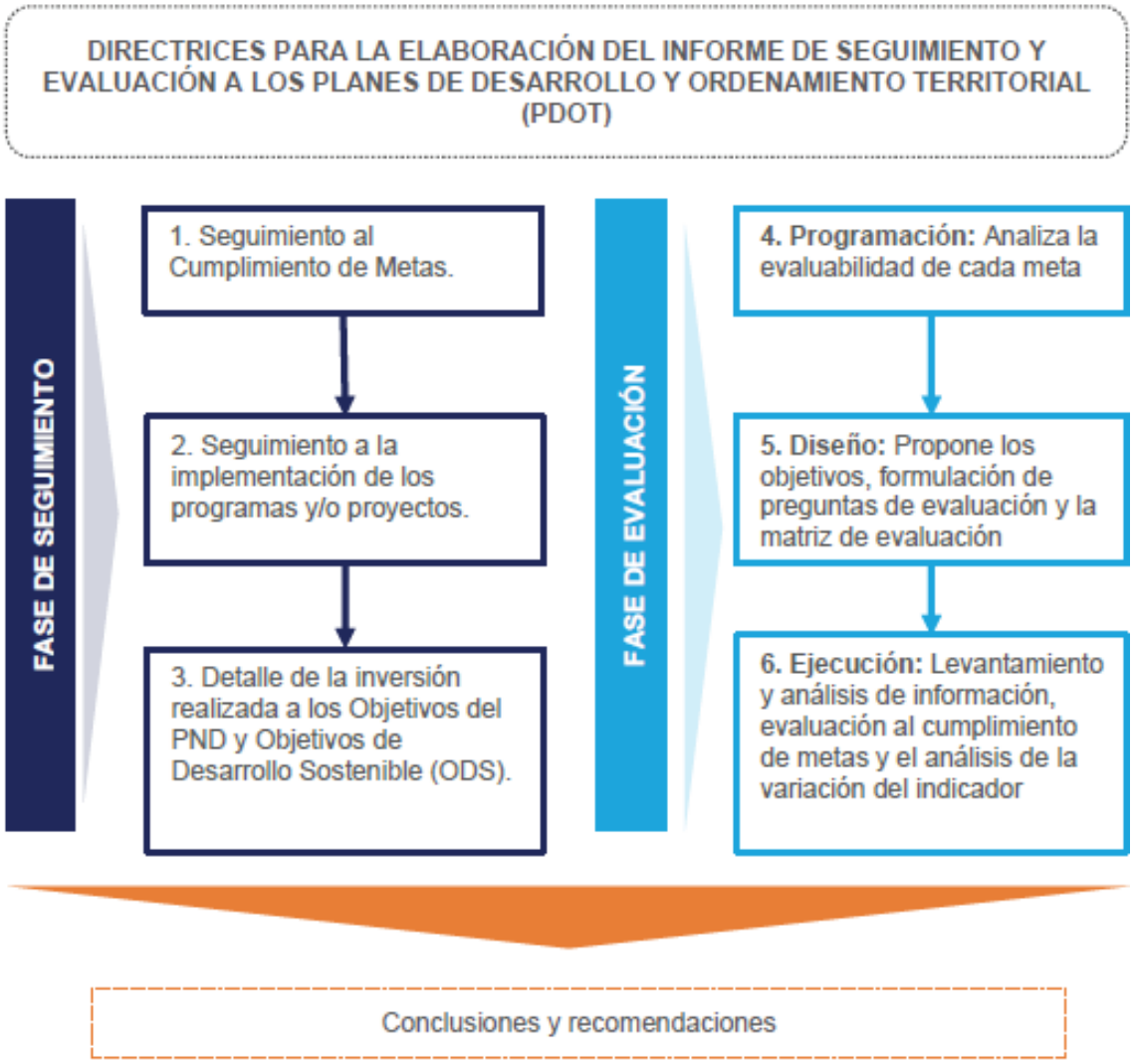
1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

4. Programación.
5. Diseño.
6. Ejecución.

III. Conclusiones y Recomendaciones

Figura N°. 29. Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT



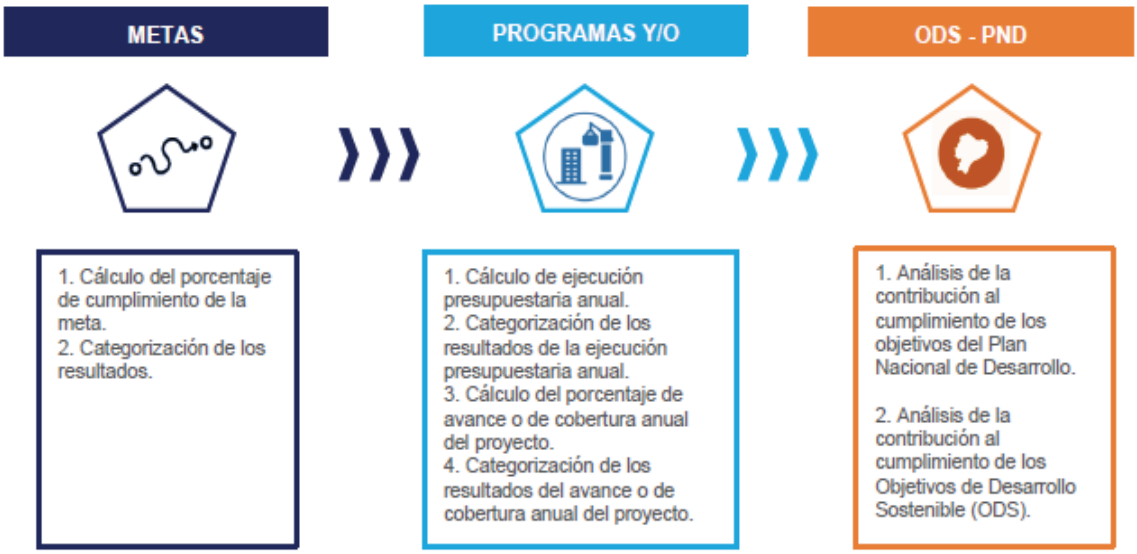
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT

El GAD realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Figura N°. 30. Fase de Seguimiento



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada} x\ 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada} x\ 100$$

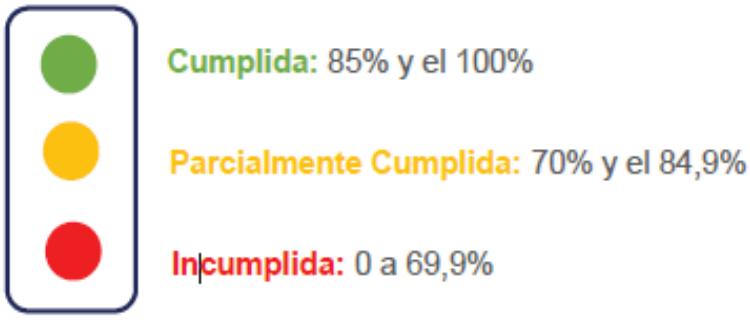
Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Figura N°. 31. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

Nota: La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas:

Tabla N° 203. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	-	-

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

% de cumplimiento de la meta a 2025: Para calcular el porcentaje alcanzado a 2025, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{45,9}{67,5} X\ 100 = \mathbf{68}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 68,0%, la meta se encuentra como **INCUMPLIDA**, puesto que está entre los rangos de 0% al 69,9%.

Tabla N° 204. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	●	**68,0%**

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplo 2: Reducir la congestión vehicular.

Tabla N° 205. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	-	-

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

% de cumplimiento de la meta a 2025: aplicando la fórmula para "indicadores decrecientes":

$$\frac{40{,}6 - 39{,}0}{40{,}6 - 38{,}9} X\ 100 = \mathbf{94{,}2}\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 94,2%, la meta se encuentra como **Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 85,0% al 100%:

Tabla N° 206. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	●	94,2%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 3: Porcentaje de hectáreas reforestadas.

Tabla N° 207. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2025: para calcular el porcentaje alcanzado a 2025, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{11{,}9}{14{,}4} X\ 100 = \mathbf{82{,}6}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 82,6%, la meta se encuentra como **Parcialmente Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 70% al 84,9%:

Tabla N° 208. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	●	94,2%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

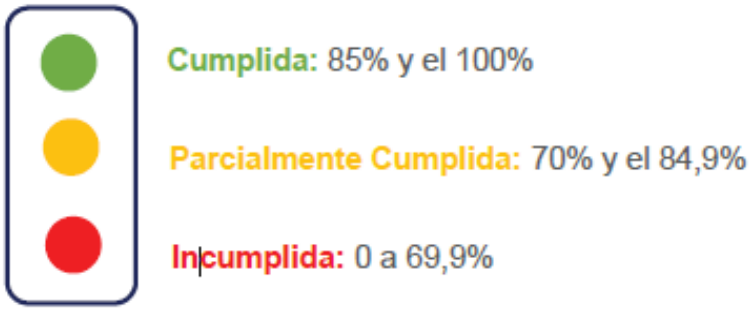
5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Figura N°. 32. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) x\ 100$$

Dónde:

***PAF*:** Porcentaje de avance físico.

***AMF*:** Avance real de la meta física en el año i.

***VMF*:** Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Avance a 2025: 4 km.

% de avance o cobertura del proyecto: para calcular el porcentaje de avance o cobertura del proyecto se aplica la fórmula citada anteriormente:

$$\left(\frac{4}{10}\right) x\ 100 = \mathbf{40}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido.**

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente (100%).

Avance a 2025: 70%.

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100}\right) x\ 100 = \mathbf{70}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Reforestar 20 ha.

Avance a 2025: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) x\ 100 = \mathbf{90}\%$$

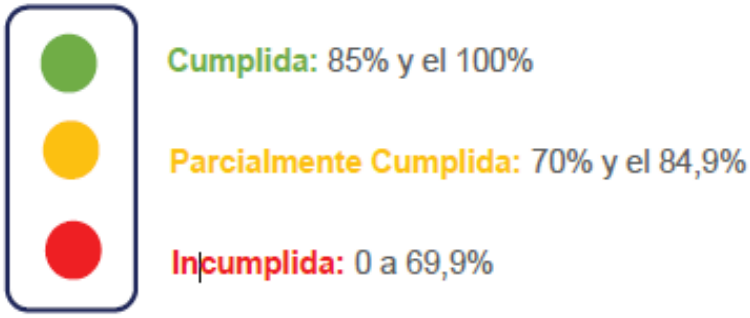
Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Figura N°. 33. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \left(\frac{Devengado\ anual}{codificado\ final}\right) x\ 100$$

Dónde:

***AP*:** Avance presupuestario

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: para calcular el porcentaje de avance presupuestario, se aplica la fórmula citada anteriormente.

$$\left(\frac{25.00}{10.000}\right) x\ 100 = \mathbf{25}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 25%, por lo que se categoriza como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente.

Codificado final: USD 23.500.

Devengado anual: USD 18.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) x\ 100 = \mathbf{80}\%$$

Semaforización: El porcentaje de ejecución presupuestaria es del 80%, por lo que se categoriza como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Adecuación del cementerio municipal.

Codificado final: USD 38.900.

Devengado anual: USD 37.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{37.700}{38.900}\right) x\ 100 = \mathbf{97}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 97%, por lo que se categoriza como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de ejecución presupuestaria anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno. Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Figura N°. 34. Cadena de planificación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

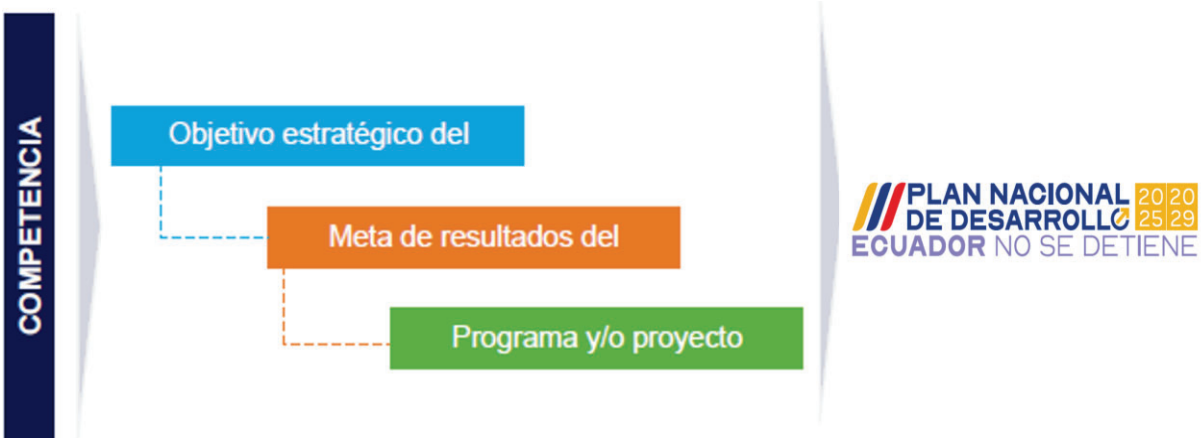
Meta: Al 2027, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 35. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2027, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 36. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2027, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Proyecto (1) POA 2025: Manejo forestal.

Codificado final POA 2025: USD 12 500.

Proyecto (2) POA 2025: Taller de capacitación sobre técnicas de conservación del suelo.

Codificado final POA 2025: USD 3 500.

Proyecto (3) POA 2025: Taller de protección de áreas de conservación.

Codificado final POA 2025: USD 7 760.

Ejemplo de análisis: En el marco de sus competencias, durante 2025, el gobierno local invirtió alrededor de USD 23 760 en cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres y del Objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales, mediante la ejecución de proyectos destinados al manejo forestal y capacitaciones sobre protección y conservación.

Nota: La información requerida para el análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las alineaciones a estos instrumentos, se encuentra detallada en el **REPORTE DE BASE**, generado desde el menú **FINALIZACIÓN DE REPORTE** del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

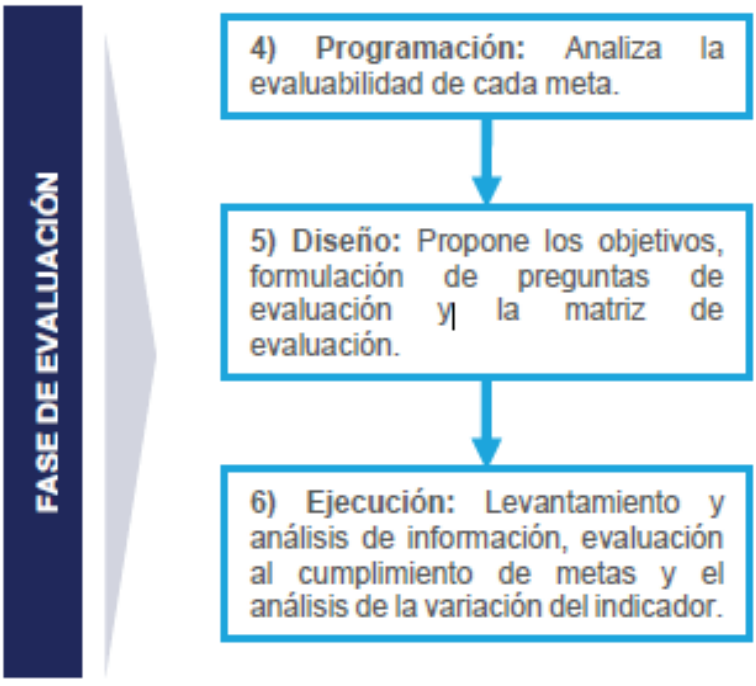
Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos se procederá con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT, que se explica a continuación.

5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Figura N°. 37. Fase de Evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.1. Programación de la evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

Figura N°. 38. Programación de la evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Objetivo general

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

- **Evaluación interna:** El equipo evaluador forma parte de la institución.
- **Evaluación externa:** El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

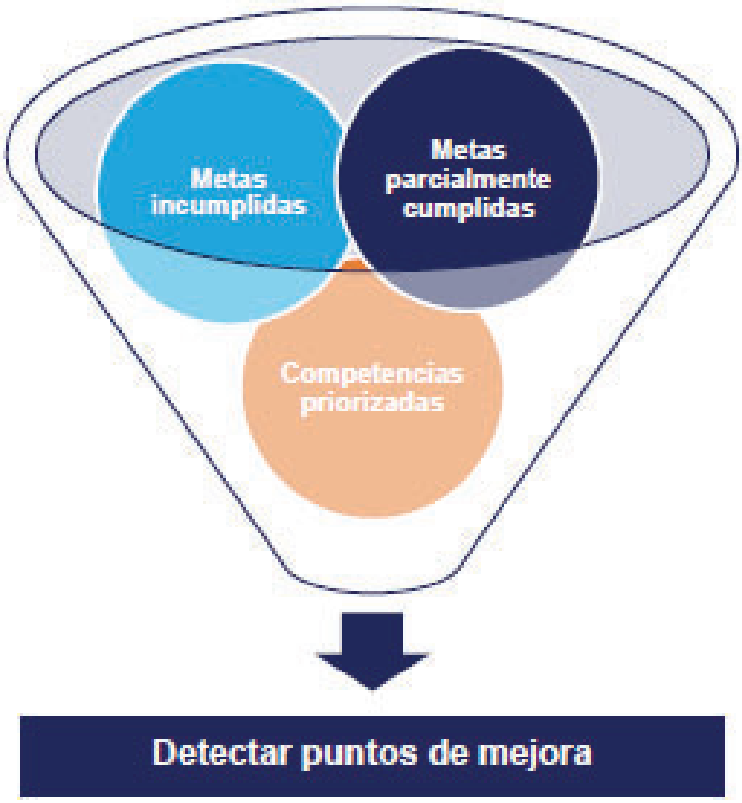
Definición del objeto de evaluación

Define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

El objeto de la evaluación son las metas que, de acuerdo a la semaforización, estén como incumplidas y parcialmente cumplidas (Ver Fase de Seguimiento al Cumplimiento del PDOT). Cabe mencionar que, en caso de que el GAD tenga todas las metas como cumplidas (semáforo verde) y que lo considere pertinente, la evaluación se podrá realizar a una competencia determinada, conforme a la

Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad).

Figura N°. 39. Objeto de evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Definición de la justificación de la evaluación

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

A continuación, se presentan ejemplos de tres escenarios: GAD que tienen bajo cumplimiento en las metas, GAD que tienen metas incumplidas y GAD que tienen un alto cumplimiento, pero que priorizarán una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad). Cabe mencionar que los GAD podrán ejecutar una o más de una de las tres evaluaciones o las tres, en caso de que se requiera.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 209. Justificación de la evaluación

Nombre del GAD	Actores ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Justificación ¿Por qué? ¿Para qué?
GAD "A"	**Responsable** Alcalde del GAD "A" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "A") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "A") **Actores Externos** Consultora "A"	Evaluar las metas parcialmente cumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "B"	**Responsable** Alcalde del GAD "B" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "B") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "B") **Actores Externos** Consultora "B"	Evaluar las metas incumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "C"	**Responsable** Presidente de la Junta Parroquial del GAD "C" **Actores Internos** Equipo técnico de la Junta Parroquial del GAD "C" (Departamento de planificación) Equipo directivo (Director de Planificación de la Junta Parroquial del GAD "C") **Actores Externos** Consultora "C"	Evaluar las metas priorizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de la Junta Parroquial del GAD "C"	Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.			

Análisis de evaluabilidad

Después de contar con un panorama general de lo que se va a evaluar y los responsables involucrados es necesario preguntarse: ¿Cuál es el aporte de la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? ¿Es útil realizar la evaluación a las metas? ¿Cuenta con recursos, personal, información para la evaluación de todas las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Este conjunto de elementos se denomina evaluabilidad.

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Todas las metas son sujetas de evaluación y se podrá realizar conforme a la capacidad en recursos (económicos, logísticos y de personal) que dispongan los GAD; sin embargo, las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad.

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar los siguientes aspectos:

Para los gobiernos provinciales y cantonales se recomienda considerar las competencias priorizadas, según la Resolución 002-CNC-2017:

- **Gobiernos provinciales:** i) Fomento productivo, ii) Riego y drenaje o iii) Vialidad.
- **Gobiernos cantonales:** i) Agua, ii) Alcantarillado, iii) Vialidad, iv) Depuración de aguas residuales, v) Manejo de desechos sólidos o vi) Saneamiento ambiental.
- Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

Ejemplos prácticos:

El Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, cantonal o parroquial) deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, generado desde la fase de seguimiento. Con esta información se procederá a:

1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.
2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
3. Analizar la información de la meta.
4. Aceptar la evaluación de la meta.

Tabla N° 210. Análisis de evaluabilidad GAD "A"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)					
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%		82,6%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

Tabla N° 211. Análisis de evaluabilidad GAD "B"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)					
"B"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%		68,0%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

En caso de que las metas se encuentren con un cumplimiento alto se podrá priorizar una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad) y detectar puntos de mejora. En este caso de ejemplo, la competencia priorizada es "Vialidad". Como se observa a continuación se seleccionó uno de los indicadores que, a pesar de estar con un alto cumplimiento, se planteará puntos para mejorar la congestión vehicular.

Tabla N° 212. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación por cumplimiento de meta
			Serie del Indicador				Meta anual 2025	Meta Final (MF) 2027	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
			2022	2023	2024 (LB)	2025 (UD)					
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%		94,2%	No
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.											

Tabla N° 213. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria				Categorizar la información	Aceptar la evaluación por competencia priorizada
			Tipo de GAD	Tipo de análisis	Información secundaria		Competencia	
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Cantonal	Cualitativo	Entrevista	Sí	Prioritaria	Sí
					Talleres	Sí		
					Censos	Sí		
					Grupos Focales	Sí		
					Observación directa	Sí		
					Grupo de experto	Sí		
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

5.6.2. Diseño

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Objetivo general

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

Cabe recalcar que este objetivo general es similar para todos los GAD, según lo que establezcan evaluar.

Objetivos específicos

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.
- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

Cabe recalcar que los objetivos específicos podrían ser similares para los GAD, según lo que se establezca evaluar.

Formulación de las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.

Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

Criterios de evaluación

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- **Pertinencia/relevancia:** Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- **Eficacia:** Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.
- **Eficiencia:** Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- **Impacto:** Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- **Sostenibilidad:** Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT.

Técnicas de recopilación de información

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales**: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

Matriz de evaluación

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Para el levantamiento de información se ha elaborado un ejemplo de Modelo de Matriz de Evaluación, que se presenta a continuación:

Tabla N° 214. Matriz de Evaluación GAD “A”

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal “A”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “A”	12,5% al 2024	2025	20%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 215. Matriz de Evaluación GAD “B”

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal “B”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “B”	66,6% al 2024	2025	70%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 216. Matriz de Evaluación GAD “C”

GAD	Objetivo	Competencia	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal “C”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Vialidad	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Reducir la congestión vehicular	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “C”	40,6% al 2024	2025	33,8%
				¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
				¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
				¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
				¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.3. Ejecución

Levantamiento y análisis de información

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

Análisis cuantitativo

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 217. Análisis cualitativo GAD "A"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			82,60%			

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 218. Análisis cualitativo GAD "B"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"B"	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		●	68,00%			

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 219. Análisis cualitativo GAD "C"

GAD	Competencia	Identificar la meta	Categorizar la información	Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Información secundaria	Causas para que la meta no se cumpla
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Ejecución de la competencia	Sí	Cuantitativo	Entrevista Talleres Censos Grupos focales Observación directa Grupos de expertos	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			Prioritaria				

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

5.9. PLAN DE ACCIÓN

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, conforme al Anexo 1.

La elaboración del Plan de Acción se debe realizar de forma participativa, con los actores internos y externos que, de una u otra forma, estarán relacionados con la planificación e implementación de las recomendaciones del seguimiento y la evaluación. Esta construcción participativa puede ser realizada en las instancias de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las

actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

Tabla N° 220. Ficha de Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN					
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX					
Competencia priorizada					
Objetivo estratégico del PDOT					
Meta de Resultados del PDOT					
Porcentaje de cumplimiento de la meta		Categorización			
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES					
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Recomendaciones

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

SECCIÓN III: INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

1. Consejos locales de planificación

Estarán integrados por, al menos, un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional (LOPC, 2011, art. 66).

2. Asambleas ciudadanas locales

Las asambleas ciudadanas locales se regulan por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la normativa vigente. Los diferentes niveles de gobierno, las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) deben apoyar su funcionamiento.

Estas asambleas pueden recibir recursos siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios: existencia continua de la asamblea (mínimo dos años); participación en la asamblea de actores y sectores de la sociedad; equidad de género y generacional de los integrantes, así como de las directivas; interculturalidad y diversidad territorial; prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

3. Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva parta participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

4. Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT

- **Fase 1.** Previo al inicio de la formulación/actualización del PDOT se debe indagar, como parte del mapeo de actores influyentes en el territorio, sobre la existencia y funcionamiento de las instancias de participación, su composición, el grado de actividad o incidencia en la implementación del PDOT anterior. En el caso de que la instancia no contara con las características adecuadas se la debe conformar nuevamente. En estas instancias se elegirán a los tres representantes que

participarán en el Consejo de Planificación Local, según el nivel correspondiente (provincial, municipal, parroquial rural).

- **Fase 2.** En esta fase inicial, el equipo técnico permanente (ETP) deberá desarrollar el proceso de formulación/actualización del PDOT de forma participativa. Se convocará a los actores territoriales, de acuerdo con la metodología propuesta por el GAD, para nutrir, retroalimentar y validar el diagnóstico, la visión y objetivos estratégicos del territorio, así como el modelo de gestión. El documento preliminar del PDOT será socializado, discutido y validado en un solo evento en el que participarán los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana.
- **Fase 3.** El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.
- **Fase 4.** Se aprueba y se pone en vigencia el Plan por parte del órgano legislativo provincial, cantonal o parroquial rural. Para el seguimiento, monitoreo y evaluación el GAD debe institucionalizar y normar, mediante ordenanza, los mecanismos de control social.

4.1. Consideraciones para la participación ciudadana

La estrategia de participación ciudadana que se desarrolla en este acápite debe ser la continuación de los elementos diseñados e implementados durante la fase previa y de formulación/actualización del PDOT. Se busca determinar los mecanismos de participación, los actores participantes, así como la temporalidad y periodicidad de los mismos en la gestión del GAD.

Consideraciones generales para los procesos de participación ciudadana en el ciclo de la política pública

- Se debe desarrollar mecanismos de proximidad a la ciudadanía que permita consolidar sus espacios de participación en el tiempo.
- Se debe pensar en las actividades de participación desde las condiciones de la ciudadanía, mas no de la institución. Esto se traduce en:
    - Considerar el tiempo de los actores sociales para la organización de las actividades: de acuerdo con las condiciones laborales de la población, definir los horarios en conjunto en los que sea viable su asistencia.

  - Considerar una localización de fácil acceso y con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades.
  - Manejar un lenguaje sencillo y comprensible para las personas de la localidad (utilización de ejemplos, manejo de recursos pedagógicos adecuados y evitar lenguaje técnico).
- Fortalecer los espacios de participación ya establecidos:
  - Aprovechar los espacios ya consolidados por los actores sociales y que tienen capacidad de convocatoria.
  - Promover la autonomía de dichos espacios respecto a la institucionalidad. No direccionar las decisiones de los ciudadanos y respetar sus procesos. Se trata de acompañar y facilitar.
  - Fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía para mejorar la calidad de la participación: se debe generar las condiciones adecuadas para que las personas puedan Trabajo en red: promover alianzas clave con organizaciones públicas y privadas para gestionar la participación (recursos, apoyo técnico, etc.).
- Previo a generar procesos participativos se debe asegurar la capacidad institucional para responder a las demandas/observaciones requeridas por la ciudadanía.
- Socialización adecuada de los procesos y el alcance de la participación (incidencia en la política pública), para no generar falsas expectativas en la población.

La elaboración de la estrategia de participación ciudadana va más allá de la descripción de los espacios y mecanismos determinados en la normativa; se debe formular una serie de acciones para promover la participación ciudadana permanente en el territorio.

SECCIÓN IV: SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT

Contempla actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación. Socializar implica lograr que el público meta se apropie de un concepto, lo entienda, lo asuma y movilice acciones y decisiones. Entonces, comunicar para movilizar exige considerar las opiniones y puntos de vista de los directamente involucrados

La difusión ocurre al final del proceso, pero su concepción y planeación debe estar presente desde el diseño mismo. Puede estar focalizada, es decir, tomar en cuenta públicos objetivos, identificados desde un principio, porque no son meros destinatarios de la información, sino interlocutores.

SECCIÓN V: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Según lo establecido en el artículo 51 respecto de la información sobre el cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL

Tabla N° 221. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 1 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Cooperación Internacional	***COOTAD*** Art. 65 (Competencia exclusiva) g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Art. 131. Los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional. **Resolución 009-CNC-2011** Art.1 Transferencia.- Transferir e implementar la competencia de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los GAD. Art. 11 Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Corresponde a los GAD, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, el ejercicio de la rectoría local, la planificación, la regulación, el control y la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, en los términos establecidos en la presente resolución.
Fomento de la seguridad alimentaria	***COOTAD*** Art. 134 Promover, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica en procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos en concurrencia con el gobierno autónomo descentralizado regional. En coordinación con el gobierno autónomo descentralizado regional, implementar la producción sustentable de alimentos. Planificar y construir en coordinación con el regional infraestructura para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos; e, impulsar coordinadamente sistemas solidarios de comercialización
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados. h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos. Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Art. 135 Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo ***Resolución No. 0008-CNC-2014*** Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias a favor de los GAD provinciales y parroquiales rurales.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 222. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 2 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Gestión Ambiental	***COOTAD*** Art. 136 Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental. ***COAM*** Art. 28.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.- En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional, así como las dictadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales: 1. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre; 2. Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación; 3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas; 4. Insertar criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación parroquial de manera articulada con la planificación provincial, municipal y las políticas nacionales; y, 5. Promover la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. ***Resolución 0005-CNC-2014*** Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales GAD parroquiales rurales tienen las facultades de planificación y gestión parroquial.
Forestación y Reforestación	***COOTAD*** Art. 136 Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental. ***COAM*** Art. 28 numeral 2: Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación ***Resolución 007-CNC-2012*** Gestionan concurrentemente con el gobierno central y provincial la forestación y reforestación, con fines de protección y conservación. Tiene la facultad de gestión, es decir, ejecuta programas y proyectos de forestación y reforestación.
Gestión de cuencas hidrográficas	***COOTAD*** Art. 132 Ejecución subsidiaria y recurrente con GAD regional, de programas y proyectos, en coordinación con la autoridad única del agua en su circunscripción territorial

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 223. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 3 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Gestión de Riesgos	***COOTAD*** Art. 140 La gestión integral del riesgo de desastres que afecten al territorio se ejecutará por los GAD en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres. ***LOGIRD*** Art. 9.- (...) Los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo.
Hábitat y vivienda	***COOTAD*** Art. 147 Diseñar estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad. Garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas.
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	***COOTAD*** Art. 143 Ejercer facultades por delegación del regional.
Participación ciudadana	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial: f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; Art. 65 (Competencia exclusiva) f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; Art. 146 Promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas. Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial. ***LOPC*** Art. 64: La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 224. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 4 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. Art. 65 (Competencia exclusiva) a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; ***COPFP*** Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	***COOTAD*** Art. 65 (Competencia exclusiva) b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Art. 145 Concurrentemente y en coordinación con los GAD provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	***COOTAD*** Art. 144 Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente (mediante convenios) con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 225. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 5 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	***COOTAD*** Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 226. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 6 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Protección integral a la niñez y adolescencia	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Art. 148 Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas. adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.
Protección Integral de Derechos	***COOTAD*** Art. 64 (Funciones) b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias. n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional.
Riego y Drenaje	***COOTAD*** Art. 133 Gestión de mantenimiento y operación de los sistemas de riego por delegación del GAD provincial ***Resolución 008-CNC-2011*** Art. 23 (…) Los GAD parroquiales rurales podrán ejercer las facultades en materia de riego y drenaje que les sean delegadas por los Gobiernos Provinciales.
Vialidad	***COOTAD*** Art. 65 (Competencia exclusiva) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Art. 129 Planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria. ***Resolución No. 0009-CNC-2014*** Regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales. Tiene las facultades de planificar y mantener, en coordinación con los GAD provinciales y municipales.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	***COOTAD*** Art. 64 f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; Art. 65 (Competencias exclusivas) h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. Art. 146 Vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos.
Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025	

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029

Tabla N° 227. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 1 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Cooperación Internacional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Consolidar líneas de cooperación que complementen la acción del Estado para su desarrollo.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer las capacidades para la implementación de acuerdos internacionales relacionados con la reducción de riesgos de desastres.
Fomento de la seguridad alimentaria	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generación de intervenciones articuladas multinivel para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Desarrollar capacidades productivas y del entorno para el fomento a la seguridad alimentaria y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover la investigación, formación, capacitación y transferencia de conocimientos. Promoción de riqueza cultural y natural.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Diversificación de producción con pertinencia territorial y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local. Promoción y consolidación de la oferta turística.
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	2. Economía y ambiente	Fomentar oportunidades de empleo, programas de mejoramiento de MIPYMES y agricultura familiar campesina. Desarrollo de capacidades.
Gestión Ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables y no renovables y reducción de contaminación en los entornos terrestre, marino costero e insular. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
Forestación y Reforestación	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar, restaurar y gestionar adecuadamente los recursos forestales. Reducción de la deforestación.
Gestión de cuencas hidrográficas	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
Gestión de Riesgos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Creación de entornos seguros y fomento de la resiliencia de los asentamientos humanos.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 228. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 2 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Gestión de Riesgos	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad en la identificación y reducción de riesgos
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Fortalecer la resiliencia de la infraestructura. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Implementar y mejorar sistemas de alerta temprana.
Hábitat y vivienda	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar el derecho a vivienda y hábitat saludable y seguro.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	1. Hábitat y desarrollo social	Protección de la población e infraestructura mediante la adopción de medidas oportuna y efectivas.
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento y ejercicio de los derechos colectivos.
Participación ciudadana	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia, así como fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y resiliencia comunitaria.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Fortalecer la participación ciudadana para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, así como para la rendición de cuentas
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducción de brechas sociales.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Integración de los factores económico-productivos en la planificación territorial para reducir disparidades territoriales.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Consideración de la base física y natural como soporte de las actividades humanas
	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de energía, telecomunicaciones, movilidad y transporte.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad como corresponsables de la gestión territorial.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel local y con articulación multinivel.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 229. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 3 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el uso y disfrute del hábitat seguro e inclusivo.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 230. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 4 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducir brechas de empleo
Riego y Drenaje	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Dotar de infraestructura de riego para apoyo a la producción.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
Vialidad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de movilidad y transporte.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Provisión y calidad de bienes y servicios asociados a la construcción de un hábitat
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar un entorno y hábitat saludable, seguro e inclusivo.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de seguridad ciudadana para promover territorios seguros.
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducir brechas de empleo

Fuente: Subsecretaria general de planificación – Diciembre 2025

RESOLUCION DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN N. ° 001

CRITERIO FAVORABLE A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029 ETN Y ODS DEL GAD PARROQUIAL RURAL NUEVA TRONCAL.

Los suscritos Presidente y Vocales del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Nueva Troncal:

CONSIDERANDO

QUE, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial pública, la misma que fue publicada en el registro oficial 395 del 4 de agosto del 2008.

QUE. - se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema....
Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.
Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

QUE.- se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: ***1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*** 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con

el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

QUE. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005 emitido por el MGS. CYNTHIA NATALIE GELLIBERT MORA SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE. Acuerda: EXPEDIR LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Por lo expuesto en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar el Criterio Favorable a la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Nueva Troncal del periodo 2023-2027.

Artículo 2.- Entregar la presente Resolución a la Junta Parroquial del GAD Parroquial Rural Nueva Troncal para continuar con la aprobación a la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Nueva Troncal del periodo 2023-2027 de acuerdo a la Ley.

Dado y firmado en la parroquia Nueva Troncal, a los seis días del mes de febrero del 2026.

Manuel Guzmán
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO

Sr. Félix Alvarado
VOCAL

Ing. Ricardo Bustamante
TECNICO

DELEGADOS POR LA CIUDADANIA

Sr. Patricio Vargas
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sra. Nely Tapuy
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sra. Ana Maldonado
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

SERVIDOR PUBLICO DESIGANDO POR EL PRESIDENTE DEL GAD

Sra. Yessenia Saavedra
SECRETARIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. – 010- GADPR- NT-2026

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL NUEVA TRONCAL

El suscrito Sr. Manuel Ramón Guzmán en calidad de Presidente y Representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial NUEVA TRONCAL:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (…).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial**.**

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios.

Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(…) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo".

Que, ***el artículo 47 Aprobación - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".***

Que, el artículo 48 Vigencia de los planes - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente".

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales

deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones

de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005 emitido por el MGS. CYNTHIA NATALIE GELLIBERT MORA SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE. Acuerda: EXPEDIR LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Nueva Troncal, reunido el **6 de febrero del 2026**, emite la ***resolución favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. 001***, respecto a la ***actualización A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Nueva Troncal***, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005, 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA NUEVA TRONCAL DEL PERIODO 2023-2027"

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Nueva Troncal del periodo 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005, 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Art. 2.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y actualizada en la página web institucional.

Art. 3.- Publicación. – El GAD Parroquial Rural Nueva Troncal, realizará el trámite correspondiente para el registro o trámite correspondiente en la Superintendencia de Gestión y Uso de Suelo.

Art. 4.- Publicación, El GAD Parroquial Rural Nueva Troncal, realizaran el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Nueva Troncal, a los 06 días del mes de febrero del año 2026.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -

Firmado electrónicamente por: MANUEL RAMON GUZMAN SALAZAR. Validar únicamente con FirmaEC **Sr. Manuel Guzmán** **PRESIDENTE GADPR-NT** **PRESIDENTE**	
Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA MARIBEL INLAGO ORTIZ. Validar únicamente con FirmaEC **Sra. Alexandra Inlago** **VICEPRESIDENTE**	Firmado electrónicamente por: PEDRO GABRIEL HUATATOCA ALVARADO. Validar únicamente con FirmaEC **Lic. Pedro Huatatoca** **1er VOCAL PRINCIPAL**
Firmado electrónicamente por: FELIX MEDARDO ALVARADO CERDA. Validar únicamente con FirmaEC **Sr. Félix Alvarado** **2do. VOCAL PRINCIPAL**	Firmado electrónicamente por: LAURA MARIELA MATUTE FLORES. Validar únicamente con FirmaEC **Sra. Laura Matute** **3er. VOCAL PRINCIPAL**

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Nueva Troncal, Sra. Yessenia Alexandra Saavedra Jiménez**, CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día **06 de febrero de 2026**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. **Nueva Troncal a los 06 días del mes febrero de 2026.**

Firmado electrónicamente por:
YESSENIA
ALEXANDRA
SAAVEDRA JIMENEZ

Sra. Yessenia Saavedra
Secretaria



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.